DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORANEA
FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

JOSE CARLOS RUEDA LAFFOND

MADRID, 1900. PROYECTOS DE REFORMA Y DEBATE SOBRE LA CIUDAD, 1898-1914.

TESIS DOCTORAL DIRIGIDA
POR EL DR. ANGEL BAHAMONDE MAGRO.

MADRID, 1993

"... Hasta entonces le había exigido a un documento que me mostrase la verdad de mis hechos, cuya memoria debe conservar. Pronto me di cuenta de que esa verdad es inaccesible, y el historiador no tiene oportunidad de acercarse a ella más que como intermediario, como testigo, al hacerme preguntas, no sobre los hechos que relata, sino sobre la manera en que los relaciona."

(DUBY, G. La Historia continua, Madrid, 1992, p. 112)

Para David.

PREFACIO.

Esta obra es resultado de cinco años de trabajo, realizado gracias al disfrute de una Beca de Formación de Personal Investigador. Y su redacción no habría sido posible sin la ayuda e interés demostrado por muchas personas e instituciones. Quiero agradecer, en primer término, las sugerencias y conocimientos del Director del trabajo, el doctor Angel Bahamonde Magro, Catedrático de Historia Contemporánea de España. El profesor Bahamonde encabeza un equipo dedicado al estudio de la realidad madrileña contemporánea, y este trabajo quiere ser un fruto más de esa misma línea. En este sentido, es deudor también de la labor investigadora y de las sugerencias de los profesores Antonio Fernández García, Jesús Martínez Martín, Luis Enrique Otero y Gloria Nielfa. Y, desde luego, de las apreciaciones de mis compañeros Francisco Sánchez Pérez, Isabel Bartolomé y María Eugenia Domínguez. Tanto Sara Velert como María del Carmen Menchero participaron, junto con el autor, en el empeño de clarificar buena parte de las dudas de este proyecto. De su colaboración surgieron varias publicaciones recogidas en este texto y una amistad enormemente reconfortante. Agradezco, asimismo, las facilidades que el Director del Departamento, Octavio Ruíz Manjón-Cabeza, me ha proporcionado en estos años, sobre todo para la consulta del archivo personal de Joaquín Sánchez de Toca depositado provisionalmente en el Departamento.

Deseo hacer constar mi gratitud al doctor Guillermo Gortázar, profesor de Historia Contemporánea en la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, por las apreciaciones realizadas durante la primera, y más compleja, fase de la investigación. Esta también es extensiva para con los profesores Julio Gil Pecharromán, José María Sanz García y José del Corral. Algunas conclusiones parciales de esta investigación han visto la luz en las páginas de Anales del Instituto de Estudios Madrileños. Con María José González Hernández mantuve interesantes conversaciones respecto a la interpretación del conservadurismo en la Restauración y en torno a la personalidad de Antonio Maura que tan bien conoce.

A María José Méndez Cachot, responsable de la Biblioteca de la Cámara de Comercio e Industria, tengo que reconocer las numerosas comodidades dispensadas. Del mismo modo que a José Arribas, sin el cual hubiera resultado imposible la consulta de los fondos del Registro Mercantil de Madrid. Y a María Teresa Tortella, y a todo el personal del Archivo Histórico del Banco de España, por el interés ante todas mis consultas. La respuesta a mis insistencias superó, en ocasiones también, los límites de las obligaciones del personal responsable del Registro de la Propiedad, de la Fundación Antonio Maura, del Archivo del Metro de Madrid, de la Biblioteca Histórica, de la Biblioteca del Banco de España, del Archivo de Villa, de la Biblioteca Nacional y de la Biblioteca Regional. A todos ellos, mi agradecimiento por su paciencia y por su ayuda.

En último término, quiero hacer constar la inagotable comprensión desplegada por mi esposa, Africa, ante las obligaciones impuestas -o autoimpuestas- y por la ayuda a la hora de la redacción. También a la confianza de mis padres ante una

tarea como ésta, siempre plagada de razonables incertidumbres. Y a David, mi hijo de dos años, sin quién la tarea de investigación se hubiera convertido en una tediosa labor.

Madrid, junio de 1993.

Siglas utilizadas.

AM. Ayuntamiento de Madrid.
AyC. Arquitectura y Construcción.
AF. Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas.
Arq. Arquitectura.
BOAM. Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.
BAIEE. Boletín de la Asociación de la Industria Eléctrica en España.
BAPM. Boletín de la Asociación de Propietarios de Madrid.
BCI. Boletín de la Cámara Oficial de Industria de la provincia de Madrid.
BCOPU. Boletín de la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid.
BUEE. Boletín de la Unión Eléctrica Española.
BCYII. Boletín Oficial del Canal de Isabel II.
CMU. Compañía Madrileña de Urbanización.
CYII. Canal de Isabel II.
LAF. La Actualidad Financiera.
LCE. La Cotización Española.
LCL. La Ciudad Lineal.
LCM. La Construcción Moderna.
EE. La Energía Eléctrica.
EHA. El Economista Hispano-Americano.
FHA. El Financiero Hispano-Americano.
IRS. Instituto de Reformas Sociales.
MC. Madrid Científico.

INDICE DE MATERIAS

-INTRODUCCION---------- I

- 1. Límites cronológicos y razones de la investigación---------- I

- 2. Estado de la cuestión---------- VIII

- 3. El marco teórico---------- XVI

- 4. Las fuentes y los contenidos---------- XXIX

-I. LA MODERNIZACION DEMOGRAFICA Y EL DEBATE SOBRE LA HIGIENE URBANA ---------- 1

-I. 1. Crecimiento y modernización demográfica. Una aproximación al cambio de modelo demográfico -- 6

-I. 2. La situación demográfica madrileña entre 1898 y 1914: un contexto de transición ---------- 19

-I. 3. Madrid, Ciudad de la Muerte. El debate sobre las causas y la rectificación del comportamiento poblacional ---------- 41

  -I. 3. 1. "Tuberculosis y urbanización" -------- 47

  -I. 3. 2. "La Casa Higiénica" ---------- 55

  -I. 3. 3. La cuestión de las Casas Económicas -- 67

-II. LA POLITICA MUNICIPAL, 1898-1914: ENTRE LAS LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS Y LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO PUNTUAL---------- 89

-II. 1. El presupuesto municipal: la crítica a las disponibilidades ordinarias y el recurso a la financiación extraordinaria ---------- 99

-II. 2. "Un Plan de Reformas para Madrid": La de actuación de los proyectos extraordinarios --- 115

-II. 3. Los proyectos puntuales de saneamiento -- 133

  -II. 3. 1. El saneamiento de la vía pública y del subsuelo. La reforma y extensión del alcantarillado ---------- 134

  -II. 3. 2. La canalización, regularización y saneamiento del río Manzanares ---------- 145

-II. 3. 3. 1907-08: La edificación del nuevo Matadero y Mercado de Ganados y la construcción de la Necrópolis del Este ------- 156

-II. 4. Las propuestas de municipalización de los servicios urbanos en el contexto de la primera década del siglo ---------- 170

-III. LA MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS: LA RENOVACION DE LAS ELITES ECONOMICAS Y EL DEBATE SOBRE EL CANAL DE ISABEL II Y LA PROVISION DE ELECTRICIDAD; 1898-1913 ---------- 190

-III. 1. El contexto de la modernización económica nacional ---------- 190

-III. 2. La renovación de las elites económicas en el marco productivo madrileño. Pautas generales ---------- 204

-III. 3. Economía de la ciudad y elites económicas locales ---------- 216

-III. 4. Elites nacionales y modernización de los servicios de agua y electricidad ---------- 235

-III. 4. 1. Servicios urbanos e intereses de la elite inversora ---------- 235

-III. 4. 2. El ejemplo de Antonio Maura. De las inversiones en Vizcaya a su participación en Hidráulica Santillana ---------- 258

-III. 4. 3. El Canal de Isabel II en torno a 1907: De las críticas al suministro de agua al proyecto de Sánchez de Toca ---------- 284

-III. 4. 3. 1. El Canal de Isabel II en la primera década del siglo ---------- 284

-III. 4. 3. 2. Sánchez de Toca en la Comisaría Regía ---------- 300

-III. 4. 4. Constitución y "desnaturalización" de la Cooperativa Eléctrica ---------- 328

-III. 4. 4. 1. La movilización de las fuerzas vivas madrileñas y la creación de la Cooperativa Eléctrica ---------- 328

-III. 4. 4. 2. La Cooperativa y la competencia eléctrica durante el trienio 1910-1912 ----- 361

-IV. LA IDEA DE LA GRAN VIA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCION ESPACIAL EN MADRID; 1898-1914 ---------- 381

-IV. 1. El sentido de la Gran Vía ---------- 381

-IV. 2. Fluctuaciones en la industria de la construcción y proyectos de definición del viario en Madrid, 1898-1914

-IV. 2. 1. Los ritmos de la construcción ------ 396

-IV. 2. 2. El agotamiento del modelo de Ensanche y la eclosión de "la cuestión del Extrarradio" ---------- 412

-IV. 3. Los antecedentes del proyecto de Gran Vía y el fracaso de la Reforma Interior ---------- 440

-IV. 3. 1. Las reformas viarias en el centro urbano, 1895-1910 ---------- 440

-IV. 3. 2. La Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle Alcalá ---------- 460

-V. LA RESOLUCION DEL EXPEDIENTE Y LA URBANIZACION DE LA GRAN VIA ---------- 478

-V. 1. "Dudas sobre el aspecto financiero de la Gran Vía" ---------- 478

-V. 1. 1. El pliego de condiciones de 1904 y el mapa de expropiaciones ---------- 478

-V. 1. 2. La primera adjudicación ---------- 493

-V. 2. La Gran Vía como "solución política", 1906-1910 ---------- 514

-V. 2. 1. La Real Orden de 29 de febrero de 1908 ---------- 514

-V. 2. 2. El Empréstito de Liquidación de Deudas y Obras Públicas ---------- 524

-V. 3. Compradores y residentes. La intervención en la Gran Vía de la elite económica nacional, 1911-1923 ---------- 552

-V. 3. 1. La Sociedad Financiera Inmobiliaria - 552

-V. 3. 2. La dinámica de los trabajos, el

mercado inmobiliario y la elite compradora --- 564

-V. 3. 3. La Gran Vía en el marco de la crisis de la vivienda y la segregación urbana ------- 591

-VI. CONCLUSIONES ---------- 599

-VII. ANEXO ESTADISTICO Y DOCUMENTAL---------- 613

-VIII. FUENTES Y BIBLIOGRAFIA---------- 682

-1. Fuentes Primarias---------- 682

-Centros de documentación consultados-------- 682

-Archivos. Repertorios documentales consultados---------- 683

-2. Fuentes Impresas---------- 686

-Publicaciones periódicas, anuarios y prensa- 686

-Series estadísticas, memorias, libros, artículos y folletos---------- 688

-Fuentes secundarias. Libros y artículos----- 750

RELACION DE CUADROS

-1. Evolución del tamaño de la población, tasa media de crecimiento anual, tasa bruta de mortalidad y tasa bruta de natalidad en España

-2. Población de Madrid capital

-3. Crecimiento porcentual de la población de Madrid, Barcelona y del conjunto nacional en los períodos 1900-10; 1911-20 y 1921-30

-4. Contingentes provinciales de inmigración a Madrid, 1898, 1915 y 1930

-5. Comparación del crecimiento urbano de Madrid, París, Londrés y Berlín

-6. Variación porcentual de Madrid capital, Barcelona capital, Sevilla capital y Valencia

-7. Evolución de la población madrileña, 1897-1916

-8. Evolución de la población madrileña por distritos, 1903, 1905, 1910 y 1915

-9. Nacidos en Madrid; 1900, 1915 y 1930

-10. Movimiento natural de la población en Madrid, 1900-1915

-11. Promedio del número de defunciones y nacimientos en Madrid; 1900, 1903-05; 1905-10; 1910-15 y 1915

-12. Movimiento natural de la población en los diez distritos madrileños; 1903; 1905; 1910 y 1915

-13. Barrios más insalubres de la ciudad, 1913 y 1917

-14. Barrios más insalubres de Madrid, 1905 y 1910

-15. Barrios más salubres de Madrid, 1905 y 1910

-16. Proporción de fallecidos por tuberculosis en Madrid; 1903-1915

-17. Estadística de la mortalidad por tuberculosis en los distritos madrileños durante el quinquenio 1907-11, y porcentaje respecto al total de fallecidos por la misma causa en 1929

-18. Evolución de los presupuestos municipales ordinarios; 1897/98-1916. Cantidades presupuestadas (en pesetas corrientes)

-19. Evolución del déficit presupuestario, 1904-1907

-20. Ingresos municipales ordinarios según los proyectos municipales aprobados; 1897-98, 1901, 1904, 1911 y 1915

-21. Gastos municipales ordinarios según los proyectos municipales aprobados; 1897-98, 1901, 1904, 1911 y 1915

-22. Sociedades mercantiles domiciliadas en la provincia de Madrid y en el conjunto nacional, clasificadas por forma de cconstitución y naturaleza de sus operaciones; 1899, 1902, 1907 y 1909

-23. Capital social de las sociedades mercantiles domiciliadas en la provincia de Madrid (en miles de pesetas); 1899, 1902, 1907 y 1909

-24. Sociedades anónimas por acciones domiciliadas en Madrid y total nacional, 1923

-25. Fábricas de electricidad localizadas en Madrid capital, 1905

-26. Evolución de los beneficios declarados de Hidroeléctrica Española y Unión Eléctrica Madrileña, 1910-1919

-27. Consumo eléctrico en kw. para usos industriales en Madrid distribuido por la Cooperativa Electra y por Unión Eléctricca Madrileña, 1912-1916

-28. Compañía Metropolitano Alfonso XIII. Balance de situación en diciembre de 1919 y diciembre de 1925.

-29. Hidráulica Santillana. Cuentas de gestión, 1906-1913

-30. Aumentos de la población de Madrid y del consumo de agua del Canal de Isabel II; 1855-1905

-31. Reorganización del Canal de Isabel II: grupos de obras propuestas en septiembre de 1905 por la Subcomisión Técnica

-32. Presupuesto General de las obras previstas en el Plan General del Canal de Isabel II; octubre-diciembre de 1907

-33. Evolución de la recaudación por suministro de agua, 1903-1907

-34. Presupuesto inicial de explotación presentado en las Bases de constitución de la Cooperativa Eléctrica

-35. Cuenta de situación de la Cooperativa Electra, 31 de diciembre de 1912

-36. Evolución de las licencias de construcción, ampliaciones, reforma y alquiler expedidas en Madrid, 1903-1912

-37. Reparto porcentual de los ritmos intermensuales en las licencias de construcción de nueva planta expedidas en Madrid entre 1903 y 1907

-38.Incremento en el número de edificios en el Ensanche, 1868-1920

-39. Relación de edificaciones, incremento en el número de edificios en el Ensanche, renta integra y contribución de los mismos

-40. Población y número de viviendas en los barrios total o parcialmente incluidos en el proyecto de urbanización del Extrarradio de 1910

-41. Justiprecio, cuantías reclamadas y resoluciones del Jurado acerca de las indemnizaciones por expropiación de algunos inmuebles afectados por el proyecto de la Gran Vía

-42. Presupuesto de contrata de las obras de la Gran Vía. Memoria de 1901

-43. Presupuesto de contrata de las obras de la Gran Vía. Memoria de 1904

-44. Mayores tasaciones oficiales de las fincas a expropiar en el proyecto de la Gran Vía, 1904

-45. Mapa de expropiaciones del proyecto de la Gran Vía, 1904

-46. Solares resultantes para edificaciones. Resumen, 1904

-47. Presupuesto de gastos e ingresos del proyecto de la Gran Vía. 1908

-48. Resumen general del presupuesto de contrata, 1910

-49. Resumen general del presupuesto de contrata. Conclusión, 1910

-50. Accionistas de la Sociedad Financiera Inmobiliaria, marzo de 1917

-51. Evolución de los precios medios del suelo afectado en el proyecto de la Gran Vía, 1904-1920 (en pesetas corrientes)

-52. Evolución de los precios medios del suelo en la avenida del Conde de Peñalver, 1904-1920 (en pesetas corrientes)

-53. Evolución de los precios medios del suelo afectado en el proyecto de la Gran Vía, 1910-1920 (en pesetas corrientes)

-54. Volumen de capital desembolsado, 1910-1920 (en pesetas corrientes)

-55. Intervención de personalidades ligadas al Grupo Urquijo en la Gran Vía madrileña, 1916-1920

-56. Alquileres anuales medios por plantas en las calles de San Miguel y Jacometrezo, y en la avenida del Conde de Peñalver, 1905 y 1930 (en pesetas corrientes)

INTRODUCCION.

1. Límites cronológicos y razones de la investigación.

La finalidad de la presente investigación ha sido el estudiar un conjunto de transformaciones urbanas producidas en Madrid entre los últimos años del siglo XIX y 1914. Se han pretendido relacionar, en este sentido, diferentes alteraciones llamadas a trastocar de modo sustancial la naturaleza de la capital, y que, sin duda alguna, pueden ser estimadas como una cesura frente a la centuria anterior y como un preludio al período marcado por la Primera Guerra Mundial. En cualquier caso, el detalle de estos límites temporales no deja de encerrar diferentes problemas en lo relativo a su total homogeneidad.

Desde el inicio de los setenta sucesivos trabajos han insisitido en el impacto que representó en la realidad española el conflicto bélico [1]. No hay duda que las alteraciones sufridas en este período constituyen un salto cualitativo respecto a los

---

[1] Los títulos pueden multiplicarse en lo referido a la economía y sociedad españolas. Baste citar aquí los trabajos de LACOMBA, J.A. La crisis española de 1917, Málaga, 1970; ROLDAN, S.; GARCIA DELGADO, J.L. y MUÑOZ, J. (col.) La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920, Madrid, 1973; ROLDAN, S.; GARCIA DELGADO, J.L. y MUÑOZ, J. (col.) La consolidación del capitalismo en España, 1914-1920, Madrid, 1973; FORCADELL, C. Parlamentarismo y bolchevización. El movimiento obrero español, 1914-1918, Barcelona, 1980; MUÑOZ, J. "La expansión bancaria entre 1919 y 1926: la formación de una banca nacional", en Cuadernos Económicos de ICE, 6, Madrid, 1987; ERICE, F. La burguesía industrial asturiana, 1885-1920, Gijón, 1980; GARCIA DELGADO, J.L.; SANCHEZ JIMENEZ, J. y TUÑON DE LARA, M. Los comienzos del siglo XX: la población, la economía, la sociedad (1898-1931), Madrid, 1984; o las diferentes aportaciones presentadas en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed) La crisis de la Restauración. España entre la Primera Guerra Mundial y la II República, Madrid, 1986.

caracteres definitorios del capitalismo nacional, los condicionantes que explican la movilidad -y la movilización- de la sociedad española, y en lo que se refiere al discurso y el juego político. Por su parte, los fenómenos del 98 han derivado en la comprensión de la década finisecular a partir de un referente genérico de crisis y de ruptura. Además de los contenidos ideológicos que se condensan en esta fecha, es indudable que se asiste a una etapa de clara prefiguración de aspectos con enorme alcance durante el primer tercio del siglo XX. Entre estos han de citarse los componentes de nacionalización, proteccionismo y diversificación estructural que dominan en una economía periférica como la española. O la madurez jurídica, institucional y participativa del modelo político canovista, salpicado de crisis de diferente naturaleza en 1898, 1909 ó 1913, y contextualizado también en una tendencia de largo alcance, donde van a incidir factores como son la crisis intelectual del liberalismo decimonónico o el anuncio de las nuevas tensiones implícitas a lo que ha de entenderse como "la sociedad de masas" [2].

---

[2] Véase, por ejemplo, TORTELLA, G. "La economía española a fines del siglo XIX y principios del siglo XX", y ARTOLA, M. "El sistema político de la Restauración", ambos en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed). La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura, Madrid, 1985, pp. 133-151 y 11-19 respectivamente; MALUQUER DE MOTES, J. "De la crisis colonial a la Guerra Europea: veinte años de economía española", en NADAL, J.; CARRERAS, A. y SUDRIA, C. (Comps.) La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica, Barcelona, 1987, pp. 62-104; JOVER ZAMORA, J.M. "La época de la Restauración; panorama político-social, 1875-1902", en TUÑON DE LARA, M. (Dir.) Historia de España, VIII. Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo, Barcelona, 1981, espec. pp. 363-393; GOMEZ MENDOZA, A. "Depresión agrícola y renovación industrial (1876-1898)", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) España entre dos siglos, 1875-1931. Continuidad y cambio, Madrid, 1991, pp. 127-139; o FUSI, J.P. "La Edad de las Masas, 1870-1914", en Cambios sociales

Debe señalarse también que el análisis histórico de la etapa circunscrita entre 1898-1902 y 1936 ha introducido, desde los últimos años, una perspectiva globalizadora. De este modo, se ha reforzado la tesis de una modernización de las estructuras socio-económicas nacionales, a pesar de su carácter como un proceso dubititativo y del "atraso relativo" español frente a las sociedades del centro y del norte de Europa.

Los pulsos de esta dinámica de modernización no suponen la desaparición de otros condicionantes seculares. Uno de sus elementos más específicos es, sin duda, el de su localización geográfica. Los polos de desarrollo tienden a identificarse con aquellas áreas donde la modernización de los ritmos demográficos son más significativos, allí donde se colmatan los procesos de urbanización frente a los modelos decimonónicos, o donde la vitalidad de sus agentes sociales o económicos es capaz de incidir con mayor fuerza ante los mecanismos que rigen el mercado nacional. Como síntesis de todo ello, puede estimarse que la modernización no constituye un proceso unívoco, ni en sus manifestaciones sociales, ni en su incidencia político-institucional, ni, lógicamente, en sus alcances espaciales.

La importancia de Madrid en esta "tendencia contemporánea" está fuera de toda duda. A pesar de la complejidad de un devenir donde se mantienen especificidades de naturaleza "tradicional"[3],

---

y modernización, Historia Contemporánea, 4, Bilbao, 1991, pp. 261-269.

[3] El mejor estudio acerca de la convergencia entre manifestaciones y prácticas sociales modernas y el contexto de tradiciones productivas, representativas y organizativas tradicionales en el Madrid del primer tercio del siglo, es el de JULIA, S. Madrid, 1931-1935. De la fiesta popular a la lucha de clases, Madrid, 1985.

es evidente que el marco cronológico circunscrito en los primeros treinta años de la centuria debe ser interpretado, globalmente, en ese contexto de modernización y de cambio urbano. Sus manifestaciones son múltiples es este sentido: el ritmo poblacional, las transformaciones espaciales -además de la articulación de "espacios sociales" [4]-, y el advenimiento de esa sociedad de masas, tanto en el ámbito privado como en la vida política y cultural [5].

Es sin olvidar este referente nacional como deben señalarse los elementos locales que perfilan con nitidez los contenidos históricos del período del cambio de siglo en el escenario madrileño. Si durante los últimos años del XIX se concretan algunos episodios muy significativos para la capital -como la constitución de la Compañía Madrileña de Urbanización (1894), el inicio de la electrificación en el servicio de tranvías (1898) o las primeras alcaldías de munícipes como el Conde de Romanones, el Conde de Peñalver o Alberto Aguilera-, a la altura de 1914 se han definido ya elementos poblacionales, morfológicos, y económicos con enorme transcendencia para detallar el alcance de la modernización urbana. Desde una perspectiva secular, es en estos años cuando pueden apuntarse los rasgos propios de un nuevo

---

[4] Estos "espacios sociales" serían la consecuencia inmediata de la movilidad y la estratificación, otro de los aspectos primordiales que explican la modernización de una sociedad; GRIBAUDI, M y BLUM, A. "Des catégories aux liens individuels: l'analyse statisque de l'espace social", en Annales, ESC, Nov-Dic 1990, pp. 1.365 y ss.

[5] Como síntesis para las alteraciones en estos años, véase DEL REY, F. "La época de consolidación de las Cámaras de Comercio e Industria", en BAHAMONDE, A.; DEL REY, F. y MARTINEZ, J. A. La Cámara de Comercio e Industria de Madrid, 1887-1987. Historia de una institución centenaria, Madrid, 1988, pp. 131-145.

régimen demográfico. Es también en torno al cambio de siglo cuando se han conformado los aspectos técnicos y legales de la reforma de su espacio interior -la Gran Vía-, a la par que se mantiene la lentísima ocupación en el Ensanche, se define la cuestión del Extrarradio y se aborda, aunque todavía de manera muy parca, el problema de las Casas Baratas. Y es, por fin, en esta etapa cuando el mercado de servicios pasa a ocupar un papel relevante en el marco de la economía urbana, clarificándose incluso algunos de sus ramos como ejes para la reordenación de las pautas inversionistas de la elite económica.

Semejantes procesos se ven agudizados a la sombra de los efectos económicos y políticos de la coyuntura bélica en Madrid. Y, en definitiva, van a suponer la superación de su impronta como ciudad decimonónica. Madrid superpone sobre su tejido urbano un nuevo centro de servicios capaz de precisar sus escenarios representacionales. En segundo término, la ciudad va a sufrir un brusco incremento poblacional, que agrava aún más las limitaciones habitacionales y la concepción de su futura extensión, y que detalla sobre su mapa las pautas de segregación social y exige una teoria de la ciudad.

Esta investigación es resultado del interés desplegado en los últimos años por el estudio de las realidades locales. Y, sin duda alguna, la principal dificultad que afronta es la pretensión de esbozar una explicación *global* de la realidad urbana a partir de aspectos puntuales y sumamente complejos, pero que podían ser capaces de personalizar la modernización urbana. No hay duda alguna que la ciudad y los procesos de urbanización constituyen uno de los elementos más emblemáticos de la contemporaneidad.

Dicho interés se veía acrecentado, además, por la relevancia que ocupa Madrid como capital política y como ámbito territorial o social. Se ha optado, por ello, por caracterizar aquellos capítulos que mejor expresaban la transformación de la urbe en el período apuntado, aún siendo conscientes de que no tenía por que existir una correlación argumental unívoca entre ellos, y que arrancaban de presupuestos no siempre equiparables.

De ello se deducía una multiplicidad de referentes historiográficos capaces de dominar distintos ámbitos de la ciudad, como la Demografía Histórica, la Historia Económica y la Historia Urbanística. Es, por tanto, por lo que hemos pretendido asumir en este análisis un enfoque especialmente querido por la Historia Urbana [6] para el estudio de las dinámicas de

---

[6] ¿Cuáles son los límites y contenidos explícitos de la Historia Urbana? Alfonso Alvárez Moya ha insistido recientemente en la clara diferencia que se establece entre la Historia *de lo urbano* y la Historia *urbanística*. Mientras que ésta insistiría en la intervención formal o morfológica del espacio urbano, aquella se integraría plenamente en el marco de la Historia Social, en cuanto mantendría, como principal referente epistemológico el "localizar los fenómenos sociales en el espacio de la ciudad". Se defiende entonces el carácter autónomo de la ciudad frente a otros parámetros más amplíos -la región, la comunidad, el Estado-Nación-, y su capacidad para enmarcar procesos históricos específicos y diferenciables. A pesar de la disparidad que se encierra bajo esta expresión, aludimos a la noción de Historia Urbana en cuanto una disciplina científica que hace -en palabras de Eric J. Hobsbawm- del estudio de la ciudad como "una unidad geográficamente limitada y coherente" y de la "urgencia de unos problemas urbanos que han llegado a ser progresivamente más importantes o, desde luego, más dramáticos, en la planificación y la gestión social de las sociedades industriales modernas" su objeto específico de estudio; ALVAREZ MORA, A. "Problemas de investigación en Historia Urbanística", en Historia Urbana, Valencia, 1992, num. 1, p. 83; y HOBSBAWM, E.J. "De la Historia Social a la Historia de la Sociedad", Historia Social, Valencia, Prim-Ver 1991, p. 17.

urbanización [7]: la convergencia, a la hora de explicar la modernización urbana, entre los indicadores de la renovación demográfica, las trabas habitacionales, la expansión espacial -en su aspecto perceptual y material-, y las transformaciones en el marco productivo [8].

En segundo término se descubrían también otras dificultades complementarias. La mejor síntesis de estos aspectos se expresa, a inicios de siglo, en lo que aquí hemos estimado como el "debate sobre la ciudad". Con ello se alude a un conjunto dispar de propuestas y estudios que hacen de lo urbano su objeto de atención. Su caracterización obligaba a desarrollar un seguimiento de las principales plataformas públicas, abiertamente plurales y heterogéneas entre sí, desde donde se manifestó. Asimismo, resultaba obligado personalizar las orientaciones de la elite respecto a Madrid. Las dificultades documentales para perfilar las estrategías inversionistas durante el siglo XX son bien conocidas en este sentido. Se optó, por ello, por detallar dos perspectivas de acercamiento a la realidad madrileña, diferentes en su enfoque y desarrollo argumental, pero enormemente significativas por su relevancia y por el valor de

---

[7] Según A. Marcos Martín, la ciudad se definiría a partir de su naturaleza como "forma espacial concreta de organización social". El proceso de urbanización sería el resultante de dos tendencias convergentes: la "congregación espacial" -en especial, gracias al crecimiento poblacional-, y "el proceso de concentración de actividades y funciones urbanas"; MARCOS MARTIN, A. "Propuestas de investigacción para una Historia Urbana", en Jornadas sobre Fuentes y Métodos de Historia Local, Zámora, 1990, pp. 155 y 160.

[8] CHECKLAND, S.G. "An urban horoscope", en Pursuit..., pp. 454 ss. Por aspecto perceptual se entiende la elaboración y difusión de asimilación del hecho urbano -en nuestro ejemplo, nucleado en torno a la idea de "progreso" y "reforma" de la realidad urbana madrileña.

las fuentes directas utilizadas: la de Antonio Maura y la de Joaquín Sánchez de Toca.

En último lugar deben destacarse las dificultades que entraña una aproximación a la política municipal. El ejercicio de poder, su vinculación y autonomía con el Ejecutivo, la adjetivización de sus medidas o los intereses locales que representan continúan siendo un campo de trabajo desconocido en lo referido a Madrid. Nuestro interés se dedicó entonces a perfilar, dentro de un marco argumental común -el del reformismo municipal- el vasto ámbito de las actuaciones urbanas previstas y las limitaciones estructurales o puntuales que cercenaban dichas medidas.

2. El estado de la cuestión.

No es exagerado apuntar, pues, que la realidad institucional y "la movilidad política" madrileña no dejan de ser un interrogante. Contamos, en este sentido, con aproximaciones muy desiguales, referidas, tan sólo, al carácter de Madrid como centro político y como escenario donde discurre la actividad de organizaciones de alcance nacional. Queda por descubrir todavía la relación entre las esferas de poder que inciden sobre la ciudad -Corona, Gobierno y Cámaras Legislativas, Gobierno Civil y Diputación Provincial, Ayuntamiento-, por detallar los contenidos del poder municipal y por razonar los elementos que

se expresan por medio de la capitalidad [9].

Esta situación contrasta con ese interés por el análisis de la historia local y con la enorme relevancia que supone el marco capitalino. En el ejemplo madrileño, este incremento responde también a los condicionantes genéricos que lo han explicado a nivel nacional: el fraccionamiento de una disciplina que se pretendía totalizadora, el interés por una realidad más próxima e, incluso, el fomento institucional ha permitido, como es sabido, su conversión en un vastísimo apartado de la producción historiográfica.

---

[9] Son muy escasos y desiguales los trabajos que han tenido como centro de miras la realidad política madrileña en el primer tercio del siglo XX. Entre ellos pueden destacarse aportaciones como las de Aviva Aviv (Tradition and change in the Madrid bourgeoisie, Oxford, 1981) o el referente genérico presentado por Manuel Espadas Burgos ("Madrid, centro de poder político", en Madrid en la sociedad del siglo XIX). Esta situación contrasta con el interés sobre esta materia desplegado en otros análisis locales o territoriales. Véase, por ejemplo, DE RIQUER, B. "Los límites de la modernización política: el caso de Barcelona, 1890-1923"; GABRIEL, P. "Espacio urbano y articulación popular en Barcelona, 1890-1920"; REIG, R. "El caso valenciano: un proceso de modernización involutivo"; y CARNERO, T. "La modernización de Valencia (1895-1935): cambios y persistencias", publicados todos ellos en el volumen colectivo dirigido por José Luis García Delgado Las ciudades en la modernización de España.... Asimismo, estos trabajos son, en buena medida, deudores de sendas líneas de investigación centradas en el "cambio político" en Barcelona y Valencia durante la Restauración. Cfr., por ejemplo, MIR-CUCO, C. Actituds politiques i control social a la Catalunya de la Restauració, 1875-1923, Lérida, 1989; CAÑELLAS, C. y TORAN, R. "L'Ajuntament de Barcelona i el régim restauracionista, 1875-1901", en L'Avenc, Barcelona, 1988, núm. 116; "La representación política de Barcelona bajo el signo caciquil", en Historia Social, Valencia, 1991, núm. XI; AA. VV. Congrés Internacional. Cayalunya i la Restauració. Actes, Manresa, 1992; CARNERO, M.T. "Economía y poder político en el País Valenciano, 1870-1914", en Debats, 1984, núm. 8; CARNERO, T. y PALAFOX, J. Creixement, politització icanvi social, 1790-1980, Valencia, 1990; o CARNERO, T. "La modernización del País Valenciano durante la Restauración", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) España entre dos siglos, 1875-1931, Madrid, 1991, pp. 251-275

Según escribía Manuel Martín Rodríguez en 1986 "la Historia Urbana como tal no existe todavía en España, pues aun cuando en los últimos años se ha hecho bastante en el campo de la historia local, ha sido en el marco de unas coordenadas que poco o nada tienen que ver con la Historia Urbana propiamente dicha" [10]. Además, el conocimiento de la realidad urbana española más allá de los Pirineos ha sido también extremadamente parco. De ahí que los ejemplos españoles apenas sí hayan sido destacados en las síntesis elaboradas en los últimos años. En su lugar se ha reseñado tan sólo el papel urbanístico que ocupa la racionalización espacial de los Ensanches decimonónicos y algunos ejemplos tan representativos -e innovadores- dentro de la planificación urbana contemporánea como fue el caso de "la Ciudad Lineal" madrileña.

Ello no quiere decir, empero, que la Historia Local se haya quedado en un regusto localista fomentado por el impulso institucional [11]. También es cierto que las monografías publicadas en fechas muy recientes y que se han centrado en las realidades urbanas del siglo XIX y primeros años del XX han entendido lo local como la extensión lógica de lo urbano; como la estrecha relación productiva, mercantil y humana entre la

---

[10] MARTIN RODRIGUEZ, M. La Gran Vía de Granada. Cambio económico y Reforma Interior urbana en la España de la Restauración, Granada, 1986, p. 9.

[11] Cfr. SALES, N. "Història Local. ¿Quin passat, quin present, quin futur?, en L'Espai Viscut. Col·loqui Internacional d'Història Local, Valencia, 1991, pp. 29 y ss. Mención aparte merecería, lógicamente, la Historia Urbanística o del Urbanismo. Para su evolución temática y bibliográfica, ALVAREZ MORA, A. Art. cit., pp. 98-102.

ciudad y su *hinterland*[12]. Además, algunos ejemplos locales han demostrado también -caso del País Vasco- la vitalidad de una historiografía explícitamente social, reivindicativa del análisis de las realidades locales como estructuras económico-políticas cognoscibles e interpretables, y abierta, por tanto, a la construcción de modelos explicativos [13].

El análisis de la realidad urbana madrileña ha supuesto la convergencia de distintas disciplinas. Estas se resumirían, desde la década de los sesenta y primeros setenta, en las elaboraciones ofrecidas por la Geografía Urbana (Manuel de Terán), la Historia Urbanística (Fernando de Terán), la Historia de la Arquitectura (Fernando Chueca Goitia), por la Sociología Electoral (Javier Tusell) o por la propia Historia Social [14]. Tales trabajos

---

[12] Cfr. ALVARGONZALEZ RODRIGUEZ, R. Gijón, 1885-1920, Gijón, 1982; PALOMO DIAZ, F. J. La sociedad malaqueña en el siglo XIX, Málaga, 1983;GONZALEZ CARDON, A. Vivienda y cuidad. Sevilla, 1849-1929, Sevilla, 1985; RANZATO, G. La aventura de una ciudad industrial. Sabadell, entre el Antiguo Régimen y la modernidad, Barcelona, 1987; GARCIA MERINO, L.V. La formación de una ciudad industrial. El despegue urbano de Bilbao, Oñati, 1987; TOME, S. Oviedo. La formación de la ciudad burguesa, 1850-1950, Oviedo, 1988; LAFUENTE ALCANTARA, M. Historia de Granada, Granada, 1992; MORALES PADRON, F. (Dir.) Historia de Sevilla, Sevilla, 1992. Como síntesis, muy desigual, de las perspectivas metodológicas y los principales repertorios temáticos a mediados del decenio de los ochenta, BONET CORREA, A. (Coord.) Urbanismo e Historia Urbana en el mundo hispánico, 2º Simposio, Madrid, 1985.

[13] CASTELLS, L. Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración, 1876-1915, Madrid, 1987; LUENGO TEIXIDOR, F. Crecimiento económico y cambio social. Guipuzcoa, 1917-1923, Leioa, 1990; MONTERO, M. Mineros, banqueros y mineros, Leioa, 1990; RIVERA BLANCO, A. La Ciudad Levítica. Continuidad y cambio en una ciudad del interior, Vitoria, 1876-1936, Alava, 1992; o LUENGO TEIXIDOR, F. La crisis de la Restauración. Partidos, elecciones y conflictividad social en Guipuzcoa, 1917-1923, Bilbao, 1991.

[14] TERAN, M. "Dos calles madrileñas: la de Alcalá y la de Toledo", en Estudios Geográficos, Madrid, 1961, nums. 84-85; TERAN, F. La Ciudad Lineal. Antecedentes de un urbanismo actual, Madrid, 1968; CHUECA GOITIA, F. Madrid. Ciudad con vocación de

supusieron tanto una clara cesura frente a la publicística que hasta entonces había dominado la temática de lo madrileño como el arranque de lo que serían fructíferas líneas de investigación.

En años posteriores se ha insistido en varias esferas, ampliándose sobremanera nuestro conocimiento acerca de la realidad espacial o morfológica, infraestructural y social y económica de la urbe. No obstante, debe destacarse la inexistencia de trabajos de síntesis capaces de aunar, de manera adecuada, estos diferentes planos. En su lugar, la mejor actualización de las principales líneas de trabajo quedarían recogidas en las Actas de cuatro Congresos sucesivos en el tiempo, auspiciados desde la revista Alfoz y la Comunidad de Madrid [15].

De entre las distintas áreas de trabajo dedicadas a la realidad histórica madrileña resalta aquella referida al análisis de sus formulaciones urbanísticas y de su geografía urbana. Para un enfoque general continúa siendo muy útil el trabajo, a pesar de su carácter excesivamente descriptivo, de María Eulalia Ruíz Palomeque Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo

---

capital, Santiago de Compostela, 1974; TUSELL, J. Sociología Electoral de Madrid, 1903-1931, Madrid, 1969; FERNANDEZ GARCIA, A. El abastecimiento de Madrid en el reinado de Isabel II, Madrid, 1971; o DEL MORAL, C. La sociedad madrileña fin de siglo y Baroja , Madrid, 1974.

[15] Han sido publicadas las Actas de los Congresos Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, 1986; Prensa obrera en Madrid, 1855-1936, Madrid, 1987; y La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931, Madrid, 1989. En 1990 se celebró un cuarto bajo el título La vida política en el Madrid contemporáneo, 1830-1975. En el pasado año, y a la sombra de los actos promovidos por la Capitalidad Europea de la Cultura se celebró un nuevo encuentró, bajo el epígrafe genérico de Madrid en la era de los descubrimientos, y se impulsó la publicación de un trabajo de síntesis con el título de Historia de Madrid.

madrileño durante los siglos XIX y XX, publicado en 1975. Respecto a la vinculación entre las respuestas arquitectónicas y el urbanismo puede reseñarse también el estudio de Clementina Díez de Baldeón sobre la tipología arquitectónica en el XIX, o el de José Ramón Alonso Pereira Madrid, 1898-1931. De Corte a Metrópoli (1985), a pesar de las generalidades que acusa a la hora de reflejar los contenidos sociales de tales manifestaciones. Y, sobre todo, cabe destacar las aportaciones de Rafael Mas y Carlos Sambricio, dedicadas a la caracterización del mercado del suelo y la estructura de la propiedad inmobiliaria, y a las respuestas urbanísticas madrileñas en relación con las propuestas europeas. En esta línea deben señalarse también las revisiones presentadas en los últimos años respecto a la Ciudad Lineal o a las Casas Baratas [16].

---

[16] MAS, R. "La actividad inmobiliarias del Marqués de Salamanca en Madrid", en Ciudad y Territorio, 3, 1978; El barrio de Salamanca. Planteamiento y propiedad inmobiliaria en el Ensanche de Madrid, Madrid, 1982; "La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, 1986, Vol. I.; "Crecimiento espacial y mercado de suelo periférico en los inicios de la Restauración", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Coords.) La sociedad madrileña durante la Restauración, Vol. I; o, en colaboración con Dolores Brandis, "La Ciudad Lineal y la práctica inmobiliaria de la Compañía Madrileña de Urbanización, 1894-1931", en Ciudad y Territorio, 3, 1981; De esta última autora debe reseñarse también su trabajo El paisaje residencial en Madrid, Madrid, 1983. De Carlos Sambricio destacan sobremanera aportaciones como "Ideología y reforma urbana. Madrid, 1920-1940", en Arquitectura, Madrid, 1973, num. 199; "Las promesas de un rostro. De la metrópolis al Plan Regional", en AYUNTAMIENTO DE MADRID, Madrid. Urbanismo y Gestión Municipal, 1920-1940, Madrid, 1984; o, muy recientemente, "De la Ciudad lineal a la Ciudad Jardín: sobre la difusión en España de los supuestos urbanísticos a comienzos de siglo", en Homenaje a Antonio Bonet Correa, Ciudad y Territorio, 94, Madrid, 1993, pp. 147-159. Además, han de apuntarse estudios como los de BARREIRO, P. Casas Baratas. La vivienda social en Madrid, 1900-1939, Madrid, 1992; MAURE, L. Estudio preliminar al Anteproyecto de trazado viario y urbanización de Madrid de Zuazo y Jansen, 1929-1930, Madrid, 1986; MAURE, L. Zuazo, arquitecto, Madrid, 1990; o MAURE, M. A.

Los estudios centrados en la economía urbana no han superado, con frecuencia, la aproximación puntual en forma de artículo. Superando las evidentes limitaciones de las primeras reflexiones acerca de la industria madrileña suscritas por Miguel Capella o por Antonio Sánchez Trasancos, ha sido José Luis García Delgado quién ha insistido con mayor enfásis en los caracteres y factores determinantes de las implantaciones industriales en la capital. Acerca de uno de los sectores más representativos de este marco productivo, la construcción, tan sólo puede citarse el sintético estudio de Antonio Gómez Mendoza, que exige una profundización de los diversos aspectos que aborda. Y respecto a sus infraestructuras, únicamente han de apuntarse los trabajos, con escasa imbricación con la realidad urbana, de José García de la Infanta sobre la electrificación de la Villa y de José López Bustos sobre los tranvías [17].

La Ciudad Lineal de Arturo Soria, Madrid, 1991.

[17] CAPELLA, M. La industria de Madrid. Ensayo histórico-crítico de la fabricación y artesanías madrileñas, Madrid, 1962; SANCHEZ TRASANCOS, A. Historia de la Industria de Madrid, Madrid, 1967; GARCIA DELGADO, J.L. "Factores impulsores de la industrialización de Madrid", en La sociedad madrileña..., Vol. I; GARCIA DELGADO, J.L. "La economía de Madrid en el marco de la industrialización española", en NADAL, Jordi y CARRERAS, Albert. Pautas regionales de la industrialización española, siglos XIX y XX, Barcelona, 1990; GARCIA DELGADO, J.L. "Madrid en los decenios intrerseculares. La economía de una naciente capital moderna", en Las ciudades en la modernización...; GOMEZ MENDOZA, A. "La industria de la construcción residencial en Madrid, 1820-1935", en Moneda y Crédito, 7, 1986; GARCIA DE LA INFANTA, J.M. Primeros pasos de la luz eléctrica en Madrid, y otros acontecimientos..., Madrid, 1986; LOPEZ BUSTOS, C. Historia de los tranvías de Madrid, Madrid, 1984; LOPEZ BUSTOS, C. Tranvías de Madrid, Madrid, 1986; sobre las características del sistema de transportes locales destacan también los artículos de VALENZUELA, M. "Los orígenes de los transportes urbanos y de cercanías en Madrid", en Estudios Geográficos, 130, 1973; VALENZUELA, N. "Transporte y estructura metropolitana en el Madrid de la Restauración. Historia de una frustración", en La

Mayor fortuna han logrado los aspectos *sociales* del Madrid contemporáneo. Y muy diversos han sido también los aspectos abordados, desde el referente genérico de la revolución burguesa en Madrid, característico de las obras publicadas entre finales del decenio de los setenta y el inicio de los ochenta [18], hasta la pluralidad de perspectivas con que han sido tratadas cuestiones como el mundo comercial, los abastecimientos o la realidad demográfica. De las obras presentadas en la última década deben reseñarse contribuciones como las de Angel Bahamonde, Jesús Martínez, Antonio Fernández, Gloria Nielfa o Santos Juliá. Una obra emblemática de este último autor, Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases, constituye, sin duda alguna, un modelo de trabajo, tanto en lo que se refiere a la adjetivización de la ciudad en los albores del régimen republicano como en lo argumentado a la hora de precisar la complejidad del conflicto social [19].

---

sociedad madrileña..., Vol. I.

[18] BAHAMONDE, A. y TORO MERIDA, J. Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX, Madrid, 1978; BAHAMONDE, A. El horizonte económico de la burguesía isabelina: Madrid, 1858-1868, Madrid, 1981; PEREZ GARZON, J.S. Milicia Nacional y Revolución Burguesa, Madrid, 1981, o URQUIJO GOITIA, J.R. La Revolución de 1854 en Madrid, Madrid, 1984.

[19] BAHAMONDE, A.; DEL REY, F. y MARTINEZ, J. La Cámara de Comercio e Industria de Madrid: 1887-1987. Historia de una institución centenaria, Madrid, 1988; BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. "La reproducción patrimonial de la elite burguesa madrileña en la Restauración. El caso de Francisco de las Rivas y Ubieta, Marqués de Mudela, 1834-1882", en La sociedad madrileña..., Vol. I; BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. "Quietud y cambio en el Madrid de la Restauración", en Ibid.; FERNANDEZ GARCIA, A. El abastecimiento de Madrid en el reinado de Isabel II, Madrid, 1977; NIELFA, G. Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XIX, Madrid, 1985; JULIA, S. Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clase, Madrid, 1983.

Un último aspecto ha resaltar es el representado por la producción bibliográfica centrada en el análisis de las elites contemporáneas. Dicho capítulo ha resultado especialmente fructífero en los últimos años, tanto en lo referido a la renovación metodológica o documental, como en lo encaminado a ampliar los ámbitos de trabajo -desde la Antropología Histórica hasta la Prosopografía-, o en el interés por revisar los componentes clasistas, grupales o sectoriales que perfilan a las elites españolas. Tres contribuciones colectivas, distantes en el tiempo, ilustran a la perfección los contenidos otorgados a este concepto y los principales elementos de atención historiográficos [20].

3. El marco teórico.

La principal dificultad que se ha planteado en esta

---

[20] Nos referimos a las compilaciones presentadas, respectivamente, en 1982, 1989 y 1992 Las elites espagnoles a l'epoque contemporaine. Actes du Colloque d'Histoire Sociale d'Espagne, Pau, Cahiers de l'Universite, 1982; las actas del coloquío Las elites en la modernización española, recogidas en Espacio, Tiempo y Forma, Madrid, UNED, 1990, Serie V, 3/1; y el trabajo, también colectivo, Las elites en la España contemporánea, en Historia Contemporánea, Bilbao, 1992.

Las consideraciones resaltadas en el teto de renovación metodológica, conceptual o documental, puestas de relieve por Guillermo Gortázar en "Investigar las elites: nuevas perspectivas", en Las elites en la modernización..., pp. 15-24. Asimismo es importante señalar que, para apreciar la renovación en este campo de trabajo, el estudio de las elites ha mantenido siempre como principal debate el que se derivaba del nivel de identificación, determinación o correspondencia entre los grupos de decisión económica y el personal político. Remitimos, en este sentido, a las aportaciones clásicas de Manuel Tuñón de Lara, Diego Mateo del Peral, Carlos Moya, Juan José Linz o José Varela Ortega, o a las recientes aportaciones presentadas, entre otros, por el propio Guillermo Gortázar, Fernando del Rey o por Mercedes Cabrera.

investigación a la hora de perfilar las hipótesis de trabajo derivaba de la multiplicidad de factores que podían incidir en la transformación de la ciudad respecto a la urbe decimonónica. Por ello se estimó, desde el inicio de este estudio, que el período circunscrito entre 1898 y 1914 formaba parte de una dinámica mucho más amplía -que se extendería hasta los años treinta- y que podría ser definida como de "modernización de la ciudad". Como es lógico, tal afirmación fue revisada en múltiples ocasiones, en un intento por matizar los contenidos, los sujetos y la homogeneidad de semejante proceso.

La noción de modernización no es unívoca. Y bajo este concepto se ha planteado desde los años sesenta un amplio debate sociológico, en especial en lo relativo a sus componentes políticos. Por lo general, se ha entendido por impulsores de la modernización de una comunidad a las dinámicas de desarrollo, crecimiento económico y cambio orientado a la movilización, diversificación y especialización de las estructuras sociales, en un proceso caracterizado por "la diferenciación cultural y de autonomización social". En segundo término, la idea de la modernización aludiría también a los presupuestos por establecer un régimen de representatividad democrática entre la sociedad civil y el Estado. Ambas tendencias habrían de culminar "en un capitalismo eficiente (...), una democracia liberal y un sistema cultural anclado en valores de libertad". Su definición histórica sería resultante, entonces, de la combinación de elementos precisos, como son la articulación de la sociedad civil, el Estado representativo y los fenómenos de industrialización y la

difusión de sus roles sociales propios y caracterizables [21].

Si bien buena parte de la historiografía española ha asumido en los últimos años el referente genérico de la modernización para sintetizar los componentes políticos que definen genéricamente la articulación del Estado Contemporáneo o la naturaleza de la evolución económica española desde 1850 [22], las críticas a las teorías de la modernización han sido abundantes desde diversos ámbitos de la Historia Social. Desde autores como Kocka o Judt se ha criticado su marcada ideologización y su naturaleza como explicación presumiblemente globalizadora, paradigmática en lo político y conciliatoria en lo social. Las teorías de la modernización no resultarían entonces otra cosa más

---

[21] Para el análisis y crítica del concepto de modernización se han publicado en las últimas fechas diversos trabajos en castellano. Han de consultarse, sobre todo, CARNERO ARBAT, T. (Ed). Modernización, desarrollo político y cambio social, Madrid, 1992 y SOLE, C. Modernización: un análisis sociológico, Madrid, 1976. El primer entrecomillado -en inglés en el original- en TURNER, B. S. "Periodization and politics in the postmodern", en Theories of Modernity and Postmodernity, Londrés, 1990, p. 3. La alusión al capitalismo eficiente, de PEREZ DIAZ, V. El retorno de la sociedad civil, Madrid, 1987, p. 99.

[22] Cfr., por ejemplo, TUSELL, J. "Modernización política en la España del primer tercio del siglo XX", en Revista de la Universidad de Madrid Madrid, XXI-81, pp. 183-201;; TUSELL, J. España. Siglo XX, Madrid, 1990; CARNERO, T. "Modernització, desenvolupament politic i canvi social; Espanya, 1874-1931", en Recerques, Barcelona, 1990, pp. 73-89; CARNERO, T. "Política sin democracia en España, 1874-1923", en Revista de Occidente, Madrid, num. 83, abril 1988, pp. 43-58; y "Cambios sociales... en Historia Contemporánea, 1990, num. 4. Respecto a las transformaciones económicas, SANCHEZ ALBORNOZ, N (Comp). La modernización económica de España, 1830-1930, Madrid, 1985; GARRABOU, R. y SANZ, J. (Eds.) Historia agraria de la España contemporánea. II, El fin de la agricultura tradicional (1900-1960), Barcelona, 1985; NADAL, J.; CARRERAS, A. y SUDRIA, C. (Dir. y Coord.) La economía española en el siglo XX...; PALAFOX, J. Atraso económico y democracia, Barcelona, 1991 ; PRADOS DE LA ESCOSURA, L. y ZAMAGNI, V. (Eds.) El desarrollo económico en la Europa del sur, Madrid, 1992;

que una afirmación "gradualista de uso múltiple" con sentido universalista, resultante de los condicionantes históricos de la Guerra Fría y responsable de una interpretación sociológica donde se pretende dualizar de manera artificial a la sociedad. Del mismo modo, su sentido "actualista" devendría en desestimar de raiz a la noción de Revolución Industrial, asumiendo una perspectiva del siglo XIX donde los cambios socio-económicos vendrían inducidos por las dinámicas de acumulación, y no por los conflictos inherentes a los procesos de cambio estructural perfilados en los dos primeros tercios de la centuria [23].

No obstante, la consideración de distintos indicadores poblacionales, habitacionales, espaciales, políticos o productivos como reflejo de la transformación de un marco social es innegable. Y encuentran en la ciudad contemporánea un escenario limitado territorialmente donde puden ser destacados con nitidez. Además, la Historia Urbana europea ha acrecentado en las últimas fechas su interés, apuntado ya desde sus inicios, por desarrollar grandes síntesis de los modelos urbanos *paradigmáticos* de los siglos XIX y XX, resaltando tanto sus tipologías peculiares como los factores y elementos propios de los diferentes sistemas urbanos. De aquí se derivaría el interés por plantear análisis comparados de los condicionantes y contenidos de los procesos de urbanización occidental.

Además de otras vertientes nacionales -como los ejemplos alemán (Instituto de Historia Urbana Comparada Universal de

---

[23] Esta última afirmación, en PIQUERAS, J.A. y SEBASTIA, E. Agiotistas, negreros y partisanos, Valencia, 1991, pp. 12-15. Similares tesis pueden seguirse en FERNANDEZ, E. y FORCADELL, C. "Crecimiento económico, diversificación social y expansión urbana, 1900-1930", en Las ciudades..., pp. 434-435.

Munster) o italiano (en torno a la revista Storia Urbana)-, lo urbano como disciplina histórica cuenta con dos tradiciones historiográficas fuertemente arraigadas. En el ámbito anglosajón se ha destacado, a partir de las contribuciones pioneras de H. J. Dyos o Assa Briggs, el interés por perfilar los caracteres de la ciudad industrial, llegando a concretar en un marco cronológico muy bien definido (la segunda mitad del siglo XIX) los rasgos distintivos de un modelo que sería paradigmático en la relación entre ámbito urbano y la primera industrialización: la "ciudad manchesteriana", síntesis de las dinámicas de emigración y crecimiento demográfico, proletarización y suburbanización, de especialización y de segregación espacial [24]. En el caso francés se partió, en cambio, de una perspectiva de crisis de los proyectos "*annalistes*" que fue capaz de animar un creciente interés localista por trasladar al escenario de la ciudad los contenidos de la que se percibía ya como una frustrada Historia Total, en un contexto cronológico centrado también en los procesos de transición hacia el capitalismo liberal y en la

---

[24] DYOS, H.J. The study of Urban History, Londres, 1968; y FRASER, D.- SUTCLIFFE, A. (Eds.) The pursuit of Urban History, Londres, 1983. Entre estos primeros estudios cabe citar los clásicos de Dyos, compilador junto con M. Wolff del trabajo colectivo The Victorian City. Images and realities; Londrés, 1972; y de Assa Briggs Victorian Cities, Londrés, 1962.

Debe señalarse aquí también a la vertiente más radicalizada de la Historia Urbana anglosajona: la "*New Urban History*", dedicada durante la segunda mitad del decenio de los sesenta a recalcar algunos de los "procesos sociales" implícitos a la urbanización contemporánea, como los movimientos de población, los problemas de asimilación, la producción ideológica en la ciudad o el desarrollo de las conciencias de clase; Sobre esta corriente, THERNSTROM, S. y SENNETT, R. Nineteenth Century cities. Essays in the New Urban History, Yale, 1969; o, del primero, Poverty and Progress: Social Mobility in a Nineteenth Century City, Londres, 1964.

consiguiente crisis de la ciudad moderna [25].

Si bien existe un trasfondo genérico en las elaboraciones ulteriores -el traslado al marco urbano de unas tensiones sociales generales, el interés por la relación expresada entre la ciudad y los ámbitos metropolitanos, regionales y nacionales, la especificidad del nuevo papel económico adquirido por la ciudad contemporánea-, éstas no dejarían de presentar, desde el decenio de los setenta, un amplío abanico de propuestas.

En primer término debe aludirse a aquellas elaboraciones que insisten en los rasgos que caracterizan a esa nueva ciudad industrial. Lógicamente uno de sus principales problemas ha sido el adecuar la individualidad de cada uno de los ejemplos urbanos -básicamente británicos y franceses- con este proceso que no se advierte unívoco en sus manifestaciones, pero que sí tiende a reflejar diferentes dicotomías entre el contexto nacional y las distintas realidades urbanas [26]. De aquí que las principales cuestiones a debate estimen, entre otros asuntos, elementos como

---

[25] BERGERON, L. y RONCAYOLO, M. "De la Ville pre-industrielle á la Ville industrielle. Essai sur l'historiographie française", en Quaderni Storici, 1974, Sept-Dic, pp. 826-876; o, con colaboraciones de J. Le Goff, E. Le Roy-Ladurie, O. Zunz, M. Castells, L. Bergeron, A. Tenenti o M. Agulhon, "Histoire et Urbanisation", número monográfico de Annales, E.S.C., 1970, num. 4. Entre las obras más representativas publicadas a fines de los sesenta, CHEDVILLE, A. Chartes et ses campagnes, Paris, 1973; DEYON, P. Amiens, capitale provenciales. Etude sur la societé urbaine au XVIIe siécle, Paris, 1967; GARDEN, M. Lyon et les lyonnais au XVIIIe siécle, Lyon, 1970; PERROT, J.C. Genèse d'une ville moderne. Caen au XVIIIe siècle, Paris, 1970; y, durante las dos décadas siguientes, LEBRUN, F. (Ed.) Histoire d'Angers, Tolouse, 1975; CORBIN, A. Archaïsme et modernité en Limousin au XIXe siêcle, París, 1975; ARON, E. Tours en 1880, París, 1981; JANINARD, J. Le printemps du siêcle a Langrés, Langrés, 1983; y JAQUEMET, G. Bellville au XIXe siêcle, París, 1984.

[26] THOMPSON, F.M.L. "Town and City", en Regions and Communities, The Cambridge Social History, Vol. I, Cambridge, 1990, pp. 2-3.

son el la función que ocupa la ciudad en la transformación de las "relaciones mercantiles" pre-capitalistas, la eclosión de nuevas relaciones sociales a la sombra de las alteraciones poblacionales y productivas y el peso de las pervivencias en las realidades sociales. El carácter interdisciplinar de la Historia Urbana es evidente en este vastísimo campo, y tiende a enfatizarese como objeto específico de estudio el interés por las *sociedades urbanas*, y en las grandes síntesis, la elaboración de un discurso que haga de la ciudad un *sistema* en relación con la articulación del mercado y las nuevas redes de intercambio [27].

Un segundo apartado se referiría a los problemas del poder en el marco urbano y la configuración y composición de "los patriciados" burgueses. En este apartado habrían de incluirse cuestiones como son la política municipal como expresión de un ejercicio de poder autónomo en relación con esa esfera más genérica de la política nacional, y, esencialmente, la definición de las elites urbanas. En el primer caso debe apuntarse el interés por detallar los caracteres de la "Política municipal" según la idea que Yvés Lenquin ha entendido como de "organización

---

[27] Cfr. WRIGHLEY, E.A. "The town in a Pre-Industrial Economy", en WRIGHLEY, E.A. y ABRAMS, P. Towns and Socities, Cambridge, 1978, pp. 295-309; DE VRIES, J. La Urbanización de Europa, 1500-1800, Barcelona, 1987; LAWTON, R. (Ed.) Urban Population development in western Europe from the late eighteenth century to the early twentheenth century, Liverpool, 1989; POUSSOU, J.P. La croissence des Villes au XIXe siêcle, París, 1992; HOLTON, R.J. Cities, Capitalism and Civilisation, Londres, 1986; AYDALOT, P.; BERGERON, L; RONCAYOLO, M. Industrialisation et croissence urbaine dans la France au XIXe siêcle, París, 1981; ABRAMS, P. (Ed.) Work, Urbanism and Inequaluty, Londres, 1978; MERRIMAN, J.M. (Ed.) French Cities in the Nineteenth Century, Londres, 1982; GERARD, A.; KATAN, Y.; SALY, P. y TROCHE, H. Villes et societés urbaines au XIXe siècle, París, 1992; BATER, J. St. Petersbourg: industrialisation and change, Londres, 1976; o AIDCROFT, D.H. y FREEMAN, M.J. (Eds.) Transport in Victorian Britain, Londres, 1988.

de los espacios urbanos de la industrialización". Por ello, sus intereses prioritarios se situarían, en los años finales del XIX y en los ejemplos francés, británico y prusiano, en la necesidad de articular un nuevo consenso urbano, facilitar la especialización económica y limitar los efectos más nocivos de la segregación social [28].

En tercer lugar ha de señalarse el estudio de los planteamientos urbanos, muchas veces desde una perspectiva muy

---

[28] LENQUIN, Y. "Los debates y las tensiones de la sociedad industrial. La ciudad", en GARRIER, G. La dominación del capitalismo, 1840-1914. T. IV. de LEON, P. (Dir). Historia Económica y Social, Madrid, 1982, pp. 358-360. Acerca de la política urbana en Alemania pude verse, por ejemplo, el muy conocido trabajo de MANCUSO, F. Las experiencias del Zoning, Madrid, 1980, pp. 25-167. En las últimas fechas la historiografía italiana ha insistido también en este aspecto. Cfr. ALAIMO, A. L'organizzazione della cittá. Administrazione comunale e politica urbana. Bologna, dopo l'unitá; 1859-1888, Bolonia, 1990; VIGNANONI, L (Comp.) Cittá e metropoli nell'evolucione del Mezziogiorno, Milán, 1991; o RUGGE, F (Ed.) I regimi della cittá. Il governo municipale in Europa tra '800 e '900, Milán, 1992, referido a los casos francés, alemán y prusiano.

En el caso de la historiografía francesa deben señalarse los trabajos de Adeleine Dumard como precursores de una corriente que ha detallado las características de las burguesías urbanas contemporáneas y de su movilidad social. Cfr. DAUMARD, A. La bourgeoisie parisienne de 1815 á 1848, París, 1963; Maisons de Paris et propiétaires parisiens au XIXe siêcle, París, 1965; Les bourgeois de Paris au XIXe siêcle, París, 1970; o bajo su dirección, Enquête sur la repartiten et la composition des capitaux privés a Paris, Lyon, Lille, Bourdeaux et Tolouse, París, 1973.

Entre las monografías posteriores publicadas en Francia y el Reino Unido deben apuntarse, LEON, P. Géographie de la fortune et structures sociales â Lyon au XIXe siêcle, París, 1977; VOILLIARD, O. Nancy au XIXe siècle. Une bourgeoisie urbaine, París, 1978;OFFER, A. Property and politics, Londres, 1981; CANNADINE, D. (Ed.) Patricians, power and poltics in nineteenth century towns, Leicester, 1982; CHALINE, J-P. Les bourgeois du Ruen. Une elite urbaine, Paris, 1982; y MOINE, J-M. Les barons du fer. Les maitres de forges en Lorraine, Nancy, 1989).

próxima a la Historia Urbanística. Estos análisis oscilarán desde el examen de los aspectos técnicos o teóricos del Urbanismo y de los "modelos urbanos", hasta la función social que adopta la producción, regulación y transformación del espacio. Por ello se derivan tres aproximaciones al pasado urbano claramente perfildas. Por un lado, la que insiste en los discursos urbanos y las transformaciones espaciales [29]. Asimismo, ha de apuntarse el interés por el espacio como mercancia económica, lo que favorece el desarrollo de monografías centradas en cuestiones como la evolución y naturaleza de la industria de la construcción, las características de la propiedad urbana o los problemas de la vivienda (insalubridad, carestía, segregación social, etc) [30]. Y por último, las monografías centradas en los análisis comparados de los procesos de urbanización, la planificación de la ciudad occidental contemporánea y, muy especialmente, en la configuración de la *metrópoli* como modelo de desarrollo característico de los diferentes ejemplos capitalinos [31].

---

[29] Un trabajo emblemático en este sentido es el de Anthony Sutcliffe Ocaso y fracaso del Centro de París, Barcelona, 1973.

[30] WOHL, A. The Eternal Slum: Housing and Social Policy in Victorian London, Londres, 1977; GUERRAND, R.H. Propietaires et locataires, París, 1978; FRIDENSON, P. "La ideologie des grands constructeurs dans l'entre guerres", en Le Mouvement Social, 1982, num. 81; o ROGER, R. Housing in Urban Britain, 1780-1914, Londres, 1989.

[31] SUTCLIFFE, A. (Ed.) The rise of modern planning, 1800-1914, Londres, 1980; SUTTCLIFFE, A. (Ed.) Metropolis, 1890-1914, Londres, 1984; WYNN, M. (Ed.) Planning and Urban Growth in Southern Europe, Londres, 1984; AA. VV. Planning and Urban Growth. An anglo-american comparasion, Londres, 1985; o BURTHESAW, D; BATEMAN, M. y ASHWORTH, G.J. The European City. A western perspective, Londres 1991.

Teniendo en cuenta este contexto historiográfico, hemos de destacar dos elementos primordiales a la hora de pretender la definición de la naturaleza de la ciudad de Madrid a inicios del siglo. Madrid no constituye un modelo donde la transformación urbana se ve inducida por una dinámica de industrialización. Efectivamente, la modernización de la ciudad no se produce según los patrones característicos de la ciudad manchesteriana: la aparición de centros fabriles con sus correlatos de imparable crecimiento poblacional y la eclosión de nuevos problemas sociales. Es más, uno de los factores que va a incidir en mayor grado en la modificación de los hábitos urbanos y en la readecuación de las estrategias inversionistas de la elite económica -la energía hidroeléctrica- será enjuiciado en la época como la llave que haya de propiciar el desarrollo industrial de la Corte, el paso de una ciudad "industriosa" a otra "industrial". En su lugar hemos de insistir en la importancia que posée la difusión de "roles propios de las sociedades industriales", en paralelo con la caracterización de Madrid como capital financiera y de servicios [32].

---

[32] Un ejemplo muy relevante en este sentido es el trabajo sobre la Valencia decimonónica recientemente publicado por Anaclet Pons y Justo Serna. Tal y como se destaca en el prólogo de esta obra, ha sido interés primordial de los autores el establecer los caracteres que hacen de Valencia un modelo particular de ciudad meridional en la periferia de "la Europa inmóvil". Frente a unas transformaciones estructurales que devienen, en sentido estricto, en sociedad industrial, la urbe mediterránea ofrece a mediados del pasado siglo la combinación de un sentido mercantil y regional, y un proceso de continuidades y discontinuidades en el seno de sus elites burguesas y de sus intereses económicos. PONS, A. y SERNA, J. La Ciudad Extensa. La burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del siglo XIX, Valencia, 1992. El prólogo es de Raffaele Romaneli.

La contraposición entre "industrial" e "industriosa", utilizada por Santos Juliá en Madrid, 1931-1934..., p. 69. Y el

En segundo término, es importante señalar aquí que se ha estimado al Madrid del primer tercio de siglo como el resultado de la paulatina superación de diversas dualidades que condicionan la realidad urbana a finales del siglo XIX. La importancia del sector terciario -y, en especial, de los servicios urbanos- en el desarrollo económico se produce -y facilita- la ruptura de la oposición entre el papel de Madrid como capital económica nacional y como una economía local autocentrada [33]. Se define entonces una especialización que conlleva su ratificación como centro de decisiones, a la par que se produce el interés de la elite económica por esos ramos de la economía local en clara expansión. Es indudable que esta eclosión debe ponerse en relación con una renovada oferta de servicios y con la capacidad de esas mismas elites en la conformación del salto cualitativo experimentado en el escenario madrileño [34]. Está claro que

---

concepto de "difusión" de roles industriales, por David Apter en Estudio de la modernización, Buenos Aires, 1970, p. 289.

[33] Acerca de esta cuestión, considerada como el eje esencial que explica las limitaciones productivas locales y el comportamiento de la elite afincada en la Corte, BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. "Quietud y cambio en el Madrid de la Restauración; 1876-1931", en La sociedad madrileña..., T.I; pp. 24-25. De su superación a la hora de explicar los factores que determinan la economía madrileña en el siglo XX se ha hecho eco también José Luís GARCIA DELGADO en los artículos ya citados.

[34] La importancia de las elites económicas como agentes que inciden de manera determinante en la modernización de las estructuras españolas en el primer tercio del siglo XX, también ha sido resaltado por Guillermo GORTAZAR en Alfonso XIII, hombre de negocios. Persistencia del Antiguo Régimen, modernización económica y crisis política, 1902-1931, Marid, 1986. En este trabajo se alude a la existencia de un triple proceso que deviene en la crisis de 1931. A esa efectiva modernización económica se superpone el mantenimiento de un modelo representacional e ideológico derivado del Antiguo Régimen -según la explicación planteada por Arno J. Mayer-, la renovación del discurso civil -tal y como apunta Thomas Glick-. Y la definición de un "gap" -en

responde, en esencia, a una perspectiva de maximización de beneficios que tiende a adoptar una tipología que -en los ejemplos emblemáticos de la electricidad y los transportes- desembocan en un proceso de concentración, justificado ideológicamente gracias a las "tesis de nacionalización económica". Pero constituye también una respuesta a la propia dinamización del consumo local, aspecto que supone uno de los ejes en torno al cual se ciñe esa alteración del marco urbano [35].

Si Madrid asume este sentido como capital económica, también hemos de preguntarnos por el proceso que ha de desembocar en la definitiva elaboración de una teoría de la ciudad como resultado de las formulaciones reformistas planteadas a lo largo de estos años. Su culminación se produce en los años treinta, pero a lo largo del primer tercio del siglo resulta perceptible una redefinición del sentido dado a la ciudad y a su espacio, en

---

una hipótesis muy similar a la esbozada por autores como Samuel Huntington- entre los límites del "discurso político" (anclado en un sistema liberal-oligárquico y moderado cuyas piedras angulares son la Constitución de 1876 y el turno político) y el alcance del "discurso económico" y del cambio social.

[35] La modernización del capitalismo francés se apoyaría, según la proyección planteada por R. Girault, D. Lejeune o C. Durandin, en bases muy similares. La expansión económica entre 1896 y 1914 sería consecuencia, no sólo de la "concentración de las estructuras", el perfeccionamiento del capitalismo financiero y la intervención económica del Estado. También de la consolidación de un modelo dual en la burguesía francesa y de una relativa renovación en el seno de las elites de la III República, a la par que se consolida la segunda industrialización en Francia. Contrastaría ya la existencia de "un burgués sólidamente instalado", vinculado a las operaciones financieras o mercantiles de pequeño alcance y los "nuevos empresarios" surgidos en torno al nuevo tejido industrial -hidroelectricidad, electrometalurgía, automóvil y aeronática, industrias químicas...-. LEJEUNE, D. La France de la Belle Epoque, 1896-1914, París, 1990, pp. 102-105; DURANDIN, C. "Entre tradition et aventure", en CHAUSSINAND-NOGARET, G. (Dir). Histoire des élites en France du XVIe au XXe siècle, París, 1991, pp. 412-437.

relación con la fractura del contenido que poseía Madrid como capital y como municipio durante el siglo XIX. Este se formuló a partir de los desequilibrios expresados en el modelo liberal. Y fueron capaces de generar una relación entre la administración central y el municipio basada en el centralismo, la dependencia presupuestaria y en el reforzamiento del Ejecutivo como instancia decisoria en lo referido a la toma de decisiones urbanas [36].

No es casualidad, entonces, que planteamientos como los del Estatuto Municipal vayan a coincidir en el tiempo con los ejes de lo que será esa teoría del Madrid contemporáneo. El establecimiento de las bases para su crecimiento, expansión y reforma interior, la asunción del principio -político, administrativo y simbólico- de la capitalidad, y la importancia otorgada a las infraestructuras como transmisoras de una nueva integración entre la urbe y su territorio no serán entonces más que aspectos relevantes en un intento por conciliar la capitalidad económica, el sentido como centro político y las pautas de la futura expansión de la ciudad [37].

4. Las fuentes y los contenidos.

Cualquier análisis planteado desde la perspectiva de la

---

[36] Sobre esta última cuestión, BASSOLS COMA, M. Génesis y evolución del derecho urbanístico español, 1812-1916, Madrid, 1973; DE CASTRO, C. La Revolucción Liberal y los municipios españoles (1812-1868), Madrid, 1979, o OLIVERAS SAMITIER, J. "Poder Municipal y Urbanismo en el siglo XIX", en Urbanismo y Admiistración Municipal. Homenaje a Antonio Bonet Correa, Ciudad y Territorio, Madrid, núm.94, 1992.

[37] JULIA, S. "En los orígenes del Gran Madrid", en GARCIA DELGADO, J.L. Las ciudades..., pp. 415-431.

Historia Local exige la consideración de un amplio repertorio documental. En nuestro caso deben estimarse, además, los condicionamientos específicos que inciden en el ejemplo madrileño y que derivan en la existencia de un riquísimo fondo, donde se reunen no sólo las colecciones generadas por la administración local, sino también todo el material que se desprende de su naturaleza como capital administrativa y económica. Al socaire de la capitalidad, Madrid ha reunido a lo largo de los siglos XIX y XX un conjunto de instituciones públicas o privadas capaces de elaborar una documentación donde se reflejan los condicionantes urbanos en que se insertan. Y su papel como centro ideológico, político e intelectual ha favorecido una multiplicación de publicaciones periódicas sin parangón con otras urbes de la Península [38]. A partir de este referente general no hay duda alguna que las opciones que puede asumir un trabajo centrado en

---

[38] La más completa aproximación a las posibilidades documentales para la Historia de Madrid, en las Actas de las Primeras Jornadas sobre Fuentes Documentales, Madrid, 1990. Una reciente recapitulación donde se apuntan los factores que inciden en esta especificidad documental y en la variedad y riqueza de sus colecciones, en FERNANDEZ, A. "Crecimiento y disfunciones en el espacio urbano. Fuentes para el estudio de Madrid en el siglo XIX", en Fuentes y Métodos de la Historia Local, Zamora, 1991, pp. 363-377.

Respecto a la bibliografía general referida a la realidad madrileña continúa siendo muy útil el índice elaborado por Oliva Escribano, a pesar del tiempo transcurrido desde su publicación y de las lagunas que presenta el vaciado de las publicaciones periódicas;

Acerca de la prensa son abundantes los trabajos centrados en la evolución, características y contenidos de las publicaciones de toda naturaleza editadas en Madrid, sobre todo en el siglo XX. Un buen ejemplo de ello es el volumen ya citado Prensa obrera en Madrid. Sin embargo, y tal y como ha destacado Antonio Fernández, carecemos todavía de trabajos sistemáticos con la importancia metodológica y empírica del ofrecido por Celso Almuiña respecto a la prensa vallisoletana (La prensa en Valladolid en el siglo XIX, 1808-1894, Valladolid, 1977).

la realidad histórica madrileña puede contemplar un vastísimo -y dispar- abanico de posibilidades documentales [39].

El riesgo de la dispersión ha sido uno de los factores que ha sugerido el articular como eje esencial la amplía publicística centrada en la realidad local editada, esencialmente, entre 1900 y 1918. Aportaciones suficientemente conocidas -como las publicadas por José Bravo Ramírez y Alberto León Peralta, Mariano García Cortés, Philiph Hauser o Constancio Bernaldo de Quirós- dan idea de la riqueza informativa acerca de cuestiones generales como el problema de la vivienda, su interrelación con los hábitos poblacionales o respecto a la caracterización de los contenidos sociales y económicos dominantes en la urbe.

Los rasgos que reune el higienismo social y la definición de las tesis reformistas conforma, a pesar de su naturaleza heterógenea, un capítulo de argumentos susceptible de ser entendido como un renacido arbitrismo. El sentido que adquieren los "científicos sociales", los regeneracionistas o los "ingenieros urbanos" como promotores del progreso moderno supera el marco cronológico analizado, y sus tesis pueden remontarse

---

[39] En los siguientes capítulos apuntamos algunos comentarios pormenorizados acerca del valor de determinados fondos consultados. Recogeremos aquí una visión general de los repertorios utilizados.

Previamente hemos de apuntar que se ha optado en este estudio por incluir un apéndice documental muy acotado. Todas aquellas referencias de valor han sido debidamente analizadas, comentadas o reproducidas en el texto. Asimismo, salvo la documentación procedente del Archivo privado de Joaquín Sánchez de Toca, el material consultado se conserva en archivos o instituciones públicas de fácil acceso, pudiendo cotajarse sin la necesidad de incluir su contenido en la investigación. Si se ha incorporado, no obstante, ese breve anexo documental donde se incluyen reproducciones relativas al trazado o presupuestos de algunos proyectos urbanísticos y de saneamiento, u otra documentación presentada por sociedades estudiadas en el trabajo.

hasta, al menos, la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, es a inicios de la centuria cuando sus argumentaciones adquieren un creciente eco social gracias a la multiplicación de plataformas desde donde pueden manifestarse ante la opinión pública, desde las conferencias y los artículos periodísticos, hasta los proyectos de la más dispar índole, los estudios con pretensión estadística o las reflexiones personales. Tales propuestas coinciden en el tiempo, además, con el interés de otras instituciones -como el Ayuntamiento de Madrid o el Canal de Isabel II- por dar a conocer sugerencias o memorias de intervenciones particulares. Todo ello constituye, sin lugar a dudas, una magnitud de opiniones que difícilmente pueden resistir la comparación con etapas históricas anteriores o posteriores[40].

En relación con lo apuntado, algunas colecciones periódicas resultan de interés primordial para detallar semejantes tesis y la articulación de organizaciones de diferentes colectivos sociales. Mención especial deben recibir órganos tan esenciales como La Construcción Moderna, La Energía Eléctrica y el Boletín de la Asociación de la Industria Eléctrica de España, los tres ligados a personalidades tan representativas del ámbito profesional de la ingenieria y la arquitectura como Luis Sáenz

---

[40] La valoración cuantitativa y cualitativa de esta fuente se ha visto reforzada gracias a la participación del autor en el Proyecto de Investigación Servicio bibliográficco y bases de datos sobre Historia Contemporánea y Económica de la Comunidad de Madrid, bajo la dirección del profesor Antonio Fernández. Esta nos ha permitido el acceso a un vasto conjunto de lo editado en el período aquí estimado. Además de la Biblioteca Regional -donde se conservan los antiguos fondos de la Diputación Provincial-, hemos consultado también material depositado en la Biblioteca Nacional, en la Biblioteca Histórica, en la Biblioteca de la Cámara de Comercio e Industria, en la Biblioteca del INE, en la Biblioteca del Banco de España y en las Hemerotecas Municipal y Nacional.

de los Terreros, Eduardo Gallego o José García Benitez. La Ciudad Lineal representa, por su parte, un cronista excepcional para la evolución de la Compañía Madrileña de Urbanización. Y ha sido citada profusamente tanto en el estudio financiero de la sociedad creada por Arturo Soria como para el análisis de los presupuestos teóricos de la Ciudad Lineal [41]. Madrid Científico y El Eco de la Construcción constituyen dos publicaciones especializadas abiertas a debates profesionales vinculados al mundo de la ingenieria y la infraestructura de servicios, y a los problemas de la industria de la edificación [42].

Han sido consultados, entre las revistas especializadas en asuntos de materia económica o financiera, diversos rotativos entre los que resaltan La Cotización Española, La Actualidad Financiera y, en especial, El Economista Hispano-Americano y su sucesor desde 1903 El Financiero Hispano-Americano. Ambas publicaciones encarnan a inicios de siglo uno de los órganos más explícitos del pensamiento "nacionalizador" en materia económica, e incluso de la denuncia de las prácticas políticas. Colaboran en sus páginas autores de la relevancia de Ceballos Teresí, Eloy Luis de André, Guillermo Graell o Sánchez de Toca.

---

[41] BRANDIS, D. y MAS, R. "La Ciudad Lineal y la práctica inmobiliara de la Compañía Madrileña de Urbanización, 1894-1931", Ciudad y Terrirorio, Madrid, núm. 3, 1981; MAURE RUBIO, M.A. La Ciudad Lineal....

[42] El Eco de la Construcción se publicó a lo largo de 1908 y 1909, siendo la plataforma de expresión pública de la Sociedad Central de Aparejadores de Obras y de su Mutua "La Previsión". Entre sus colaboradoes habituales se encuentra el escultor, industrial y concejal del Ayuntamiento de Madrid Faustino Nicoli. Otros órganos de la esfera profesional de la arquitectura y la ingenieria de consulta obligada serían también los rotativos Gaceta de Obras Públicas y Gaceta del Constructor, Arquitectura y Construcción, Arquitectura y el Boletín de la Sociedad Central de Arquitectos.

Otros boletines de asociaciones oficiales o privadas facilitan también un seguimiento de sus respectivas líneas de actuación o de su relación con la esfera política. Además de los Boletines del Ayuntamiento de Madrid y del Canal de Isabel II, cuenta con un interés especial en lo relativo a los problemas de la vivienda, la política municipal y las obras públicas la consulta del Boletín de la Asociación de Propietarios de Madrid (desde 1911, Boletín de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana). A partir de su información puede examinarse asimismo la estrategia asocciativa de los caseros madrileños a partir de las reseñas periódicas de las Juntas y reuniones de la Asociación.

Para completar esta referencia genérica a las fuentes impresas utilizadas en este trabajo han de apuntarse también las consultas de las Memorias de gestión y actividad de distintas entidades -sociedades eléctricas, compañías inmobiliarias, cámaras económicas-, así como a series estadísticas relativas a la industria local o muy especialmente, como se señala en el primer capítulo, a la estructura y evolución poblacional de Madrid [43].

En lo referido al material archivístico huelga destacar la

---

[43] Por su especial interés deben señalarse las siguientes series: los Censos Nacionales de Población, los Anuarios Estadísticos y Anuarios Estadístico-Demográficos, las Estadísticas Demográficas, las Rectificaciones y Empadronamiento General de Habitantes, la Estadística del Registro Mercantil, las Estadísticas de la Industria Eléctrica; o las publicaciones municipales Resúmenes de los trabajos realizados por las dependencias municipales, Guías de Vías Públicas, Presupuestos Generales y Cuentas y Balances del Ayuntamiento, Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ensanche de Madrid, Memoria, estadística y planos relativos a los servicios afectos a la Dirección de Vías Públicas, Resúmenes estadísticos de Morbilidad y Mortalidad.

importancia de los fondos conservados en el Archivo de Villa [44]. No obstante, las dificultades para la localización de la documentación relativa al siglo XX entorpece enormemente la labor investigadora. En cualquier caso hemos de apuntar la consulta de legajos clasificados por el Negociado de Obras relativos a Demografía, Vías Públicas y Urbanización o Sociedades Eléctricas. Mención aparte merecería el corpus documental, archivado a inicios de los años cincuenta, relativo al proyecto y urbanización de la Gran Vía. Este material ha sido citado de manera ocasional por algunos investigadores [45], y compone un completísimo repertorio acerca de los sucesivos retoques del proyecto de José López Sallaberry y Francisco Andrés Octavio, de sus presupuestos, de la mecánica de expropiación, de las demoliciones y urbanización del nuevo trazado, y, en menor medida, de la evolución de la sociedad concesionaria -de la que, por otro lado, apenas existe mención en el Registro Mercantil-.

Además de la consulta de algunos volúmenes de las Actas Municipales, deben reseñarse también las calas desarrolladas en el Padrón Municipal a la hora de apreciar el cambio de usos económicos y residenciales en la avenida madrileña. Las hojas del Padrón representan unidades de trabajo capaces de proporcionar

---

[44] Cfr. CAYETANO MARTIN, M.C. "El siglo XIX en el Archivo de Villa", en La sociedad madrileña en el siglo XIX, Vol. II, pp. 550 y ss; y "El Archivo General de la Villa de Madrid", en Primeras Jornadas..., pp. 93 y ss; FERNANDEZ, A. "Crecimiento y disfunciones...", pp. 369-371.

[45] RUIZ PALOMEQUE, M. E. Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX, Madrid, 1975; "El trazado de la Gran Vía como transformación del paisaje urbano", en Anales del Instituto Madrileño, Madrid, num. XIV, 1977; y La urbanización de la Gran Vía, Madrid, 1985.

un elevado grado de información y de responder, en expresión de Topolsky, "a un código de respuestas muy amplío" que, en un marco temporal medio, abarcan aspectos tan dispares como la distribución y segregación residencial, la evolución de indicadores socio-económicos como salarios, rentas y arrendamientos, o el estudio de las categorías socio-profesionales, gracias a su naturaleza como documentación homologable, oficial y regular en el tiempo.

El análisis de las características de la propiedad inmobiliaria en la Gran Vía se ha completado con el examen de los correspondientes Libros de Inscripciones del término municipal de Madrid del Registro de la Propiedad de la capital. Esta fuente permite un estudio pormenorizado de las lotificaciones y segregaciones de las fincas afectadas por el proyecto de saneamiento parcial, la rentabilidad de las mismas -al pormenorizarse los precios de compraventa y los arrendamientos-, y la nómina completa de los compradores [46].

Asimismo se ha recurrido en este trabajo a documentación referida a la inscripción, modificación y disolución de sociedades anónimas. Este material, conservado en el Registro Mercantil de Madrid, resulta de consulta obligada tanto para contrastar la información presentada en los Anuarios Financieros

---

[46] Acerca de la utilidad de este repertorio pueden verse, por ejemplo, los trabajos de BAHAMONDE, A. El horizonte económico de la burguesía isabelina; Madrid, 1858-1868, Madrid, 1981; o de MAS, R. El barrio de Salamanca. Planteamiento y propiedad inmobiliaria en el Ensanche de Madrid, Madrid, 1982. Para una crítica de dicha documentación, TATJER, M. y LOPEZ GUALLAR, M. "Las fuentes fiscales y registrales y el estudio de la estructura urbana", en BONET CORREA, A. (coord), Urbanismo e Historia Urbana en el mundo hispano. Segundo Simposio, Madrid, 1982.

y de Sociedades Anónimas y en otros índices de la época, como para obtener una perspectiva del entramado societario de estas décadas. Los Libros de Inscripciones de Compañías presentan, empero, evidentes limitaciones a pesar de lo recalcado en el Código de Comercio de 1885. Es frecuente, por ejemplo, que escrituras o estatutos no expresen el capital real desembolsado o no indiquen el total de acciones suscritas. Pero también es indudable su valor a la hora de recoger Consejos de Administración, miembros fundadores o aportaciones de capital, asuntos no siempre explicitados en el Anuario Financiero [47].

Para concluir, ha de destacarse la consulta de los archivos personales de dos relevantes personalidades de la elite afincada en Madrid en el cambio de siglo: Antonio Maura y Joaquín Sánchez de Toca. El archivo del abogado mallorquín constituye, sin duda alguna, uno de los repertorios más importantes para el estudio de la vida política de la Restauración y para el fenómeno del maurismo [48]. Los aspectos recogidos en el texto, y ya apuntados en aportaciones anteriores del autor [49], revelan las operaciones patrimoniales del político conservador, su labor como abogado

---

[47] Para una descripción y sistematización de esta fuente, TORO MERIDA, J. "El Registro de Sociedades Mercantiles, 1885-1900", en Madrid en la sociedad..., Vol. II, pp. 527-531; y CORDERO DE CIRIA, J.E. y ARRIBAS, J.F. "La inversión en Madrid a través del Registro Mecantil, 1876-1901", en La sociedad madrileña..., Vol. I, pp. 401-411.

[48] Una interesante aproximación al maurismo en el contexto de la crisis de la Restauración cuya base documental se apoya en el Archivo Maura es la de GONZALEZ HERNANDEZ, M.J. Ciudadanía y acción. El conservadurismo maurista, 1907-1923, Madrid, 1990.

[49] RUEDA LAFFOND, J.C. "Antonio Maura: Las pautas inversionistas de un miembro de la elite política de la Restauración", en Historia Social, Valencia, num. XI, 1991, pp. 125-144.

particualar -recuérdese, por ejemplo, su participación en el arbitraje entre las sociedades eléctricas madrileñas en 1913-, información sobre compañías en las que intervinó o invirtió, o acerca de la política municipal. Debemos reseñar, asimismo, la riqueza de la correspondencia cruzada entre Maura y personalidades como los Bergé, Joaquín de Arteaga, Carlos Mendoza o Antonio González Echarte.

Las referencias a la estrategia inversionista de Maura se completa con las referencias conservadas en los Libros de Contabilidad (Auxiliar del Mayor) de Depósitos Voluntarios de Varias Clases del Archivo Histórico del Banco de España. Tal y como han apuntado María Teresa Tortella y Leopoldo-Santiago Díez Cano, este Archivo supone un fondo con amplísimas posibilidades para la Historia Social y la Historia Económica [50]. En especial es enormeemente valioso para apreciar las relaciones establecidas entre el Banco Emisor y otras sociedades privadas, y de todas las ooperaciones cursadas desde la Caja y, en nuestro caso, acerca del accionariado y el volumen de capital comprometido en distintas compañías.

El fondo privado de Joaquín Sánchez de Toca representa una aportación desigual para los aspectos referidos en estas páginas. Se encuentra depositado de forma provisional en el Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense y consta, aproximadamente, de una

---

[50] TORTELLA CASARES, M.T. "Los Archivos Históriccos Bancarios en España", en ANES, G.; ROJO, L.A. y TEDDE, P. Historia económica y pensamiento social, Madrid, 1983, espec. pp. 344-350; DIEZ CANO, L-S. "Fuentes para la historia económico-social loccal: el Archivo Histórico del Banco de España", en Fuentes y Métodos..., pp. 417-425.

treintena de legajos y carpetas sin clasificar. Esta situación nos ha obligado a una consulta general del archivo, en el que destaca por el volumen y valor de su documentación el grueso de los papeles relativos a la gestión y explotación del Central "Confluente" propiedad de Sánchez de Toca (1914-1926), y la informción sobre la Sociedad General Azucarera y sobre la Asociación de Fabricantes de Azúcar de España. Este archivo conserva también documentación, relativamente amplia, sobre el paso de Sánchez de Toca por la Comisaría Regia del Canal de Isabel II entre 1907 y 1909, y acerca de la constitución y evolución ulterior de la Cooperativa Electra. Tiene que reseñarse por último que la documentación de naturaleza política ofrece incomprensibles lagunas. De la vasta carrera de Toca tan sólo se comprenden, por lo general, informes concernientes a su paso por la Secretaría del Consejo de Aduanas y Aranceles (1895-98), sobre la Liga Marítima y la Liga Aficanista (1901-02 y 1913), respecto a algunas intervenciones en el Senado (1911 y 1920-22), y sobre su posición en los últimos años de la Dictadura. De su paso por la Presidencia del Consistorio madrileño se conservan, tan sólo, los papeles personales relativos al arrendamiento de los Consumos, fechados en los últimos años del siglo XIX.

1. LA MODERNIZACION DEMOGRAFICA Y EL DEBATE SOBRE LA HIGIENE URBANA.

El comportamiento demográfico constituye uno de los elementos fundamentales a la hora de analizar un marco social. Con frecuencia, también tiende a considerarse en cuanto representa un elemento habitual de referencia, aunque su engarce con el resto del discurso no supere, en ocasiones, su justificación como tema en apariencia obligado. En nuestro caso, está claro que la realidad demográfica madrileña a inicios de la centuria y su inserción en el marco de la transformación estructural cifrada a lo largo del primer tercio del siglo XX representa un primer indicador básico a estimar en la dinámica de modernización urbana.

En primer lugar, porque es en ese marco secular donde se va a plantear un cambio sustancial en el comportamiento poblacional susceptible de ser entendido como la definición de un ciclo "moderno". En este sentido, el contraste entre la naturaleza, las pautas y el comportamiento de los régimenes demográficos tradicional y moderno deben juzgarse como una condición fundamental a la hora de abordar el análisis de la conformación de las sociedades occidentales contemporáneas. Es indudable que los distintos indicadores que de ambas realidades se extraen ejemplifican marcos históricos muy distintos y en algunos aspectos claramente confrontados. El estudio del proceso de "transición" -con todas las dificultades metodológicas e interpretativas que puede implicar- permite a su vez una

aproximación a la concreción de los caracteres de modernidad de una sociedad dada. Su inserción en un área local como el marco urbano favorece, por su parte, un examen perfilado de la relación planteada entre los datos poblacionales, el efecto espacial de los mismos y, colateralmente, la evolución de un proceso -el de la urbanización- estimado como emblemático en el momento de abordar dicho estudio.

La consideración de esa modernización estructural no debe hacernos olvidar un elemento colateral básico. Es con ese transfondo desde donde se consagra la definitiva crisis de la ciudad decimonónica. Bajo esta expresión entendemos la ruptura del modelo tradicional de asentamiento urbano, ya que se constata la incapacidad de absorción del nuevo componente poblacional según el modelo de crecimiento reflejado en el Ensanche. Su consecuencia más inmediata es doble. Provoca la eclosión del problema del Extrarradio como imagen de un asentamiento urbano desordenado y carente de toda regulación. Y genera, asimismo, la ruptura del modelo de asentamiento mixto en un mismo inmueble, tradicional en el caserío madrileño. Lógicamente esta situación trasladará a algunas zonas de la periferia los indicadores demográficos más regresivos, favoreciendo una fractura cada vez más acusada entre las distintas áreas urbanas. En última instancia, y dado el componente definitorio del nuevo ciclo demográfico -el crecimiento natural de la población-, el paralelo reforzamiento del contingente inmigratorio tiende a acentuar dicha diferenciación, poniendo al descubierto la tensión generada entre las limitaciones del mercado inmobiliario, la reafirmación

de la diferenciación espacial y la necesidad de una regulación oficial para su inmediata corrección.

En segundo término, y en un plano mucho más coyuntural, es indudable también que los condicionantes regresivos que hacen de la capital un espacio heterógeneo compondrán buena parte de las argumentaciónes justificativas para la urgente intervención pública entre 1898 y 1914. Los principios de la higiene habitacional, de la urbanización planificada o los presupuestos que abogan por un efectivo saneamiento de la capital representan aspectos intimamente ligados a las pautas demográficas. Son las altas cotas de mortalidad, los deficientes servicios o la excesiva densificación en algunas viviendas -el ejemplo más claro lo encontrariamos en las casas de vecindad- los asuntos esenciales que permiten a una pléyade de "higienistas" la crítica unánime frente a una realidad urbana de una ciudad alejada de otros modelos europeos.

En lo referido a las fuentes, contamos con un amplío repertorio bibliográfico que, en los últimos años, ha destacado las pautas generales y las disfunciones operadas en la población madrileña de aquellos años. En este sentido, se han concretado los caracteres definitorios del modelo demográfico madrileño entre 1876 y 1931. Un modelo explicado básicamente por la debilidad del crecimiento natural, la rectificación final generada por el aporte inmigratorio, el claro contraste con los datos de otras capitales europeas y la marcada heterogeneidad

entre sus barrios y distritos [1].

Es importante indicar también la creciente relevancia del material estadístico, formulado desde instancias municipales o ministeriales. En primer término hemos de apuntar, lógicamente, los repertorios estadísticos más generales, los Censos Nacionales de Población, publicados decenalmente, y la información parcial recogida anualmente en los Anuarios Estadísticos o los datos expuestos en el Movimiento de la Población de España [2]. Asimismo, desde octubre de 1909 hasta 1918 el Ministerio de Gobernación publicó un Boletín Mensual de Estadística Demográfico-Sanitaria de carácter general. Respecto a los datos nacionales referidos a emigración e inmigración internacional, debemos destacar la Estadística de la emigración e inmigración en España editadas entre 1901 y 1911 por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Por su parte, el Ayuntamiento de Madrid publicó entre 1899 y 1901 un Anuario Estadístico-Demográfico en tres volúmenes, y desde 1900 las Estadísticas Demográficas que suponen la más completa recopilación de datos mensuales completados por un

---

[1]. Las líneas básicas del comportamiento del modelo demográfico madrileño, en el trabajo de FERNANDEZ, A. "La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Eds). La Sociedad Madrileña durante la Restauración, Madrid, 1989, Vol. I, pp. 29-75. Buena parte de las consideraciones vertidas en el primer punto de este capítulo se apoyan en el estudio y las conclusiones allí establecidas.

[2]. Una aproximación metodológica a este primer material, en MELON, A. "Los Censos de la Población en España, 1857-1940", Estudios Geográficos, Madrid, 1951. Su consideración sistemática en un trabajo estructural, en GARCIA FERNANDEZ, P. Población de los actuales términos municipales, 1900-1981. Poblaciones de hecho según los Censos, Madrid, 1985.

resumen anual de fundamental importancia para cualquier estudio dedicado a la demografía madrileña. Parcialmente, parte de dicha información aparecía fragmentada en distintos números del Boletín Oficial -por ejemplo, en lo relacionado con las cifras mensuales del movimiento natural en la capital- , en forma de Resúmenes anuales o como Avances de los Resumenes anuales del Boletín Mensual de Estadística Demográfica al menos hasta 1915. Debemos señalar también la información parcial referida a las periódicas Rectificaciones a los Empadronamientos Generales de Habitantes (en 1898, 1905, 1909, 1915 ó 1920), que en sus aspectos más generales (población total y población por distritos) queda también recogida en las Estadísticas Demográficas anuales. O, respecto a la ratio población-vivienda, el recuento municipal Edificios y habitaciones existentes en la capital según la Estadística de viviendas... formalizada en octubre de 1905, y publicada en 1907 [3].

En lo que se refiere a trabajos puntuales, la relación puede ser exhaustiva y de una importancia y fiabilidad desigual. En todo caso, en las líneas siguientes apuntaremos aquellos títulos más relevantes. Aquí citaremos tan sólo dos de los estudios más

---

[3]. Para este período, contamos lógicamente con sucesivos resúmenes de los empadronamientos cursados desde el Municipio, conservados en el Archivo de Villa. Entre ellos, pueden citarse el Indice General de Habitantes de 1910, los Empadronamientos de 1905, 1915, 1920 y 1930, el Empadronamiento General de Habitantes de 1920 y su rectificación para el quinquenio 1925-1929, y las Estadísticas Municipales Demográficas de 1897-99 y 1904-14. Un análisis sistemático de los distintos materiales para el estudio del marco local durante el XIX, en FERNANDEZ, A. "Crecimiento y disfunciones en el espacio urbano. Fuentes para el estudio del Madrid del Siglo XIX", en Fuentes y Métodos de la Historia Local, Zámora, 1991.

representativos del interés despertado por la realidad demográfica, médica y habitacional en el Madrid de inicios de siglo: el muy conocido escrito de Philiph Hauser Madrid desde el punto de vista médico social, editado originalmente en 1902, o el trabajo de Luis Lasbesnnes Mortalidad de Madrid, comparada con la de las demás capitales de Europa, sus causas y reformas administrativas, publicado en 1912, en el que vuelven a reiterarse los datos diferenciales que hacen de la Corte un espacio con
bruscas diferencias poblacionales.

I.1. Crecimiento y modernización demográfica. Una aproximación al cambio de modelo demográfico.

La dinámica de transición manifestada en torno al proceso de industrialización cuenta con los componentes demográficos como un primer indicador básico. En una proyección histórica amplia, las revoluciones económicas cifradas en Europa Occidental a partir del último tercio del siglo XVIII aluden, en primer término, a una "Revolución Demográfica" que provoca la completa redefinición de las pautas vitales del conjunto de la sociedad. La paulatina rectificación de la cesura cifrada en el XVII prefigurará no sólo la superación de una etapa depresiva o de claro estancamiento, sino la transformación estructural de las bases poblacionales que confluyen en las sociedades eminentemente agrícolas. En líneas muy generales, se traslada como nota característica -que no generalizable- la tendencia sostenida a un crecimiento regular como respuesta a la limitación de las

cotas catastróficas de mortandad, la ampliación de la esperanza de vida y al aumento absoluto de la natalidad [4].

En el ejemplo español, el crecimiento demográfico ha sido entendido como "una falsa pista" para el correcto análisis del fenómeno de la industrialización. El incremento poblacional registrado en el conjunto del siglo XVIII y en la primera mitad del XIX se concibirá entonces como un indicador autónomo a los cambios económicos estructurales y plenamente deslindado de la frustrada Revolución Industrial nacional [5]. Posteriormente, en el debate historiográfico planteado acerca del sentido de la situación y las transformaciones en la economía decimonónica, ha vuelto a destacarse esta cuestión como una pauta esencial del cambio estructural operado entre 1830 y 1930 [6]. El crecimiento

---

[4] Nos referimos a uno de los artículos más significativos en la polémica referida a la "crisis general" del XVII: HOBSBAWM, E.J. "La crisis del siglo XVII", en ASTON, T. (Comp). Crisis en Europa, 1560-1660, Madrid, 1983, pp. 17 ss. Respecto al concepto de "Revolución Demográfica" las aportaciones historiográficas son amplísimas y desbordan el estricto campo de la Demografía Histórica. Como es sabido, la interpretación clásica de la Revolución Industrial del siglo XVIII aludirá, en distinto grado, a los efectos estructurales de ese crecimiento poblacional que acompañan a la industrialización contemporánea y a la crisis de las sociedades tradicionales. Pueden referirse, por ejemplo, como trabajos representativos en este sentido, GARDEN, M. "La evolución demográfica", en BERGERON, L. Inercias y Revoluciones, T. III de Historia Económica y Social del Mundo, Madrid 1980; REINHARD, M. y ARMENGAUD, A. Historia de la Población Mundial, Barcelona, Ariel, 1966 o Mc KEOWN, Th. El crecimiento moderno de la población, Barcelona, 1978.

[5]. NADAL, J. El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913, Barcelona, 1975, pp. 15 ss. Del mismo autor, puede consultarse también otra de las aportaciones clásicas sobre el mismo tema: La población española, Barcelona, 1971 (1ª Ed).

[6]. PRADOS DE LA ESCOSURA, L. De Imperio a Nación. Crecimiento y atraso económico en España, 1780-1930, Madrid, 1988.

económico español resultaría un hecho, aunque habría de situarlo en un plano global de atraso. Los datcs poblacionales básicos (crecimiento y transición demográfica) expresarían, en cambio, una "rezagada" modernización, aúnque en relación con una perspectiva que entiende al siglo XIX y a los primeros años del XX como de claro "recorte de distancias" respecto a Europa Occidental.

En este sentido, y a pesar del innegable incremento registrado en el siglo anterior, la transformación poblacional en su sentido estricto no se produce hasta el primer tercio del siglo XX. Así, frente a una tendencia expansiva que comporta el paso de alrededor de once millones de habitantes en 1800 a poco más de dieciocho millones y medio en 1900, la población española conoce distintos ritmos y disparidades locales, y en su conjunto, se mantiene dentro de parámetros tradicionales. Es asimismo indudable que la dinámica trazada entre 1900 y 1930 no constituye tampoco una manifestación sincrónica para toda la Península, pero en sus líneas generales apunta ya la configuración de una fase continuada de crecimiento, de "transición demográfica" que ha de comportar un claro descenso de las cotas de mortalidad. Las tasas vitales modernas expresarán entonces, de manera todavía desigual, una progresión en la desaparición de la distribución estacional de la natalidad y la rectificación de las tendencias seculares en la nupcialidad. Colateralmente, asistiremos a otras transformaciones sociales cuyo mejor indicador lo encontrariamos en la pulatina debilitación de la concentración laboral en el sector primario y el reforzamiento de los níveles de urbanización

a partir de pautas de atracción singulares polarizadas, con distinto sentido, en Cataluña, el País Vasco o Madrid [7].

Cuadro I.1. Evolución del tamaño de la Población, tasa media de crecimiento anual, tasa bruta de mortalidad y tasa bruta de natalidad en España, 1900-1930.

AÑOS	(1)	(2)	(3)	(4)
1900	18.617	0'72		
1901-1905			26'0	35'1
1906-1910			24'1	33'2
1910	19.991	0'69		
1911-1915			22'2	30'7
1915-1920			24'6	28'9
1920	21.389	1'06		
1921-1925			20'2	29'9
1925-1930			17'9	28'5
1930	23.667	0'99		

FUENTE; ARANGO, J. Art. cit. pp. 206, 209 y 217.

(1). Incluye el total de población en miles de habitantes

(2). Tasa de crecimiento anual por períodos intercensales.

(3). Tasa Bruta de mortalidad, (%).

(4). Tasa Bruta de natalidad, (%).

---

[7] PEREZ MOREDA, V. "La modernización demográfica, 1800-1930", en SANCHEZ ALBORNOZ, N. (Comp). La modernización económica de España, 1830-1930, Madrid, 1985; PEREZ MOREDA, V. "La evolución demográfica española en el siglo XIX, 1797-1930: Tendencias generales y contrastes regionales", en La populazioni italiana nell'Ottocento, Bolonia, 1985; REHER, D. "Desarrollo urbano y evolución de la población: España, 1787-1930", en Revista de Historia Económica, IV, Madrid, 1986; SANCHEZ JIMENEZ, J. "La población, el campo y las ciudades", en Los comienzos del siglo XX. La Población, la economía y la sociedad, 1898-1931. Historia de España, T. XXXVII, Madrid, 1984; ARANGO, J. "La modernización demográfica de la sociedad española, en NADAL, J; CARRERAS, A. y SUDRIA, C (Comps). La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica, Barcelona, 1987. Respecto a la inserción de las nuevas pautas en la coyuntura del cambio de siglo, TORTELLA, G. "La economía española a finales del siglo XIX y principios del siglo XX", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura, Madrid, 1985.

En síntesis, el siglo XIX en Madrid se entiende como una centuria homogénea en lo referido a su comportamiento poblacional [8]. Este constata un crecimiento efectivo -se registra un incremento desde los 204.000 habitantes considerados para 1800 hasta los 540.000 censados cien años después-, pero se define muy sensible a los efectos de catástrofes demográficas puntuales o frente a las crisis epidémicas de naturaleza periódica. La debilidad de este entramado queda de manifiesto a partir de la nota más característica de dicho modelo: la ciudad presenta mayoritariamente tasas de crecimiento vegetativo negativas, únicamente rectificadas por el componente inmigratorio [9].

---

[8] Lo que no impide el constatar cuatro grandes fases en el comportamiento poblacional madrileño durante el siglo XIX. Asi, según Antonio Fernández, la primera, que abarcaría entre 1808 y 1845, se definiría por el estancamiento e incluso la regresión. Entre 1845 y 1860 se produciría, en cambio, un claro crecimiento del vecindario de la Villa. Entre 1860 y 1868 asistiriamos a una nueva contracción, rectificada, en un ritmo relativamente lento desde 1869 hasta la conclusión de la centuria. FERNANDEZ, A. "Madrid en el tiempo de las Revoluciones Burguesas, 1847-1874", en Visión histórica de Madrid, siglos XVII-XX. Historia de Madrid, Madrid, 1991, pp. 224 y ss. La misma consideración, como eje del modelo de crecimiento madrileño, en "Crecimiento y disfunciones...", pp. 366-369.

[9]. Respecto a la situación demográfica planteada en el siglo XIX y su inserción en la evolución "tradicional" de la población local han aparecido en las últimas fechas diferentes trabajos. Entre ellos podemos citar CARBAJO ISLA, M. La Población de la Villa de Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX, Madrid, 1987; PONTE CHAMORRO, F.J. Demografía y Sociedad en el Madrid decimonónico, 1787-1857, Madrid, 1992; PEREZ MOREDA, V. "La Población de Madrid, siglos XVIII-XIX", en Visión Histórica...; o, en lo referido a los efectos socio-demográficos de los embates epidémicos, FERNANDEZ, A. Epidemias y sociedad en Madrid, Barcelona, 1985, o el número monográfico titulado "Epidemias, alimentación, acción popular y clases trabajadoras en el XIX español", con distintos trabajos centrados en la realidad decimonónica madrileña, en Estudios de Historia Social, Madrid, 1980, Vol. IV, num. 15. En cualquier caso, el peso determinante de la inmigración se colmata como un factor central a la hora de explicar no sólo las pautas poblacionales estructurales sino, incluso, la peculiar caracterización de la urbe como centro consuntivo desde el siglo XVI. Al respecto,

La población madrileña se incorporó durante el primer tercio de siglo a un ritmo demográfico radicalmente diferenciado frente a este comportamiento "antiguo", a pesar de mantener un conjunto de rasgos propios y una acusada diferenciación en las distintas áreas de la ciudad. Estas décadas se explicarían pues como una etapa donde se alterarán unas pautas demográficas heredadas, sobre todo a partir de la cesura cifrada en torno a 1921, permitiendo considerar la consolidación de un nuevo ciclo vital. Los años con Crecimiento Vegetativo Negativo, las elevadas cotas de mortalidad, especialmente infantil, o los efectos de las oleadas epidémicas y las crisis de subsistencia estacionales darán paso, tras un breve período de reajuste entre 1902 y 1920, a una rectificación en las tendencias poblacionales. Podemos hablar entonces de la consolidación de un régimen caracterizado por el Crecimiento Biológico del vecindario de la Villa y por la desaparición de los embates epidémicos después del cólera de 1918 [10].

---

puede consultarse la hipótesis planteada por David R. RINGROSE en Madrid y la economía española, 1560-1850, Madrid, 1985, especialmente pp. 50-109. El modelo presentado por Ringrose, que enlazaría con la consideración de la ciudad como "Ciudad Imperial" durante la Edad Moderna, ha sido criticado por José Luis García Delgado, específicamente en lo referido a la relación monocausal establecida por el historiador estadounidense entre la succión demográfica de Madrid hacia su hinterland y la decadencia económica de la Castilla Imperial. GARCIA DELGADO, J.L. "La economía de Madrid en el marco de la industrialización española", en NADAL, J. y CARRERAS, A. (Dir. y Coord.) Pautas regionales de la industrialización española, siglos XIX y XX, Barcelona, 1990, pp. 230-232.

[10]. Efectivamente, distintos indicadores apuntan a una sensible rectificación de ese modelo tradicional de crecimiento. Mientras que durante la primera fase de la Restauración se manmtienen las pautas tradicionales -Crecimiento Vegetativo negativo, altas cotas de mortalidad y natalidad-, entre 1902 y 1920 se asiste a una transición dominada por el descenso de ambas tasas y la generalización del crecimiento vegetativo de la urbe.

Lógicamente, el resultado más evidente de esta transformación en el régimen demográfico se expresa a partir del crecimiento cifrado en este período. Madrid duplicará su población entre 1900 y 1930, pasando de poco más de medio millón de habitantes a prácticamente un millón en la última fecha, cifra ésta superada si contabilizamos los contingentes añadidos de los pueblos limítrofes [11]. La capital del Estado tiende a establecer en líneas globales unas pautas similares a las planteadas por Barcelona para las mismas fechas, materializadas en el despegue de sus guarismos por encima de la media nacional y por el peso esencial que, por encima de la rectificación de sus pautas seculares, representará el componente inmigratorio.

El período abierto en 1920 confirmará semejante tendencia, al constatarse, junto a la persistencia del componente inmigratorio, el progresivo descenso de la mortalidad general e infantil en la Villa. FERNANDEZ, A. "La Población madrileña ...".

[11] Puede apuntarse, por ejemplo, que a mediados del período aquí estimado, pueblos limítrofes a la capital habían experimentado ya un claro despegue demográfico en relación con los datos referidos al último tercio del XIX. El entonces concejal socialista de la Villa Marianc García Cortés apuntaba en este sentido que en 1910 Tetuán de Chamartín contaba con 10.109 vecinos, frente a los 955 empadronados en 1877; que Canillejas había pasado de 262 a 1.059; Vallecas, de 3.124 a 19.073; Villaverde, de 1.028 a 1.688; y los dos Carabancheles, de 3.444 a 9.226. GARCIA CORTES, M. "Política de la ciudad. Madrid en 932 y 1916", en España, 29-VI-1916. La práctica fusión de municipios como Chamartín, Canillas, Vicálvaro, Canillejas, Hortaleza, Vallecas, Villaverde, los Carabancheles, Leganés, Getafe, El Pardo, Aravaca o Pozuelo a la capital, puesta de manifiesto para 1931 por Santos Juliá, destacando el creciente interés de algunos concejales por darle un contenido legal. JULIA, S. Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases, Madrid, 1982, pp. 59-60.

Cuadro I. 2. Población de Madrid Capital, 1900-1930.

AÑO	RESIDENTES		POBLACION	
	Varones	Hembras	De Hecho	De Derecho
1900	244.013	287.926	539.835	540.109
1910	255.386	295.064	599.807	556.958
1920	329.362	390.837	750.896	728.937
1930	390.792	463.611	952.832	863.958

FUENTE:Elaboración propia a partir de los Censos de Población de los años citados.

Cuadro I. 3. Crecimiento porcentual de la Población de Madrid, Barcelona y del conjunto nacional en los períodos 1900-10, 1911-20 Y 1921-30.

	1900-10	1911-20	1921-30
Madrid	11'11	25'19	26'89
Barcelona	10'21	20'93	39'94
Total Nacional	10'94	17'25	24'00

FUENTE: Elaboración propia a partir del Censo de Población de 1930, T. I, pp. XXXII y XXXIII.

Los ejemplos pueden multiplicarse a la hora de contrastar diferentes indicadores de este período frente al último tercio del siglo XIX. Para ello remitimos al completo panorama planteado en el trabajo ya citado del profesor Antonio Fernández. En cualquier caso, recogemos aquí tres estimaciones generales que

reflejan la importancia del proceso de modernización demográfica. Según los Censos de Población, la diferencia entre este ritmo de crecimiento y el cifrado a lo largo del último tercio del siglo XIX es evidente. El vecindario madrileño ha duplicado su volumen entre 1910 y 1930, frente a los dígitos estimados para el período 1869-1887. Por su parte, mientras la diferencia entre las defunciones y los nacimientos estimada por Hauser ofrecia un claro balance negativo entre 1894 y 1900 (exactamente estimaba una diferencia en 5.131 casos), la Estadística Demográfica referida al año 1928 constataba un crecimiento vegetativo positivo cifrado en un saldo de 4.082 casos. Por último, puede apuntarse también como muestra representativa de esta rectificación secular el considerable descenso cifrado en el número total de nacimientos ilegítimos o, especialmente, en los pocentajes de fallecimientos en este capítulo, que pasarán de un 30% respecto al total de nacidos muertos en el primer año de la centuria a un 6'9 en 1930 [12].

Si bien la colmatación de un Crecimiento Vegetativo positivo constituye el elemento más significativo en el marco de la modernización poblacional, es innegable que la emigración a la capital continua manteniendo un efecto decisivo para la concreción no sólo del volumen final del vecindario local, sino también de sus tensiones urbanas.

---

[12]. Los datos referidos a 1867, 1887, 1910 y 1930, en Censos de Población... Los considerados para el período 1892-1900, en HAUSER, Ph. Ob. cit, p. 496. Los estimados para 1928, en AM. Estadística Demográfica. Resumen del año 1928, Madrid, 1929.

El saldo total de emigrantes va a fluctuar, según las distintas fuentes, entre poco más de cuatrocientas mil personas y el medio millón. Una cifra que, en todo caso, tiende a reafirmarse en el tercer y cuarto decenio del período coincidiendo con la redefinición en el ritmo demográfico capitalino. Asi, respecto al total de emigrados llegados a la ciudad, diferenciando los porcentajes por decenios, destacará el 48'2 registrado entre 1920 y 1930. No obstante, el crecimiento más acusado habrá de señalarse para el decenio anterior. Mientras que en la primera década del siglo se contabiliza tan sólo un 15'3 del total, para 1911 y 1920 se recogerá un incremento estimado en el 36'3 %. Del mismo modo, contrastando los datos referidos a la diferencia del total por decenios respecto a la media de población para las tres décadas se observa esa expansión global coincidente con la dinámica inmigratoria: un 14'5% en el período 1900-1910, un 36'4 en los diez años siguientes y un 48'8 en la última década [13].

Según se desprende del Cuadro I.3, el mayor contingente de inmigración se mantiene en torno al hinterland cercano a Madrid, pero mientras que a finales de la década de los ochenta del siglo XIX, Galicia, Asturias o Santander se definían como áreas representativas de atracción, según avanza el nuevo siglo tienden a concretarse nuevos polos situados principalmente en Extremadura

---

[13]. Estimación propia calculada a partir de BARBANCHO, A.G. Las migraciones interiores españolas. Estudio cuantitativo desde 1900, Madrid, 1967, y la información al respecto ofrecida por los Censos de Población. Según este autor, en el decenio 1900-10 Madrid recibió un contingente de 72.000 emigrantes, cantidad aumentada hasta los 159.000 entre 1910 y 1920, y hasta los 220.000 en los diez años siguientes.

y en algunos puntos de la Andalucía septentrional, manteniéndose todavía como puntos básicos de atracción las provincias circundantes a Madrid [14]. De este modo, puede considerarse que, junto al carácter secular de atracción que mantiene la ciudad respecto a las provincias que lo circundan -el "tradicionalismo secular" en palabras de Vicente Pérez Moreda- es indudable que las fluctuaciones planteadas, ante todo en torno a la segunda década de la centuria, tienden a incidir en una rectificación en el origen del principal volumen de emigración. Pero no sólo podrá hablarse del "espejuelo de los altos jornales" o del "atractativo de las grandes urbes" para explicar las pautas de esta presencia. Van a mantenerse también otras corrientes complementarias que en la centuria anterior se habían encauzado hacia la capital del Estado. En este sentido, se registra una inmigración diferencial que incluirá a un emigrante cualificado, en buena medida relacionado con la complejidad y desarrollo que se advierte en el sector Terciario a la sombra de la Primera Guerra Mundial y con el atractivo político de la urbe. O, simplemente, a una

---

[14]. La ubicación espacial del emigrante es, sin embargo, bastante homogenea en el espacio urbano. Según se desprende de los datos expuestos en el Censo de 1910, la población foránea a la ciudad se repartía del siguiente modo:

1900.

DISTRITOS	1		2	
	V	H	V	H
Buenavista	13.998	16.692	12.386	19.648
Centro	10.774	13.482	13.270	17.061
Congreso	13.260	14.465	12.642	16.984
Chamberí	16.370	19.981	11.554	15.508
Hospicio	11.056	13.235	10.691	15.841
Hospital	16.583	16.463	14.962	16.416
Inclusa	15.350	17.430	10.345	12.187
Latina	21.200	20.502	12.816	15.048
Palacio	15.916	15.040	11.958	16.537
Universidad	15.724	14.593	11.278	14.130

aristocracia "de sangre y de capital (...), de finanzas y de industria" tradicionalmente próxima a la Corte [15].

[15] Una sugestiva reflexión acerca de la emigración francesa, en BEGAU, A. La ville des autres. La familie inmigre et l'espace urbain, Lyon, 1991. Respecto al saldo de emigrantes referidos a España durante estos años, pueden consultarse los trabajos de BARBANCHO o de SANCHEZ JIMENEZ . Para Madrid, MENCHERO, M.C.; RUEDA, J.C. y VELERT, S. "El centro urbano madrileño: indicadores de terciarización en el primer tercio del siglo XX", en Fuentes y Métodos de la Historia Local. Actas, Zámora, 1991. El entrecomillado final, en MASSO Y SIMO, L. Influencia de la vivienda modesta sobre la economía de Madrid, Madrid, 1928, p. 5.

Cuadro I. 4. Contingentes provinciales de Inmigración a Madrid,1898-1930.

PROVINCIA	1898	1915	1930
Avila	6.878	5.053	9.615
Badajoz			5.113
Burgos	10.051		
Cáceres			5.498
Cádiz		2.584	
Ciudad Real	7.738		12.314
Cuenca	7.670	2.132	
Guadalajara	19.080	3.426	8.722
Jaén		4.155	
León	6.455		
Lugo	13.780		6.796
Murcia		2.463	
Orense	20.710		
Salamanca		2.281	6.891
Segovia	10.922	3.806	9.202
Toledo	19.661	9.945	12.314
Valladolid		3.592	6.898
Zaragoza	6.177		

NOTA: La columna 1 incluye las 10 provincias que proporcionan un mayor contingente inmigratorio, refiriéndose al total de inmigrados. La columna 2, a la diferencia positiva en el número de inmigrantes en 1920 respecto a los del Padrón municipal de 1915, contabilizando únicamente a las primeras 10 provincias. La columna número 3 establece la misma operación en 1930 respecto a los datos del Censo de Población de 1920.

FUENTE 1: AYUNTAMIENTO DE MADRID, Estadística. Rectificación del Empadronamiento General de Habitantes en diciembre de 1898. Madrid, 1899; 2: Censos de Población de 1920 y 1930, pp. XCIII-XCIV y LXXXIV y LXXXV respectivamente.

1.2. La situación demográfica madrileña entre 1898 y 1914: Un contexto de transición.

Si bien la etapa circunscrita por el primer tercio del siglo es susceptible de ser entendida como de modernización demográfica, la coyuntura comprendida entre 1898 y 1914 constata alguno de los indicadores que delimitan el proceso de transición. Período de crecimiento poblacional, estos años presentan, empero, un ritmo todavía dubitativo, dominado por las tasas regresivas, la marcada diferenciación espacial y el efecto corrector del contingente de emigrados.

En lo referido al contraste internacional, la situación madrileña a inicios de siglo no resiste ninguna comparación ni cuantitativa ni estructural frente a otros ejemplos capitalinos europeos o norteamericanos [16]. La definición de "metrópoli" como uno de los resultantes característicos de la segunda industrialización cuenta con los datos referidos a su componente humano con un primer elemento de referencia. Más allá, el ritmo de crecimiento favorecerá la ruptura del modelo urbano decimonónico, reforzando la impronta suburbial y nunca homogénea de su hinterland más cercano.

---

[16] Contraste que permite apuntar la originalidad del modelo madrileño finisecular, tal y como ha destacado el profesor Antonio Fernández. Respecto a otros ejemplos europeos, la bibliografía allí citada. FERNANDEZ, A. "La población...", especialmente pp. 30-33 y 46-48.

CUADRO I. 5. Comparación del crecimiento urbano de Madrid, París, Londres y Berlín, 1875-1925.

Capitales	Población			Tasa de crecimiento	
	1875	1900	1925	1875-1900	1900-1925
París	2250	3330	4800	1'5	1'4
Londres	4241	6480	7742	1'5	1'2
Berlín	1045	2424	4013	2'3	1'7
Madrid	397	539	766	1'3	1'4

FUENTE: Elaboración propia a partir de SUTCLIFFE, A. "Urbanization, Planning and the Giant Ciyt", en Matropolis, 1890-1940, Londres, 1984, p. 7; Censo Nacional de 1877, Censo de Población de 1900 y AYUNTAMIENTO DE MADRID (desde ahora, AM). Estadística Demográfica. Resumen del año 1925, Madrid, 1926.

Los datos consignados en la tabla anterior reafirman la diferencia entre el potencial poblacional de los prototipos europeos de las "Giants cities" y el caso madrileño. Aún así, debe reseñarse la tendencia cifrada entre 1900 y 1925 en Madrid. La evolución global es idéntica a la sufrida en el caso parisino y en claro contraste tanto frente a la oscilación a la baja registrada en las capitales británica y alemana, como hacia el dubitativo incremento verificado en Madrid en el último tercio del siglo XIX [17].

[17]. La estadística ofrecida a inicios de siglo por Luís Lasbennes parte de datos considerados muy a la baja en lo que se refiere a los ejemplos europeos. En todo caso resulta aproximativa en lo que se refiere al contraste del Crecimiento Vegetativo entre la Villa y Corte y las capitales estudiadas. LASBENNES, L. Ob. cit., pp. 32-33.

El contraste entre Madrid, la ciudades de Barcelona, Valencia y Sevilla y el total nacional en el mismo período se enmarca dentro de pautas muy similares. Según se desprende del resumen nacional de los datos censales es en la década 1921-1930 cuando se advierte el mayor incremento porcentual de la población madrileña (26'8), aunque en la misma tendencia ascedente constada ya para el decenio anterior. Por delante se sitúa una nómina dispar de capitales de provincia, como Salamanca (con una tasa del 44'5%), Córdoba (39'8) o León (37). Por su parte, Barcelona ocuparía un papel destacado en esta relación, con un incremento muy significativo, próximo también al 40%.

CUADRO I.6. Variación porcentual de Madrid capital, Barcelona capital, Sevilla capital y Valencia capital en los períodos intercensales, 1900-1930.

Capitales	Crecimiento porcentual. Población de hecho.		
	1901-1910	1911-1920	1921-1930
Madrid	11'11	25'19	26'89
Barcelona	10'20	20'93	39'94
Sevilla	6'72	29'85	11'29
Valencia	9'27	7'68	27'44
Total nac.	10'94	17'25	24

FUENTE: Elaboración propia a partir del Censo de Población de 1930, T.I, pp. XXXII y XXXIII.

A tenor de los datos anteriores es posible caracterizar la

evolución demográfica madrileña dentro de unos parámetros mucho más equilibrados que los ofrecidos por las otras cuatro primeras capitales del cómputo nacional. El brusco despegue apuntado en estos casos en el último decenio considerado contrastaría con la fase global de transición más dilatada, donde se registra tanto el crecimiento natural como el aporte foráneo, que caracterizaría a la capital del Estado desde el inicio de la centuria.

A pesar de fluctuaciones puntuales y de la relativa disparidad de las fuentes documentales, debemos estimar en aproximadamente cien mil personas el incremento poblacional señalado para el período 1898-1915. Un aporte superior al obtenido en los dos decenios anteriores (que rondaría en total las 140.000 personas) y, lógicamente muy inferior a las poco más de 150.000 y 200.000 de las dos décadas posteriores.

Cuadro I. 7. Evolución de la población madrileña, 1897-1916.

AÑO	POBLACION TOTAL
1896	491.095 (2)
1897	487.170 (2)-512.150 (3)
1898	512.596 (2)
1900	528.984 (2)-539.835 (3)
1903	583.266 (1)
1904	534.842 (1)
1905	568.835 (1)
1906	547.405 (1)
1907	556.666 (1)
1908	573.687 (1)
1909	595.588 (1)
1910	599.807 (3)-613.436 (1)
1911	584.117 (1)
1912	591.557 (1)
1913	605.869 (1)
1914	614.101 (1)
1915	623.950 (1)
1916	615.075 (1)

FUENTE: Elaboración propia a partir de (1), AM. Estadísticas Demográficas; (2), HAUSER, Ph. Ob. cit. y (3), Censos de Población.

Según los anteriores datos es posible apreciar una clara progresión lineal en la evolución anual de los dígitos madrileños. En todo caso, debemos apuntar la leve diferencia establecida entre los datos censales y municipales, atribuible no tanto a posibles ocultaciones, como a la diferencia temporal en el cálculo de ambas series estadísticas [18]. Más abultadas son las divergencias entre los datos oficiales y los presentados por Hauser, aunque estos últimos provienen de las distintas rectificaciones del empadronamiento. Por su parte, es importante apuntar que el descenso establecido a partir de 1911 no coincide con una evolución negativa en el crecimiento natural de la Villa. Deben verse en ello factores externos a la evolución del movimiento natural, posiblemente debidos a una caida en el número de emigrantes llegados a la urbe. Los tres últimos años considerados ofrecen una tendencia expansiva por encima de la media presentada en las fechas anteriores. La nueva caida cifrada en 1916 constituirá entonces la primera evidencia demográfica de una coyuntura depresiva que no se cerrará ya hasta 1919 [19].

La evolución de la población en cada uno de los diez distritos de la Corte va a poner de manifiesto uno de los elementos más representativos del comportamiento poblacional: la acusada diferenciación espacial que se traduce de diferentes variables demográficas, socio-económicas y urbanas. En este caso contamos con un componente enormemente valioso como es la

---

[18]. La sugerencia de las "ocultaciones" censales, en AM. Estadística Demográfica de 1915, p. 106.

[19]. El análisis de esta "crisis final del período", en FERNANDEZ, A. Art. cit., pp. 64-65.

relativa homogeneidad de partida, gracias a la nueva distribución municipal aprobada en 1898 y puesta en marcha en 1902 [20]. El objetivo de la misma no era otro que el de reordenar el mapa administrativo madrileño en virtud de unos contingentes relativamente similares, configurando diez nuevas áreas con unos totales de población que oscilan entre las 50 y las 55.000 personas. De aquí la clara uniformidad que se observa en los datos referidos a 1903. La evolución ulterior constata una tendencia al crecimiento en aquellos distritos exteriores al núcleo histórico, específicamente en Buenavista y Latina, que, según la taxonomía realizada en 1913 por César Chicote, cuentan con una densidad de población de 9'4 -la más alta respecto al conjunto madrileño- y de 4'9 hbt./km. en la etapa final del período. Extrapolando estos datos a una proyección que abarque hasta 1930, Buenavista reafirma su impronta como principal punto de asentamiento, anotando un porcentaje ligeramente superior al 12% en 1920 y al 15% diez años después. Tanto Universidad como Chamberí tienden a desplazar en esta perspectiva general a los tres distritos del sur. La evolución definida por Hospital, Inclusa y Latina pasa de un porcentaje conjunto del 8'8-9'4% en 1903, hasta un 10, un 9'5 y un 10'9% en 1915, y un 9'6, un 8'7

---

[20]. La nueva ordenación municipal conservó el número de distritos (el distrito de Audiencia desaparece, constituyéndose el de Chamberí) y barrios, aunque redefinió por completo sus límites. Esta situación hace prácticamente imposible el contraste de datos a ambos níveles antes y después de 1902. Por su parte, el barrio constituye la unidad fundamental de análisis del mosaico social madrileño, dada la enorme heterogeneidad del distrito. En este punto, hemos optado, empero, por destacar contrastes globales de los diez distritos, considerando que resultan, en todo caso, operativos. El análisis de los indicadores referidos a la división municipal en Interior-Ensanche y Extrarradio si hace imprescindible la consideración del barrio frente a aquellos.

y un 9'9% en 1930. Los dos distritos antes considerados sufren un incremento porcentual que asciende, en el ejemplo de Universidad hasta un 13'6% del total en 1930 [21].

La progresión registrada por el distrito Centro, y en menor medida por el de Hospicio, cuenta con un alcance mucho más amplío que el apuntado en estos doce años. Si en el primer caso se observa una clara tendencia a la pérdida de población, (cifrada en la pérdida de poco más de 1.000 personas), en un seguimiento más amplío confirma un relativo desplazamiento poblacional, al transferir porcentualmente casi cinco puntos entre 1903 y 1930. El proceso de especialización económica sufrido por este distrito y, en especial, los efectos habitacionales y económicos que trae consigo el inicio de los derribos en la Gran Vía a partir de 1910, deben ser considerados como factores determinantes en dicha evolución.

---

[21] CHICOTE, C. La vivienda insalubre en Madrid. Memoria al Alcalde Vizconde de Eza, Madrid, 1913. Mapa, s.p. Es importante señalar que el segundo distrito por densidad de población es, según esta fuente, el de Centro, con un total de 9'3 hbts./km. La comparación con las estimaciones referidas a 1920 y 1930, elaboración propia a partir de los datos censales.

Cuadro I. 8. Evolución de la población madrileña por distritos, 1903; 1905; 1910 y 1915.

DISTRITOS	TOTAL DE POBLACION EMPADRONADA			
	1903	1905	1910	1915
Centro	55.827	59.085	57.228	54.760
Hospicio	52.645	56.194	58.664	54.305
Chamberí	53.787	57.633	66.951	67.153
Buenavista	53.986	57.521	63.400	68.821
Congreso	52.812	56.026	60.480	62.552
Hospital	53.995	57.692	63.875	62.883
Inclusa	51.739	55.391	57.816	59.473
Latina	53.979	57.572	66.171	68.524
Palacio	53.859	57.580	60.818	62.918
Universidad	50.657	54.138	58.033	62.561

FUENTE: Elaboración propia a partir de AM. Estadísticas Demográficas de los años citados.

El ritmo operado por el Crecimiento Vegetativo constituye una de las referencias primordiales en este contexto de transición demográfica. Dicha transformación reflejaría, en un lapso cronológico relativamente breve, la progresiva limitación de las elevadas cotas de mortalidad (general e infantil), el descenso -aunque en una proporción menor al índice de defunciones- de la natalidad, y la paralela redefinición del ciclo vital anual. No hemos de olvidar que el déficit biológico constituye la nota determinante del régimen demográfico

decimonónico madrileño. La sucesión de años con un Crecimiento Vegetativo negativo tan sólo se ve rectificada ocasionalmente por diferencias positivas, pero de muy poca importancia en el cómputo referido al crecimiento real de la Villa [22]. La existencia de un período continuado dominado por una tendencia que apunta al aporte positivo del vecindarió de la Corte, aún manteniendo de manera ocasional fechas regresivas, supondría entonces la rectificación de los parámetros tradicionales de un comportamiento explicado, en todo caso, por la importancia del aporte inmigratorio.

Este proceso de correción debe contextualizarse en el marco del primer tercio de siglo. Entre 1880 y 1884 Jimeno Agius estima una media de 16.280 defunciones por año. En el decenio siguiente, entre 1890 y 1900, la proporción por año se mantiene todavía en torno a 16.265 casos en Madrid, aunque algunos años ofrecen cotas muy por encima de este cómputo decenal, como 1890 (con 19.460 fallecidos) o 1896 (con 18.151). Según los datos presentados por el Movimiento anual de la Población de España, en 1900, 1915 y 1930, las cuantías anuales han descendido hasta 17.379, 15.542 y 14.792 defunciones respectivamente [23].

---

[22]. Así, refiriéndonos tan sólo a los últimos veinte años de la centuria, debe apuntarse que tan sólo 1881 conocerá una diferencia positiva cifrada en 21 casos; 1884 de 812, 1888 de 242; 1891 de 28; 1892 de 372 y 1897, de 819. FERNANDEZ, A. Art. cit., p. 36.

[23]. JIMENO AGIUS, J. Madrid. Su población. Natalidad y Mortalidad, Madrid, 1886, p. 59; HAUSER, Ph. Ob. cit, p. 541; Movimiento anual de la Población de España de 1900, 1915 y 1930.

Cuadro I.9. Nacidos en Madrid; 1900, 1915 y 1930.

a. Nacidos vivos.

Años	Legítimos	Ilégitimos	Expósitos	TOTAL
1900	78%	19%	2'9%	15.611
1915	82%	17'7%	0'8%	17.256
1930	86%	14%	0'4%	22.420

b. Nacidos muertos.

1900	67%	30%	2'6%	1.192
1915	70%	29%	0'5%	1.280
1930	78%	6'9%	14'9%	1.679

FUENTE: Elaboración propia a partir del Movimiento anual de la Población de España, 1900, 1915 y 1930.

Respecto al total de natalicios, es perceptible también una clara tendencia descendente en sus cifras relativas. En el decenio 1861-1870, el número de nacimientos anuales por término medio alcanzó, según la estimación de Hauser, los 11.947 casos, con una proporción por mil habitantes próxima al 42%. En el septenio de 1894-1900, estas cifras alcanzan los 15.639 nacimientos y la proporción es de 30'8%. Tras la etapa crítica de la segunda mitad del decenio de los diez, la década siguiente ofrecerá ya dígitos claramente rectificados. La evolución marcada en el primer tercio de siglo -especialmente entre 1915 y 1930- presentará una tendencia expansiva en sus cifras absolutas, pero con una evidente reducción respecto a las tasas alcanzadas en el último tercio del siglo XIX: 28'9%. en 1900, 27'6 en 1915 y 23'5 en 1930 [24].

Otras variables ratifican esta tendencia entre 1900 y 1930,

[24]. HAUSER, Ph. Ob. cit., p. 520.

como la sustantiva disminución de los nacidos vivos legítimos o expósitos o el descenso relativo de los nacidos muertos, que pasarán de una proporción de 2'2%. en el primer año, a una tasa de 1'7%. en 1930 [25].

---

[25] Junto a la tuberculosis debemos destacar como "segunda causa de mortalidad en Madrid" el elevado volumen de sobremortalidad infantil. En lo referido al período 1901-1915, la proporción total de párvulos muertos por cien fallecidos asciende a una media de 36'8%, y la proporción frente al total de habitantes mantiene, entre 1906 y 1915, un promedio del 4%. Como rasgo más significativo ha de apuntarse también el práctico mantenimiento de estas altas cotas a lo largo de los quince años considerados, sometidas, en todo caso, a las oscilaciones del resto de los ritmos demográficos y en relación con la morbilidad general.

Proporción de párvulos muertos por cien fallecidos.

AÑO	Párvulos menores de un año.	Entre uno y cuatro años.
1901	21'58%	19'38%
1902	21'44%	16'57%
1903	20'61%	18'10%
1904	19'25%	16'18%
1905	20'06%	19'00%
1906	21'74%	18'91%
1907	18'69%	18'96%
1908	19'43%	15'89%
1909	18'76%	17'73%
1910	17'72%	16'94%
1911	19'28%	16'56%
1912	17'94%	16'57%
1913	19'42%	16'47%
1914	17'52%	16'86%
1915	19'63%	15'22%

FUENTE: Elaboración propia a partir de AM. Estadística Demográfica de los años citados.

Cuadro I. 10. Movimiento natural de la población en Madrid, 1900-1915.

AÑO	FALLECIDOS	1	NACIMIENTOS	2	DIFERENCIA
1900	17.406	32'2	16.677	30'8	-729
1901	17.284	-	17.118	-	-166
1902	14.411	-	17.029	-	2.618
1903	15.900	27'2	17.398	29'8	1.498
1904	15.243	27'5	17.024	31'8	1.781
1905	15.932	28	17.212	30'2	1.280
1906	16.149	29'5	17.493	31'9	1.344
1907	15.197	27'3	17.068	30'6	1.871
1908	13.422	23'3	17.630	30'7	4.208
1909	17.714	29'7	16.961	28'4	-1.023
1910	14.509	23'6	17.466	29'9	2.957
1911	14.093	23'6	17.482	29'9	3.389
1912	14.925	25'2	18.145	30'6	3.220
1913	15.566	25'6	18.088	29'8	2.532
1914	16.313	26'5	18.109	29'4	1.796
1915	15.451	24'7	18.425	29'5	2.974

(1) Proporción por 1.000 de fallecidos respecto al total de habitantes.

(2) Proporción por 1.000 de nacidos respecto al total de habitantes.

FUENTE: Elaboración propia a partir de AM. Estadísticas Demográficas de los años citados.

Cuadro I. 11. Promedio del números de defunciones y nacimientos en Madrid, 1900; 1903-1905; 1905-1910; 1910-1915 y 1915.

AÑOS	PROMEDIO DE DEFUNCIONES	PROMEDIO DE NACIMIENTOS
1900	32'2	30'8
1903-05	27'9	30'6
1905-10	26'9	30'2
1910-15	24'8	29'8
1915	24'7	29'5

FUENTE: Elaboración propia a partir del Cuadro anterior.

La consideración global del Crecimiento Vegetativo en Madrid durante 1900-1915 queda puesta de manifiesto en los dos cuadros anteriores. El análisis de la evolución del promedio de las tasas de mortalidad y natalidad ofrece, en su plano más general, una propensión decreciente mucho más marcada en el caso de los

fallecimientos -que prácticamente caen en ocho puntos-, pero también constante en el ejemplo de los natalicios, al superar la barrera del 30%. En segundo lugar, el estudio de cada uno de los cómputos anuales expresa los límites reales de esta dinámica de transición hacia un modelo demográfico moderno. Frente a los datos generales considerados para todo el período, los dos primeros años de la centuria y un año intermedio (1909) presentan un claro déficit poblacional. Se mantienen, por tanto, las oscilaciones características del ritmo decimonónico, aunque con una incidencia y un peso absoluto mucho menos significativo que en los lustros anteriores. Aún así, 1909 representaría una rectificación puntual a la baja al comportamiento claramente positivo de 1908, un año más próximo a las pautas de la primera mitad del decenio de los diez que al ritmo marcado en la coyuntura finisecular.

El carácter excepcional de 1909 fue puesto de manifiesto por Luis Lasbennes al presentar la Memoria referida al año anterior. La comparación respecto a todo el quinquenio (1905-10) reflejaba la coyunturalidad de la elevada tasa de mortalidad de aquella fecha respecto a los anteriores y a 1910. El sentido de esta evolución, según el director de la Sección de Demografía del Negociado de Estadística del Municipio, estaba claro: "(las) oscilaciones extremas se han de repetir en todas partes", y más allá del descenso puuntual de la salubridad "debida a una causa común metereológica, telúrica o social", "la verdadera guía para apreciar cómo progresa nuestra salubridad deben ser los promedios quinquenales, en los que ya aparecen consolidados los perjuicios,

las mejoras y el statu quo" [26].

El análisis del movimiento natural de la Población en los diez distritos madrileños evidencia la enorme heterogeneidad del comportamiento demográfico en las distintas áreas madrileñas[27]. Estos datos se ajustan a la taxonomía tradicional que presenta el mapa urbano, al reforzar la impresión de una triple división en los distritos capitalinos: las zonas más deprimidas continuan localizándose en los enclaves del sur del casco antiguo (Latina, Inclusa y Hospital), mientras que los dígitos presentados por los distritos emplazados en el Ensanche Este ofrecen tasas plenamente modernas. El centro urbano y los distritos del norte (Chamberí y Universidad) se situan en un marco intermedio entre ambas áreas, con una oscilación que puede fluctuar desde las cotas más regresivas hasta datos situados por encima de la media madrileña en lo referido a las tasas de natalidad y mortalidad [28]. Dentro

---

[26]. LASBENNES, L. "Consideraciones relativas a la Estadística de Mortalidad", en AM. Estadística Demográfica. Año de 1910, pp. 101-102

[27]. Sobre esta cuestión se afirmará incluso la existencia de "una ley biológica que rige todos los organismos sociales agrupados en los grandes centros de población. Cada distrito disfruta de una autonomía biológica especial, conforme a sus condiciones económicas e higiénicas respectivas", HAUSER, Ph. Ob. cit., T. II, p. 530.

[28]. Según los datos ofrecidos por el Empadronamiento General de Habitantes de 1905 rectificado en diciembre de 1909, la tasa media de mortalidad en Madrid se situaba tan sólo en un 21'3, cifra menor a la considerada para 1908 por las Estadísticas Demográficas. Para aquel año, Inclusa, Hospital y Latina ofrecían, en conjunto, una exagerada proporción de fallecidos por mil habitantes al alcanzar la cota del 33'7; los distritos de Buenavista y Congreso, en el Ensanche Este, presentaban una tasa del 15,9; y el conjunto de los distritos interiores de Centro, Hospicio y Palacio, del 12'6, y los exteriores de Universidad y Chamberí del 20'6.

de esta primera clasificación general podemos integrar otras variables, como las referidas a la mortalidad infantil, la distribución de nacimientos ilegítimos y expósitos, el índice de madres fallecidas en los los partos o postpartos, la topografía de determinadas afecciones -como las enfermedades tuberculosas-, o, incluso, los mapas de edad de los fallecidos y el reparto de éstos según sus ocupaciones profesionales [29].

Cuadro I.12. Movimiento natural de la población en los diez distritos madrileños. 1903, 1905, 1910 y 1915.

DISTRITO	1903		1905		1910		1915	
	Mort.	Nat.	Mort.	Nat.	Mort.	Nat.	Mort.	Nat.
Centro	1.063	1.152	1.243	1.196	1.059	1.132	969	965
Hospicio	1.091	1.198	1.167	1.202	977	1.131	982	1.034
Chamberí	1.471	1.726	1.779	1.882	1.432	1.900	1.582	2.123
Buenavista	1.074	1.392	1.203	1.445	1.054	1.457	1.263	1.360
Congreso	1.223	1.422	1.256	1.253	1.433	1.286	1.507	1.401
Hospital	3.510	1.888	2.085	1.928	2.003	2.010	2.095	2.097
Inclusa	2.006	2.770	2.302	1.838	2.062	1.805	2.288	1.934
Latina	1.591	1.854	1.909	2.052	1.788	2.070	1.791	2.284
Palacio	1.259	1.320	1.367	1.453	1.230	1.349	1.217	1.352
Universidad	1.612	1.494	1.621	1.537	1.471	5.700	1.757	1.969

FUENTE: Elaboración propia a partir de AM. Estadística Demográfica de los años citados.

---

[29]. Tomando como referencia 1910, se aprecia una clara distribución espacial en el mapa madrileño de las variables antedichas. En lo relacionado con los nacimientos ilegítimos, éstos alcanzaron en aquella fecha para todo Madrid una proporción de 21'03% respecto al total de natalicios. Según la distribución por distritos, Buenavista tan sólo presentaba un porcentaje del 6'54%, frente al 17'24% de Universidad y el 20'83% de Inclusa. Igualmente, las cotas más altas de mortalidad infantil tienden a concentrarse en estos distritos. Un total de 1.132 fallecimientos se verifican en Inclusa, 790 en Latina y 493 en Universidad, frente a a los 301 de Buenavista y los 460 de Congreso. Por causas de defunción, tanto Inclusa, Latina y Hospital presentan un amplío volumen de casos en el capítulo de enfermedades pulmonares. En el ejemplo de la tuberculosis, el total de muertes en 1910 en los tres distritos del sur sumaban 224, 250 y 279 casos respectivamente. En el caso del distrito de Buenavista, éstos apenas alcanzaban los 132 fallecimientos. AM. Estadística Demográfica. Año de 1910, Madrid, 1911.

La evolución del Movimiento Natural por distritos reafirma lo evaluado en páginas anteriores. Tomando como base una aproximación a partir de cuatro años puntuales, los dos distritos interiores -Centro y Hospicio- tienden a disminuir levemente sus datos respectivos, a la par que, respecto al total de fallecidos y nacidos en la ciudad en las mismas fechas, pierden población real. Sus porcentajes respectivos pasan en 1903, y en relación con los totales de fallecidos y nacidos en Madrid, del 6'6% y del 6'8 (tanto en sus tasas de mortalidad y natalidad), hasta un 6'2 y un 6'3 (mortalidad), y un 5'2 y un 5'6 (natalidad) en 1915. Buenavista y Congreso aumentan comparativamente sus tasas de mortalidad en las fechas consideradas. En el primer caso, en comparación con los montos de mortalidad y natalidad de toda la urbe, presenta un 6'7% en 1903 y una cota relativamente alta en 1915, con un 8'1. En cambio, contrastando la ratio población del distrito-tasa de mortalidad, se aprecia una clara rectificación de la zona. La tasa de mortalidad del distrito respecto al total de población del distrito en 1903 es de, prácticamente, un 2%. En 1910 ha pasado hasta un 1'5, y en 1915 a un 1'8.

Tan sólo Palacio presenta una progresión manifiesta en la evolución descendente de la mortalidad absoluta. El número de fallecidos en 1903 es de 1.259. En 1910 ha disminuido hasta los 1.230, y en 1915 hasta los 1.217 [30]. Los dos distritos del norte

---

[30]. La situación del distrito de Palacio en el mapa madrileño y su comparación con el distrito de Buenavista debe contrastarse con otros indicadores como el nivel de renta de sus habitantes. Como veremos más adelante, la definición de un espacio social de prestigio en la Villa supone el trasvase poblacional de sectores muy representativos de la elite desde este primer emplazamiento

apuntan, por su parte, un desarrollo negativo. Chamberí no registra una evolución clara ni en sus dígitos de mortalidad ni de natalidad. Universidad ofrece, en cambio, un explicito incremento de ésta última (en 1910 alcanza poco menos de 6.000 natalicios), mientras que sus cotas de mortalidad apenas se ven modificadas. En todo caso, la información más significativa, dados sus componentes regresivos, provienen de los tres distritos del sur. Hospital, con unos aportes incrementados al incluir los óbitos en el Hospital de San Carlos, oscila en las cuatro fechas en torno a una cantidad de 2.500 casos. Latina ofrece unas tasas de mortalidad y natalidad respecto al total de población empadronada en los años considerados que ronda el 30 y el 34%. en 1903, el 27 y el 31 en 1910, y el 26 y el 33 en 1915. Inclusa, por último, muestra unos porcentajes muy similares, incrementados, lógicamente, en el caso de la natalidad. Un 15% de los nacimientos en Madrid se inscriben en este distrito en 1903, mientras que su cotas de mortalidad se mantienen muy por encima de la media del conjunto de la ciudad: un 38'7%. respecto al total de población del distrito en 1903 (la media madrileña de aquel año es de un 27'2%.), un 34'6 en 1910 (23'6) y un 38'4 en 1915 (frente a una media del 24'7).

La consideración del comportamiento demográfico por barrios permite, en una primera apreciación, perfilar con más detalle los

---

en el centro urbano hasta el Ensanche Este, en una progresión con un alcance secular que, arrancando del último tercio del siglo XIX no se completa hasta los treinta primeros años del XX. Semejante proceso supondrá entonces la consagración de Buenavista como distrito más privilegiado de la ciudad, en parte frente a la relativa decadencia de Palacio como distrito distinguido por excelencia.

ejemplos más extremos que se concretan en el marco madrileño. Debemos apuntar además que, junto al reparto diferencial de los distintos indicadores, se concreta durante este período uno de los aspectos esenciales que van a explicar la dinámica de configuración del espacio urbano. Aunque más tarde volvamos sobre esta idea, es importante señalar que se trata de una tendencia que supera con creces el límite de los quince primeros años del siglo, pero que indudablemente queda apuntada a partir de los primeros años del siglo, al producirse una clara traslación de los indicadores más regresivos desde algunos puntos del Interior o del Ensanche hasta determinados barrios periféricos de la urbe.

Cuadro I.13. Barrios más insalubres de la ciudad, 1913 Y 1917.

I. 1913.

BARRIO	DISTRITO	N.	TASA
Peñuelas	Inclusa	En	47, 53
Cabestreros	Inclusa	I	47, 54
Caravaca	Inclusa	I	45, 80
Jesús y María	Hospital	I	42, 63
Primavera	Hospital	I	42, 31
Calatrava	Latina	I	41, 20
Huerta del Bayo	Inclusa	I	40, 50
Miguel Servet	Inclusa	I	40, 45
Gasómetro	Inclusa	En	40, 32
Argumosa	Hospital	I	39, 80

II. 1917.

BARRIO	DISTRITO	N.	TASA
Dtor. Fourquet	Hospital	I	112, 90
Cabestreros	Inclusa	I	109, 33
Pza.de Toros	Congreso	En-Ex	49, 50
Moncloa	Palacio	En-Ex	40
Bellas Vistas	Universidad	Ex	39, 90
Mques. Comillas	Inclusa	Ex	37, 91
San Isidro	Latina	Ex	34, 43
San Carlos	Hospital	I	33, 92
Huerta del Bayo	Inclusa	I	33, 15
Peñuelas	Inclusa	En	32, 36

N: Negociado; Ex: EXTRARRADIO; Es. ENSANCHE; I: INTERIOR.

FUENTE: Elaboración propia a partirde CHICOTE, C. La vivienda insalubre en Madrid. Memoria al Alcalde-Presidente Vizconde de Eza, Madrid, 1913, p. 25 ss.; BRAVO RAMIREZ, J. y LEON PERALTA, A. Escasez, carestía e higiene de la vivienda en Madrid, Madrid, 1927, p. 41 ss.

Los efectos urbanos y espaciales propiciados por la recepción del contingente de emigrados debe ligarse de modo estructural tanto con la eclosión del proceso de encarecimiento y carestía de la vivienda, como con la aparición de la "cuestión del Extrarradio".

Es indudable que éste no se define como un ámbito homogeneo en su comportamiento demográfico o en sus condiciones de habitabilidad. Pero, en cualquier caso, presenta una profusión de construcciones -específicamente en sus zonas sur y noroeste- con un ínfimo nivel de calidad en un espacio carente de toda planificación. En comentario del arquitecto Alfonso Dube, a la altura de 1916 se había llegado a "un confuso amontonamiento de edificaciones antihigiénicas, llevadas a cabo infringiendo todas las reglas de salubridad, de estética y viabilidad(...). (se carecía entonces) de alcantarillado, de red de distribución de aguas, de alumbrado público y (...) de todo servicio municipal". Además, según el mismo comentario, contaba desde 1910 con casi 1.400 nuevas construcciones "sin arreglo a plan alguno", mientras que en el mismo lapso de tiempo, en el Interior "sólo se (habían) levantado 1.048 edificios" [31].

Según la taxonomía planteada para el quinquenio 1908-1913

---

[31] DUBE, A. "La urbanización del Extrarradio", en La Tribuna, 23-VI-1916.

por el doctor César Chicote, referida a la distribución espacial de la mortalidad en los cien barrios de la ciudad, se pone de manifiesto no sólo la marcada diferenciación entre las pautas de las distintas zonas madrileñas, sino la importancia quc adquieren los indicadores negativos en alguno de los barrios ubicados todavía en la zona sur del Interior y del Ensanche. Entre los más insalubres -áquellos con una tasa de mortalidad superior al 40%.- se apunta un conjunto de diez barrios emplazados en los distritos tradicionalmente más deprimidos (Latina, Inclusa y Hospital), y en general, en los límites suburbiales del casco urbano.

Para 1917 esta tendencia no se ha rectificado. Junto a zonas habitualmente degradadas, como Huerta del Bayo o Peñuelas, debemos sumar ahora los contingentes de los barrios situados en el extremo sur de la urbe (Marqués de Comillas o San Isidro), además de en otros puntos del Extrarradio Norte que también registran un claro incremento poblacional. Este sería el ejemplo de los barrios de Moncloa o Bellas Vistas, que van a pasar en su tasa de mortalidad de un 32'7% en 1913 a un 40 en 1917, y de un 31'3 a un 39'9. Se patentiza por tanto el desplazamiento de los elementos más regresivos del comportamiento demográfico -con sus inmediatos correlatos de mala alimentación, carencia de equipamientos e infraestructuras y deficientes condiciones de habitabilidad- a sendas orlas que van a rodear a la ciudad y que se emplazan en torno a las barriadas del sur, de Cuatro Caminos o de Prosperidad y Guindalera, fruto en buena medida de un asentamiento habitacional incontrolado y de un incremento en la expulsión desde el antiguo centro urbano de sus capas sociales

más desfavorecidas.

En los quince años inmediatamente anteriores el proceso de traslación de la mortalidad diferencial hasta el ámbito suburbial apenas queda apuntada. Según la Estadística Demográfica de 1905 las tasas de mortalidad de los barrios de Cabestreros, Doctor Fourquet y Santa María de la Cabeza, los tres localizados en el Interior y Ensanche de los distritos de Inclusa y Hospital, superan la cota de 50 fallecidos por mil habitantes. Respecto al primer ejemplo, con una tasa de 112'94 muertes por mil, el juicio expresado en la Memoria no podía sino reiterar la exigencia de la urgente destrucción "sin contemplaciones" de la barriada más insalubre de la Corte [32]. Ya en 1910, la nómina de barrios más insalubres apenas si se ha rectificado, destacando en todo caso la tasa de Bellas Vistas, en el Extrarradio norte de la capital. No debemos olvidar tampoco que, en lo referido al comportamiento de la natalidad, "la fecundidad de los barrios está en relación inversa de la riqueza de los que los pueblan". Las tasas de natalidad por mil habitantes para este último año continúan siendo exageradamente altas en los barrios de Peñuelas (Inclusa, con una proporción del 43%.), Santa María de la Cabeza (Hospital, 44%.) o Cuatro Caminos (Chamberí, 42%.).

---

[32]. Las catastróficas cotas de mortalidad deben contrastarse sin embargo, en los casos de Cabestreros, Doctor Fourquet y Plaza de Toros con "las cargas de culpas ajenas al distrito y a la capital", al emplazarse allí tres instituciones benéfico-sanitarias: la Inclusa, el Hospital Provincial de San Carlos y el de San Juan de Dios. En todo caso, su inserción en la anterior enumeración viene justificada, en los dos primeros casos, por cuanto que su propia mortalidad supera también el nivel del 30%.. El entrecomillado, en AM. Estadística Demográfica. Año de 1905, p. 92.

Cuadro I. 14. Barrios más insalubres de Madrid, 1905 y 1910.

DISTRITO	BARRIO	Proporción fallecidos por mil
Inclusa	Cabestreros	112'94%. (1); 72'96%. (2)
Hospital	Doctor Fourquet	69'58%. (1); 85'76%. (2)
Hospital	S.María de la C.	55'74%. (1); 30'55%. (2)
Congreso	Pza. de Toros	54'01%. (2)
Universidad	Bellas Vistas	47'17%. (1); 35'82%. (2)

Cuadro I. 15. Barrios más salubres de Madrid, 1905 y 1910.

DISTRITO	BARRIO	Proporción fallecidos por mil
Buenavista	Conde de Aranda	9'11%. (2)
Buenavista	Almirante	9'38%. (1)
Chamberí	Conde Duque	12'31%. (2)
Buenavista	Biblioteca	12'89%. (1); 12'40% (2)
Buenavista	Fernando el Sto.	15'36%. (1); 10'42%. (2)

(1). Datos referidos a 1905

(2). Datos referidos a 1910

FUENTE: Elaboración propia a partir de AM. Estadística Demográfica. Año 1905, Madrid, 1906, pp. 91-92; e Ibid. Año 1910, p. 97.

Tampoco se ha producido en el contraste entre la información de 1905 y 1910 una modificación sustancial entre aquellos barrios con un nivel de mortalidad relativa más bajo. Localizados fundamentalmente en torno al eje Recoletos-Castellana, las barriadas de Conde de Aranda, Almirante o Biblioteca manifiestan unos porcentajes muy similares a los estimados por el Municipio que corresponden a otras capitales europeas [33].

---

[33]. Efectivamente, según la Estadística de 1905, Londres disfrutaba de una tasa de mortalidad por cada mil habitantes de 15'6, Amsterdam presentaba una cota de 13'8, Copenhague un 16'2 o París un 17'9.

1.3. Madrid, Ciudad de la muerte. El debate sobre las causas y la rectificación del comportamiento poblacional.

La percepción de las altas cotas de la mortalidad madrileña y de su acusada diferenciación espacial llevó a multiplicar, entre 1898 y 1915, no sólo los estudios sobre sus causas e incidencias, sino también los argumentos que insistían en la urgencia de una política efectiva de saneamiento vinculada con otros aspectos de la reforma urbana. Indudablemente sus precedentes arrancan del último cuarto del siglo XIX y del interés acerca de la higiene y salubridad en la Corte [35]. Pero es durante este período cuando va a confirmarse como un elemento parcial -e, insistimos, ineludible- necesariamente inserto en unas pautas globales susceptibles de ser entendidas como de modernización urbana.

---

[35] La estrecha relación entre la política local, la concepción global de una capital remozada y las medidas de higienización y reforma urbana pueden rastraerse prácticamente a lo largo de toda la segunda mitad del XIX. La difusión de estas tesis higienistas deben encuadrarse, en cambio, en un marco temporal inmediatamente posterior a la conversión de la Higiene como Ciencia autónoma en otros puntos europeos y, por supuesto, poseen en el ejemplo español un alcance muchísimo más limitado que el desarrollado por la labor de Von Pettenfofer o Koch en Alemania, por Tommassi-Crudeli en Roma o por Pasteur en Francia. Está, sin embargo, sin hacerse un estudio global sobre este aspecto, tal y como ocurre también en el primer tercio del siglo. No debemos olvidar en cambio que cualquier propuesta de reforma parcial -ya esté dedicada a la cuestión de la casa obrera salúbre o a la redefinición del espacio urbano- arranca siempre de las deplorables situaciones demográfica e higiénica. A este respecto, afirmaba en 1868 Angel Fernández de los Ríos la estrecha relación de elementos que impedían hacer de Madrid una "digna capital de España": la Villa no superaba el rango "de lo que es, un pueblo de empleados, sin condiciones agrícolas, ni industriales, ni locales, ni higiénicas, ni amenas para constituir una gran ciudad". En FERNANDEZ DE LOS RIOS, A. El Futuro Madrid. Paseos mentales por la capital de España, tal cuas es y tal cual debe dejarla transformada la Revolución, Madrid, 1868, p.15.

En primer lùgar, en cuanto que dicho proceso se entendía en íntima relación con el progreso de la ciencia médica en torno a los últimos años del XIX. La creación de la Sociedad Española de Higiene, constituida en Madrid en 1881 bajo el ímpulso de Francisco Méndez Alvaro, permitió establecer un primer foro de debate donde de modo constante se hace presente el transfondo madrileño. Su fundación y la labor desplegada hasta inicios de siglo constituía, en palabras de Mariano Belmás, Secretarío General de la Asociación, un infatigable aparato de propaganda inspirado "en los látidos de la opinión pública" que, dentro de un exquisito y reducido círculo de atención, discutia en las décadas finiseculares acerca de los émbates coléricos, la salubridad de las aguas madrileñas o "las causas de mortalidad en Madrid" [36]. Sin embargo, la evolución y caracteres de las estadísticas de demografía sanitaria se cponían con los relativos éxitos generales apuntados en este capítulo. El "progreso médico" general defendido por el que fuera Director General de Sanidad, Angel Pulido, apreciable en cuestiones como las mejoras

---

[36]. La publicística editada por la Sociedad constituye un elemento básico para una aproximación a la realidad médica en los años del cambio de siglo. Una reflexión sobre sus trabajos, en BELMAS, M. Discursos leidos en la Sesión inaugural del año académico de 1901-1902 en la Sociedad Española de Higiene, Madrid, 1901; las citas en pp. 11-15.

Acerca del papel propagandístico de la entidad, Segismundo Moret consideró en 1910, a propósito de la labor del Consejo Superior de Protección a la Infancia y de ésta, que "desde su inauguración solemnísima (...) se ha formado una opinión en España. A juicio mío, la propaganda está suficientemente hecha. La clase gobernante, la clase directiva, la que tiene obligación de pensar, aquella cuyo deber es saber, está suficientemente ilustrada acerca de la Higiene, y yo puedo señalar que ha llegado el momento de practicar y de hacer, sin lo cual la Ciencia es mentira; la Ciencia es verbo para penetrar en el espíritu, encarnando en él unos ideales para verlos realizados". "Actualidad Social", España Social, I-II-1910, p. 37.

administrativas estatales y el incremento presupuestario, la organización de una primera sanidad rural o los adelantos veterinarios contrastaban con "el crecido tributo pagado a la mortalidad por carencia de servicios públicos", los defectos en la política municipal o los limitados conocimientos frente a la medicina preventiva ensayada en Europa [37].

En segundo término, porque si a la altura de 1912-13 aún cabía enfrentar los argumentos que tildaban a Madrid como "ciudad de la muerte" en comparación con algunas apreciaciones políticas más óptimistas, era indudable la enorme distancia que confrontaba a los datos poblacionales madrileños frente a los de otras ciudades europeas [38]. El propio Ricardo Revenga define esta expresión en vitud de la disimilitud entre la evolución poblacional de la capital, reflejo de la propia tasa nacional,

---

[37]. Y a pesar de ello, Pulido es uno de los escasos autores que reseñarán "con verdadera satisfacción" los progresos de la Sanidad municipal madrileña. PULIDO, A - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE, El Progreso Sanitario, Madrid, 1912, pp. 31 y ss. Otro de los defectos destacados por este autor respecto al desarrollo sanitario arrancaba de la apatía de las clases médicas en lo referido a la medicina profiláctica, hasta convertirse en "una rémora lamentable en la protección de la salud pública", p. 40. Comentarios muy similares respecto a la "desorganización", el "individualismo" y las defectuosas condiciones del colectivo médico -específicamente madrileño-, en Relación de las clases médicas con las asociaciones cooperativas e industriales benéfico-sanitarias, Madrid, 1903.

[38]. En este sentido, Francos Rodríguez, a la sazón Alcalde-Presidente, estima a propósito del trabajo de Lasbennes "que en él se demuestra, de manera bien palpable, cuanto yerran quienes formulan contra Madrid afirmaciones tan injustas" como la célebre sentencia de Ricardo Revenga; RODRIGUEZ, F. (Intr.) "Cuatro palabras", en LASBENNES, L. Ob. cit., p. 1.

y la media europea [39]. A pesar de la apreciable disparidad entre ambos indicadores, la diferencia tendió a decrecer a lo largo de los primeros quince años del siglo. En lo referido a los datos nacionales, España redujo su proporción de mortalidad por mil habitantes entre 1903 y 1912 en poco menos de cuatro puntos (de un 25 a un 21'1), frente a la evolución registrada para el mismo período por Francia (de un 19'3 a un 17'5) o Inglaterra y Gales (15'5 a 13'3), y en un ritmo muy similar al sufrido por Alemania (del 19'7 al 15'5) o, sobre todo, por Italia (del 22'4 inicial al 18'3) [40]. En la estadística presentada por Lasbennes, resúmen de los datos anuales ofrecidos en las Estadísticas Demográficas, se observaba un progreso similar en la relación entre Madrid y otras capitales europeas. Mientras que entre 1903 y 1910 la tasa de mortalidad en la Villa ha caido de un 30'4 hasta un 26'7%., en París la proporción es muy inferior (de un 20'3 a un 18), en Roma es inapreciable (un 23'9 en 1905, un 23'6 en 1910), y en Londres o Berlín claramente superior (de un 28'4 a un 23'8 en el primer caso y de 24'7 a un 19'2 en el segundo).

Las causas de la insalubridad en Madrid resultaban, en lo

---

[39]. "Con la precipitada frase de Madrid es la ciudad de la muerte se quiere expresar que el número de defunciones es mayor que el de otras capitales de Europa. El hecho es cierto"; REVENGA, R. La muerte en Madrid. Estudio demográfico, Madrid, 1901, p. 9.

[40]. Datos procedentes del Resúmen del Movimiento Demográfico Internacional publicados por el Anuario Estadístico de España de 1916, recogidos en "La mortalidad en España", LCM, 15-I-1917, p.8.

general, prácticamente unánimes para todo estudioso [41]: ésta dependía de los contrastes térmicos, las tensiones sociales (la recepción de una inmigración no cualificada y los conflictos estacionales, la mendicidad y la incultura, la carestía de las subsistencias), los problemas urbanos (el encarecimiento de la vivienda, las dificultades en la extensión de los servicios de limpieza y de suministro de agua) o la limitada popularización de la higiene privada. Su posible paliación se manifestaba, asimismo, evidente. Debía ser el resultado del concurso entre la iniciativa privada y la política municipal en cuestiones como el fomento de la vivienda sana y económica, el abaratamiento de las subsistencias, el fomento de casas de salud y hospitales, de los baños económicos, de las campañas de vacunación, de la represión de la mendicidad e, incluso, "de los repartos de premios a las madres pobres" ejemplares. En definitiva, las soluciones debían encauzarse, desde una perspectiva técnica, sanitaria, política y urbanística, a partir de aquellas causas "urbanas que de reformas administrativas dependen [42].

---

[41] Y también comunes frente a otros ejemplos europeos. Para una comparación con la situación sanitaria parisina de inicios de siglo, GUERRAND, R.-H. Las letrinas. Historia de la higiene urbana, Valencia, 1992, pp. 124 y ss.

[42].Causas y soluciones enumeradas, por este orden, en LASBENNES, L. Op. cit. pp. 22-28. Respecto al tema del pauperismo, uno de los aspectos más íntimamente ligados a la crisis de la ciudad decimonónica y a la existencia de pautas y culturas marginales en el medio urbano contemporáneo, debe destacarse el estudio de Constancio BERNALDO DE QUIROS y de José María LLANAS AGUINALEDO, La mala vida en Madrid. Estudio psico-sociológico, publicado en 1901. Estos autores identifican incluso los níveles de pobreza en "los barrios bajos" madrileños con "los caracteres de una humanidad infantil y primitiva" que deviene en "los salvajes de Europa"; Ib. p. 125. Otras descripciones en GONZALEZ, L. "Los aduares de Madrid", en Nuevo Mundo, 15-X-1915, s.p. o GARCIA MOLINAS, F. La mendicidad en Madrid, Madrid, 1916. En lo que se refiere a la solución de esta cuestión puede

En todo caso, tres cuestiones profundamente interrelacionadas van a definirse como los ejes para buena parte de las reflexiones centradas sobre la mortalidad en Madrid. La morbilidad de algunas enfermedades "sociales" -en especial, la tuberculosis-, hace de la cuestión de la vivienda el referente obligado para aproximarse a los alarmantes níveles de insalubridad general, al tiempo que las medidas políticas de higienización desarrolladas desde el Municipio como elemento fundamental de corrección se comprendían como los factores esenciales capaces de limitar las estadísticas demográficas. No es extraño entonces que se asuma de manera unánime la íntima relación establecida entre "la frecuencia y dispersión de la vivienda insalubre (...) (y) la mortalidad que tanto deploramos"; y entre aquella y la tuberculosis, como "enfermedad que preferentemente se engendra por la habitación insalubre" [43].

---

contrastarse la combinación de las soluciónes represiva, caritativa y preventiva expuestas por Julián JUDERIAS en El problema de la mendicidad en los grandes centros de población. Medios prácticos de resolverlo, Madrid, 1909, con la propuesta del arquitecto José Grases Riera, partidario de la creación de un fondo social ("los papeles de fianza"), procedentes de la adquisición por una Junta de la Caridad de Deuda del Estado comprada gracias al capital inmovilizado por las fianzas suscritas en los contratos de arrendamientos urbanos. En GRASES RIERA, J. Mejoras y reformas en Madrid. La mendicidad, Madrid, 1908. Una aproximación al pauperismo en el Madrid de los primeros años de la Restauración, en BAHAMONDE, A. "Cultura de la Pobreza y mendicidad involuntaria en el Madrid del siglo XIX", en Madrid en Galdos. Galdos en Madrid, Madrid, 1988. Y una reciente reflexión acerca de las dificultades de integración del emigrante en los nuevos marcos urbanos, en BEGAU, A. La ville des aûtres. La familie inmigré el l'espace urbain, Lyon, 1991.

[43]. CHICOTE, C. Op. cit., pp. 25 y 31.

I.3.1. Tuberculosis y urbanización.

La tuberculosis como reflejo paradigmático de "enfermedad social" ha sido puesto de manifiesto por diferentes trabajos dedicados a Madrid o al conjunto nacional [44]. Su patología, en directa relación con los níveles de hacinamiento y de higiene personal, con la necesidad de limitar su alcance por medio de medidas preventivas y con la enorme gravedad porcentual con que cuenta, tanto respecto a los níveles de morbilidad o mortalidad general como al lugar preferente que ocupa por el número de casos entre las enfermedades infecciosas, hace de esta dolencia el ejemplo más claro del vínculo formulado entre las áreas especialmente deprimidas del caserío y su sensibilidad ante una enfermedad endémica [45].

A diferencia de los embates epidémicos que concentran sus efectos en un lapso cronológico limitado, la tuberculosis mantiene una capacidad de acción continuada durante todo el primer tercio del siglo. Para 1900 Hauser estima en un total de 2.009 las muertes a causa de la tuberculosis pulmonar en la Corte

---

[44]. FERNANDEZ, A. "La población madrileña...", pp. 60-63, y "La enfermedad como indicador social. Consideraciones metodológicas", en CASTILLO, S. (Coord.). La historia social en España. Actualidad y perspectivas, Madrid, 1991; AA.VV. La enfermedad infecciosa desde la Ilustración, Madrid, 1989; MORENO MESA, J. (est. prel.) "Estudios médico-sociales sobre la tuberculosis en la España de la Restauración", en Colección Textos Clásicos Españoles de la Salud Pública, Madrid, 1987.

[45] Según la estimación general planteada por Hauser, "las estadísticas mortuorías de todos los paises están de acuerdo en que la tuberculosis contribuye con un contingente de 20 a 25 por 100 a la mortalidad general en todos los grandes centros de población", en HAUSER, Ph. Ob. cit. Vol. II, p. 125.

(aproximadente, un 3'7%. del total de fallecidos). Quince años más tarde, esta cantidad había aumentado levemente hasta los 2.038 casos, incluyendo todas las enfermedades tuberculosas (3'04%.). Por fin, para 1929, se reconocían un total de 1.371 óbitos por idéntica causa. Si en su conjunto la "peste blanca" constituye la dolencia característica de Madrid, sus efectos en los distritos más castigados apenas pareció suavizarse. Inclusa mantuvo una proporción de 4'6%. fallecidos en 1905, de 4'2 entre 1907 y 1911, y de 4'6 entre 1917-22, mientras que los óbitos en este distrito por tuberculosis pulmunar en 1928 constituyeron todavía un 7'3% del total de muertes por esta causa en toda la ciudad. Hospital mantiene, por su parte, una proporción similar, con porcentajes que rondan el 5'1%. en 1905, el 4'4 entre 1907 y 1911, y el 4'8 entre 1917-22. Latina evolucionará desde el 4'8%. inicial, hasta el 3'5 del período 1907-11 y el 3'7 del quinquenio 1917-22 [46].

---

[46]. Para 1900, HAUSER, Ph. Ob. cit. Vol. II, p. 126. se trata de datos procedentes del Anuario Estadístico Demográfico del año citado, aunque "no ofrecen la garantía necesaría" a causa de incluir otras enfermedades del aparato respiratorio. Para 1905 y 1915, AM. Estadísticas Demográficas; Para 1907-11, estimación procedente de la información municipal, publicada en "Mortalidad tuberculosa en Madrid", en LCM, 30-I-1913, p. 27. Para 1917-22 y 1929, BRAVO RAMIREZ, J. y LEON PERALTA, A. Ob. cit., p. 39; Para 1928, AM. Resumen estadístico de Morbilidad y Mortalidad por enfermedades infecciosas correspondiente al año 1928, Madrid, 1929. Respecto a este último año, el total de fallecidos a causa de dolencias tuberculosas (tuberculosis pulmonar, meningitis tuberculosa y otras) alcanza una proporción total para todo Madrid del 11'64%., reafirmándose como una de las principales causas de muerte, junto a la bronquitis aguda, la bronquitis crónica, la pulmonía y la bronconeumonía, que, en conjunto, alcanzan un 21'9%. AM. Estadística Demográfica. Resumen del año 1928, Madrid, 1929, p. 102.

La situación de los datos madrileños frente a los promedios de mortalidad tienden a ocupar un lugar intermedio en la enumeración nacional. A comienzos de siglo (años 1901-05) y en lo referido a la relación entre los fallecidos por tuberculosis

Según los porcentajes referidos al total de fallecidos en Madrid por tuberculosis en 1929, del total de las 1.371 muertes registradas, Hospital, Inclusa y Latina se anotan un porcentaje total del 12'5%, mientras que los dos distritos exteriores del norte -Universidad y Chamberí- acusan cantidades muy similares que suponen, respectívamente, un 13'1 y un 12'4%. Esta clara redistribución zonal, tendente a remarcar los emplazamientos suburbiales en el Extrarradio norte debe completarse con el exagerado monto presentado por Buenavista que, al incluir las defunciones producidas en el Hospital de San Juan, se coloca en un puesto intermedio de la relación, con un total de 9'7% [47].

---

y el total de habitantes de cada una de las capitales de provincia, Madrid se situa en el 14º lugar, con una proporción de 3'51%., muy alejado, por tanto, del índice menor, presentado por Murcia con tan sólo un 1'34. En su relación con el total de defunciones, el puesto ocupado por la capital es muy similar (12º), ofreciendo una proporción de un 12'4%., muy superior también a los datos consignados para Murcia (5'3%.). "Mortalidad tuberculosa...", en LCM, 30-I-1913, p.22. Por su parte, la comparación de las defunciones por principales causa de muerte referidas a Madrid capital y Barcelona capital se planteaba, para los años 1914, 1915 y 1917, como sigue:

	1914		1915		1917		
	M	B	M	B	M	B	TN
Fiebres tif.	230	1.876	130	388	160	496	1.318
Viruela	83	337	111	251	77	42	942
Sarampión	217	87	265	110	149	149	667
Gripe	181	162	187	68	160	135	1.012
Tuberculosis	1.593	1.361	1.657	1.372	1.825	1.702	9.807
Meningitis	1.101	774	1.037	737	913	791	4.591
Coronarías	999	1.584	1.014	1.592	1.201	1.662	8.492
A.respirat.	1.234	1.114	1.187	1.092	1.203	1.629	7.295

M: Madrid; B: Barcelona; TN: Total nacional (sólo 1917).

FUENTE: Elaboración propia a partir de Anuarios Estadísticos de España de 1915 y 1917.

---

[47]. AM. Información sobre la Ciudad. Año 1929, Madrid, 1929, p. 119.

Cuadro I. 16. Proporción de fallecidos por tuberculosis en Madrid, 1903-1915.

Años	Proporción
1903	2'48
1904	3'89
1905	3'58
1906	3'86
1907	3'19
1908	3'07
1909	3'08
1910	2'99
1911	3'13
1912	2'93
1913	3'01
1914	3'14
1915	3'27

FUENTE: Elaboración propia a partir de las Estadísticas Demográficas de los años citados.

Cuadro I. 18. Estadística de la mortalidad por tuberculosis en los distritos madrileños durante el quinquenio 1907-1911 y porcentaje respecto al total de fallecidos por la misma causa en 1929

Distritos	1903	1904	1905	1903-5 1	1907-11 2	3
Centro	1'97	2'76	2'72	2'43	2'57	12'40
Hospicio	2'58	3'80	2'81	3'06	2'67	12'88
Chamberí	2'97	3'91	3'28	3'38	3'04	12'19
Buenavista	1'94	2'25	2'49	2'22	1'75	10'19
Congreso	1'67	3'29	3'07	2'62	2'61	11'08
Hospital	2'76	5'71	5'13	4'53	4'46	13'33
Inclusa	2'98	5'42	4'69	4'36	4'28	10'70
Latina	3'13	4'43	4'34	3'96	3'56	12'68
Palacio	2'62	3'40	3'14	3'05	2'63	12'26
Universid.	2'27	3'98	3'99	3'41	3'45	12'79

1. Proporción anual por 1.000 habitantes, 1903-1905.
2. Proporción anual por 1.000 habitantes, 1907-1911.
3. proporción por 100 defunciones, 1907-1911.

FUENTE: Elaboración propia a partir de AM. Estadística Demográfica, Año de 1905, p. 95 y "Mortalidad tuberculosa en Madrid", en LCM, 30-I-1913, p. 27.

El análisis de la evolución del número de fallecidos por tuberculosis entre 1903 y 1915 apenas ofrece variaciones

significativas, más allá de algunas oscilaciones bruscas como las cifradas en 1903 o, fundamentalmente, en 1904. En conjunto, la media de los años considerados alcanza una proporción del 3'20%.

El efecto de la tuberculosis en los distritos madrileños durante la primera década del siglo vuelve a poner de manifiesto la acusada diferenciación por zonas. Respecto al trienio 1903-05 resaltan aquellos puntos tradicionalmente deprimidos, reflejando "la amarga consecuencia de que no hay redención posible para esas demarcaciones, en las cuales, por desgracia suya, se juntan en fatal consorcio la situación topográfica, mucho más baja que en el resto de la población, y la posición económica de sus moradores" [48]. En todo caso, la comparación de este primer promedio con el considerado para el quinquenio 1907-1911 si expresaría un leve retroceso de los "barrios bajos", cifrado en el descenso de un 0'07 en Hospital, un 0'33 en Inclusa y un 0'40 en Latina. Frente a ello puede apuntarse la progresión contraria en Universidad, que incrementa su aporte en una proporción similar a la caida de Hospital.

El contraste entre los dos distritos del norte y los tres del área sur se entendía más como resultado de las diferencias topográficas que como reflejo de la disparidad socio-económica[49]

---

[48]. AM. ~~Estadística Demográfica. Año 1903~~, Madrid, 1904, p. 95.

[49] "Chamberí y Universidad tienen una población en gran parte proletaria, y por consiguiente, con todos los errores, con todos los prejuicios, con todas las rutinas que la ignorancia trae consigo; por la insuficiencia de sus medios de fortuna se ven obligados a vivir en cubiles y a alimentarse con legumbres y pan, siempre malos y no bastantes a compensar el gasto de fuerzas

Sin embargo, la comparación entre los barrios más castigados vuelve a resaltar la escasa discrepancia registrada entre algunos puntos localizados en estos cinco distritos. A inicios de siglo, los barrios con un mayor porcentaje de muerte a causa de la tuberculosis por mil habitantes se sitúan en estas zonas: en 1903, en Humilladero (Latina; 5'81%.), Hipódromo (Chamberí, 4'87) o San Francisco (Latina, 4'80). En 1905, y con una estimación mucho más negativa, en Doctor Fourquet (Hospital, 13'35%.), Cabestreros (Inclusa, 11'27%.), Quiñones (Universidad, 8'14), Aguas (Latina, 7'04) y Santa María de la Cabeza (7'93) [50].

Tal y como ha apuntado Sutcliffe para el ejemplo parisino, el lapso cronológico comprendido entre la percepción por parte de los círculos higienistas y el poder municipal de la mortalidad tuberculosa y el interés generalizado en el estudio de sus causas y remedios resultó excepcionalmente breve. Tras una primera etapa, dominada por la puesta en marcha de algunas reformas -los programas puntuales de alcantarillado de 1880, la creación del servicio de desinfección en 1889-, es a partir del nuevo siglo cuando se insiste en el fomento de efectivas medidas

---

físicas que en rudos trabajos consumen", AM. Estadística Demográfica. Año de 1905, Madrid, 1906, p. 96.

[50]. La disparidad interior de los diez distritos queda también de manifiesto en el ejemplo contrario. Sorprendentemente es un barrio situado en Hospital, el de Pacífico, el que ofrece una proporción menor de fallecidos en todo Madrid en 1903, con tan sólo un 0'53%. Dos años más tarde ha aumentado hasta un 1'53%., mientras que es el de Dos de Mayo (Chamberí) el que manifiesta un índice menor (0'93%.). Como regla habitual, sin embargo, los menores efectos letales de la tisis se localizaban en barrios especialmente beneficiados del distrito de Buenavista (Almirante, con una proporción del 0'85%. en 1903 y del 1'09 en 1905), Congreso (Cañizares, 0'83%. en 1903), Palacio (Isabel II, 1'16 en 1905) u Hospicio (Campoamor, 1'05 en 1905). Todos los datos anteriores en AM. Estadísticas Demográficas de los dos años citados.

antituberculosas. En un marco intermedio quedaba, lógicamente, la apreciable mejora en el conocimiento de la etiología de la dolencia, en especial después del aislamiento del virus por parte de Koch en 1882. Los resultados prácticos de esta ofensiva fueron, en cambio, decepcionantes a causa de las dificultades del Consistorio parisino. Pero sus contenidos, tanto en la campaña Rendu de 1906 como en las conclusiones elevadas en el año siguiente por el Comité Municipal de Salud Pública, sí insistieron en las pautas de corrección que debían guiar a una política efectiva en este campo: la limitación del hacinamiento en los "arrondisaments" populares, el fomento de una labor integral de saneamiento urbano que incluyera los derribos en el interior y la concreción de una legislación remozada capaz de abordar la financiación de las expropiaciones necesarias [51].

La política municipal emprendida en Madrid frente al problema de la tuberculización resultó igualmente parca a lo largo de los quince primeros años de la centuria. Hasta julio de 1908 no se aprobó por el Ayuntamiento la creación de Juntas Locales de Defensa Antituberculosa, entidades que, en todo caso, tan sólo fueron entendidas como organismos oficiales dedicados al estudio y auxilio inmediato para los enfermos madrileños, en cuanto debían procurar "averiguar la situación de las familias (y la) necesidad y concesión de socorro, previo informe del

---

[51]. SUTCLIFFE, A. Ocaso y fracaso del centro de París, Barcelona, 1973, pp.108-116.

facultativo"[52].

Tampoco el servicio municipal de desinfección logró atajar el alcance de la enfermedad. Según la descripción esbozada por Hauser para la última década del siglo XIX, el servicio creado en 1885 a causa del embate colérico estaba "lejos de hallarse a la altura de otras capitales, de otros reinos más pequeños", a pesar de que el número de intervenciones y el presupuesto consignado a tal efecto se ampliaron sensiblemente a partir del paso de César Chicote por la dirección del Laboratorio Quimico Municipal. No obstante, tanto "los numerosos focos de insalubridad" localizados en la urbe como la deficiente política hospitalaria limitaron el efecto real de todo esfuerzo en esta dirección [53]. Efectívamente, tal y como apunta el propio Hauser, el tratamiento de la tuberculosis distaba mucho de las prescripciones más elementales de la higiene. La situación en el Hospital Provincial de San Carlos, ubicado en una de las zonas con mayor índice de mortalidad por esta causa, apenas sí podía servir como refugio para una pequeña proporción de enfermos [54].

---

[52]."Creación de Juntas de Defensa. Acuerdo municipal de 28 de julio de 1905", en AM. Ordenanzas Municipales, Madrid, 1914, pp. 1.027-1.028.

[53]. HAUSER, Ph. Ob. cit. T.II, pp. 177 y ss. El entrecomillado, en p. 184. Chicote asumió dicho cargo en 1899, después de su paso por la Jefatura del Laboratorio Químico y Micrográfico de San Sebastian en el año anterior.

[54]. Ib, T. II, pp. 229-241 y T.I, espec. pp. 426-433. En palabras del médico húngaro "el Hospital carece de pabellones de aislamiento para enfermedades infecciosas", además de adolecer de defectos topográficos, de localización urbana, de hacinamiento, de equipamientos higiénicos y de preparación del personal.

Puede citarse como ejemplo privado en el intento del control eficaz de la tuberculosis la fundación por José Verdes Montenegro de la Policlínica Cervera en diciembre de 1901. Esta institución, primer dispensario antituberculoso de España asistió a un total de 592 enfermos en su primer año, y defendió fundamentalmente la importancia de las medidas profilácticas. Su propaganda aludió con insistencia a la Circular de la Dirección General de Sanidad de 4 de octubre de 1901 donde se destacaban la importancia del conocimiento inmediato de la dolencia y la necesaria "campaña" a emprender frente al contagio. Frente a los "inseguros recursos terapeúticos" no quedaba entonces, según su director, otra medida eficaz que la reordenación integral de la beneficencia pública, y una acción política concertada entre el Estado y el Municipio favorable a la edificación de viviendas, el saneamiento del subsuelo y la construcción de una aceptable red de alcantarillado y el abaratamiento de las subsistencias [55].

I.3.2. "La Casa Higiénica".

La cuestión de la prevención resulta también el eje primordial en la Comunicación remitida por el médico municipal Vicente Guerra al XIV Congreso Internacional de Medicina. El carácter social y diferencial de la tuberculosis hacía imprescindible una amplía relación de reformas que pasaban por

---

[55]. La reseña de su fundación y primeros trabajos, en Ob. cit. T. II, pp. 196-198. José Verdes proponía específicamente la creación por parte del Estado con el apoyo de "las asociaciones obreras y (de) las grandes empresas fabriles o comerciales" de una red de sanatorios encargados de "la educación higiénica del tuberculoso". VERDES MONTENEGRO, J. La lucha contra la tuberculosis, Madrid, 1902.

"el cultivo de la higiene", la facilitación de los medios de vida "a los proletarios", el riguroso control médico y la clausura de las viviendas insanas, en especial de las casas de vecindad [56].

La estrecha relación planteada entre la tuberculosis y la vivienda salubre supone el argumento básico para cualquier reflexión centrada en el alcance social de la dolencia. Los medios profilácticos a emplear se deben ajustar, por tanto, a la promoción de la "casa higiénica" y a su extensión natural en forma de casa obrera como antítesis de los asentamientos nocivos que impiden, a causa de sus "calles estrechas, (sus) patios obscuros e insuficientes bordeados de construcciones elevadas, (...) la falta de aireación y de sol en los alojamientos". La

---

[56] GUERRA CORTES, V. La tuberculosis del proletariado en Madrid, Madrid, 1903, pp. 17-18. Respecto al impulso de la higiene personal como "fundamento de la salubridad general" puede consultarse el proyecto remitido al Ayuntamiento por Luis María CABELLO LAPIEDRA, Baños-duchas populares de la Villa de Madrid, Madrid, 1905, continuación de otros esfuerzos en el mismo aspecto iniciados por Enrique Fort, Juan Moya o Federico Montaldo. En lo referido a la relación entre las casas de vecindad y la morbilidad, los trabajos reiteradamente citados de Hauser, Chicote o Bravo Ramirez y León Peralta. Acerca los efectos más generales de la tuberculosis, los escritos de CORTEJARENA, F. (Iº Congreso Nacional de Tuberculosis. Zaragoza, 1903: Memoria y conclusiones, Madrid, 1908; II Congreso Español Internacional de la Tuberculosis. Comunicación del Dr. D. ---, Madrid, 1912), ESPINA Y CAPO, A. (La lucha antituberculosa, Madrid, 1905; La lucha contra la tuberculosis, Madrid, 1906; Lucha internacional contra la tuberculosis, Madrid, 1906, o Estudio de Higiene Social, Madrid, 1921), MALO DE POVEDA, B. (Asociación Antituberculosa Española. Trabajos y éxitos de la Asociación, Madrid, 1906; Misión de la mujer en la lucha contra la tuberculosis, Madrid, 1908; El alcance social de los sanatorios, Madrid, 1912; El deber antituberculoso. Manual de Fisiología Popular, Madrid, 1912; 1901-1914. Criterio terapeútico que se impone en la cura de la tuberculosis pulmonar, Madrid, 1914), MONMENEU, J. (Las enfermedades infecciosas en Madrid, Madrid, 1894; La alimentación en las enfermedades infecciosas agudas, Madrid, 1903) y ORTEGA-MOREJON, L. (Rôle ètiologique du lait dans la transmission de la tuberculose, Madrid, 1898)

concreción más general de estas habitaciones salubres provocará, como consecuencias inmediatas, la identificación entre "la tuberculosis y la urbanización", y, desde aquí, la reiteración colateral acerca de la necesidad de un fomento efectivo encaminado al "saneamiento de las poblaciones" [57].

El alcance de la "habitación higiénica" supera también el problema de la tuberculosis, traduciendo en su alcance más general la urgencia que constituye la articulación de un modelo urbano distinto al madrileño de inicios de siglo. La importancia de estas reflexiones debe analizarse pues en un contexto de comprensión más amplío: áquel que se refiere al comportamiento de la construcción en Madrid, a los intentos privados de quebrar el modelo de asentamiento y crecimiento urbano y al centrado en las medidas de salubridad y de intervención social que deben emprenderse desde el Municipio y el Estado [58].

---

[57]. Los primeros entrecomillados, en GALLEGO, E. Relaciones entre la tuberculosis y la habitación. La casa salubre, Madrid, 1909, p. 10. El resto, en Id. Urbanización y tuberculosis, Madrid, 1913, pp. 3 y 13. Es interesante contrastar ambos textos del mismo autor, en cuanto traslada, como resultado natural de la intervención oficial en el campo de la vivienda, la reforma urbana ("trazado y condiciones de las vías, (...) de las plazas, paseos y, en general, espacios libres de aire). Estos escritos fueron presentados como sendas Comunicaciones a los dos primeros Congresos Nacionales de la Tuberculosis, celebrados en Zaragoza en 1908 y en San Sebastián en 1912.

[58]. Veáse, al respecto, el Capítulo IV de este mismo trabajo, en especial en lo referido al ritmo de la construcción madrileña y la ratio población-habitaciones. Para un muestrario general de todas estas cuestiones puede consultarse también el programa elaborado para el IX Congreso de Demografía e Higiene celebrado en Madrid en 1898. Este se organizaba en torno a dos ejes fundamentales (Higiene Urbana y Arquitectura e Ingenieria sanitaria), abarcando aspectos como la relación mortalidad-insalubridad, el saneamiento de las casas económicas, los sevicios de limpieza, cementerios, mataderos y riego, las pautas reguladas del crecimiento urbano (por ensanche o por "elevación de edificios"), las reformas higiénicas en la industria de la construcción, el desagüe de aguas fecales o los peligros del

Entre "los medios para disminuir la mortalidad en Madrid" defendidos por el higienista José Ubeda y Correal resaltaba, de manera primordial, la rectificación de las insuficiencias que hacían de la vivienda madrileña un claro ejemplo de "defectuosa construcción" y de "motivo de insalubridad en opinión de muchos": la densidad y el hacinamiento, la escasa dimensión de las habitaciones, la falta de aire y luz, la carencia de equipamientos sanitarios y de sótanos o la deficiente distribución de agua. En contraposición se situaba "la Casa Higiénica", como exigencia en "el arte de construir", reflejo de los intereses sociales de "las naciones más cultas", e incluso, motivo de "una industria -la de los aparatos sanitarios- tan floreciente y poderosa como digna de estímulo y loa por sus humanitarios fines [59].

La clave en esta transformación, en cuanto que los contenidos de la misma se reiteraron siempre a partir de idénticos principios, debía arrancar de las medidas políticas. En todo caso, su ineficacia pudo esgrimirse como responsable accidental del éxito relativo para alguno de los "esfuerzos

---

transporte de energía eléctrica. En CABELLO LAPIEDRA, L. "Desde Madrid", AyC, 23-XII-1897, pp. 306-307.

[59]. Entre otras muchas causas, a las que también podían sumarse "la capacidad escasa de los dormitorios", "lo vicioso de los pavimentos", "la exiguidad de los patios", "la exagerada elevación de las casas y la falta de ascensores", "las extremadas condiciones de calor o frio", "y hasta la falta de disposiciones que regulen la pendiente de las escaleras y el alto y ancho de los peldaños de ésta", en UBEDA Y CORREAL, J. Medios de disminuir la mortalidad en Madrid. Memoria premiada en el Concurso Público de 1900 de la Sociedad Española de Higiene, Madrid, 1900, pp.69-70. La importancia de la vivienda salubre, en AVILES ARNAU, J. Ingenieria Sanitaria. La Casa Higiénica, Madrid, 1904, pp.1-2.

individuales extraños al elemento oficial", específicamente en el caso de la promoción emprendida por la Compañía Madrileña de Urbanización, responsable de la Ciudad Lineal [60]. Sin embargo, las deficiencias resultaban abundantes tanto en la organización administrativa de la "policía urbana" como en las pautas reformistas desarrolladas desde el poder municipal. En este sentido, Philiph Hauser apuntará las abundantes limitaciones de la higiene urbana -ninguno sus ramos "se halla a la altura del concepto de higiene moderna"- achacables en especial "a la falta de autonomía científica" y, sobre todo, a "la abrumadora ingerencia administrativa o política" que obligaba a una profunda reordenación de la organización municipal [61]. Otros argumentos aludieron, en cambio, a un conjunto de trabas sociales y políticas más amplío, donde se incluía la incompetencia del Consitorio y el Estado o la propia "morosidad de los propietarios" [62].

Es importante destacar en este punto la insistencia con que se resaltó, ya desde inicios de siglo, la inexistencia de un plan

---

[60]. La identificación entre salubridad urbana y Ciudad Lineal, por ejemplo en CANO, M. "Los efectos de la Higiene en las Construcciones", en C.M.U., La Ciudad Lineal, Madrid, 1894, espec. pp. 28-29.

[61]. Este es el aspecto más destacado por Joaquín Ruiz Gímenez en su reseña de la obra de Hauser: "Si fuera posible, estoy seguro de que sería tal el movimiento de opinión, que en pocos años ya no habría posibilidad de señalar con justicia el atraso mortificante de la policia urbana de Madrid en relación con otras capitales de Europa", en "Madrid desde el punto de vista médico-social", en El Imparcial, 9-VII-1902. Los entrecomillados, en HAUSER, Ph. Ob. cit., T.I, pp. 90 y ss.

[62]. SAENZ DE LOS TERREROS, L. "Notas de actualidad. Higiene y saneamiento de las habitaciones", en LCM, Madrid, 30-VII-1905, p. 266.

general de reformas que relacionara todas las actuaciones puntuales en materia de salubridad e higiene con la reordenación espacial [63]. Se incidirá entonces, no sólo en el papel beneficioso que representan algunos servicios urbanos -como el suministro de luz eléctrica-, sino en la importancia que para la modernización de la ciudad adquiere la estricta regulación de las pautas de urbanización. Sí Saénz de los Terreros enfatiza la relevancia de una verdadera acción concertada entre los poderes públicos y los intereses particulares, Ubeda traza su idea de la ciudad a partir de un esquema similar de responsabilidades orientadas en exclusiva a limitar la mortalidad en Madrid. Toda su interpretación girará entonces en torno a la situación de la Hacienda Municipal como ímpulsora de la transformación, a la rectificación legislativa de los mecanismos de expropiación y a la necesidad de un munícipe -un segundo Haussman- decidido a una política sistemática de derribos.

Aunque, como veremos, dicho argumento se mantiene en estos

---

[63]. UBEDA Y CORREAL, J. Op. cit., en especial, pp. 99 y ss. Este Madrid ideal se entiende a partir del "conocimiento exacto de la naturaleza de su suelo; de la forma y manera de verificarse las construcciones, examinando y eligiendo con cuidado el emplazamiento, los materiales y sistemas que han de emplearse; la altura de los pisos y la total del edificio; su distribución interior, su calefacción y ventilación, su decorado (...); del sistema que se adopte para la evacuación de los residuos y detritus de la vida orgánica de sus habitantes; de la disposición, orientación, anchura y revestido de sus vías públicas y del mayor o menor número de plazas, paseos y lugares destinados a formar sitios de recreo y esparcimiento para sus habitantes, t a la vez, depósitos, digamoslo así, de aire y de luz, que interrumpan de trecho en trecho la continuidad de las calles, ensánchandolas y facilitando la penetrración en todas partes de esos dos poderosos, activos y económicos desinfectantes, tal vez los más poderosos de que el higienista dispone en la actualidad", en Ibid., p. 71.

años como panacea para resolver un extenso inventario de problemas urbanos (salubridad, hacinamiento, escasez de viviendas, mejora del entramado de la ciudad o de sus servicios, oscilaciones en el mercado laboral madrileño o fomento público de la construcción), las medidas puntuales adoptadas por el Consistorio en materia de higiene urbana pivotaron fundamentalmente en torno a la necesidad de adecuar las habitaciones a las modernas técnicas de desagüe y aislamiento. Es más, el estudio de las disposiciones oficiales promulgadas sobre esta materia en los treinta primeros años del siglo condensó en este primer período sus medidas más significativas [64].

Los puntos de divergencia frente a la legislación contemporánea europea parecían claros. El análisis comparado de los corpus legales de otros paises mediterráneos y de España en torno a 1902 planteaba tres retrasos determinantes para el poco éxito que iba a deparar cualquier intervención: el atraso de las disposiciones nacionales sobre salubridad, aún organizadas según la Ley de Sanidad de noviembre de 1855, la escasa "autonomía facultativa" respecto a las instancias políticas -cuestión que se hacía extensible también al marco municipal- y la exigua preparación del médico higienista [65].

---

[64] Efectivamente, tras la Real Orden sobre Saneamiento de Edificios Públicos de 1901, no será hasta agosto de 1923 cuando vuelva a legislarse sobre esta materia (Real Orden sobre Salubridad e Higiene de las Viviendas).

[65]. Conclusiones resaltadas por el Doctor Federico Montaldo en su estudio de las legislaciones española, francesa, italiana y portuguesa. En "Legislación sanitaria comparada de Francia, Italia, Portugal y España", Apéndice en HAUSER, Ph. Ob. cit.,

Asimismo, según las conclusiones adoptadas en el Primer Congreso Internacional de Salubridad e Higiene celebrado en París en 1905, se establecía una pormenorizada nómina de disposiciones que ampliaban notoriamente la parquedad de medidas asumidas desde el Ministerio de Gobernación o desde las Ordenanzas Municipales. El Congreso aludía, en especial, a la diferenciación de la habitación urbana -habitaciones obreras, para alquilar, centros hospitalarios y benéficos, escuelas-, en la obligación de actuar sobre las enfermedades infecto-contagiosas -en especial sobre la tuberculosis- por medio de una política coherente de viviendas, y en la sistematización de todo el tratamiento acerca de la cuestión de la insalubridad en el contexto de "planos generales (...) y Reglamentos (sobre) las construcciones"[66].

Unicamente doce artículos componían el Título V ("Salubridad, comodidad e higiene") de las Ordenanzas Municipales madrileñas aprobadas en 1892. Las competencias municipales en "el régimen de higiene y salubridad" se definían de modo muy general en este texto, aludiendo a la intervención sobre los asuntos ordinarios de higiene, el reconocimiento de los espacios públicos, las dimensiones ideales y el saneamiento de habitaciones o locales, y al deseo municipal de que las "casas habitadas debieran conservarse interior y exteriormente en un perfecto estado de limpieza sin el cual la salubridad estará

T.II, pp. 325 y ss.

[66] "Primer Congreso Internacional de Saneamiento y Salubridad de la Habitación. Conclusiones adoptadas en su sesión general", en AyC, II-III de 1905, pp. 55-56 y 74-82.

amenazada" [67]. Por su parte, los artículos dedicados a la construcción referian también aspectos de obligado cumplimiento como la ventilación de piezas, sótanos y patios o las condiciones de muros o cimientos [68]. El capítulo único del Título IV ("Alcantarillado") completaba las indicaciones anteriores. No obstante, admitía la existencia de pozos negros "impermeables", aunque preceptuaba la obligación de que una vez "construida la alcantarilla general, los propietarios queda(se)n obligados a hacer las acometidas a la misma y a cegar el pozo" [69].

Entre 1898 y 1908 el Ayuntamiento multiplicó la publicación de medidas ejecutivas en un intento de mejorar la precaria higiene habitacional, "ante la abrumadora cifra de mortalidad que acusaban las estadísticas", perfilando los contenidos de las Ordenanzas. Estas medidas supusieron, en última instancia, la confirmación de las limitaciones reales que dominaban aún esta

---

[67] Las Ordenanzas Municipales se refieren, en este aspecto, a los servicios generales de higiene pública que, según la Ley Orgánica Municipal, son competencia consistorial: higiene en materia de subsistencias, bebidas, mercados, habitaciones, establecimientos públicos, casas de dormir, plazas y calles y conducción de agua. La Ley de Sanidad de 1855 y las modificaciones introducidas en la misma en 1866 conforman, por su parte, la organización sanitaria del Estado. En el ámbito municipal, parte de sus funciones ejecutivas son desempeñados por el Alcalde, como representante del Gobierno, y por los médicos o técnicos retribuidos por el Ayuntamiento. En el caso madrileño, éstos están representados por la Comisión de Higiene y Salubridad, el jefe del Laboratorio Químico Municipal, los arquitectos municipales, los médicos titulares y los revisores veterinarios, que tienen una función consultiva y de asesoramiento.

[68] AM. Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, Madrid, 1ª edición, 1892. Artículos 189-200 sobre higiene y 778-796 sobre construcción.

[69]. Id. Arts. 167-188.

materia, tanto por las deficiencias infraestructurales como por la oposición soterrada de los propietarios organizados en torno a la Asociación de Madrid [70].

En octubre de 1898 se dicta un primer Bando sobre saneamiento e higiene en la vivienda madrileña, y en diciembre del mismo año, el Reglamento para el cumplimiento del mismo [71]. Resaltaban como objetivos de ambas disposiciones las medidas para la completa instalación y normalización de la red de tuberías y desagües, el aislamiento de los pozos negros y la introducción de sifones de cierre hidráulico en atarjeas, retretes, baños y sumideros. Como organismo encargado para la puesta en marcha de estas mejoras -que no debían sobrepasar en el mejor de los casos los cinco años- se creaba la Junta Técnica de Salubridad e Higiene. Esta subsumió también las labores de la Junta de Sanidad gubernativa a partir de su supresión en julio de 1903. El total de casos tramitados -5.081 en aquel año, 9.667 en 1904- demostró, en palabras de sus responsables, las posibilidades del cumplimiento de "las funciones técnicas municipales (gracias) a la idoneidad del órgano que (había) de ejecutarlas". La Junta se encontraba presidida por el Alcalde de la capital, ocupando su secretaría Federico Montaldo, mientras que entre sus vocales se

---

[70] El entrecomillado, en SAINZ DE LOS TERREROS, L. "Notas de actualidad...", p. 266.

[71] AM. Bando sobre saneamiento e higiene de las casas de Madrid, 5-X-1898 y AM. Instrucciones para la ejecución del Bando de la Alcaldía-Presidencia de 5 de octubre de 1898 sobre saneamiento e higiene de las casas de Madrid, 7-XII-1898. El responsable de ambos textos es Alvaro de Figueroa, a la sazón Alcalde de la Villa y sorprendentemente, en 1908, Presidente de la Asociación de Propietarios de Madrid.

encontraban también el Ingeniero Municipal Emilio de Alba y el arquitecto Francisco Andrés Octavio [72].

"El desarrollo considerable de la higiene urbana" considerada en la Memoria de la Junta exigió la multiplicación de actuaciones ejecutivas desde el Municipio. Por Circular de la Alcaldía-Presidencia de octubre de 1905 se estimó la necesidad de confeccionar una relación completa de locales de uso público que no habían procedido a las reformas especificadas en 1898, además de insistir -según lo aprobado por el Acuerdo Municipal de 14 de febrero de 1902- en el detalle de las obras de saneamiento en los proyectos de obras a presentar ante los negociados de Interior y Ensanche [73].

Una última ratificación de los intereses municipales se produjo por medio del Bando Municipal publicado en octubre de 1908. Este nuevo texto, suscrito por el Conde de Peñalver, volvía a especificar la filosofía concretada en 1898. En él se disponía

---

[72] Los datos citados, en AM. Resumen de los trabajos realizados por la Junta Técnica de Salubridad e Higiene durante el año 1904, Madrid, 1905, pp. 7-8. Entre las competencias de la junta se encontraban también las tareas consultivas, en especial en lo referido a establecimientos insalubres, viviendas y locales colectivos, condiciones de habitabilidad o sistemas de saneamiento.

[73] El Ayuntamiento instituyó asimismo en diciembre de 1901 un premio en metálico a las casas que reunierán mejores condiciones de "ornato y salubridad". Por su parte, el Acuerdo de febrero de 1902 declaraba la denegación de las liciencias de construcción, reforma o saneamiento a aquellas obras que no cumplieran lo especificado en el Bando de 1898. Para las posteriores aclaraciones del mismo, puede verse también la rectificación puntual establecida en AM. Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 14 de noviembre de 1907 e Informe emitido por la Junta de Salubridad e Higiene.

la obligatoriedad para todas las fincas del Interior y del Ensanche con servicio de alcantarillado y distribución de aguas de instalar un colector por vivienda y adecuar toda su red de cañerías y de desagües. Sin embargo, las consideraciones más polémicas de este documento eran las que hacían relación tanto a la aprobación de dichas medidas por la Junta de Salubridad e Higiene como a la obligación de cada propietario a realizar sin demora los trabajos pertinentes [74].

La inmediata campaña de oposición desatada desde la Asociación de Propietarios se articuló en torno a dos puntos fundamentales. Por un lado se tachó de disposición "poco acertada" a un Bando que introducía medidas nocivas, ya en su esfera técnica (la colocación de sifones en las atarjeas y bajadas de agua) como en su aspecto sanitario, por cuanto no podía esperarse sino un cúmulo de obstáculos respecto al "Watter-Closet para satisfacer las exigencias de la higiene". En segundo lugar, se estimó que tales disposiciones chocaban frontalmente ante otras deficiencias imputables al Canal de Isabel II y al propio Consistorio. Según la carta abierta remitida al Ayuntamiento, el empeño municipal se veía inexorablemente cercenado por las insuficiencias del alcantarillado y por la poca presión del agua. En cualquier caso, la Asociación constataba también que todas las fincas que habían procedido ya a introducir las mejoras -aproximadamente unas dos mil a la altura de 1909- y contaban, por tanto con la placa de saneamiento, correspondían

---

[74] AM. Bando Municipal del 28 de octubre de 1908. Este texto puede consultarse también en "Saneamiento de edificios. El Bando de la Alcaldía", en BAPM, XI-1908, pp. 277-278.

a socios de la entidad [75].

El saneamiento efectivo de las viviendas madrileñas apenas sí había mejorado, pues, en torno a 1910. Faltaban todavía no sólo intervenciones puntuales sino, en palabras de Eduardo Gallego, amplísimas labores de saneamiento que cuestionasen el papel de los servicios municipales, desde la limpieza de la vía pública, la normalización de la red de alcantarillado "desterrando para siempre los pozos negros", la severa revisión de las Ordenanzas Municipales, el aislamiento real de los enfermos contagiosos, hasta la centralización de todos los servicios de higiene. Y restaban, una vez más, dos de los argumentos centrales que vertebraron la idea de la renovación urbana ante "la mortalidad a la que el abandono en materia de higiene conduce": la construcción de barriadas de casas obreras y la formulación de Planes Generales de Urbanización [76].

---

[75] Para las deficiencias técnicas, URQUIZA, M. "Observaciones sobre el saneamiento de las viviendas", en BAPM, XI-1908, pp. 275-276; El resto, en "La Asociación de Propietarios de Madrid y la higiene de las viviendas", en Id., XII-1908, pp. 313-315.

[76] Lo reseñado, extensible para toda España. GALLEGO, E. "Medidas que deben adoptar los Municipios para reducir la Mortalidad", en LCM, 28-II-1909 y 15-III-1909, pp. 73-76 y 91-92.

1. 3. 3. La cuestión de las casas económicas.

Una de las traducciones más significativas que encontró el debate acerca de la higienización de la vivienda se materializó en torno a la cuestión de las casas económicas [77]. Su planteamiento enlazaba con una problemática no resuelta esbozada desde la segunda mitad del siglo XIX en íntima relación con los postulados del reformismo o del conservadurismo católico, y que hacía del problema de la vivienda obrera uno de los escollos primordiales ante la cuestión social. Varios factores coadyuvaron en la irresolución de este problema: las pautas que guiaron la industrialización y la definición del conflicto social en la España decimonónica, las limitaciones de la iniciativa particular, las características legales y la capacidad de actuación del Estado liberal o, a partir de 1876, los contenidos y mecanismos legales con que contaron las administraciones públicas.

Estas cortapisas conllevaron a un atraso evidente en esta materia frente a las propuestas expresadas en el contexto europeo. Empero, tal y como ha señalado Clementina Díez de Baldeón, *entre el decenio de los cincuenta y el comienzo de siglo* se perfilaron dos de los asuntos esenciales que habrían de dominar en este debate. En un marco circunscrito por la

---

[77] Sobre este tema, el trabajo más completo es el recientemente publicado de BARREIRO, P. Las Casas Baratas. La vivienda social en Madrid, 1900-1939, Madrid, 1992. En él se repasa exhaustivamente la tipología de las viviendas económicas, el contexto legal, y la situación de esta cuestión y las propuestas urbanísticas en Europa.

identificación entre necesidades de intervención -de tipo particular y caritativo- y las prácticas de defensa social, se polarizaron las diferentes tesis entre la necesidad de circunscribir tales actuaciones a barrios extremos, -exclusivamente de carácter obrero-, o bien a facilitar la localización de estos inmuebles en el tejido urbano preexistente. Y, en segundo lugar, a hacer extensiva o no, la posibilidad de que los futuros arrendadados se conviertiesen en propietarios de sus viviendas [78].

A lo largo del primer decenio del siglo el problema de la vivienda económica se concreta con nuevos contenidos. La Ley de Casas Baratas de 1911 debe ser interpretada como un elemento de transición entre esas actuaciones de naturaleza caritativa y la intervención estatal en la materia. A pesar de las dificultades de aplicabilidad y de sus evidentes limitaciones prácticas, este texto y su correspondiente Reglamento es consecuencia directa de "la institucionalización de la reforma social" que deviene de la creación de la Comisión de Reformas Sociales en 1883, de la fallida creación del Instituto del Trabajo, y, por fin, de la fundación del Instituto de Reformas Sociales en 1903 [79]. Ello no

---

[78] DIEZ DE BALDEON, C. "Barrios obreros en el Madrid del siglo XIX: ¿Solución o amenaza para el orden burgués?", en Madrid en la sociedad..., Vol. I, pp. 120-122. Sobre las acciones caritativas y su incidencia urbanística en la configuración de los suburbios madrileños, VALENZUELA RUBIO, M. "Las sociedades constructoras benéficas y su incidencia en la configuración de la periferia madrileña, 1876-1921", Anales del Instituto de Estudios Madrileños, 1983, T. XX.

[79] El entrecomillado, en PALACIO, J.I. "Crisis política y crisis institucional. La experiencia del Instituto de Reformas Sociales en el período 1914-1924", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed). La crisis de la Restauración..., pp. 273-274. De la abundante

supone una completa redefinición de los postulados finiseculares. Muy al contrario, es durante estos años cuando se reiterará la íntima relación que existe entre vivienda económica e higiene. El fomento de "las casas obreras" en Madrid es, pues, un asunto donde deberan confluir las soluciones ante un problema sanitario y otro "económico-social" que requiere "de la cooperación de varios agentes: la del Estado, la del Municipio y la de las iniciativa particular" [80].

Ambos elementos concurrían en la necesidad de aclarar tanto el alcance de la intervención municipal en este asunto como la necesaria corresponsabilidad de la Administración Central y de los Ayuntamientos. No será extraño entonces que uno de los principales elementos de novedad -la urgencia en la clarificación legal de estas actuaciones, más que la mera acumulación de ventajas para facilitar la multiplicación de sociedades de construcción- provenga de una personalidad como la del antiguo krausista Adolfo Posada [81]. Es indudable, en todo caso, que estas iniciativas legales facilitaron una reducida articulación societaria. Sin embargo, la caracterización del negocio

---

bibliografía sobre esta cuestión debe destacarse también DE LA CALLE, M.D. La Comisión de Reformas Sociales, 1883-1903. Política social y conflicto de intereses en la España de la Restauración, Madrid, 1989; MONTOYA TAMAYO, M. A. y FRIAS FERNANDEZ, J. C. La condición obrera hace un siglo: los trabajadores madrileños y la Comisión de Reformas Sociales, Madrid, 1991; o el trabajo colectivo El Reformismo Social en España. La Comisión de Reformas Sociales, Córdoba, 1987.

[80] HAUSER, Ph. Madrid bajo el punto..., T. I, pp. 368-369.

[81] SAMBRICIO, C. "Las promesas de un rostro: Madrid, 1920-1940. De la metrópolis al Plan Regional", en AM. Madrid, urbanismo y gestión municipal, 1920-1940 , p. 25. Acerca de la personalidad de Posada, BARREIRO, P. Ob. cit., pp. 47-48.

inmobiliario, en cuanto que es en estos años cuando se manifiesta la opción de la rentabilidad en la promoción de inmuebles de esta naturaleza, continuará dominada por la extrema parquedad de la iniciativa y de su capacidad financiera o la inelasticidad de una demada sujeta a una capacidad de compra muy restringida [82].
A pesar de ello, no debe olvidarse que es en la última década del XIX, y a la sombra en un esfuerzo distinguido por el radicalismo político, el problema de la vivienda obrera y el interés por la integración de los distintos factores del hecho urbano, cuando va a plantarse una propuesta profundamente original en su planteamiento y financiación: la Ciudad Lineal y la Compañía Madrileña de Urbanización.

Un trabajo presentado por el arquitecto Enrique Repullés y Vargas en 1892 sintetiza en buena medida la situación, pensamiento y actuaciones concretadas en el Madrid del último tercio del siglo XIX: el eje director de las parcas intervenciones en Madrid quedaba definido por la síntesis entre moralidad y la salubridad, el ideal defendido por este arquitecto establecía un concepto amplío de la vivienda -"las casas económicas" frente a "los barrios obreros"-, y el medio óptimo para asegurar su edificación se traducía en la forma de la asociación cooperativa entre el capital y el trabajo [83]. Además de algunos esfuerzos en este sentido -como los de El Porvenir del

---

[82] BAHAMONDE, A. "Pascual Madoz y la modernización de la ciudad de Madrid", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed). Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares, Madrid, 1992, pp. 380-381.

[83] REPULLES Y VARGAS, E.M., El obrero en la sociedad, Madrid, 1892.

Artesano, constituido en mayo de 1873-, la entidad más significativa de esta etapa es la representada por la Asociación de Caridad La Constructora Benéfica, creada en abril de 1874. Esta sociedad, que mantuvo una lánguida existencia a partir de los años finales del siglo, se circunscribió a la construcción de algunas viviendas localizadas en el Ensanche y Extrarradio de la capital dependiendo esencialmente de donativos particulares y de ventajas de carácter fiscal [84].

En 1881 Mariano Belmás iniciaba también una campaña para divulgar su sistema para edificar "construcciones económicas". El contexto de esta propuesta era, en palabras del propio arquitecto, el de "las aclamaciones en favor de estas

---

[84] La sociedad se definió como una entidad "dedicada a *proporcionar a las clases trabajadoras o desacomodadas viviendas* higiénicas, cómodas y económicas, e inculcar en dichas clases hábitos de orden y aseo". En 1888 se dictó desde el Ministerio de Hacienda una Ley por la que se eximía a La Constructora de todo impuesto, contribución o carga estatal, provincial o municipal. Por su parte, el activo de la entidad alcanzaba dos años antes las 288.000 pesetas, el haber social, las 175.000 y la recaudación mensual, las 2.250. El valor de las 86 viviendas de su propiedad representaron en 1889 un total de 352.450 pesetas. A la altura de 1918, la entidad contaba con edificaciones en el barrio del Pacífico -en las calles de La Caridad y de Granada (66 viviendas)-, en la Guindalera -calles de la Conciliación, de Los Gremios y de Cartagena (24 casas)-, en la calle del Aguila (una casa de vecindad) y en la barriada de Cuatro Caminos -40 viviendas repartidas en las calles Tenerife, Pedro Barrera y La Constructora Benéfica-. Los estatutos y la reseña de La Contructora, en IRS. Preparación de las bases para un Proyecto de Ley sobre Casas Baratas para obreros, Madrid, 1910, pp. 483-492, donde se incluye, además, una *memoria explicativa relativa a sus trabajos fechada en 1907*; la situación de la sociedad en 1918, en La Constructora Benéfica, Madrid, 1918. Además de las alusiones a esta entidad presentadas por Hauser y de los comentarios a la misma en los estudios de Paloma Barreiro y Clementina Díez de Baldeón, el trabajo más completo sobre la sociedad es el de CABEZA SANCHEZ-ALBORNOZ, S. "La Constructora Benéfica, 1875-1904", en La sociedad madrileña..., Vol. I, pp. 136-158.

construcciones". Asimismo insistía en los argumentos básicos expuestos años después por Repullés. Las casas económicas superaban con creces los límites de "las clases proletarias" y de los "barrios obreros". Y, aunque sus componentes fundamentales eran la economía y la higiene, podían asegurar una indudable rentabilidad sí, como negocio particular, se planteaban a partir de etapas sucesivas que irían desde el abaratamiento de los materiales de construcción o de los solares hasta la venta de parte de las superficies adquiridas y la enejenación de las fincas edificadas [85].

Sintetizando buena parte de los objetivos estimados como indispensables para la construcción de viviendas económicas -la economía de las edificaciones, las medidas sanitarias, la cohesión social...- Arturo Soria y Mata constituyo en 1894 la Compañía Madrileña de Urbanización como entramado societario para la configuración de la Ciudad Lineal. La importancia de este proyecto y la evolución ulterior de esta idea y de la propia Compañía supera con creces los límites aquí marcados [86]. En todo

---

[85] BELMAS, M. ~~Las construcciones~~ económicas ~~del sistema~~ Belmas bajo los puntos de vista social, constructivo y económico. Confrencia dada en el Fomento de las Artes el día 16 de abril de 1881, Madrid, 1881. En confrencia dictada al año siguiente bajo el título de Medios para dar soluciones al problema de las construcciones económicas, Belmás apuntará también la necesidad de resolver el problema de la vivienda económica por medio de asociaciones cooperativas y de instituciones específicas de crédito.

[86] Para el análisis de la concepción teórica de la Ciudad Lineal resultan especialmente útiles los trabajos de COLLINS, R., FLORES, C. y SORIA, A. Arturo Soria y la Ciudad Lineal, Madrid, Revista de Occidente, 1968 y TERAN, F. Soria y la Ciudad Lineal. Antecedente de un urbanismo actual, Madrid, Ciencia Nueva, 1968. Un exhaustivo estudio del proyecto, en el reciente de trabajo de Miguel Angel MAURE. La Ciudad Lineal de Arturo

caso, ha de señalarse como único esfuerzo de promoción particular en el Madrid finisecular, superando, por tanto, los límites económicos e ideológicos y, por supuesto urbanísticos, de La Constructora Benéfica [87]. De aquí la importancia de la fórmula de la Ciudad Lineal, al combinar un planteamiento de ciudad alternativa configurada ilimitadamente a partir de un eje viario sustentada, además, en criterios de conveniencia nítidos: la férrea identificación entre salubridad, acción social, propaganda y expansión, racionalidad y modernidad urbana [88].

Debe apuntarse asimismo que la C.M.U. va a constituir no sólo el único ejemplo empresarial capaz de promover un esfuerzo coherente de urbanización en el Madrid de 1900, sino que va a ser capaz de plantear un criterio de obligada diversificación. El significado integral del hecho urbano exige para la sociedad dirigida por el propio Soria su imbricación con aquellas

---

Soria, Madrid, COAM, 1991.

[87] Este es el principal objetivo social defendido por Soria en el folleto que presenta la constitución de la C.U.M.: "la posibilidad de que todos, ricos y pobres, vivan en terreno y casa de su propiedad, suntuosa en unos casos y modestísima en otros". SORIA, A. Conferencia dada en el Ateneo Científico y Literario de Madrid por D. --- el día 14 de mayo de 1894 acerca de la nueva arquitectura de las ciudades, Madrid, 1894, p. 7. Asimismo, los estatutos de la Compañía destacaron el interés por la resolución de los problemas de "policía sanitaria" y de "facilitar a la clase obrera los medios de habitar y adquirir la propiedad de una casa mediante el concurso del trabajo individual, del ahorro y de la previsión".

[88] Sobre tales aspectos pueden verse, por ejemplo, trabajos como C.M.U. ~~Un buen~~ negocio es la suscripción ~~de valores de~~ la ---, fundadora de la Ciudad Lineal, Madrid, s.f. (1907); o GONZALEZ DEL CASTILLO, H. "La Ciudad Lineal como arquitectura nueva de ciudades" y "Arquitectura nueva de ciudades. La acción social y la reforma de la ciudad", ambos en La Ciudad Lineal, 20-VI y 13-X-1913, pp. 193-197 y 321-324.

actividades más dinámicas de la realidad madrileña, como los transportes o el suministro eléctrico. Una dedicación que se saldará, no obstante, con el fracaso a partir de 1914. Como han apuntado Rafael Mas y Dolores Brandis, el mecanismo financiero puesto en marcha por la Compañía facilitó una creciente acumulación de gastos fijos apenas equilibrados por unos ingresos dubitativos [89]. Bastará una contracción en los últimos, en forma de retirada de capital en la Caja de Ahorros constituida por la Compañía, para que todo el entramado se resienta y se declare en agosto de aquel año la suspensión de pagos.

Entre inicios de siglo y 1906 se produjo una multiplicación de opiniones y propuestas acerca de los medios y objetivos para conseguir un fomento efectivo de las viviendas económicas. Los elementos esenciales del debate continúa remarcando "el problema de la higiene" como "el esencial indudablemente". Empero, a lo perentorio de las realizaciones sobre esta materia en España, se unen las noticias acerca de las conclusiones en los Congresos Internacionales de Higiene y las actuaciones de otros gobiernos europeos. De aquí que se reiteren como principales carencias de la que debe ser una "obra social moderna" la falta de iniciativa oficial, las áreas de urgente intervención del Estado o los Municipios, o la función de "defensa social" -y ya no tanto de beneficencia- que han de cumplir los particulares que promuevan

---

[89] BRANDIS, D. y MAS, R. "La Ciudad Lineal y la práctica inmobiliaria de la Compañía Madrileña de Urbanización, 1894-1931", en Ciudad y Territorio, Madrid, 1981, num. 3.

sociedades de construcción [90].

El esfuerzo más interesante desarrollado en Madrid entre esos años tuvo, en cambio, un sentido benéfico. En febrero de 1906, la revista La Construcción Moderna publicó un artículo para obtener adhesiones ante el proyecto de constituir una sociedad dedicada a la construcción "en grande" de viviendas económicas. Su trasfondo era el de la apatía generalizada ante el problema y la ocasión de una "opinión (...) favorablemente preparada por la activa campaña de los últimos años". Sin embargo, su motivación final provino del hundimiento de la cubierta del Tercer Depósito del Canal de Isabel II y del interés de algunas personalidades ligadas a la revista -Eduardo Gallego, Luís Saénz de los Terreros, Luís Cabello Lapiedra- por "substituir el reparto de fuertes sumas en metálico, por la donación de un hogar higiénico y modesto" [91].

---

[90] El primer entrecomillado, en GARCIA BENITEZ, J. y GALLEGO, E. "Proyecto de casas económicas, higiénicas e incombustibles para obreros", LCM, 30-III-1903; Respecto a los preceptos expresados en el XI Congreso de Higiene y Demografía y a las iniciativas gubernamentales en Francia y Alemania, CABELLO Y LAPIEDRA, L. "Habitaciones obreras", LCM, 15-XII-1903. Una nueva crítica a la situación en España se planteó a raiz de la revisión en Francia de la conocida como Ley Siegfried en abril de 1906, CARRIL, J.R. "Casas higiénicas y baratas", LCM, 30-V-1906, pp. 201-203. Las últimas afirmaciones, acompañadas de una extensa nómina acerca de las funciones del Estado, los Ayuntamientos, los médicos, la beneficencia y los particulares, en MONTALDO, F. Barrios y casas para obreros, Madrid, 1905. En el mismo sentido pueden verse también las conclusiones sobre casas para trabajadores aprobadas por la Sociedad Española de Higiene, en "La vida obrera en España", LCM, 30-VI-1906, pp. 245-246.

[91] GALLEGO, E. "La construcción de barriadas obreras en Madrid. Buscando adhesiones", LCM, 15-II-1906, pp. 41-45.

Pocos días después del anuncio del proyecto, La Construcción Moderna recibía las primeras adhesiones, entre ellas la de José Canalejas, en ese momento, y en compañía del doctor Larra Cerezo, interesado también en la constitución de un Patronato para idéntico fin [92]. En la reunión preparatoria convocada para analizar los medios y objetivos de la futura sociedad volvió a plantearse la polémica acerca de las vías de actuación y del sentido -"benéfico, industrial o benéfico-industrial- que debería tener la entidad. Una vez más se insistió en la conveniencia de "no aislar al obrero de la vida general de la población" y en la necesidad de recabar el apoyo de otras instituciones, en especial de las asociaciones obreras. Como conclusión de este primer encuentro se optó por fundar una sociedad con "carácter esencialmente benéfico" y "sin carácter alguno político ni religioso", que procurase edificar viviendas dentro de la población, evitando, por tanto, la construcción de "barrios

---

[92] "Viviendas económicas e higiénicas en vías de realización", LCM, 28-II-1906, pp. 61-63. Además de Canalejas respondieron a la propuesta los senadores Castro Artacho o Carrasco -Presidente de la Compañía de Electricidad del Mediodía; los doctores Vera, Montaldo y Ubeda; los arquitectos Cabello Lapiedra, Jalvo, Pérez de los Cobos, Mendoza, Bellido y Espelius; los ingenieros Sáenz de los Terreros, Eugenio Ribera, Casuso, Ortega, Morcillo y Gobantes, además de otros representantes de la Sociedad Española de Higiene, la Real Sociedad Económica Matritense, el Obispado de Madrid-Alcalá, la Junta de Defensa Social y los Círculos Católicos Obreros, el Montepío General Obrero, la Cámara de Comercio y el Instituto de Ingenieros Civiles.

La presidencia y las Comisiones de la Sociedad quedaron compuestas a partir de abril de 1906, entre otros, por José Canalejas (Presidente de Honor); César de la Mora, Luís Bellido, Eduardo Gallego, Ramón de Castro, Germán Valentín Gamazo, Emilio Carrasco, Eduardo Estelat, Alberto Aguilera, José Ubeda, el Marqués de Camarines, Amós Salvador, Antonio Vallejo, José García benítez, Práxedes Zancada, Enrique Repullés, Angel Pulido, Mauricio Jalvo, José Espelius, José Verdes Montenegro y Luís Sáenz de los Terreros.

extremos" [93]. Los siguientes pasos se encaminaron a perfilar la tipología y localización de estos inmuebles, asumiendo para ello "un criterio ecléctico dentro de la base fundamental de que las viviendas (...) reunan las debidas condiciones higiénicas". Por ello se optó por iniciar gestiones ante algunos propietarios intersados en ceder al Ayuntamiento presidido por el Marqués de Aguilar de Campóo algunos lotes de terreno [94].

A finales del mes de abril se informó de la redacción de los Estatutos. Fueron finalmente aprobados en el mes de mayo y volvieron a recoger la naturaleza inspirada "en móviles filántropicos" de la que se presentó como Sociedad Benéfica Española de Casas Higiénicas para obreros y clases modestas. Los medios económicos de la sociedad se obtendrían por medio de cuatro vías fundamentales: los donativos, la organización de actos benéficos, la imposición de pequeñas cantidades "producto del ahorro de las clases modestas" y la subvención y auxilio de los poderes públicos [95]. En la misma fecha se anunciaron también los contactos para adquirir solares por un precio de 0'20 pesetas-píe y de la realización de un proyecto de casas de obreros de una sola planta por parte de los arquitectos Cabello

---

[93] "Reunión preparatoria convocada por La Construcción Moderna", en "Viviendas económicas...", pp. 63-66.

[94] "Sociedad benéfica española de casas higiénicas", LCM, 30-III-1906, pp. 119-120.

[95] Los Estatutos, en IRS, Preparación de las bases..., pp. 28 y ss. Respecto a los donativos suscritos cabe destacar el de 70.000 pesetas otorgado por la Diputación de la Grandeza de España o de 25.000 pesetas del Banco de España. Las periódicas noticias publicadas en La Construcción Moderna informan de la donación de otras cantidades más modestas, suscritas, en su mayoría, por personalidades ligadas al proyecto.

Lapiedra y Espelius [96].

Las futuras construcciones de la Sociedad -el barrio obrero de Reina Victoria- se plantearon, en un primer momento, en una extensión de 10.000 pies cuadrados localizados entre Moncloa y la Glorieta de Cuatro Caminos y que habían sido cedidos por María de Eizaguirre. Las dificultades de replanteó obligaron a la entidad a deshechar estos terrenos. Concedido ya por el Ayuntamiento la construcción del proyecto, se optó para su realización por otra superficie localizada en la carretera de Extramadura y que se encontraba valorada en un precio de 6'27 pesetas el píe cuadrado. El 12 de julio de 1906 quedó bendecida la primera casa de una futura barriada que finalmente tendría tres manzanas con cuarenta viviendas unifamiliares [97].

A la altura de 1907, la Sociedad inició un progresivo estancamiento. Según informó el Instituto de Reformas Sociales, en aquel año habían ingresado en Caja tan sólo 11.334'25 pesetas, mientras que los gastos se elevaron hasta las 34.354'78 pesetas. Los últimos esfuerzos de la sociedad se encaminaron a partir de esa fecha a elaborar un proyecto de Reglamento para la apertura

---

[96] Este proyecto sería definitivamente publicado bajo el título Proyectos de Casas Económicas para obreros y clases modestas. Memoria explicativa, Madrid, 1906. Los arquitectos presentaban cuatro tipos de casas indepenidientes, con unos costes respectivos de 7.200 pesetas, 4.330, 3.855 y 9.421.

[97] "Sociedad Benéfica Española de casas higiénicas", LCM, 15-V-1906, pp. 170-173; BARREIRO, P. Ob. cit., pp. 43-45: "El barrio obrero de reina Victoria", LCM, 15-VII-1906, pp. 264-265. Sobre las condiciones higiénicas, "La instalación bacteriana económica del barrio obrero Reina Victoria", 30-IV-1907, pp. 125-128.

de cartillas para la adquisición de viviendas y la construcción de una nueva barriada que, bajo el nombre de "Príncipe Don Carlos", debía localizarse en los terrenos próximos a Cuatro Caminos y Moncloa [98].

La etapa que se circunscribe entre 1907 y 1911 está dominada por la elaboración del primer corpus legal relativo a las Casas Baratas [99]. Si bien la constitución del Instituto de Reformas Sociales se produce en 1903, no será hasta 1907 cuando se hagan públicas las primeras conclusiones referidas a esta materia y vea la luz el primer Proyecto de Ley redactado por una Ponencia del propio Instituto [100]. Este texto, que va a constar de seis capítulos, establece cuáles serán los principios básicos que van a articular la regulación legal de las viviendas económicas. En

---

[98] Todo lo expuesto, en IRS, Preparación de las bases..., pp. 503-504. En marzo de 1907 la Construcción Moderna informó del proyecto de constitución de La Vivienda Mutualista, cooperativa de ahorro y construcciones, ideada por Eduardo Gallego y José García Benitez para "favorecer a las clases medias y ayudar en su desenvolvimiento y propaganda al desarrollo de la Benéfica". El proyecto combinaba las perspectivas de rentabilidad con el "carácter socialista, verdaderamente socialista" de la mutua. "Bases para la constitución de una Sociedad Cooperativa de construcciones y ahorros "La Vivienda Mutualista", LCM, 30-III-1907, pp. 85 y ss. El trabajo fue publicado en forma de folleto bajo el mismo título. Para la colaboración entre Gallego y García Benitez, cuyos rasgos más significativos durante estos años fue la creación de la revista La Energía Eléctrica y la Sociedad Aplicaciones de la Ingeniería", GARCIA BENITEZ, J. Treinta años de práctica profesional, Madrid, s.f.

[99] Sin embargo, los atecedentes de una Ley sobre "Construcción de Barrios Obreros" se remontan al proyecto trammitado en 1878 en el Senado. Ya en 1906, se discutió también el la Alta Cámara la proposición de Ley presentada por Castro Artacho solicitando una subvención a las sociedades constructoras de casas para obreros. BASSOLS COMA, M. Ob. cit., pp. 449-456 e IRS. Preparación de las bases..., T. I, pp. 206-210.

[100] IRS. Ob. cit. y Proyecto de Ley sobre Casas Baratas, Madrid, 1907.

su primer artículo aludirá a la intervención indirecta del Estado por medio de las Juntas de Fomento y Mejora de las Habitaciones Baratas, dedicadas al estímulo de la construcción de estos inmuebles, la promoción de sociedades benéficas o cooperativas, la facilitación de préstamos para la edificación y el análisis y control de los necesarios preceptos de salubridad [101]. Además, el Gobierno contemplaba también un abánico de ayudas directas que incluía la exención de todo impuesto y contribución durante veinte años y la subvención a las juntas, las sociedades contructoras y a los Municipios. La esfera de actuación de éstos quedaba, no obstante, constreñida a los pasos legales ya previstos para la realización de proyectos de saneamiento según se establecía en la Ley de Mejora de Poblaciones de 1895: elaboración del plan de obras y del presupuesto de gastos, remisión del mismo al Consejo de Estado y al Ministerio de Gobernación y aprobación desde la instancia ejecutiva.

La discusión en el Senado del Proyecto de Ley en junio de 1908 fue presentada como resultado de la beneficiosa combinación entre el fomento de las condiciones de mejora para las clases trabajadoras y la intervención del Estado en la esfera social [102]. Sin embargo, este proyecto no fue aprobado. De nuevo,

---

[101] Deberían componer las Juntas nueve vocales. De ellos, dos serán elegidos por los cincuenta mayores contribuyentes, otros tantos por nombramiento del Gobernador Civil y otros dos por los treinta mayores contribuyentes y por las sociedades obreras. Los tres vocales restantes deberían ser un concejal, un médico y un arquitecto, debiendo ser nombrados por el Gobernador de la Provincia a propuesta del Ayuntamiento.

[102] "Casas Baratas para obreros", en ~~La Industria Nacional~~, 29-VI-1908, p. 91. La discusión en el Senado dejó entrever ya parte de las críticas que acompañarán a la Ley de 1911 y a su

en julio de 1910 se presentó a las Cámaras un nuevo texto relativo a la regulación y fomento de las Casas Baratas [103]. Entre las novedades introducidas frente al proyecto redactado tres años antes destacaba la opción de que "el Estado, la Provincia o el Municipio (pudiesen) ceder gratuitamente los terrenos o parcelas que les pertenezcan, sitos en el Ensanche o en las afueras de las poblaciones". Del mismo modo, "aquellos solares o terrenos improductivos" localizados también extramuros al interior de las urbes pertenecientes a sociedades o particulares, podrían ser expropiados por causa de utilidad pública. Se presentaba, además, un orden de preeminencia en lo referido a las subvenciones para las entidades constructoras, quedando como sociedades preferentes "las cooperativas compuestas de obreros, jornaleros del campo, pequeños labradores o empleados

---

Reglamento del año siguiente. Según el senador Pablo de Alzola, sí llegaran a realizarse "nuevos barrios o mejoras de importancia por medio de la Ley, (sería) necesario que el Estado se (obligase) a coadyuvar de algún modo directo, como se hace en otros paises. (...) No se ha podido realizar en España la reforma interior de las poblaciones, como sucede en Madrid; pero, en cambio, ha habido una mejora importante que es la de los ensanches de población (...). El éxito de estas obras ha consistido en Barcelona, en Madrid y en otras poblaciones en la cesión por parte del Estado a favor de las Cajas Especiales, del importe de la contribución territorial, y sí se han de levantar barrios obreros, es necesario apelar a un resorte parecido"; "Proyecto de Ley. Habitaciones obreras", La Industria Nacional, 29-VII-1908, p. 113.

Según La Construcción Moderna, el proyecto adolecía de dos trabas esenciales: la elección de los vocales de la Junta por los mayores contribuyentes y la parquedad en la exención de impuestos. "Todo lo que sea", afirmará en este sentido la revista, "librar desde el primer momento a las entidades constructoras de los impuestos sobre adquisiciones de terrenos y traspaso de fincas, y dulcificar las cargas sobre la propiedad (...) no lo creemos práctico"; "El proyecto de Ley sobre Casas Baratas", LCM, 15-VII-1908, pp. 245-246.

[103] El texto, recogido en "Proyecto de Ley sobre Casas Baratas", LCM, 15-VII-1910, pp. 276-283.

de sueldo modesto". Por último quedaban pormenorizadas las ayudas oficiales a los Ayuntamientos. La concesión de subvenciones no podría superar más del 20% de la cantidad prevista en el proyecto de construcción o reforma, y nunca podría exceder del 30% del crédito consignado en los Presupuestos del Estado.

La Ley fue finalmente publicada en la Gaceta el 13 de junio de 1911, constituyendo uno de los corpus legales primordiales redactados durante el Gobierno Canalejas [104]. Las rectificaciones definitivas frente al proyecto original introducían un extenso enunciado acerca de las viviendas susceptibles de ser estimadas casas baratas. Resolviendo entonces el debate sobre su carácter *esencialmente* obrero, se las definía como aquellas "construidas o que se intenten construir por particulares o colectividades para alojamiento exclusivo de cuantos perciben emolumentos modestos como remuneración de trabajo" [105].

En el texto final se reitera la exención de tributos sobre estas viviendas durante un lapso de veinte años. Se incluye, además, el descargo de todo impuesto de constitución y

---

[104] La Ley fue ampliamente difundida; véase por ejemplo IRS. Ley relativa a Casas Baratas, Madrid, 1911, o LCM, 30-XII-1911, pp. 504-505.

[105] La principal rectificación introducida después de 1911 aludía también a esta cuestión. En mayo de 1914 se publicó una Real Orden por la que quedaban incluidas dentro de los beneficios contemplados por la Ley las viviendas "construidas por particulares" que "por operaciones de crédito, por el ahorro o por otras causas dispongan de un capital reducido, pero suficiente para proporcionarle una vivienda higiénica, toda vez que dichos beneficios se conceden a capitalistas que se dedican a la construcción de Casas Baratas para la venta o el alquiler".

modificación de aquellas sociedades mercantiles dedicadas en exclusiva a la construcción, alquiler o venta de casas baratas. Contemplaba la posibilidad -nunca llevada a cabo- de obtener préstamos en ventajosas condiciones por parte del Banco Hipotecario y otras instituciones de crédito. Y se reconocía, por fin, la dedicación de, como mínimo, medio millón de pesetas anuales de los Presupuestos "con destino a favorecer la construcción de estas viviendas".

Si bien ha de estimarse que tales innovaciones mejoraron lo redactado en 1907 en lo relacionado con el fomento de las viviendas económicas, en la Ley de 1911 se constriñó, aún más, la capacidad de intervención de los Municipios en lo concerniente a las reformas por motivos de insalubridad. En el Capítulo III se obligó a que, en el caso de las viviendas aisladas susceptibles de mejora, los Consistorios dejaran el saneamiento de las mismas a cuenta de los propietarios.

Las críticas, no tanto a este texto como a su Reglamento subsiguiente, no se hicieron esperar. Como respuesta a la información abierta desde el Ministerio de la Gobernación, la Cámara de Comercio de Madrid estimó indispensable extender sus ventajas también "a los modestos empleados mercantiles". Más reprobables fueron las consideraciones publicadas en el órgano de opinión que cinco años antes había promovido la Sociedad Benéfica Española de Casas Higiénicas. "Por querer atar demasiados cabos, se (han puesto) demasiadas trabas". Bajo esta sentencia Eduardo Gallego denunció en 1914 las dificultades

burocráticas emanadas de la interpretación del extenso Reglamento y las trabas técnicas dispuestas por la Junta de Madrid ante un proyecto de barriada presentado por un particular. El resultado de esta actitud no podía ser otro que patentizar que sólo "con los dedos de una mano podían contarse las viviendas construidas en Madrid con arreglo a dicha Ley" [106].

Antecediendo la tramitación definitiva de la normativa de 1911, el Ayuntamiento de Madrid abrió una información pública para recabar proyectos y opiniones sobre la cuestión, constituyéndose una Comisión Especial de Casas Baratas. No era

---

[106] La información de la Cámara, en CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MADRID. Memoria presentada por la Junta Directiva a la Asamblea General el día 18-IV-1912, Madrid, 1912, pp. 73-74. Las críticas a su Reglamento, en GALLEGO, E. "La Ley de Casas Baratas. Un caso típico", LCM, 30-XII-1914, pp. 369-374. A pesar de esta denuncia, en la que se vió envuelto Luís Saénz de los Terreros, la revista saludó como muy beneficiosa la Ley de 1911 en el artículo "Las Casas Baratas. Eficacia de la Ley de 12 de junio de 1911", 30-XII-1911, pp. 503-504.

Según Dolores Brandis, es la ineficacia última del texto de 1911 en el contexto de la crisis de la construcción en Madrid lo que explica la redacción de la Ley y del Reglamento de 1921-22. Efectivamente, salvo en lo que se refiere a la Colonia de la Prensa de Carabanchel, la Ciudad-Jardín Alfonso XIII o el Grupo "Concepción", la Ley resultó, a la postre, ineficiente para fomentar el desarrollo sociatario y la edificación. A pesar de ello deben citarse la elaboración de algunos otros proyectos que fueron hechos públicos, sobre todo, inmediatamente después de la aprobación de la Ley de Casas Baratas, como los presentados por "La Propiedad del Hogar" o por "El Hogar Español"; BRANDIS, D. El paisaje residencial en Madrid, Madrid, 1983, pp. 151-152; acerca de las dos primeras colonias, BARREIRO, P. Ob. cit., pp. 92-105, y sobre el "Grupo Concepción", CASAS BARATAS, SOCIEDAD ANONIMA, Proyecto del Grupo "Concepción", Madrid, 1918. Acerca de las dos últimas cooperativas, "Las Casas Baratas"; "Estatutos de la Propiedad del Hogar, Cooperativa de Crédito para adquirir casas baratas en Madrid" y "Proyecto de casas baratas de El Hogar Español", LCM, 30-XI-1911, p. 473, 30-XII-1911, pp. 509-511 y 30-V-1913, pp. 151-170.

ésta la primera intención en tal sentido. En 1891 se decidió la construcción de 500 casas obreras según un proyecto municipal, y en 1905 el concejal Sánchez Anido propuso la creación para idéntico fin de una asociación municipal y una comisión de información presidida por José Canalejas [107]. La importancia en el fomento de la edificación y en el cumplimiento de los principios higiénicos en estas viviendas fue también reiterada en 1909 por Pedro Luís de Elola. "Contando el Ayuntamiento con la libertad necesaria para moverse en la esfera de acción que le marcan los nuevos rumbos de la sociología", afirmaba, "puede emplear varios medios para atacar el problema que (...) ofrece la habitación de las clases pobres en Madrid". Para ello, insistía en la necesidad de que el Consistorio favoreciese diferentes opciones de intervención, desde los premios a las viviendas construidas con arreglo a las Ordenanzas, hasta la concesión gratuita de terrenos, la garantía de un interés mínimo a los valores públicos de las sociedades construcctoras o por medio, incluso, de la propia edificación directa de casas económicas [108].

---

[107] BARREIRO, P. Ob. cit., p. 48. Formaban parte de la Comisión los concejales y arquitectos García Molinas, Saénz de los Terreros, Piera, Nicoli, González Rojas, de la Torre, Abellán, Trasserra y Rosón. La reseña de la convocatoria de la información, en "Proyectos de Casas Baratas", LCM, 30-I-1909, p. 43.

[108] Elola concluía su trabajo con una llamada a constituir sociedades cooperativas como solución óptima para el fomento de viviendas económicas; ELOLA, P.L. Casas Baratas para obreros, Madrid, 1909, pp. 12-30. No debe olvidarse tampoco que es entre 1911 y 1913 cuando el Ayuntamiento de París opta por la construcción directa. Véase al respecto El problema de las Casas Baratas y el Ayuntamiento de París, París, 1913.

De las memorias remitidas al Municipio en los primeros meses de 1910 cabe destacar la suscrita por Luís Bellido y Eduardo Gambra en nombre de la Sociedad Central de Arquitectos. Ambos arquitectos insistieron, lógicamente, en la necesidad de que quedara aprobado un texto legal sobre la materia. Sin embargo, en lo referido a la intervención del Ayuntamiento madrileño enumeraron una amplía relación de actuaciones estimadas como ineludibles y previas a la redacción de proyectos de casas baratas e higiénicas. Resultaba indispensable entonces la exención de impuestos municipales sobre las fincas de nueva construcción y sobre licencias de obras, la cesión convenida o compra por el Municipio de terrenos no urbanizados, la gestión ante las compañías de tranvías, gas o electricidad para la reducción de sus tarifas en todas estas viviendas y el "emprender una enérgica campaña de demolición de casas antihigiénicas, incapaces de mejoría; y de reforma, en plazo breve, bajo penas de fuertes multas, de todas las que sean susceptibles de higienizarse" [109].

El dictamen elevado por la Comisión el 29 de marzo de 1910 recabó la urgencia de la intervención municipal en el contexto del encarecimiento general de la vivienda. La primera opción

---

[109] La Memoria, en "Las Casas Baratas", LCM, 15-II-1910, pp. 49-51. Según el Centro de Hijos de Madrid, todo propósito encaminado al fomento de las casas baratas debía partir de la idea "del interés remunerador", debiendo obviarse, por tanto, "toda solución que tenga carácter benéfico". Ante ello debían constituirse sociedades constructoras para casas de alquiler que tuviesen asegurado un interés mínimo del 4'5%; "Las Casas Baratas", 28-II-1910. Remitieron memorias, además, la Sociedad Española de Higiene, la Asociación de Propietarios, la de Inquilinos, la Compañía Madrileña de Urbanización y el arquitecto Gonzalo Iglesias.

barajada por la Comisión considero la posibilidad de que el Ayuntamiento emprendiese una vasta acción municipalizadora para garantizar la construcción suficiente de casas higiénicas. A pesar de la "imposibilidad de realizar (...) el ideal de la municipalización", debe indicarse que esta tesis coincidió practicamente en el tiempo con idénticos argumentos referidos a la solución del problema de la urbanización del Extrarradio, el abaratamiento del servicio eléctrico o del suministro de agua o como operación de largo alcance encaminada al restablecimiento de las cuentas consistoriales [110].

La Comisión estableció, en definitiva, una extensa relación de condiciones de higiene, construcción y economía que debían exigirse a aquellos inmuebles que fuesen considerados viviendas baratas, y que pudiesen optar, por tanto, a ulteriores ayudas [111]. Se contempló entonces la exención de arbitrios municipales durante 25 años, la implantación a cargo del Ayuntamiento de los servicios de urbanización y el interés por obtener del Canal de Isabel II el suministro a caño libre. El Consistorio se

---

[110] AM. Bases para la construcción de casas con viviendas higiénicas y económicas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 8 de abril a propuesta de la Comisión de Casas Baratas, Madrid, 1910, p. 6. También puede consultarse este texto en "Casas Baratas. Dictamen que presenta al Excmo. Ayuntamiento la Comisión para construcción de casas económicas e higiénicas", LCM, 30-III-1910, pp. 124 y ss.

[111] Entre aquellas se establecía la proporción entre parte edficada y superficie de la vivienda; la altura y capacidad mínimas de las piezas; la garantía de ventilación y soleamiento; los servicios higiénicos y la necesidad de proximidad de espacios libres y de vías de comunicación. Se presentaron cuatro modelos-tipo de vivienda con los precios máximos de 25, 45, 60 y 100 pesetas el metro cuadrado y se abogó para que sus futuros arrendamientos fueran inalterables; AM. Ob. cit. pp. 9-12,

comprometió a la cesión de parcelas de au propiedad a particulares o a entidades interesadas en la edificación de viviendas económicas, introduciendo una rebaja que podría oscilar entre el 25 y el 10% de su actual tasación.

Al texto se le incorporó durante su discusión en el Pleno un párrafo adicional firmado por los representantes de la minoría socialista Antonio García Quejido y Vicente Barrio. Por él se reconocío que el dictamen tan sólo constituía una "solución transitoria y circunstancial al problema de la vivienda barata e higiénica", teniendo que completarse con la supresión de los arbitrios sobre artículos de primera necesidad, sobre los materiales de construcción o sobre los permisos para realizar obras [112].

[112] Ob. cit., p. 16; sobre la presentación en el Pleno, "Casas Baratas", BAPM, IV-1910, p. 112.

II. LA POLITICA MUNICIPAL, 1898-1914: ENTRE LAS LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS, LOS INTERESES GENERALES DE ACTUACION Y LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO PUNTUAL.

El sentido adquirido por los propósitos de higienización y saneamiento de la Corte superan las medidas puntuales dictadas a partir de octubre de 1898 por el Ayuntamiento de Madrid. En su alcance global, en cuanto que se estiman como verdadero motor de transformación, se moverán entre la retórica y una limitada teorización sobre la ciudad. Y constituyen también el sustrato esencial que explica cual es la filosofía global de actuación que dirije a los diferentes Consistorics entre la coyuntura finisecular y el inicio de la Gran Guerra [1]. En este sentido, apuntar los contenidos de la política urbana es aludir, ante todo, a un entramado de proyectos y propósitos velados siempre justificados desde el axioma que relaciona la mejora de las condiciones demográficas, la modernización local y los fundamentos implícitos a esa representatividad consustancial de Madrid como Corte de la Monarquía [2].

---

[1]. La referencia a la retórica, puesta de manifiesto, por ejemplo, por Manuel Azaña en 1902 a propósito de las argumentaciones reformistas y filántropicas tan de boga a la hora de referirse a la situación de las clases trabajadoras, en JULIA, S. Azaña. Una biografía política, Madrid, 1991, pp. 10-11.

[2] Cuestión, por otro lado, que no resulta exclusiva de Madrid. Otras intenciones de reforma aludirán, como dictado esencial, a las obligaciones impuestas por la higienización. Véase al respecto MARTIN RODRIGUEZ, M. La Gran Vía de Granada. Cambio económico y reforma interior urbana en la España de la Restauración, Granada, 1986, espec. pp. 44 ss. En otros ejemplos el resultante de la dubitativa modernización urbana conlleva una agudización de las tensiones sociales y de las deficientes condiciones sanitario-demográficas, como en el caso sevillano. BERNAL, M. y ARENAS, C. "Sevilla: el difícil despegue de una ciudad provinciana", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) Las ciudades

El concepto de "política municipal" -y, por extensión, de "política urbana"- alcanza entonces un significado preciso. Este se explica a partir de la combinación de las "opciones efectuadas por la autoridad local y las incitaciones y rechazos de las autoridades centrales", en tanto que manifiesta la compleja relación de competencias que, desde ambas instancias, dominan la gestión municipal. En su proyección histórica durante el marco finisecular, se articulará a partir de tres ejes básicos en lo referido a Europa Occidental: el control y regulación de su crecimiento, la redefinición de sus áreas específicas de actuación y, paralelamente, la necesidad de remozar su modelo hacendístico [3].

También podemos insertar la experiencia madrileña en este plano general de referencia. Por un lado, ya que la política de la ciudad responde a una filosofía global de actuación capaz de complementar dos aspectos colaterales, como son la insistencia -muchas veces, sólo retórica- en una lógica reformista y la paulatina elaboración de una concepción contemporánea del hecho urbano, que no va a verse, sin embargo, totalmente conformada hasta la década de los treinta. Por otro, porque contempla la necesidad de superar las limitaciones presupuestarias que cercenan muchos de los objetivos que dan contenido a esa misma

---

en la modernización de España. Los decenios interseculares, Madrid, 1992.

[3] RONCAYOLO, M. La ciudad, Barcelona, 1989, pp. 105-116. Este mismo autor define la "política urbana" como "la suma y a veces la combinación de acciones en general poco coordinadas o artificialmente ordenadas, (donde) no es facil descubrir una coherencia en sus decisiones efectivas".

política [4].

Es en este sentido donde queda totalmente definido el mito de la reforma, de la modernización, en torno a ese mismo principio de saneamiento, capaz de resumir tanto las transformaciones específicamente urbanísticas como las mejoras en los servicios municipales [5]. El período 1898-1914 debe entenderse, pues, como de confluencia entre diferentes argumentaciones "reformistas" que multiplican las propuestas de actuación, pero que adolecen, además, de un programa global de intervención y de unas posibilidades financieras objetivas. De aquí que la alternativa a la crisis del modelo urbano decimonónico -la expansión según la trama del Ensache- se plantée en un proyecto para el Extrarradio que se ve superado con creces a partir de las propuestas diseñadas desde los primeros años veinte.

La historiografía referida a la historia local madrileña resulta tremendamente parca en sus referencias a la política

---

[4] Tal y como ha destacado Santos Juliá, la contemporaneidad de Madrid marcha pareja con el proceso de transición de la urbe desde su naturaleza como Corte hasta su representatividad como capital republicana, en una dinámica no exenta de contradicciones pero que pretende resumir los esfuerzos, muchas veces truncados, de los objetivos reformistas decimonónicos, de la Restauración y, por fin, de la Dictadura, en JULIA, S. "En los orígenes del Gran Madrid", en Las ciudades..., pp. 415 y ss.

[5] Entendemos el concepto de "mito de la reforma" a partir del planteamiento esbozado por D. Dagnaud: un elemento de referencia colectiva que es proyectado desde el seno de los sistemas discursivos desarrollados por los poderes públicos (o privados) y que es capaz de establecer una causalidad directa entre morfologías espaciales y las prácticas de los agentes sociales. En DAGNAUD, D. Le mithé de la qualité de la vie et la politique urbaine en France, París, 1976, pp. 74 y ss.

municipal. Además, sus planteamientos específicos tienden a diferenciar -y frecuentemente, a obviar- la profunda interrelación que se concreta entre el ejercicio y la naturaleza de ese mismo poder, la gestión municipal y la realidad hacendística del Consistorio [6]. Podemos considerar, no obstante, la existencia de dos tesis relativamente confrontadas acerca de la realidad política en el Madrid de la Restauración. Aquella que insiste en la oligarquización del Municipio, resultante fundamental tanto del modelo político moderado consagrado en 1876, como de los intereses parciales y de clase que manifiestan los nombres más representativos del personal político [7]. Y la

---

[6] No contamos con ninguna monografía referida ni a la clase política municipal durante el siglo XX ni a los trazos esenciales que definen las decisiones y la política consistorial. Como aproximaciones, de valor desigual, pueden apuntarse dos breves estudios referidos al Madrid decimonónico: MARTIN MUÑOZ, J. "La gestión del Marqués Viudo de Pontejos en el Ayuntamiento de Madrid", en BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. (Eds.) Madrid en la sociedad del siglo XIX, Madrid, 1987, Vol. I, y BOCOS, C. "La composición social del Ayuntamiento de Madrid en la Restauración", en La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931, Vol. I.

Esta situación contrasta con el interés demostrado por temas similares para otros municipios peninsulares durante la Restauración. De especial relevancia son los trabajos referidos a Cataluña y, específicamente, a Barcelona, de ANGUERA, P. "La Restauració a la Catalunya urbana, 1875-1900", en MIR-CUCO, C. (Ed.) Actituds polítiques i control social a la Catalunya de la Restauració, 1875-1923, Lleida, 1989; y de CAÑELLAS, C. y TORAN, R. "La classe politica barcelonina. Substrat sòcio-econòmic dels consistoris, 1875-1901", en Ob. cit.; "L'Ajuntament de Barcelona i el règim restauracionista, 1875-1901", en L'Avenc, Barcelona, 1988, num. 116; "Capitalismo financiero y clase política. Barcelona entre 1876 y 1923", en Historia 16, Madrid, 1990, num. 118; "La representación política de Barcelona bajo el signo caciquil", en Historia Social, Valencia, 1991, num. XI o "Dinastisme i notables locals: l'arrelament social i urbà dels consistoris a la ciutat de Barcelona", en AA. VV. Congres Internacional. Catanuya i la Restauració. Actes, Manresa, 1992.

[7] Estos trabajos insisten tanto en el componente oligárquico de los munícipes y concejales del Ayuntamiento durante el último tercio del XIX, como en las pautas "especulativas" o simplemente

interpretación que incide, ante todo, en la consagración del Madrid contemporáneo como centro físico de las diferentes esferas del poder, de unas instancias a un tiempo autónomas como profundamente interrelacionadas. De este modo, la ciudad de inicios de siglo se enmarcaría en un proceso dominado tanto por la definición paulatina de sus componentes de "capitalidad" como por la ratificación de un papel eminentemente liberal, en torno a un "océano rural", y, a la postre moderno [8].

La formulación del Régimen Local y de los principios de su representatividad constituyen uno de los aspectos centrales que dominan la configuración del Estado a lo largo de la Revolución Liberal. La Ley Municipal aprobada por las Cortes en 1877 supone la traslación al plano local de los principios doctrinales formulados apenas un año antes. En esencia, se sancionan los preceptos que determinan la centralización administrativa, ocupando entonces los diferentes poderes locales (Gobiernos Civiles, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos) una posición subordinada bajo las instancias gubernamentales, facilitando una realidad especialmenete sensible a los fenómenos de caciquismo urbano en aquellas localidades con una menor tradición política.

---

rentistas que favorecen. BAHAMONDE, A. y TORO MERIDA, J. Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX, Madrid, 1979, pp. 146-155. Un análisis desde idénticos paramétros, en DIEZ DE BALDEON, C. Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX, Madrid, 1986, pp. 33 y ss.

[8] ESPADAS BURGOS, M. "Madrid, centro de poder político", en Madrid en la sociedad..., Vol. I; AVIV, A. Tradition and change in the Madrid bourgoisie, Oxford, 1981; AVIV, A. "Una ciudad liberal: Madrid, 1900-1914", en Revista de Occidente, Madrid, 1983, num. 28; TUSELL, J. "El comportamiento electoral madrileño revisitado", en La sociedad madrileña..., Vol. II.

Pero está claro que esta situación favorecere la concesión paulatina de "normas autónomas" de regulación por parte del poder central hacia los escenarios urbanos. Una ampliación efectiva de funciones y decisiones cuyo primer reflejo no es otro que la renovación de las Ordenanzas Municipales. En todo caso, las tensiones ulteriores que se generan en torno a este precario equilibrio de competencias e interferencias ofrecen distintas vertientes. No será extraño que uno de los ejes básicos que vertebren a los diferentes programas "revisionistas", sobre todo en torno a la coyuntura finisecular, hagan de la reforma del ámbito municipal -y del municipio en el ámbito regional- uno de los aspectos que con mayor insistencia se invocan [9].

---

[9] La identificación entre articulación del Régimen Local y principios doctrinales del canovismo, puesta de manifiesto en ARTOLA, M. "El sistema político de la Restauración", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura, Madrid, 1985. Como es sabido, la Ley Orgánica de 1877 obligaba a la designación del Alcalde-Presidente por el poder ejecutivo en todas las capitales de provincia, cabezas de partido judicial y ciudades con un contingente poblacional similar. Esta situación, junto a los especiales caracteres del sufragio, ha conducido a destacar la total subordinación de los cuerpos intermedios al gobierno de turno al tiempo que se supeditaba "cualquier reforma totalizadora" a la "moralización de la vida local", MARTINEZ CUADRADO, M. La burguesía conservadora, 1875-1931, Madrid, 1986, pp. 49 y ss. Su repercusión en el ámbito catalán, en relación con la divergencia de intereses entre la clase política y las fuerzas vivas locales, ha sido puesta de manifiesto por RANZATO, G. La aventura de una ciudad industrial. Sabadell entre el Antiguo Régimen y la Modernidad, Barcelona, 1987, pp. 97-119. Y la importancia de las nuevas Ordenanzas Municipales (Barcelona, 1891; Madrid, 1892), por BASSOLS COMA, M. Génesis y evolución del derecho urbanístico español, 1812-1916, Madrid, 1973, pp. 404-407.

No será extraña tampoco la importancia otorgada a los numerosos, y nunca llevados a la práctica, programas de reforma del Régimen Local propiciados desde el ámbito dinástico, inmediatamente después de 1877: los proyectos de diciembre de 1882 y julio de 1886 presentados por Venancio González, el de junio de 1883 de Pío Gullón, los de enero de 1884 y diciembre de 1889 de Segismundo Moret, el de diciembre de 1884 de Romero

La inserción del modelo madrileño en este marco global de regulación presenta problemas de interés. Tanto si consideramos esa "autonomía relativa" entre las diferentes instancias de poder ubicadas en la Corte, como si insistimos en la subordinación de éstas ante el "poder central", ante los mecanismos que a nivel nacional aseguran una determinada hegemonía política, distamos mucho de conocer las decisiones puntuales emanadas desde el poder municipal y los rasgos esenciales que explican a su elite local [10]. Indudablemente, la Alcaldía madrileña supone muchas veces un punto de espera ante posibles perspectivas en la carrera de los munícipes [11]. Pero dicha situación no se corresponde mecánicamente con los rasgos que explican la vida política local en su totalidad. En este marco, es importante

---

Robledo, el de enero de 1887 de León y Castillo, el de Joaquín Sánchez de Toca de 1891, el de Francisco Silvela de octubre de 1899, el de diciembre del mismo año de Eduardo Dato, los de mayo de 1903 y junio de 1907 de Antonio Maura, el de febrero de 1906 del Conde de Romanones y el de octubre de 1912 de Antonio Barroso. Sus objetivos, en palabras del propio Joaquín Sánchez de Toca, no podían se otros que la propia revitalización del sistema parlamentario. Por encima de las divergencias políticas, resultaba imprescindible superar la contradicción formulada entre "la centralización más absorbente", el "régimen administrativo" y "nuestras instituciones políticas" por medio del fomento de las "potencias orgánicas" del municipio y el electorado. En SANCHEZ DE TOCA, J. Regionalismo, municipalismo y centralización, Madrid, 1921 (pero redactado en 1895), p. 33.

[10]. "No nos engañemos", escribe en este sentido Manuel Tuñón de Lara, "estos organismos (municipales) no tienen el poder. Además los organismos de carácter local de la capital de España sufrieron siempre la yuxtaposición del poder central", en "Crisis de Estado y crisis del bloque de poder", en La sociedad madrileña..., Vol. I.

[11] Los ejemplos puden multiplicarse. Además de la Presidencia de la Alcaldía madrileña, miembros de la elite política como el Conde de Romanones, Eduardo Dato, Joaquín Sánchez de Toca, Alberto Aguilera, Joaquín Ruiz Gímenez, el Vizconde de Eza, José Francos Rodríguez o el Marqués de Portago ocuparos distintos puestos de responsabilidad en el gobierno.

resaltar la posible vía de análisis propuesta por José María Jover al apuntar la diversidad ideológica o profesional de un hipotético "bloque de poder local" como trama presente en la caracterización del personal político [12].

Los objetivos planteados en este capítulo son mucho más modestos. Pretendemos, ante todo, aproximarnos a la relación planteada por la filosofía de actuación del Consistorio madrileño y las limitaciones presupuestarias que cercenan tales posibilidades. Dicho contraste permite, en primer término, la personalización de los "munícipes reformistas" (Alberto Aguilera, Joaquín Ruiz Gímenez, Nicolás de Peñalver) en un contexto histórico que no contempla ni una reformulación sustancial de las fuerzas políticas ni una renovación de su personal [13]. Pero

---

[12] Cualquier aproximación al estudio de la gestión municipal debe pasar por la consulta de las Actas Municipales, verdadera síntesis de los intereses y debates que dominan a un Consistorio relativamente plural como el madrileño del primer tercio del siglo XX. Por su parte, la tesis de Jover establece la posible existencia de un "bloque de poder local", que no coincide estrictamente con los cargos municipales y que integraría a los "notables" urbanos: funcionarios de rango local, miembros de estamentos y corporaciones diversas, profesionales, comerciantes, industriales o rentistas. En "La época de la Restauración. Panorama político-social", en TUÑON DE LARA, M. Historia de España. Vol. VIII. Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo, Barcelona, 1983, pp. 332 y ss.

[13] Borja de Riquer establece un marco de análisis diferente para aproximarse a las "peculiares características y limitaciones de la modernización" en la Barcelona de inicios de siglo. Este autor estima como imprescindible para la concreción de las pautas reformistas en el Ayuntamiento de la Ciudad Condal, la profunda renovación ideológica y generacional que se produce a partir de 1901, momento en que puede hablarse de una relación real entre sociedad civil, cuerpo electoral y clase política. Así, frente a la debilidad de los proyectos finiseculares, el impulso efectivo de la política municipal, en gestión, contenidos y representatividad, no dará comienzo hasta la llegada al Consistorio de la Lliga y el republicanismo lerrouxista. "Los límites de la modernización política. El caso de Barcelona, 1890-

resulta indudable que la "prioridad de las intenciones" expresada por los distintos programas de intervención representan una síntesis esclarecedora entre los objetivos de actuación, las pautas nominales que conciben la modernización urbana y los límites objetivos de las mismas. En segundo lugar, centraremos nuestra atención en los principales proyectos de actuación no específicamente urbanísticos elaborados durante estos años y en el debate sobre la municipalización de los servicios urbanos. La idea del saneamiento de la urbe es la que preside todo el planteamiento de la reforma esbozado por los poderes políticos y por la opinión pública de inicios de siglo. De aquí, la enorme significación que alcanzan unos objetivos puntuales -la extensión y mejoramiento de la red de alcantarillado, el saneamiento del subsuelo, la construcción de la Necrópolis del Este y la canalización del Manzanares- que ayudan a conformar un marco de intervención mínimamente coherente.

La materialización de todas estas mejoras han de explicarse en relación con las responsabilidades efectivas. Tanto las finanzas municipales como la puesta en marcha de los principales proyectos de intervención dependían en última instancia de su ratificación desde las instancias centrales [14]. La limitada

---

1923", en Las ciudades..., pp. 21-59.

[14] La Ley de 1877 otorgaba facultades a cada Ayuntamiento para la elaboración de sus respectivos presupuestos ordinarios que debían ser sometidos, posteriormente, al Gobernador Civil para "corregir extralimitaciones legales si las hubiere". Del mismo modo, la Constitución de 1876 contemplaba en su artículo 84 la intervención de la Corona y las Cortes para "impidir las extralimitaciones en las funciones de la autoridad legal". La ley de diciembre de 1881 ratifica, asimismo, la función del Delegado

autonomía real del Consistorio madrileño y las vías de interferencia estatal hacen que todo el debate sobre las prioridades del gasto se diferencien paulatinamente de las intenciones básicas. Esto quiere decir que, frente a la restricción estructural que supone un presupuesto ordinario incapaz de abordar ninguna mejora sustancial en la vida local, es el presupuesto extraordinario -y con él, el recurso al endeudamiento excepcional del Municipio- el que conforma las pautas centrales de intervención.

La desarticulación final de las mismas, dada la inexistencia de un esquema coherente de actuación, permite que tales aspiraciones queden como actitudes puntuales frente a las argumentaciones que esbozaban el futuro de Madrid como "urbe europea" o como "capital de la Monarquía". En este sentido, no es extraño que el trazado de la futura Gran Vía se presente desde el Ayuntamiento madrileño en 1898, 1901 o 1904 como una obra de "saneamiento parcial del interior". Se manifiesta entonces la acusada desproporción esbozada entre las necesidades de la Villa -más acentuadas todavía en materia de vivienda o crecimiento urbano-, las tesis de intervención y la contradicción oficial estructurada entre las disponibilidades reales y el objetivo de la modernización urbana.

---

de Hacienda como representante del Gobierno para vigilar y tutelar las finanzas locales.

II. 1. El presupuesto municipal: la crítica a las disponibilidades ordinarias y el recurso a la financiación extraordinaria.

En 1925, una vez aprobado el Estatuto Municipal, Joaquín Ruíz Gímenez se felicitaba de la "inconcebible prosperidad de que había disfrutado la Villa", una urbe tradicionalmente sometida a estrecheces económicas y a la presión del pago de debitos de muy diferente naturaleza [15]. Treinta años antes, el comentario de otro prohombre de las filas liberales había resultado, en cambio, mucho menos indulgente. Habida cuenta de la campaña de opinión frente a un Consistorio sacudido por varios escándalos políticos que coincidieron, sobre todo, con los mandatos de Andrés Mellado, Cayetano Sánchez Bustillo, Narciso García Loygorri y Faustino Rodríguez San Pedro [16], Segismundo Moret no pudo sino resaltar como única solución posible el "radical cambio de sistema", el absoluto relevo de toda la administración municipal, orientándose a una futura gestión diáfana, "honrada, sencilla y barata" que respondiera "al arte de ejecutar las

---

[15] Ruíz Gímenez expresa este comentario en el prólogo a la obra de Miguel de la Cuesta y Eduardo Medina Los ingresos municipales. La especial contradicción de dicha realidad se planteaba, a su juicio, al confrontar "lar rápida urbanización de la Villa" y los "escasos (...) ingresos". RUIZ GIMENEZ, J. "Los ingresos municipales, en Trabajos Varios, Madrid, 1925, pp. 101-115.

[16] Las acusaciones de corrupción y la denuncia de distintas irregularidades resultan una constante en la vida municipal del último tercio del XIX. Un repaso a dicha situación, en DIEZ DE BALDEON, C. Op. cit., pp. 33-54. Sobre la misma cuestión pueden verse también CONDE DE LAS ALMENAS, La Municipalidad de Madrid, Madrid, 1896, y MORENO, T. El Oso de la Villa, Madrid, 1895.

voluntades del pueblo" [17].

Hasta 1919 los presupuestos municipales ordinarios se encontraron prácticamente estancados en los treinta millones de pesetas, una cantidad que se demostró insuficiente para poder abordar ningún proyecto de reforma sustantivo [18]. Sin embargo, sin haberse procedido a ningún cambio en la organización del Municipio, éste concretó diferentes programas de intervención, inició las obras de la Gran Vía y múltiples trabajos urbanísticos menores, aprobó el nuevo proyecto para la ordenación y crecimiento del Extrarradio e impulsó, con desigual fortuna, otros planes diversos de saneamiento. El resultado de todo ello no se reflejó en una reordenación de los objetivos presupuestarios corrientes, sino que se tradujo en el recurso habitual a los procedimientos extraordinarios, al crédito empleado "como servicio general de utilidad colectiva" y como

---

[17] Todos los entrecomillados, en MORET, S. "El problema municipal de Madrid", en La España Moderna, Madrid, 1895, T. LXXXIV, pp. 123-141. Para Moret "la misión de los Ayuntamientos no (era el) discutir, (sino) el administrar y reformar mejorando", en aspectos especialmente olvidados por el Consistorio, como la salubridad e higiene, la carestía de las subsistencias o los servicios municipales de abastecimiento.

[18] El proyecto de presupuesto ordinario presentado en 1919 partió de un volumen de recursos similar -e incluso inferior- al manejado durante los años anteriores (30.004.664'52 pesetas), al que sumó, como forma de aumento en los ingresos, nuevos proyectos de arbitrios como la reforma en el impuesto sobre los inquilinatos, la renta de mercados, el nuevo arbitrio sobre establecimientos dedicados a préstamos sobre ropas y alhajas, la participación anual del Ayuntamiento en los beneficios de las Compañías de Tranvías a consecuencia de la reversión unificada de la red, la reforma de los arbitrios sobre bebidas y la subvención de dos millones de pestas por capitalidad (en total, 12.476.238 pesetas por los seis conceptos). SILVELA Y CASADO, L. Plan para la formación del Proyecto de Presupuesto Ordinario de Ingresos para el año 1919, formulado por el Excmo. Sr. ---, Alcalde-Presidente, Madrid, 1918.

"palanca más poderosa del progreso" [19].

No contamos, frente al interés demostrado hacia la misma cuestión para el XIX, con ningún estudio monográfico referido a la situación de las capacidades materiales ordinarias del Consistorio madrileño a lo largo del primer tercio del siglo XX [20]. Supera nuestras intenciones el desarrollar un análisis pormenorizado de la Hacienda madrileña durante aquellos años. Pero resulta imprescindible, en cambio, proponer una aproximación a la evolución presupuestaria y a sus capítulos más significativos en el marco de la percepción del problema financiero municipal por los contemporáneos. Es posible apuntar que, en sus rasgos definitorios, la Hacienda Municipal durante

---

[19] Las citas, recogidas de RODRIGAÑEZ, C. Madrid, 1890, pp. 15-29, verdadera apología del recurso a los ingresos extraordinarios como única posibilidad para asegurar "un plan de reformas amplío". La importancia social del endeudamiento consistorial representaba para este publicista la mejor justificación del empréstito. Textualmente se apuntará que "no puede haber movimiento en la construcción, ni trabajos públicos o privados que no se traduzcan en un aumento de ingresos; no puede haber actividad que se traduzca en el desarrollo de la industria y el comercio, que aumente la riqueza, en una palabra, que no se refleje en la recaudación con tanta más intensidad cuanta mayor sea su importancia", Ob. cit., p. 25.

[20] En lo referido a la bibliografía relativa a la Hacienda decimonónica, han de señalarse los trabajos de BELTRAN, M. Ideologías y gasto público en España, 1814-1860, Madrid, 1977, o SERRANO SANZ, J.M. "Los presupuestos de la Restauración, 1875-1895", en I.E.F., Monografía num. 52, Madrid, 1987. Acerca de la relación entre las Haciendas Locales y el poder central, DEL MORAL, J. Hacienda Central y Haciendas Locales, Madrid, 1984. Respecto a Madrid, pueden consultarse SAN ROMAN, J. "La Hacienda Local madrileña en el siglo XIX", en Madrid en la sociedad..., T. I y la bibliografía -básicamente tesis doctorales- allí apuntada. DE DIEGO, E. "La Hacienda madrileña en la Restauración, 1875-1881", en Estudios Históricos. Homenaje a los profesores Jover Zámora y Palacio Atard, Madrid, 1990, Vol. II; y SOLANO, M.T. "Política municipal y deuda local, Madrid, 1860-1870", en el mismo volumen.

el período 1898-1914 coincide con la caracterización esbozada para años anteriores [21]. Después de la caótica situación sufrida por las arcas municipales durante el Sexenio Democratico a causa de los efectos de las crisis social, la supresión del Impuesto de Consumos o la ampliación del déficit, incrementado además por la primera gran operación de crédito abordada por el Consistorio -el empréstito suscrito con la Casa parisina Erlánger-, la política financiera inaugurada en 1876 ha de orientarse hacia un forzado ajuste entre las disponibilidades y la política de gastos.

Cuadro II.1. Evolución de los presupuestos ordinarios, 1897-98/1916. Cantidades presupuestadas (en pesetas corrientes).

AÑOS	TOTAL PRESUPUESTADO
1897-98	28.254.263
1900	31.500.559
1901	31.800.681
1902	33.362.759
1904	31.520.340
1905	30.973.007
1906	32.410.160
1907	31.176.481
1908	27.948.506
1909	28.716.870
1910	29.612.616
1911	30.818.952
1912	30.355.908
1913	31.769.337
1914	31.430.985
1915	30.914.559
1916	31.834.414

FUENTE: Elaboración propia a partir de AM. Cuentas y Balances y Presupuestos de Gastos e Ingresos de los años citados.

---

[21] Elementos puestos de manifiesto por DE DIEGO, E. Art. cit, pp. 267-274.

La evolución global de las cantidades proyectadas entre 1897-98 y 1916 constatan el estancamiento de las disponibilidades del Consitorio por encima de las fluctuaciones acusadas. Estas rondan una cantidad cercana a los treinta millones de pesetas (una media, en los años considerados, de 30'7), con reducciones relativamente representativas en las cuentas del bienio 1908-10.

Confrontando los estudios realizados a finales de siglo por Joaquín Ruíz Gímenez, Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda, y por el también técnico municipal Manuel Cristobal y Mañas se deducen las principales limitaciones del presupuesto ordinario: la importancia del pasivo y del déficit estructural, la inelasticidad de los ingresos y el peso de las cargas obligatorias contraidas con el Estado y con diversos acreedores y las dificultades para reordenar la estructura de ingresos, dependiente en su conjunto de las contribuciones indirectas [22].

Destaca en primer término las tensiones que provocan en las prioridades de la acción municipal el objetivo de la "nivelación" presupuestaria, asunto que se ve habitualmente superado por el exceso de gastos, lo que obliga a la redacción de presupuestos extraordinarios para cerrar el ejercicio. Esta situación expresa la clara tendencia a acumular un déficit constante, relativamente

---

[22] RUIZ GIMENEZ, J. "El Ayuntamiento pintado por un Concejal. Presupuestos Municipales", en Trabajos Varios, Madrid, 1905, pp. 7-44. Se trata de un total de seis cartas abiertas remitidas al Heraldo de Madrid y publicadas parcialmente a lo largo del verano de 1894; "Cosas de Madrid. La Hacienda Municipal", en Id. pp. 45-49, publicado en El Heraldo de Madrid el 26-II-1896. CRISTOBAL Y MAÑAS, M. La Hacienda Municipal de la Villa de Madrid. Estudio Histórico-Crítico, Madrid, 1900, pp. 159-227.

controlado, y a calcular también un defecto en los ingresos reales, establecidos por debajo de lo presupuestado. Según Ruíz Gímenez, y en virtud de la proyección expresada por las cuentas ordinarias, desde el ejercicio de 1888-89 hasta el de 1894-95 podía estimarse en torno a una media de tres y cinco millones anuales la diferencia entre los gastos y los ingresos reales. El resultado más evidente es la tendencia a la acumulación del déficit. Tal y como apunta el concejal liberal la deuda acumulada en las arcas municipales en 1896 suma ya una cantidad cercana a los 73 millones de pesetas, incluyendo tanto las resultas de ejercicios presupuestarios ordinarios cerrados como el importe de los títulos de Deudas Extraordinarias suscritas [23].

Podemos calcular en torno a 837.198 pesetas la media del déficit anual entre los ejercicios de 1890-91 y 1898-99 [24]. La

---

[23] RUIZ GIMENEZ, J. "La Hacienda...", p. 47. "El Ayuntamiento...", pp. 8-9. Ruiz Gimenez presenta el siguiente pasivo:

-Sisas. Importe de los títulos pendientes	6.136.360
-Empréstito de 1861. Importe de las obligaciones en circulación	14.710.750
-Empréstito de 1868. Importe de las obligaciones en circulación	37.339.000
-Préstamo Bermejillo. Resto de la operación	717.000
-Resultas de ejercicios cerrados. Liquidación hasta 1892-93	13.873.299

La apreciación del déficit estructural como rasgo peculiar del presupuesto madrileño dista mucho de ofrecer comentarios homogéneos. Frente a las continuas denuncias practicadas por Ruiz Gímenez a lo largo de la última década del XIX y la primera del XX, Cristobal y Mañas estimaba que el déficit ordinario "es de tan poca importancia que holgadamente puede ser atendido en el presupuesto adicional, entrando la Hacienda Municipal en un período de franco y fácil desenvolvimiento", en Ob. cit., p. 163.

[24] CRISTOBAL Y MAÑAS, M. Ob. cit., p. 168.

diferencia registrada entre los ingresos y los gastos reales en el último ejercicio, una vez elaborado el Presupuesto General con las cuentas de fondos especiales y de ejercicios cerrados ascendían, por su parte, a 400.214 pesetas. Y las resultas de ejercicios cerrados presentaron una evolución que osciló desde las 447.402 pesetas en 1902 o las 125.000 presupuestadas para 1904, hasta 1.939.304 pesetas en el presupuesto de 1912, 2.575.108 en el de 1913, 1.133.347 en el de 1914 y 2.477.751 el año siguiente [25]. En el ejercicio de 1908 se reflejó también la marcha del déficit ordinario municipal desde 1904 hasta ese mismo año, constatando una cantidad que superaba el millón de pesetas como media para los cuatro años.

Cuadro II.2. Evolución del déficit presupuestario, 1904-1907.

EJERCICIO	DEFICIT REGISTRADO
Ejercicio de 1904	194.015'20
Ejercicio de 1905	1.520.588'68
Ejercicio de 1906	1.772.041'43
Ejercicio de 1907	796.422'93

FUENTE: AM. Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el año de 1908, Madrid, 1908, p. 257.

---

[25] AM. Cuentas y Balances correspondientes al año económico de 1897-98, Madrid, 1900; AM. Cuentas y Balances correspondientes al año de 1902, aprobados por la Junta Municipal en 16-XI-1903; AM. Presupuestos de gastos e ingresos para el año de 1904 aprobados por la Junta Municipal en sesiones de 22 y 23 de diciembre de 1903 y por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en 9 de enero de 1904, Madrid, 1904; AM. Dictamen de la Comisión. Bases y estado comparativo del Presupuesto de 1912 con el proyecto para 1913, Madrid, 1912; AM. Cuenta definitiva del Presupuesto Municipal correspondiente al año de 1913, Madrid, 1914; AM. Cuenta definitiva del Presupuesto Municipal correspondiente al año 1914, Madrid, 1915.

Esta circunstancia coincide con otra tónica general: la inelasticidad de los ingresos municipales. Según la Ley Municipal, éstos se repartían en función de seis grupos generales: rentas de bienes y capitales municipales; arbitrios e impuestos sobre servicios, obras e industrias; Repartimento General; impuestos sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Estado; recargos sobre distintos impuestos (contribución inmueble e industrial, de cédulas personales, carruajes lujo y Consumos) y recargos eventuales o extraordinarios. La distribución de los mismos según los cuatro grupos indicados permite definir una primera aproximación a la estructura de general de los ingresos municipales. Sin embargo, hay que hacer constar la enorme importancia porcentual que adquiere el cobro de las contribuciones indirectas, especialmente del Impuesto de Consumos. Bajo el concepto de "recursos legales para cubrir el déficit" se encuentran recogidos los ingresos por el recargo en la contribución de inmuebles, de subsidio y sobre carruajes de lujo, los recargos sobre el impuesto de cédulas personales y los impuestos y arbitrios sobre consumos y peaje y sustitutivos del Impuesto de Consumos sobre los vinos. No hay que olvidar que este último artículo representa en torno al 95% de todo el capítulo y alrededor del 70 respecto al total de ingresos presupuestados entre 1898 y 1912.

Cuadro II. 3. Ingresos municipales ordinarios según los proyectos presupuestarios aprobados; 1897-98, 1901, 1904, 1911 y 1915.

	AÑOS				
	1897-98	1901	1904	1911	1915
1	27.120.609	30.013.293	28.902.576	26.521.301	28.697.172
2	855.075	943.817	2.287.038	1.599.117	117.696
3	469.064	234.928	230.330	451.392	1.711.708
4	79.517	936.426	100.394	137.004	121.999

1. Recursos legales para cubrir el déficit y otros impuestos.
2. Ingresos extraordinarios.
3. Reintegros y resultas.
4. Ingresos Propios, por Montes, por Beneficencia e Instrucción y Corrección Públicas

FUENTE: Elaboración propia a partir de AM. Cuentas y Balances y Presupuestos Ordinarios de los años citados.

En todo caso, el cobro del impopular arbitrio y del conjunto de contribuciones previstas se encuentra dominado por múltiples irregularidades, tal y como se resaltó frecuentemente desde diferentes instancias municipales [26]. En el año económico de 1896-97, el Encabezamiento máximo de esta renta debía haber alcanzado poco más de diez millones de pesetas, mientras que lo recaudado apenas sí llegó hasta los siete millones [27].

El arriendo de su cobro fue contemplado ya por el Reglamento dictado en agosto de 1896. A comienzos del año siguiente, Joaquín

---

[26] Según la propia Alcaldia en 1897, el cobro del Impuesto de Consumos nunca se ajustó a los preceptos legales especialmente en lo referido al Extrarradio. En ello influían dificultades de carácter administrativo o diferentes tipos de fraude. AM. Expediente para normalizar la recaudación en el Extrarradio de esta Capital, Madrid, 1897, pp. 7-8, o SANCHEZ GONZALEZ, S. Informe sobre la baja del Impuesto de Consumos en el Matadero de cerdos de esta capital. Sus causas probables y medios propuestos para evitarlas, Madrid, 1890, pp. 3-6.

[27] "Madrid. Encabezamientos por Consumos", Archivo Sánchez de Toca (desde ahora, AST), L. XII. Arriendo de Consumos

Sánchez de Toca propuso el sacar a venta libre en pública subasta la recaudación del mismo "en el casco y radio" de la capital, arrendando este servicio por el plazo de tres años y por un tipo mínimo de subasta igual a la cantidad presupuestada según los gravámenes previstos por el Estado y el Ayuntamiento (22.399.012 pesetas) [28]. Como objetivo declarado para dicha operación se justificó la necesaria nivelación presupuestaria, pretendiendo mejorar en 3-3'5 millones de pesetas sus ingresos líquidos. Esta medida y el concierto previsto con los representantes del comercio e industria del Extrarradio para ajustar el cupo correspondiente al encabezamiento de sus cuatro zonas, provocó, empero, una intensísima campaña de prensa. El alcance social del impuesto -proporcional indirectamente a la renta, según Cristobal y Mañas-, las divisiones que se traslucían incluso en el seno del Concejo o las crecientes dudas acerca del saneamiento de las arcas consistoriales configuraron entonces los ejes fundamentales de una discusión con clara trascendencia política [29].

---

[28] AM. Pliego de condiciones generales para la subasta en pública licitación y por pliegos cerrados de los derechos y recargos que gravan las especies comprendidas en el impuesto de Consumos y otros arbitrios municipales, Madrid, 1897.

[29] Las tesis de Sánchez de Toca a favor de la medida, en "El arriendo de los consumos", El Globo, 16-VI-1897; los comentarios acerca de la existencia de "algunos concejales no partidarios del proyecto", en "El arriendo de los consumos", El Tiempo, 23-II-1897; las críticas que resaltan el especial aumento para la población del Extrarradio -en un incremento de 9'5 pesetas por habitante y año- en RUIZ GIMENEZ, J. "El arriendo de los consumos II", El Liberal, 21-III-1897. Este mismo autor resaltó también la ilegalidad en el procedimiento de la convocatoria de la subasta, en "El arriendo de los consumos I", Id., 19-III-1897. Por fin, las dudas ante la ineficacia real de la medida, aduciendo que el aumento proyectado apenas paliará los problemas presupuestarios, en "El arriendo de los consumos", El Globo, 18 y 20-VI-1897.

En este clima se produjo el 14 de julio la primera movilización de importancia frente a las intenciones municipales. En la reunión celebrada en aquella fecha, una representación de industriales y propietarios del Extrarradio denunciaba el acuerdo para alcanzar una cantidad de 576.643 pesetas en la recaudación. Su principal objetivo no era otro que el desautorizar la firma del concierto con el Ayuntamiento por parte de la comisión constituida como representación de las zonas. Como consecuencia de "las dificultades crecientes" en que se encontraban "las afueras de Madrid", las clases vivas del "comercio y la industria (se declaraban) imposibilitadas para acceder a las exageradas pretensiones del Alcalde" [30]. Se iniciaba asi un conflicto que concluye en motín durante los primeros días del mes de agosto [31].

Las críticas a las medidas presupuestarias superan con creces el año de 1897 y el estricto asunto de los Consumos. La resistencia al presupuesto municipal, a los "impuestos extraordinarios" y a las medidas fiscales del Estado constituyen una constante donde se unifican los intereses más inmediatos de las clases mercantiles y rentistas de la urbe. Las

---

[30] La crónica de la Asamblea, en "Contra el arriendo. Reunión en el Liceo Rius", El Día, 14-VII-1897 y "Reunión de las zonas", El Imparcial, 15-VII-1897. El enfrentamiento ulterior entre el Consistorio y los grupos movilizados, en "Los consumos. El atropello de las zonas. Antecedentes", El Imparcial, 29-VII-1897; "Las zonas y el arriendo de consumos", El Globo, 29-VII-1897 y AM. Expediente para normalizar..., pp. 9-20, donde también se incluye el Convenio para el concierto.

[31] La descripción de estos últimos sucesos, en "No tiramos piedras", Heraldo de Madrid, 3-VIII-1897; "El alboroto de ayer", La Epoca, 3-VIII-1897 y "La cuestión del día", El Tiempo, 6-VIII-1897.

argumentaciones comunes siempre oscilarán en torno a idénticos ejes: la presión sobre las clases laboriosas de la capital, la falta de racionalización de los múltiples impuestos y gabelas, lo "precipitado" de todos los presupuestos, el "nepotismo político" y la obligada oposición organizada a la presión fiscal. En definitiva, la necesaria orientación que requieren estas clases para "salir del marasmo que le ha valido el calificativo de neutras" [32]. Además de estas críticas deben destacarse otros esfuerzos frustrados por mejorar la política fiscal del Municipio. En una campaña que arranca también de los últimos años del XIX, Joaquín Ruíz Gímenez y otros concejales de la minoría liberal y republicana solicitarán del Municipio en diciembre de 1904 la aprobación de un Repartimento General proporcional a los ingresos del vecindarío de la ciudad, como fuente de financiación de "los servicios municipales a que no alcanzan los recursos

---

[32] Acerca de la movilización del Comercio, articulada a partir de sus dos plataformas básicas -la Cámara de Comercio y el Círculo de la Unión Mercantil-, NIELFA, G. Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX, Madrid, 1985, pp. 137-142. Los ejemplos de oposición en este sentido pueden multiplicarse hasta la saciedad. Pueden verse al respecto, "¡Dichoso Ayuntamiento!", en BAPM, II-1901, p. 33. o "Propietarios a defenderse", en XII-1904, acerca, respectivamente, de la imposición municipal de arbitrios extraordinarios sobre ocupación del subsuelo de cañerías de establecimientos y fincas particulares y el de paso de carruajes al interior de edificios y de los sifones, "que más bien representa una multa contra los caseros". Frente a los impuestos sobre solares, por conservación y limpieza de la red de alcantarillado y de "pozos negros", el artículo "Contra los arbitrios municipales", III-1911, pp. 102-103, y en oposición a los Presupuestos Ordinarios aprobados en 1908, CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL. Memoria presentada por la Junta de Gobierno a la General Ordinaria de señores socios el día 31-I-1908, Madrid, 1908. p. 21. Lo del "nepotismo" y las clases "neutras", en "De colaboración. Hay que defenderse", en BAPM, XII-1912, pp. 343-344.

hasta ahora establecidos" [33].

El análisis de las partidas municipales de gastos no ofrece tampoco sensibles rectificaciones a lo largo de estos años a pesar de manifestar unas tendencias por capítulos mucho más claras que el presupuesto de ingresos. Tal y como se desprende del Cuadro siguiente [34], el principal volumen de gastos se dirige al capítulo de cargas y resultas. Este apartado, en su conjunto, representa en 1898-97 un 69% del total de gastos, y en 1901, un 60%. Y aunque está clara la tendencia a la disminución relativa de su importancia en el cómputo de gastos, debe reseñarse que la cuantía de las partidas correspondientes al pago de los intereses y amortización de las diferentes Deudas Municipales y del Contingente Provincial alcanzan en 1908 un 47'2% y un 25'08 en lo referido al total del capítulo, y un 28'4 y un 15'1 en lo que respecta al del presupuesto. En 1912 las proporciones se han rectificado de manera divergente, ofreciendo los mismos porcentajes una relación del 61'5% y 27'7, y del 23'7 y el 10'7. Por fin, para 1916, los intereses y amortización de la Deuda entrañan un 25'3% del conjunto de Cargas, y el Contingente Provincial, un 10'1. Las proporciones frente al total

---

[33] "En el Ayuntamiento. Sesión Extraordinaria de 3 de diciembre de 1904, continuada los días 5, 6 y 7 del mismo. Orden del día: Presupuestos municipales para 1905", en RUIZ GIMENEZ, J. Ob. cit., pp. 563-570.

[34] La distribución ofrecida en el texto responde a criterios económicos y funcionales y sigue la agrupación original de diez capítulo contables, considerando en un mismo epígrafe las Cargas y Resultas, la Beneficencia, Instrucción Pública y Corrección Públicas y las Obras Públicas y de Nueva Construcción. Acerca de la asignación según criterios más específicos de los aquí utilizados, los artículos ya citados de Beltrán y San Román.

presupuestado alcanzan, por su parte, el 25'3% y el 10'2 [35].

La importancia del volumen de débitos a satisfacer por el Consistorio condujo, ya desde finales del siglo XIX, a proponer diferentes vías de compensación a la capital. Este será el transfondo de varias solicitudes cursadas a lo largo del último cuarto del XIX, o de distintas propuestas publicadas en los primeros años del nuevo siglo [36]. Igualmente, se insistió también en la intervención estatal para desvincular en lo posible la vida económica de la Diputación Provincial del Erario del Municipio, trasvasando varias de las competencias de ésta última. Este fue, por ejemplo, uno de los propósitos expuestos en 1906 en un largo estudio del Académico de Jurisprudencia Emilio Blanco y Martínez al demandar, junto a otras medidas complementarias como la municipalización de varios servicios urbanos y la total reordenación presupuestaria de las cuentas consistoriales, la

---

[35] Según la estimación de Ruíz Gímenez, el Ayuntamiento abonaba en 1894 "al Estado 7.947.816 pesetas (y) a la Diputación Provincial 2.857.349 pesetas". Ambas cargas, junto a las partidas dirigidas a Corrección e Instrucción Pública y a los acreedores de los Empréstitos de 1861 y 1868 representaban el total asignado a los ingresos por la renta de Consumos. RUIZ GIMENEZ, J. "El Ayuntamiento...", en Ob. cit., pp. 9-10.

[36] DE DIEGO, E. Art. cit., pp. 270-271 para el último cuarto del XIX. Ya en 1903, como veremos más adelante, el Congreso de Diputados discutía el proyecto de Ley de asignación anual de dos millones de pesetas al Ayuntamiento de Madrid como "compensación de los gastos de capitalidad". Nuevamente, y como respaldo oficial a un amplío programa de reformas, se solicitaba del Gobierno en noviembre de 1915 "una subvención por razón de capitalidad de la nación" de cinco millones de pesetas. En RUIZ GIMENEZ, J. pp. 369-411, para el debate de 1903, y PRADO Y PALACIO, J. Exposición que eleva al Gobierno de S.M. el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid en solicitud de que se le conceda al Ayuntamiento de la Capital de España una subvención indispensable a su vida y decoro, Madrid, 1915, para el proyecto de aquel año.

supresión directa de una institución que no contaba con otros ingresos que el Repartimiento Provincial [37].

Cuadro II. 4. Gastos municipales ordinarios según los proyectos presupuestarios aprobados; 1897-98, 1901, 1904, 1911 y 1915.

	AÑOS				
	1897-98	1901	1904	1911	1915
1	17.635.703	19.779.318	18.286.114	13.175.456	12.344.661
2	1.258.732	1.334.958	1.303.315	1.912.994	2.582.251
3	1.423.625	1.399.827	1.891.004	1.666.220	1.721.808
4	2.838.370	3.459.892	4.089.243	4.602.046	4.910.979
5	2.427.139	2.485.161	2.122.227	2.775.916	4.269.521
6	2.826.238	3.091.573	3.528.434	5.368.796	4.495.442
7	113.362	250.000	300.000	111.538	74.697

1. Cargas y resultas.
2. Gastos del Ayuntamiento.
3. Policia de Seguridad.
4. Policia Urbana
5. Beneficencia e Instrucción y Corrección Públicas.
6. Obras Públicas y Obras de Nueva Construcción.
7. Imprevistos.

FUENTE: Elaboración propia a partir de AM. Cuentas y Balances y Presupuestos Ordinarios de los años citados

La evolución de otras partidas refleja también una cierta recomposición de los gastos municipales a lo largo de los años considerados. Beneficencia, por ejemplo, mejora sensiblemente sus asignaciones, al suponer éstas un total de 902.548 pesetas en 1900, de 1.205.741 en 1904, de 1.617.615 en 1911 y de 1.904.535 en 1915. Debe señalarse en relación con esta leve progresión en

---

[37] BLANCO Y MARTINEZ, E. El Presupuesto de la Villa de Madrid. Bases para la reorganización de su Hacienda y mejora de los servicios municipales, Madrid, 1906, especialmente pp. 14-15.

los proyectos presupuestarios el significativo volumen de servicios realizados por las dependencias de Beneficencia, Sanidad e Higiene. En 1913 el Laboratorio Municipal de Higiene cursó un total de 1.783.708 servicios facultativos, fundamentalmente en Mataderos y Mercados. Por su parte, las Casas de Socorro municipales atiendieron en la misma fecha un volumen de 107.425 casos. En 1915 se publica el proyecto de reorganización de la Beneficencia, revisando en profundidad el Reglamento aprobado en 1875. Mientras que en éste la Beneficencia es entendida como "una institución que se propone mejorar, en cuanto lo permitan la caridad del vecindario y los recursos del Excmo. Ayuntamiento, la condición moral y material de las clases pobres", en el nuevo texto se insiste en el sentido general de su labor y en la obligatoriedad del Ayuntamiento en su mantenimiento y mejora. Se apuntará entonces la idea de la Hospitalización Municipal, pormenorizando los servicios que a ella competen "para todos los habitantes de Madrid" [38].

Otro de los aspectos que presenta un precario despegue es el referido a Obras Públicas y Obras de Nueva Construcción. En él se incluyen tanto los artículos ordinarios dedicados a la

---

[38] AM. Resumen de los trabajos realizados por las Dependencias Municipales en el año de 1913, Madrid, 1914. Esta serie de volúmenes publicados por el Ayuntamiento suponen una fuente imprescindible de información respecto a la evolución oficial de los servicios del Municipio, de su situación económica y de los trabajos realizados por todas las dependencias consistoriales. AM. Reglamento General de la Beneficencia Municipal de Madrid y particular de las Casas de Socorro aprobado por el Excmo. --- en sesión de 7 de junio de 1875, Madrid, 1904 (5ª tirada); AM. Proyecto de reorganización de la Beneficencia, Madrid, 1916, donde se incluye también el Reglamento particular de las Casas de Socorro, el del Cuerpo Facultativo de la Beneficencia Municipal y el Proyecto de Padrón Sanitario Urbano.

urbanización y mantenimiento de vías públicas, como las labores en alcantarillado, arbolado y cementerios municipales [39]. Sin embargo, aunque la expansión media entre 1897 y 1911 de estas dos partidas es relativamente representativa (un 6'86% y un 3'58 en 1900, un 7'42 y un 3'31 en 1904 y un 11'90 y un 6'20 en 1911), es perceptible una clara retracción en torno a 1914 y 1915 coincidiendo también con el estancamiento en el capítulo de Policía Urbana. Las tareas referidas a obras municipales supondrán en el primer año tan sólo un 14% frente al total presupuestado y un 15'1 en 1915

II. 2. "Un Plan de Reformas para Madrid": La filosofía de actuación de los Proyectos Extraordinarios.

Madrid no conoce hasta la década de los veinte la elaboración sistemática de planes generales de actuación [40]. Una vez dilucidado el debate acerca del entramado del Extrarradio y de las pautas de extensión del "futuro Madrid", tenderán entonces a imbricarse las pautas de crecimiento de la urbe con la reforma

---

[39] Puede pormenorizarse un seguimiento detallado de los mismos a partir de las reseñas publicados en AM. Resúmenes de los trabajos..., donde se recogen los trabajos de los servicios de urbanización de las distintas secciones y direcciones facultativas. En lo que se relaciona con las labores de vías públicas, quedan apuntados los asuntos despachados por los servicios técnicos y administrativos, las obras de urbanización y reparación viaría y otros servicios eléctricos e industriales. Asimismo tenemos constancia desde 1909 de la presentación por el Negociado de Obras de expedientes relativos al Plan de Obras de Vías Públicas: Archivo de Villa-Sección Secretaría (desde ahora, AVS) 17-107-15 para 1909; 18-288-32 para 1910 y 18-288-35 para 1911.

[40] El primer proyecto que recibe la denominación de "Plan General" es el firmado por Núñez Granés, Aranda, Casuso y García Cascales presentado al Municipio en 1926.

sistemática de la ciudad histórica y a complementarse con el tejido preexistente del Ensanche. No obstante, uno de los aspectos más insistentemente reiterados desde instancias públicas y particulares durante el primer decenio del siglo es el referido a la concreción de un Plan General como síntesis de todas las actuaciones previstas por el Municipio. Este aspecto, que incluso es recomendado desde el Ministerio de Gobernación como conveniente durante la tramitación del expediente de la Gran Vía, supone entre 1904 y 1906 un elemento de continua referencia para regular en un programa coherente de actuación las medidas propuestas como indispensables en la reforma interior y en el saneamiento urbano [41].

Ambas cuestiones quedaron recogidas en el Reglamento de la Ley de 18 de marzo de 1895 como aspectos complementarios. En el caso del saneamiento, este mismo texto indicaba como tal a aquellas "obras que tengan por objeto introducir mejoras y extender las condiciones higiénicas y de salubridad de las Poblaciones" por medio de las obras referidas al desecamiento de terrenos, eliminación de barrios insalubres o construcción de infraestructuras. Esta idea, que se expresaba en relación con las ideas de reforma viaria, venía a sintetizar con evidente tardanza

---

[41] Véase, al respecto, lo expuesto en el Capítulo IV de este mismo trabajo a propósito de la instancia presentada por el Marqués de Zafra ante el Consejo de Estado y la Real Orden del Ministerio de Gobernación de 4 de agosto de 1904 y el Dictamen del Consejo de 15 de julio. Ya la Ley de Expropiación Forzosa de 1879 previó la posibilidad de que la reforma interior quedará sometida a la elaboración de "planes totales o parciales", aspecto no recogido sin embargo en la Ley de 1895. Acerca de esta contradicción y de los debates parlamentarios que suscitó, BASSOLS COMA, M. Ob. cit. pp. 368-370.

las actuaciones guiadas por el "Urbanismo Sanitario" en legislaciones como la británica o la francesa [42].

Careciendo, pues, de un Programa global de actuación que incluyera las mejoras urbanísticas en el Interior y las medidas de saneamiento de la ciudad y comprometiéndose a una dilatadísima tramitación por parte de las instancias estatales, el Consistorio madrileño resumió en sucesivos Presupuestos Extraordinarios las pautas de actuación y la filosofía urbanística que consideró debían guiar la modernización del escenario urbano. El punto de arranque para tales propósitos no podía ser otro que los "los estrechos límites del presupuesto ordinario", incapaz de promover tales mejoras [43]. Su argumentación central, la necesidad de un saneamiento lo más completo posible frente a los indicadores demográficos. Y su conclusión, una extensa enumeración de trabajos urbanísticos (el trazado de la Gran Vía y de la calle Sevilla, la ampliación de la calle Duque de Alba y la eliminación del "tapón del Rastro"...) y de actuaciones de saneamiento (la mejora y extensión de la red de alcantarillado, la revisión de los antiguos viajes de agua, y, ante todo, el saneamiento y canalización del Manzanares, la construcción de un nuevo Mercado

---

[42] Reglamento de la Ley de Saneamiento y Mejora Interior de las Poblaciones, septiembre de 1896. Acerca de la legislación europea y las limitaciones de este propósito higienizador en España "al no tener una transcendencia social y quedar practicamente abandonada por las peculiaridades de su régimen jurídico a la iniciativa privada", BASSOLS COMA, M. espec. pp. 360-365.

[43] El entrecomillado, en la exposición que eleva Prado y Palacio al gobierno Dato en 1915. Esto representaba, para el entonces Alcalde de la Villa, una profunda "amargura" ante "los celosos administradores del pueblo". AM. Exposición que eleva al Gobierno ..., p. 6.

y Matadero Central y de la Necrópolis del Este). Si bien las primeras se justificaron como reformas viarías encaminadas a mejorar la salubridad de la Villa, fue el otro conjunto de intervenciones puntuales el que mejor ejemplificó las intenciones para facilitar la higiene urbana y ampliar la infraestructura municipal.

No debemos olvidar tampoco el interés demostrado ante estas medidas como esfuerzos para la racionalización y unificación de otras deudas municipales anteriores. A la altura de 1913 el Ayuntamiento de Madrid no había resuelto todavía el pago de algunos endeudamientos suscritos en el siglo XIX como el Empréstito de 1868. Sin embargo, varias de estas operaciones facilitaron la reconversión de otras cargas, como las Deudas de Sisas y Resultas a partir de 1908. La necesidad de sanear la situación financiera del erario condujo entonces a insistir en el potencial del crédito para el Consistorio. Ya en 1923 Joaquín Ruíz Gímenez estimó que, desde el Empréstito acordado por el Municipio con la Casa Erlánger, "su crédito (había) ido afirmándose y creciendo de tal modo que (...) sus valores (eran) los más solicitados y estimados de la plaza". Idéntica consideración expresó diecisiete años antes Joaquín Sánchez de Toca al anunciar su intención de concertar una cuenta específica en el Banco de España que financiara la construcción de la Necrópolis del Este. La llegada a la Alcaldía del abogado madrileño, en 1907, inició los primeros pasos para una política de créditos -de "potencia social de la Corporación", según sus propias palabras- que fue continuada de modo recurrente en la

segunda década del siglo [44].

Antes de esa fecha se habían realizado ya las primeras operaciones referidas a la emisión de Deuda amortizable para agilizar las expropiaciones en el Interior una vez que se hubo procedido, en 1898, a la consolidación de los títulos de la Deuda flotante. El proyecto original fue redactado en ese mismo año, durante el mandato del Conde de Romanones, coincidiendo con el estudio de varias aperturas viarias en el centro de la ciudad. Después del bloqueo del mismo a causa de sus condiciones ("deuda especial, privilegiada, perpetua e ilimitada"), un año después, y ya bajo la Alcaldía del Marqués de Aguilar de Campoó, se aprobaron las nuevas condiciones para la emisión de los títulos: diez millones de pesetas emitidas bajo el nombre de "Obligaciones del Ayuntamiento de Madrid para el pago de expropiaciones en el Interior", a una amortización a treinta años, con destino al "pago de expropiaciones de la zona interior de la capital acordadas hoy, pero no liquidadas, ni concertadas, ni ultimadas por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia" y con cargo, respecto a sus intereses, a los presupuestos ordinarios[45]

---

[44] RUIZ GIMENEZ, J."Los ingresos...", p. 105; AM. Presupuesto para 1908. Situación de crédito, hacienda y presupuesto del Municipio de Madrid en 1907, Madrid, 1907, p. 6.

[45] CRISTOBAL Y MAÑAS, Op. cit., pp. 191-197. Este mismo autor considera el motivo del fracaso durante la gestión de Romanones a "la oposición y resistencia que hicieron los propietarios interesados". En contraste, se oponía la figura de Ventura García Sancho, Marqués de Aguilar de Campoó, como futuro Haussmann para la capital de España. El éxito de la operación se posibilitó gracias al plazo y al interés suscrito (un 5% anual), similar "a la que rendía la finca y la misma que establece la Ley de Expropiación Forzosa para el inmueble".

En diciembre de 1900 Joaquín Ruíz Gímenez trazaba en el Congreso de los Diputados un panorama ensombrecedor para el inmediato futuro de la capital. El excesivo coste de las subsistencias y del Encabezamiento de Consumos, las pésimas situaciones de salubridad e higiene, la necesidad de atender por medio de obras públicas a buena parte de las clases trabajadoras dependientes del jornal y la realidad de un presupuesto insuficiente en el que "dos terceras partes son devoradas por cargas obligatorias, y de lo que resta, la mitad no se puede realizar por falta de potencia contributiva de la población" exigían una llamada de auxilio al Gobierno de la Nación. Indicaba, a continuación, una extensa nómina de proyectos que facilitarían en buena medida el ingreso de Madrid "en la era de regeneración y progreso a que todos aspiramos": la Gran Vía, la prolongación de la calle Sevilla, la unión de las de Jardines y Aduana, la construcción del tercer depósito del Canal de Isabel II y de un colector en el Manzanares, además de la edificación de varios inmuebles públicos y otras reformas en la pavimentación viaria y en el subsuelo. Para ello solicitaba del Ministerio de Hacienda se redujese en dos millones de pesetas el contrato de encabezamiento de Consumos. Tal cantidad sería aplicada a las obras arriba señaladas, además de un millón más consignados a tal efecto desde el Ayuntamiento. Con esta base, se levantaría un emprestito a satisfacer en venticinco años.

El debate iniciado a continuación con Ugarte, Ministro de Gobernación, demostró la imposibilidad real que sufrían mociones de esta naturaleza. La extensa intervención de Ruíz Gímenez

reiterando la estrecha dependencia y la hipoteca del Tesoro Público respecto a las arcas municipales obtuvo como respuesta del Ministro el ruego de retirar la Proposición de Ley, ya que era objeto del gabinete Silvela el presentar un proyecto eficaz para "llevar a cabo una verdadera reforma" [46].

Idéntico sentido quedo de manifiesto en el escrito remitido, esta vez por el Alcalde conservador Vicente Cabeza de Vaca, Marqués de Portago, a Francisco Silvela en marzo de 1903. En él se volvían a reiterar las escandalosas cifras de la mortalidad en Madrid y las deficientes condiciones higiénicas que rodeaban a la vivienda madrileña, a la red de alcantarillado o al Matadero Municipal. Urgía "el abrir amplías y hermosas vías a través de tanta podredumbre", por cuanto cualquier proyecto de ensanche de las arterias del interior estaba por hacer. En este caso, se solicitaba desde la Corporación Municipal la contratación de un empréstito de cincuenta millones de pesetas con una amortización en 31 años. La Hacienda pública se obligaba, por su parte, a

---

[46] "Proposición de Ley autorizando al Ministro de Hacienda para destinar durante 25 años a obras de mejoras de Madrid dos millones de pesetas", en RUIZ GIMENEZ, J. Por Madrid. Cumplimiento de un mandato electoral. Trabajos parlamentarios, Madrid, 1901, pp. 203-229. A raiz del debate suscitado en 1905 acerca de la dotación de una subvención a Madrid por capitalidad, Ruíz Gímenez volvió a presentar un Proyecto de Ley muy similar al manifestado en 1900, dirigido a "la ejecución de obras de saneamiento", donde se consideraba de "justicia (el establecer) el debido equilibrio de la tributación (de Madrid) con relación a otras poblaciones"; Trabajos varios..., 1905, pp. 198-199. Una extensísima relación de agravios comparativos respecto a la presión fiscal sufrida por la capital barcelonesa puede seguirse también en RUIZ GIMENEZ, J. Conferencia dada en el Círculo de la Unión Industrial la noche del 2 de abril de 1900, Madrid, 1900. La conclusión de la misma no era otra que resaltar el carácter de "Madrid (como) primer contribuyente de la Nación" y el recibir del Estado "el honor de figurar a la cabeza de las tarifas con un maximum de contribución".

bonificar al Ayuntamiento en dos millones y medio de pesetas anuales del importe del Encabezamiento de Consumos, mientras que el servicio de intereses y amortización del Empréstito alcanzaría los tres millones por anualidad [47].

El acceso a la Presidencia del Consistorio de Alberto Aguilera en marzo de 1901 permitirá la más completa sistematización de las intenciones municipales [48]. En su Moción presentada al Consistorio en enero de 1902, Aguilera recoge la argumentación central que va a vertebrar su mensaje político respecto a la capital hasta 1907: la necesidad de un estudio sistemático de aquellas carencias infraestructurales y sanitarias de la capital, la obligación de emprender medidas urgentes de saneamiento, la necesidad del recurso a las vías extraordinarias de crédito y el objetivo de facilitar tanto "el mejoramiento y la baratura de los artículos para la vida", como "el

---

[47] El original autógrafo, en Escrito dirigido por el Alcalde de Madrid al Gobierno de S.M. exponiendo la situación insalubre de la capital y solicitando un presupuesto extrordinario para realizar proyectos de saneamiento; Madrid, 24-III-1903, Archivo Maura (desde ahora, A.M.) 330. El proyecto destaca una amplísima enumeración de medidas urgentes frente a las escandalosas cifras de la mortalidad en Madrid: La reforma del régimen de Policía Urbana y de la inspección de subsistencias, la multiplicación de Laboratorios Municipales, la mejora en el control de los mataderos, la resolución del problema del alcantarillado o la "destrucción de viejas e insalubres viviendas".

[48] El estudio de la personalidad política y social de Alberto Aguilera (1842-1913) constituye, sin duda, un interesante elemento de análisis aún no desarrollado. Representa el mejor ejemplo de "munícipe reformista", fundamentalmente gracias a la labor planteada durante sus dos primeros mandatos, en 1901-02 y 1906-07. Adscrito al Partido Liberal y miembro de la clientela de Segismundo Moret, Aguilera ocupó además un buen número de cargos políticos durante el Sexenio y la Restauración: Diputado, Director de Penales, varias veces Gobernador Civil -de Madrid, entre 1898-99- y Ministro de Gobernación en el Gabinete Sagasta de 1894.

embellecimiento de la población" por medio del "aumento de trabajo para las clases obreras". A ello se unía también la imperiosa necesidad de redactar un Plan General, único mecanismo capaz de asegurar "la grandeza, la hermosura (y) sobre todo, el resultado útil para la salubridad y la longevidad ofrecido por las reformas hechas en los grandes pueblos que, gracias a la formación de (estos) planes generales han visto descender su mortalidad, barómetro de la vida urbana" [49].

Todavía se consideraba, empero, que "la construcción de grandes vías que den aire, luz y por consiguiente, higiene a barriadas enteras" podía plantearse a partir de la afluencia prácticamente espontánea del capital privado gracias a las ventajas expuestas en la Ley de marzo de 1895. En cambio, otros

---

[49] AGUILERA Y VELASCO, A. Moción presentada al Excmo. Ayuntamiento por el Alcalde-Presidente, D.---, en sesión de 8 de enero de 1902, sometiendo a estudio de las distintas Comisiones proyectos de obras y reformas para la mejora y ornato de la Capital, en los servicios que les están encomendados, así como también el de los económicos, para la realización de dichas mejoras y el nombramiento de una Comisión Técnica que formule los planes para el arreglo de la vía pública y del subsuelo, Madrid, 1902. Aguilera sintetiza las medidas propuestas en cinco grandes aspectos: la construcción de la Necrópolis del Este y de la Gran Vía, la canalización y saneamiento del Manzanares, la reestructuración de los servicios sanitarios y de limpiezas, la reforma del Mercado de la Cebada y la construcción de nuevos Mercados y la elaboración sistemática por parte de la Comisión de Obras del Plan General de Reformas de Madrid. Una síntesis de la filosofía de Aguilera, en Reformas de Madrid. Conferencia dada en el Centro Instructivo del Obrero el día 23 de febrero de 1903 por el Presidente de la Sociedad D. ---, Madrid, 1903. En este texto se recalcará la importancia de otras actuaciones puntuales como la prolongación de la calle Sevilla como hipotética Gran Vía Norte-Sur; la reconstrucción de los antiguos viajes del Lozoya, la conclusión del tercer depósito del Canal de Isabel II; el ensanche de la calle de la Florida; la apertura de la de Hortaleza y la tramitación del proyecto del arquitecto José Grases Riera para crear un pasaje comercial entre las calles Aduana y Jardines.

aspectos puntuales -como la construcción de la Necrópolis, la ampliación y edificación de mataderos o mercados o la adecuación de Casas de Socorro o inmuebles municipales- obligaban a una triple operación de crédito que incluía el levantamiento de un empréstito por una cantidad aùn sin determinar, la reconversión de las deudas pendientes y la limitación de las cargas municipales actualmente contraidas con el Estado.

Con la pretensión expuesta por Aguilera en 1902 acerca de la formulación por la Corporación de un Plan General, el Ayuntamiento antecede en casí dos años la recomendación ya citada del Consejo de Estado que sugería como "muy conveniente" la elaboración municipal de las futuras pautas de actuación. La presentación en 1905 del Anteproyecto de Plan General de Reforma de Madrid parecía llamado a cubrir tales expectativas, a pesar de que no se trataba de un plan sistemático de intervención. El texto, que nunca llegó a adquirir el rango de proyecto oficial, apenas aludía a algunos planteamientos ya aprobados o en tramitación en el Consistorio, como la Gran Vía o el trabajo del arquitecto Miguel Mathet para la reforma y el saneamiento del distrito de Palacio [50].

---

[50] AM. Anteproyecto de Plan General de Reformas de Madrid, formulado por la Junta Consultiva de Obras, Madrid, 1905. Sobre su importancia puede consultarse el trabajo de RUIZ PALOMEQUE, M.E. Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX, Madrid, 1975. Aunque el texto del Anteproyecto es extremadamente parco en lo referido a las intervenciones puntuales a emprender, el mapa anexo incorpora un detalle de todas las actuaciones viarias previstas en el Interior y el ensanche, y que afectan a las principales arterias, sobre todo, de los distritos de Centro, Palacio, Latina y Hospicio; "Plan General de Reformas Urbanas de Madrid", en LCM, 15-IV-1905, p. 143.

El primer dictamen elevado en diciembre de 1903 por la Comisión parlamentaria, presidida por el propio Aguilera, encargada del estudio del proyecto de ley ya citado sobre la subvención a Madrid de una asignación anual de dos millones de pesetas supone también un resumen de los propósitos antes enunciados. En este sentido, vuelve a insistir en la necesidad imperiosa de urgentes obras de saneamiento en la urbe, en la íntima relación establecida entre la mortalidad y la salubridad local y en los periódicos problemas laborales de una ciudad donde "el trabajo decrece al compás que la inmigración aumenta" [51].

Todavía en 1906, durante la segunda presidencia municipal de Aguilera se insistió en fijar un Plan General dedicado a atender "las líneas del Madrid del porvenir". En esta ocasión, en cambio, en el marco de una hipotética provisión extraordinaria de fondos perfectamente perfilada [52]. De nuevo se retomó un

---

[51] La Comisión antedicha la componían, además de Aguilera y Ruiz Gímenez, José Díez Macuso, Manuel de Burgos y Mazo, Juan Cervantes y el Duque de Bivona.

Tanto los dictámenes inspirados por Aguilera como por Ruíz Gímenez fueron desaprobados por la Cámara, encontrando la ferrea oposición de los diputados catalanistas. El proyecto de ley, definitivamente aceptado por el Congreso no aludío ya a una "asignación" ni a un "auxilio", sendas justificaciones para su aprobación esgrimidas por los dos políticos liberales, sino "a la reanudación y ultimación de la liquidación general de créditos (entre el Estado y) el Ayuntamiento de Madrid a que se refiere la Ley de 21 de diciembre de 1851".

[52] AM. Proyecto de unificación de Deudas y Obras de saneamiento y mejora de Madrid, formulado por el Excmo. Sr. D. Alberto Aguilera y Velasco, Alcalde-Presidente, Madrid, 1906. La prensa saludó también la segunda presidencia de Aguilera como una etapa de transformaciones sensibles en este sentido. "Es, pues, necesario, urgente, indispensable", afirmará entonces García Ceballos, "el empréstito grande municipal, y sabido es que el Sr. aguilera viene a realizarlo y que ha de llevarlo a cabo en condiciones inmejorables por aquellas circunstancias objetivas

abultado conjunto de obras de urgente realización -las mejoras en el abastecimiento de aguas, el saneamiento del subsuelo, la reforma de los pavimentos, el colector del Manzanares, la rectificación y prolongación de algunas arterias o la edificación de centros escolares e inmuebles municipales- estimado en un coste global de 48 millones de pesetas, imposible de cubrir desde las cantidades fijadas en un presupuesto ordinario saldado con un déficit estructural. Los límites de la reforma de Aguilera se situaron, no obstante, en la municipalización de los servicios urbanos, en la "explotación de los tranvías, la del alumbrado y abastecimiento de aguas, las redes telefónicas (...), la explotación de mercados públicos con derecho de exclusiva, la producción y distribución de fuerza motriz hidráulica o eléctrica y la explotación de muchos espectáculos públicos", "cuestiones importantísimas, cuya solución tal vez precipite la transformación de la renta de Consumos, pero que no es posible improvisar, apartando al hacerlo la atención de los asuntos que más inmediatamente afectan al estado actual de Madrid y que son objeto principal de esta moción".

Dos de los trabajos que habían alcanzado una mayor resonancia pública, la Gran Vía y la Necrópolis del Este, no se incluyeron en este plan de financiación fallido. Ambos, en 1907 y 1908, justificaran, en cambio, sendos proyectos extraordinarios dedicados a obras publicas. En septiembre de 1907, antes de haber sido cerrada la liquidación de cuentas respecto al presupuesto

---

y subjetivas, especiales como en caso otro alguno, de que hablamos", en FHA, 20-VII-1906.

ordinario del año siguiente, el Ayuntamiento hacía pública su intención de emitir un paquete de 20.000 cédulas por un valor nominal de diez milloñes de pesetas para proceder a la edificación de la Necròpolis del Este. El año anterior, el Consistorio había presentado los antecedentes legales y el proyecto de la obra. Sin embargo, su negociación fue inmediatamente aplazada dadas las condiciones en el Mercado de Valores, y tan sólo se concertó un crédito con el Banco de España por un valor de dos millones de pesetas y un interés (3'5%) inferior al establecido en un primer momento en el Empréstito. El progresivo incremento en el interés real y los problemas bursátiles de 1911 dificultaron la marcha de la operación. La deuda contraida con la primera institución bancaria del país obligó a la redacción de un nuevo proyecto de Presupuesto Extraordinario ya en 1915, y a la inclusión del crédito pendiente y la amortización de las cédulas -que alcanzaban un coste conjunto de casi 18 millones y medio de pesetas- en el Empréstito de la Villa de Madrid acordado en 1918 [53].

El Empréstito de Liquidación de Deudas y Obras Públicas de Madrid (1908) tenía un objetivo mucho más modesto que los proyectos de 1903 ó 1906. Los fondos solicitados se dirigirían únicamente a dos obras pendientes de carácter puntual: la Gran Vía y la construcción de un Matadero general y un Mercado de

---

[53] AM. Presupuesto para 1908..., AM. Reseña histórica y antecedentes acerca de la construcción de la Necrópolis del Este y del Oeste, Madrid, 1907; AM. Presupuesto Extraordinario para la construcción de la Necrópolis del Este, Madrid, 1915; AM. Antecedentes y Documentos del Empréstito de la Villa de Madrid de 1918, Madrid, 1919.

Ganados. El endeudamiento municipal debía simplificar también otras cargas acumuladas. No hay que olvidar que en enero de 1907 estaba previsto que las deudas en circulación alcanzaran, por distintos conceptos, setenta y cinco millones de pesetas. En este sentido, se procedería a la amortización de la Deuda de Sisas todavía pendiente, pretendiendo con esta operación liberar una suma de medio millón de pesetas entonces inmovilizadas. Del mismo modo, el empréstito debía cerrar la deuda contraida en 1861, estimada en 1908 en cerca de ocho millones y medio de pestas. El resto, hasta los 37 millones previstos en el proyecto se vería ocupado por el coste de las dos obras antedichas y por los gastos de la operación [54].

En febrero de 1910, dos meses antes del inicio de los primeros derribos, se procedió a la segunda suscripción pública del Empréstito de Liquidación. En total se ofertaron 18.000 obligaciones, al 4'5% de interés, que representaban un valor nominal de nueve millones de pestas. Para El Financiero Hispano-Americano este paso constituía "la completa consolidación del crédito del Ayuntamiento de Madrid", "la piedra angular (...) de un nuevo vivir a la moderna". Según el mismo rotativo, con esta operación venían a coronarse los esfuerzos iniciados por lograr la nivelación presupuestaria y por asegurar la correcta cotización de los valores municipales, permitiendo la paulatina

---

[54] Se preveía la emisión de un paquete de obligaciones por un valor nominal de 37 millones de pesetas, a un interés del 4'4% y a una amortización en 36 años. Los pagos a cubrir por el Ayuntamiento llegarían hasta 1916, con una anualidad de dos millones hasta 1915, y de 1.672.927'08 en la última fecha.

normalización de los servicios de Tesorería [55]. Con posterioridad, el Ayuntamiento pudo vanagloriarse de la asistencia de catorce afectados por las expropiaciones que acudieron a la suscripción "en demanda de títulos por el metálico correspondiente" [56].

A pesar de la operación que permitió el inicio de los trabajos en la Gran Vía, apenas cuatro años más tarde las obligaciones municipales se habían situado en un nuevo plano de incertidumbre. A lo largo de todo el segundo decenio del siglo la realización de obras públicas por parte de la Corporación se va a ligar de manera continuada con la necesidad de una provisión extraordinaria de fondos. Y hacia ese objetivo se encaminaron los diferentes proyectos presentados en estos años, desde el empréstito propuesto en 1914 por el Vizconde de Eza hasta la moción formulada por el Marqués de Villábragima en 1922. Sin embargo, a los intereses municipales ya planteados en la primera década de la centuria van a añadirse ahora dos aspectos de radical novedad en la definición de la ciudad y en la dinámica de intervención del Municipio: el Extrarradio y las pautas de prolongación del Paseo de la Castellana [57].

---

[55] "Nota financiera del día. El empréstito municipal", en FHA, 4-II-1910.

[56] FRANCOS RODRIGUEZ, J. Memoria de la gestión del Excmo. A.M. desde el 1 de julio de 1909 a 30 de septiembre de 1911, Madrid, 1912, p. 54.

[57] Los proyectos recogidos son los ya citados de 1915 y 1918 y, AM. Proyecto de empréstito por importe de 26.000.000 de pesetas, Madrid, 1914; AM. Moción formulada al Excmo. AM. por el excmo. Sr. Conde de Limpias, Alcalde-Presidente, proponiendo la formación de un Presupuesto Extraordinario, y AM. Proyecto de Presupuesto extraordinario para pago de las obligaciones urgentes

Una vez más, la argumentación central que justificaba tales proyectos se apoyaba en la incapacidad estructural del Consistorio para abordar cualquier programa de reforma dentro de los límites del presupuesto ordinario. Estaba claro que, sobre la cantidad máxima producto de las distintas recaudaciones municipales, era imposible imponer un recargo extraordinario que incluso podía llegar a alcanzar un 35% [58]. A esta situación se añadió el efecto de la definitiva desaparición del Impuesto de Consumos en el contexto del déficit presupuestario. "La constante labor del Ayuntamiento para atajar el déficit", se considerará desde la Comisión Municipal 13ª en el momento de hacer público el balance de las cuentas de 1912, "ha tropezado durante el año actual con las exenciones y anulaciones de arbitrios decretados por los organismos superiores" [59]. La inoperancia de los "deficiente(s) sustituto(s)" del impopular impuesto condujeron por su parte a la reafirmación municipal de las solicitudes de apoyo financiero desde el Estado. Así, por ejemplo, en instancia dirigida a José Canalejas, Ruíz Gímenez propuso la reordenación e incremento de arbitrios ordinarios y extraordinarios y el aval del Gobierno para la emisión de un nuevo empréstito que permitiera la cesión al Ayuntamiento del Canal de Isabel II "como elemento preciso para llegar a la municipalización del alumbrado

---

de las obras contratadas y servicios sanitarios, Madrid, 1922.

[58] Tales argumentos, en AM. Proyecto de Empréstito por importe..., (1914), p. 3. Otras cuestiones que justificaban la contratación del endeudamiento arrancaban, según el mismo texto, de las deficiencias tributarias y las cargas del Estado.

[59] AM. Dictamen de la Comisión. Bases y estado comparativo del Presupuesto de 1912 con el proyecto para 1913, Madrid, 1912, p. 2.

público" [60].

Además, ya en 1918, se consideraba en el recuento elaborado para la solicitud del Emprestito de la Villa de Madrid, en casi 10 millones y medio el saldo deudor al Banco de España en conceptos extraordinarios -cédulas de la Necrópolis, tìtulos de Deudas y Obras, Expropiaciones del Interior...-, y en otros doce millones los débitos al Presupuesto Extraordinario de 1914 y a otros créditos suplementarios [61].

En el empréstito levantado a tal fin en abril de 1914, por un importe global de veinte millones de pesetas, se preveía cubrir la parte no negociada del empréstito de 1908, estimada en lo referido a la Gran Vía en 2,1 millones de pesetas. Las cantidades negociadas de este nuevo endeudamiento se dirigírían sin dilación al pago de las expropiaciones pendientes y a las obras del Matadero y la Necrópolis, los tres contratos concertados por el Ayuntamiento que "exig(ían) soluciòn inmediata por los graves problemas que para el crédito municipal

---

[60] La instancia fue dirigida al Presidente del Consejo apenas una semana antes de su asesinato. "Instancia dirigida al Gobierno de S.M. pidiendo apoyo para normalizar la Hacienda Municipal de Madrid", en RUIZ GIMENEZ, J. Ob. cit., pp. 157-159.

[61] Respecto a los presupuestos ordinarios, AM. Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año 1911, Madrid, 1911; Cuentas y balances correspondientes al año de 1911, Madrid, 1912; Bases y estado comparativo... (1913); Cuenta definitiva del Presupuesto Municipal correspondiente al año de 1913, Madrid, 1914; Id. de 1914, Madrid, 1915; Id. de 1915 , Madrid, 1916; Id. de 1916, Madrid, 1917; Id. de 1917, Madrid, 1918; Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año de 1915, Madrid, 1915 y Plan para la formación del Presupuesto ordinario de ingresos para el año de 1919, Madrid, 1918. Las últimas referencias, en AM. Antecedentes y documentos del Empréstito de la Villa de Madrid de 1918, Madrid, 1919.

envolvían". En los últimos dìas de abril de aquel año se informaba de la suscripción del primer grupo, por un valor de ocho millones y medio [62].

Si en aquella fecha, las obras en curso de realización debían ser agilizadas sin demora, apenas un año más tarde, y con la segunda suscripción pública aplazada, parecía detenido "el camino de las grandas reformas urbanas, renunciando a las ideas trazadas en proyectos" que, de nuevo, sólo "requerían la habilitación de numerario". Aunque en 1916 se procedió a una segunda negociación de los títulos, el Ayuntamiento se vió obligado a abrir una cuenta de crédito en el Banco de España, con un interés de un 4'5%, ligeramente inferior al convenido en 1914, con el fin de aplicar 1'6 millones de pesetas a los pagos pendientes. Dicha cuantía, junto a otros saldos no cerrados, será incorporada al presupuesto extraordinario aprobado por el Consistorio en agosto de 1918 [63].

---

[62] "El Empréstito municipal", en LAF, 29-IV-1914, p. 4.

[63] PRADO Y PALACIO, J. Al Excmo. AM. Cuatro meses de gestión municipal, Madrid, 1917, pp. 14-15, respecto al anticipo; y Exposición que eleva al Gobierno... (1915), para el segundo entrecomillado.

II. 3. Los proyectos puntuales de saneamiento.

El objetivo esencial concretado en los diferentes proyectos extraordinarios de financiación no es otro que la definición de un conjunto de reformas puntuales de intervención, articulado en relación con las tesis que abogan por el fomento de la salubridad e higiene en el Municipio. Enlazan, por tanto, con aquellas medidas referidas al saneamiento de la vivienda dictadas por la Corporación en torno a la coyuntura finisecular y se contextualizan en un marco dominado por la carencia de un Plan General que de coherencia a las distintas propuestas. Junto a las reformas específicamente urbanísticas planteadas e iniciadas durante estos años, y en relación también con los primeros esfuerzos destinados a la promoción de la vivienda barata, constituyen el eje central que explica los límites reales de ese interés reformista desplegado desde el Consistorio entre 1898 y 1914 [64].

El presente punto ha sido organizado en torno a cuatro aspectos esenciales, referidos a su vez a otros tantos proyectos parciales de intervención que iluminan tales presupuestos reformistas. En primer término, aludiremos a los esfuerzos desarrollados desde el Ayuntamiento para ampliar y mejorar las

---

[64] Son abundantes los argumentos que relacionan en un mismo plano el engrandecimiento de la ciudad y las medidas de saneamiento. Nuevamente, según Ruíz Gímenez en un comentario alusivo al debate sobre la subvención de capitalidad, el "mito del saneamiento" debía ser abordado como una obra de decoro, de higienización radical y como una operación económica, por cuanto reflejaba "un gasto reproductivo y (...) un aumento de riqueza para el país en general", en "El saneamiento de Madrid. Cuestión nacional", El Imparcial, 5-XI-1903.

condiciones de salubridad de la vía pública y del subsuelo. Tales medidas han de explicarse, además, en función de uno de los proyectos más significativos esbozados durante estas fechas: los programas para la regularización, saneamiento y canalización del río Manzanares y la construcción de sendos colectores en los márgenes de su trazado. La aproximación a los proyectos dedicados a la edificación del nuevo Mercado y Matadero de Ganados patentiza el cúmulo de deficiencias ofrecidas por unos servicios de abastecimiento, en este caso esencialmente de competencia municipal. Y la dilatada discusión definida a propósito de la erección de la nueva Necrópolis del Este, entre 1879 y 1918, constata, una vez más, cuales son las trabas financieras y burocráticas que cercenan la materialización de unas dependencias de urgente ejecución. No debemos olvidar, por último, que tanto esta cuestión como la dedicada a la construcción del Mercado y Matadero han de vincularse además a un proceso de mayor alcance argumental e ideológico como es el debate acerca de la municipalización de los servicios urbanos.

II. 3. 1. El saneamiento de la vía pública y del subsuelo. La reforma y extensión del alcantarillado.

La detallada descripción esbozada por Hauser a inicios de siglo acerca de la situación del servicio de limpieza viaria traduce, de nuevo, las enormes limitaciones de uno de los principales servicios públicos municipales. Hasta 1894 éste dependió exclusivamente del Consistorio. A partir de ese año, y a causa de su total ineficacia práctica, fue arrendado hasta 1897

a la Sociedad de Saneamiento [65]. La persistencia de las deficiencias en el servicio contratado aconsejaron de nuevo su incautación en una medida sin precedentes por parte de la Corporación madrileña. Su situación apenas había mejorado a finales del XIX según quedaba recogido en la Memoria remitida al Ayuntamiento por el Marqués de Aguliar de Campoó en 1899. El servicio adolecía de un escasísimo personal y de un material anticuado, a lo que se sumaban también las condiciones antihigiénicas de los tres basureros municipales y de los 82 vertederos incontrolados que se repartían, de manera homógenea, por el interior de la población [66].

A partir de este contexto de evidentes dificultades, durante el inicio del nuevo siglo van a quedar sistematizadas las primeras propuestas referidas a la reorganización del ramo. En 1910 el concejal José Trasserra enviará al Ayuntamiento un anteproyecto para la reforma del mismo en el que se contempla la instalación de hornos para la cremación de basuras y la producción "municipalizada" de energía eléctrica. Su objetivo no podía ser otro que la mejora en la gestión y las labores en uno

---

[65] La subasta preveía incorporar como objeto de la contrata a todos "los servicios de limpiezas, riegos, extracción y destrucción de basuras, desagüe de pozos negros, transformación y destrucción de materias fecales y recogidas de animales muertos en todo el perímetro de Madrid, su Ensanche y Extrarradio, por la cantidad de 650.000 pesetas anuales y por un tiempo que no exceda de 30 años como tipo para la subasta"; HAUSER, Ph. Ob. cit., t. I, p. 243.

[66] Ob. cit. pp. 245-253. la conclusión de Hauser al hacer balance de la situación de este servicio en el último tercio del siglo XIX no podía ser más negativa habida cuenta de la desafortunada decisión del Consistorio por municipalizarlo. De aquí la doble petición por prodecer a su reforma material y organizativa y por volver a subastarlo.

de "los servicios más desatendidcs de nuestra Villa" contribuyendo a la disminución radical de la mortalidad en la ciudad y a colocar a Madrid "a la altura que el moderno progreso e higiene requieren" [67].

No es, sin embargo, hasta 1914-1918 cuando pueden apreciarse las primeras mejoras sustanciales en este servicio. La Memoria expuesta en el primer año por el Jefe del Ramo de Limpiezas y Riegos, Antonio Arenas, no hace sino confirmar la decepcionante impresión señalada quince años antes por Hauser: un servicio en extremo deficiente, incapaz de recoger un volumen mínimo de las basuras producidas en la capital, y que cuenta además con ínfimas condiciones técnicas e higiénicas [68]. Las conclusiones presentadas por Arenas en 1918 constatan ya las mejoras relativas sufridas por el servicio gracias a la provisión extraordinaria de fondos prevista en el Empréstito de Deudas y Obras Públicas

---

[67] TRASSERRA, J. ~~Anteproyecto de reorganización del servicio~~ de limpieza y cremación de basuras para energía eléctrica, por el concejal Dr. D. ---, Madrid, 1910. Después de aludir a distintos trabajos donde se reiteraba la ineficacia en el servicio municipal de limpieza de vías públicas, como los de César Chicote o César del Aguila, Trasserra apuntaba como solución productiva para el Erario Municipal la posibilidad de generar con la cremación 1.300 caballos de vapor aprovechables en otros servicios urbanos como el tranvía, la elevación del agua para los barrios altos y el alumbrado público.

[68] ARENAS RAMOS, A. ~~Proyecto de Reorganización del~~ servicio de Limpieza Pública y Domiciliaria con aprovechamiento industrial de los detritus, Madrid, 1914, pp. 4-9. Dicho trabajo exponía también las dificultades inherentes a la reorganización del servicio a causa de las trabas presupuestarias, aunque estimaba como ineludibles la ampliación y mejora del material, el aumento en el número de personal y la creación de diez nuevos locales repartidos por todo Madrid. El coste total de la mejora propuesta ascendería hasta los cinco millones y medio de pesetas.

de 1914 [69]. Entre estas se cifraban un aumento mínimo en el volumen total del personal -931 personas se dedican al ramo de limpiezas en 1914, 1.065 en 1917-, en la reparación de los carros de transporte y en la adquisición de nuevos vehículos, en la reforma del Parque Central y en la edificación de uno de zona.

Si bien las deficiencias en el saneamiento de la vía pública son expuestas tradicionalmente como reflejo de las incapacidades de la Corporación Municipal para concretar medidas urbanas eficientes, la situación de la red de alcantarillado de la ciudad y la necesidad de su inmediata reforma conforma otro de los argumentos básicos que explican las dificultades para abordar una política de salubridad efectiva. La construcción durante el siglo XIX del alcantarillado dependió en buena medida de los periódicos embates epidémicos y su condiciones se definían como claramente insuficientes en los albores del nuevo siglo. Hasta 1886 carecen de canalizaciones los barrios de Chamberí, Peñuelas o Pozas, mientras que el distrito de Buenavista tan sólo contaba con tres desagües. Aunque entre aquel año y 1898 se impulsaron los trabajos en el subsuelo madrileño, realizándose 4.978 nuevos metros de alcantarillas en la zona del Interior y 7.877 en el Ensanche, sus irregularidades y defectos, fruto en buena medida de la falta "de un plan preconcibido", conllevaron a un aislamiento inefectivo de los desagües respecto a las viviendas, a la existencia de pendientes irregulares en su trazado, de caudales mínimos de agua y, esencialmente, a tener que soportar

---

[69] ARENAS RAMOS, A. Memoria relativa a las mejoras alcanzadas en los últimos años por el Servicio de Limpiezas, Madrid, 1918.

todavía un diseño "primitivo" del mismo, alejado de ninguna "base científica" [70].

Hasta 1908, momento en que se decide el impulso más significativo para mejorar las condiciones del subsuelo, se había proseguido en una constante aunque muy lenta expansión del alcantarillado. Entre agosto de 1903 y junio de 1906 fueron construidos un total de 12.346 metros, de los que aproximadamente diez kilometros correspondían al Ensanche. Gracias a estas labores se logró completar la red en el barrio de Argüelles [71].

La situación de estas canalizaciones distaba, evidentemente, de la ofrecida por otras capitales europeas. El contraste de la red madrileña con el ya mítico alcantarillado parisino incluso llegó a generar la reivindicación de intervenir en su mejora como una alternativa inaplazable frente "al sueño (de las) grandes vías" [72]. Tampoco la descripción ofrecida por el Director Municipal de Fontaneria y Alcantarillas en 1908, Mauricio Jalvo, una de las personalidades más representativas en el campo de las

---

[70] HAUSER, Ph. Ob. cit., t. I, pp. 224-234, donde se expone una completísima relación de todas las irregularidades de las alcantarillas locales. En 1900 existen, según la misma fuente, 431 calles en Madrid sin alcantarillado y 93 tan sólo lo poséen en un breve trayecto. Además "tan sólo (hay) cien casas que disfrutan en todos los pisos del beneficio de un alcantarillado".

[71] AGUADO Y AGUADO, G.J. "Alcantarillado moderno de Madrid", LCM, 30-I-1907. Este artículo incluye una relación completa de todas las alcantarillas por calles construidas entre las dos fechas consideradas.

[72] GALLEGO, E. "El Alcantarillado de París y el de Madrid", loc. cit., 30-VIII-1906.

obras públicas del Madrid de las dos primeras décadas del siglo, podía ser más crítica. Al limitado volumen del número del personal encargado en el mantenimiento del servicio se unían las deficiencias administrativas y la "excesiva burocratización" -e ineficacia- del mismo. La duplicidad de los presupuestos ordinarios (Interior y Ensanche) se combinaba entonces con la anarquía de un trazado donde se confundían los nuevos tramos con los antiguos viajes de agua [73].

Antes de agosto de 1908 se habían presentado ante el Consistorio madrileño al menos dos proyectos encaminados a reformar y extender de la red local. En 1895, el Ingeniero Novales y Sáinz hacía público un primer trabajo donde se insiste en el aprovechamiento industrial de las aguas fecales que incluía asimismo la construcción de dos colectores generales. Y después de su dimisión en la Dirección de Fontanería y Alcantarillado, el propio Mauricio Jalvo iniciaba las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Gobernación para formular un Proyecto General de Saneamiento del Subsuelo de Madrid, en un intento de unificar "el plan de alcantarillas del Interior y del Ensanche", reformando y ampliando su diseño, eliminando los pozos negros e "instalando (...) todos los servicios urbanos por el interior del alcantarillado, incluso la extracción mecánica de basuras", todo

---

[73] JALVO, M. Trabajo realizado para el saneamiento del suelo y subsuelo de Madrid, Madrid, 1911. Otros comentarios coétaneos que reafirman las conclusiones de Jalvo, en GALLEGO, E. "Notas de actualidad. Saneamiento del Subsuelo", LCM, 15-VIII-1906. Para la situación de los primitivos viajes de agua, GIL CLEMENTE, J. Informe de remisión de los Proyectos de reforma, reparación y saneamiento de los Viajes Antiguos de la Villa, Madrid, 1916.

por un coste total calculado en treinta millones de pesetas" [74].

La obligación municipal de planificar tanto las obras como, sobre todo, la futura red de las canalizaciones provino, sin embargo, de la intervención estatal en uno de los aspectos con mayor incidencia sobre el saneamiento del subsuelo: los trabajos para la canalización del Manzanares. La Ley sancionada el 13 de agosto de 1908 especificó como cuestiones complementarias las labores de saneamiento en el río, la construcción de dos colectores generales y la puesta en marcha de un plan de actuación sobre el alcantarillado. El definitivo Proyecto General de Saneamiento fue formulado a lo largo de 1909 por el Ingeniero-Jefe de Fontanería y Alcantarillas del Ayuntamiento de Madrid Javier Gil Clemente. Una vez más, el argumento central que justificaba la redacción del mismo se apoyaba en las escándalosas cifras de la mortalidad madrileña y en el "estado higiénico de la población absolutamente inadmisible". El proyecto de Gil Clemente estableció entonces, en función de las características topográficas del subsuelo, un total de 32 planes de actuación autónomos, aducidos tanto por motivos funcionales como económicos, al favorecer la celebración de subastas y contratas parciales. Al mismo tiempo, contemplaba la construcción de un colector general en el margen derecho del Manzanares como complemento al otro colector proyectado en ese mismo año por el

---

[74] NOVALES, S. Purificación y aprovechamiento de aguas fecales de Madrid. Proyecto del Ingeniero Agrónomo D. ---, Madrid, 1895, y HAUSER, Ph. Ob. cit., t.I, pp. 234-236. Las ideas generales de la propuesta de Jalvo y su tormentosa tramitación hasta su definitiva desestimación oficial, en JALVO, M. Ob. cit., pp. 148-159.

Ingeniero de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas Eduardo Fungairiño [75]. Bajo un presupuesto próximo a los cuarenta millones de pesetas, el proyecto fue aprobado por las Reales Ordenes de 12 y 16 de septiembre de 1910 [76].

En este contexto, el 22 de mayo de 1911 se verifica el concurso para la adjudicación de las obras de alcantarillado y saneamiento del subsuelo. Se expusieron un total de cinco proposiciones, presentadas por el arquitecto José Luis de Oriol (bajo un presupuesto de 35.162.012'60 pesetas), la Sociedad General de Obras (37.716.841'28 pesetas), la Sociedad Ibañez y Compañía (37.849.313 pesetas), la Compañía Fomento de Obras y Construcciones (38.845.848 pesetas) y por el particular Eugenio Grasset, con la cantidad-tipo más baja (29.860.000 pesetas) [77].

---

[75] "Proyecto General de Saneamiento del Subsuelo de Madrid. Informe de la Subcomisión de Obras del Ayuntamiento de esta Corte, compuesta por los concejales Sr. Marqués de Morella, Ingeniero Industrial; D. Luis Saénz de los Terreros, D. Félix de la Torre, Arquitectos y D. José Corona, relativo al Proyecto General de Saneamiento del Subsuelo de Madrid, de que es autor el Ingeniero-Jefe de Fontanería y Alcantarillas, D. Julián Gil Clemente", LCM, 30-III-1910, pp. 143-147.

[76] PAZ MAROTO, J. "Alcantarillado de Madrid", en Revista de Obras Públicas, I-1945.

[77] Estas cinco proposiciones pasaron después al estudio del Jurado, compuesto por el Ministro de Fomento, Rafael Gasset; el Alcalde de Madrid, José Francos Rodríguez; el Presidente del Consejo de Obras Públicas, Ernesto Hoffmeyer; los vocales en las Comisiones Municipales de Ensanche y Obras, José Corona y Félix de la Torre; los concejales Luis Talavera y Francisco García Molinas; el Ingeniero-Jefe del Servicio Central Hidráulico, Rodolfo Gelebert; el Ingeniero-Jefe de la Canalización del Manzanares, Fernando García Arenal; el Director General de Obras Públicas, Luis de Armiñán y el propio Javier Gil Clemente. "Proposiciones presentadas al concurso de alcantarillado y saneamiento del subsuelo de Madrid", LCM, 30-V-1911, pp.214-215. Para la ulterior tramitación y la comparación entre las condiciciones ofrecidas por los cinco pliegos, AM. Concurso celebrado para la adjudicación de las obras de saneamiento del

La definitiva adjudicación de los trabajos no se produjo, empero, hasta dos años después. La comparación entre las ventajas y fiabilidad de las proposiciones remitidas al Consistorio conllevó una dilatada tramitación, después de que el Jurado optara por enviar los cinco pliegos a un nuevo examen por parte de una Ponencia constituida a tal efecto. Por fin, el 23 de abril de 1913, el Ayuntamiento suscribía con la sociedad barcelonesa Fomento de Obras y Construcciones el contrato para iniciar las obras por una cantidad inferior a la hecha pública en 1911 -con una rebaja que alcanzaba las 124.318'88 pesetas- por un plazo de diez años a contar desde el inicio del replanteo de las mismas[78]. Las crónicas de los trabajos resaltaron, apenas un año después del comienzo de las tareas, la extensión del alcantarillado en las barriadas de la Prosperidad y Guindalera, la definitiva conclusión de la red en el barrio de Argüelles y el inicio de la construcción de un colector general a lo largo del eje Prado-

---

subsuelo de Madrid, Madrid, 1911.

[78] Representaba a la sociedad su Director-Gerente, Antonio Piera y Jané. La Compañía Fomento de Obras y construcciones se constituye como sociedad anónima en Barcelona en 1900, teniendo como base a la primitiva sociedad colectiva "Piera, Cortinas y Compañía". Constituye una de las empresas más representativas en el ramo de las obras públicas nacionales de este período. Su capital inicial asciende a inicios de siglo a cinco millones de pesetas, mientras que los beneficios declarados en 1909 alcanzan casi las setecientas mil pesetas. Fomento de Obras y Construcciones obtuvo las contratas, además del Proyecto General del Saneamiento del Subsuelo de Madrid en 1913, de las obras del puerto de Palamós (1902), del alcantarillado de Barcelona (1906), del puerto de Castellón y de parte del ferrocarril de San Feliu de Guixols a Olot (1909), de los servicios de limpieza pública en la capital catalana (1915) y de las obras de pavimentación de Zaragoza (1918). Preside la compañía en 1913 Agustin Villamata. FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, Album, Barcelona, 1924. Para la firma y condiciones del contrato con la Corporación madrileña, AM. Contratos administrativos vigentes en 1914, Madrid, 1914, pp. 18-19.

Castellana [79].

Como complemento a estas labores debe citarse también el Proyecto de Red de Galerías para Canalizaciones del Subsuelo, el primer intento municipal por proceder a la racionalización de los tendidos subterráneos del servicio eléctrico, telefónico, de gas y de agua. El texto, firmado en ese mismo año de 1913 por los arquitectos Juan García Cascales y José de Lorite, preveía la realización de 16.500 metros de nuevas galerías principales y de 5.500 de trazado secundario en torno al perímetro localizado en la Puerta del Sol [80].

Este proyecto formó parte originalmente del Plan de Mejora de los Pavimentos de Madrid, aprobado por Real Orden en noviembre

---

[79] "Las Obras del subsuelo de Madrid", LCM, 15-X-1914, pp. 149-150. La conclusión de las mismas no se llevará a cabo, sin embargo, hasta los años cuarenta, una vez que se vean completados por el Proyecto Municipal de Saneamiento de Barrios Extremos. PAZ MAROTO, J. Art. cit., pp. 40-41.

[80] En lo referido al suministro eléctrico, desde 1889, en que el Ayuntamiento madrileño otorgó la autorización a la Compañía Inglesa de Electricidad para tender cables en el subsuelo se produjo un paulatino incremento de las canalizaciones subterráneas "dejando en libertad a los concesionarios para el emplazamiento de las fábricas y para canalizar". A ello se sumó también la inexistencia, hasta principios de siglo, de un marco legal que ordenase "este género de industria y de concesiones". Los entrecomillados, además de otros comentarios referidos a los sistemas de canalización empleados en Madrid, en AM. Memoria, estadística y planos relativos a los servicios afectos a la Dirección de vías públicas del Interior y Extrarradio de Madrid, diciembre de 1902, Madrid, 1903, pp. 14-16.

Respecto al proyecto municipal de 1913, se prescribía que el presupuesto general de la red principal sumaría en el proyecto de contrata 16.314.558 pesetas y el de las galerías en calles secundarias, 1.796.913 pesetas. AM. Obras del suelo y subsuelo para mejora de los pavimentos de dicha Villa. Bases Generales para el concurso de las indicadas obras y proyecto para las del subsuelo, Madrid, 1913.

de 1913. El concurso de los trabajos tuvo lugar en marzo del año siguiente, siendo adjudicada la contrata definitiva en 1915 a la también barcelonesa Sociedad Anónima de Construcciones y Pavimentos y a la compañía británica Works Constructions. Ambas compañías suscribieron un acuerdo por el que se encargaban de la ejecución de las labores necesarias para mejorar y conservar los pavimentos en la vía pública por un plazo de seis años y con una garantía de veinte, bajo un presupuesto general de contrata de 27.693.180 pesetas, subdividido, a su vez, en dos presupuestos parciales de 12.419.335 y 15.273.845 pesetas a cubrir respectivamente por la sociedad representada por Juan Miró y Trepat y por el súbdito inglés Clive E. Pearson [81].

---

[81] AM. Contrata de las Obras de Reforma y Mejora de parte de la pavimentación de Madrid, otorgada por el excmo. Sr. Director General de Obras Publicas, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de madrid y la S.A. "Construcciones y Pavimentos" en 24 de abril de 1915, Madrid, 1915. Previamente a esta fecha, el Consistorio había suscrito también contratos con dos particulares, José Gímenez -en 1901- y Juan Carrascosa -en 1913-, para la conservación de los pavimentos en el Interior y para la conservación de las aceras en el Ensanche respectivamente. En 1911 firma con Juan Miró la contrata para la construcción y conservación de pavimentos basálticos en el Interior, Ensanche y Extrarradio, y en 1913 y 1914 suscribe con Emilio Cimorra la disposición de aceras de cemento y de pavimentos de asfalto en las tres zonas de la capital. Respecto a estos contratas, AM. Contratos..., 1914, pp. 7-23 y AM. Escritura de contrata para la ejecución y conservación de aceras de cemento en las vías públicas del Ensanche, otorgada en 21-I-1908, Madrid, 1909; AM. Contrata de construcción de pavimentos de asfalto en el Interior y Ensanche durante cuatro años y conservación de los mismos durante otros ocho. Pliegos de condiciones, Madrid, 1909; AM. Contrata para la construcción y conservación de pavimentos de asfalto en las vías públicas del Interior. Pliegos de condiciones, Madrid, 1911 y AM. Contrata para la construcción y conservación de pavimentos de asfalto en las vías públicas del Ensanche. Pliegos de condiciones, Madrid, 1911.

II. 3. 2. La canalización, regularización y saneamiento del río Manzanares.

El adecentamiento del cauce del Manzanares y la regularización de sus aguas supone otro de los aspectos centrales que explican la argumentación de la política urbana de saneamiento promovida en el Madrid del novecientos [12]. Como ya hemos indicado, su alcance supera con creces los límites municipales y su materialización dependerá de la intervención estatal, a la vez que se estima su ejecución como complemento ineludible al urgente Proyecto de Saneamiento del Subsuelo. En esta decisión, asumida en 1908, inciden al menos dos factores explicativos que van a permitir el inicio de unas obras puntuales concluidas ya en el decenio de los cuarenta [13]. Ha de reseñarse, en primer término, que semejante propuesta se contextualiza en un escenario mucho más general, como es la definición de la política oficial de obras públicas e hidráulicas emprendida desde el Estado entre la segunda mitad de esta primera década del siglo

---

[12] Puede seguirse un encuadre general para los trabajos de canalización y saneamiento del río en MENDOZA, C. "Obras de canalización y urbanización del Manzanares", Revista de Obras Públicas, I-1945; o en DIEGUEZ PATAO, S. "Canalización y urbanización del Manzanares, 1941-43", Villa de Madrid, XII, 1987, pp. 24-26. Desde una perspectiva mucho más global, donde se considera desde su carácter geográfico y mítico hasta los esfuerzos para su explotación hidráulica, SANZ GARCIA, J.M. El Manzanares, río de Madrid, Madrid, 1990.

[13] Efectivamente, en 1942 se procedió a concluir los trabajos, una vez que desde el Ministerio de Obras Públicas se patrocina de nuevo la idea. Para ello, el 5 de febrero de 1943 se promulgó la Ley que contemplaba la creación del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares.

y la Dictadura Primorriverista [84]. Pero no ha de olvidarse que más allá de esta participación activa de las instancias estatales, los trabajos en el Manzanares responden una vez más al axioma que contrasta las necesidades reales de la política de saneamiento y urbanización, los datos demográficos y la exigencia de una inmediata actuación de los poderes públicos sobre una cuenca que ofrecía un deplorable estado a su paso por la capital de la Monarquía [85].

En segundo lugar, es indudable que estos esfuerzos han de vincularse a la eclosión del debate acerca del carácter de las mejoras -administrativas, técnicas y económicas- que deben llevarse a cabo en el suministro de aguas por parte del Canal de Isabel II en la coyuntura de los años 1907-1910, y, esencialmente, en torno a la polémica respecto a las necesidades y la naturaleza del suministro de electricidad durante el mismo período. La llegada a Madrid de la energía producida desde los nuevos saltos construidos durante este decenio facilita la

---

[84] No es casualidad que la decisión estatal de encargarse de las obras se plantée apenas dos años después del plan Gasset, y que dichas labores se prolonguen en esta su primera etapa hasta 1926. Para la definición de los parámetros generales que explican la intervención de la Administración central en las obras públicas y de infraestructura, VILLANUEVA LARRAYA, G. La política hidráulica en la Restauración, 1874-1923, Madrid, 1992; o GOMEZ MENDOZA, A. "Las Obras Públicas, 1850-1935", en COMIN, F. y MARTIN ACEÑA, P. Historia de la Empresa Pública, Madrid, 1990.

[85] Tampoco será extraño que se insista una y otra vez en el triste espectáculo de un río que sirve a un tiempo como límite de los "hermoseados" Jardines del Moro y de la Casa de Campo y como "desagüe de (las) alcantarillas (urbanas)". Este comentario, a próposito de la Boda Real celebrada en mayo de 1906, en JALVO, M. Saneamiento y regularización del río Manzanares en Madrid. Cumplemento al Plan General de Obras Hidráulicas del Excmo. Sr. Marqués de Santillana, Madrid, 1906, p. 27.

multiplicación de propuestas que abogan por un aprovechamiento del menguado e irregular caudal, más allá de las tesis tradicionales que defendían su uso agrícola. En este sentido, tanto el ejemplo de las presas levantadas por el Marqués de Santillana como las posibilidades económicas abiertas gracias a la canalización del Manzanares incidirán de modo determinante en el verdadero aluvión de proposiciones para su mejora presentadas entre 1906 y 1909 [86].

La recapitulación acerca de los logros finales obtenidos en el propósito conjunto de sanear, regularizar y canalizar el Manzanares a su paso por la Corte nos ofrece, pues, los límites reales de uno de los capítulos considerados como emblemáticos en la obra de saneamiento -y, por extensión, de modernización- de la urbe. Empero, hasta finales de los veinte, únicamente se llevaron a cabo los dos colectores generales previstos a ambos márgenes y se procedió a su encauzamiento y a algunos retoques parciales en el entramado urbano contiguo según la propuesta del

---

[86] La interrelación de estos factores queda de manifiesto en la argumentación ofrecida por Carlos Mendoza, ingeniero de Caminos, responsable en 1898 de la construcción de la primera presa de Santillana, promotor de la Compañía Anónima Mengemor, co-autor, en 1908, de una de las proposiciones para la canalización y el saneamiento del río y responsable de otros estudios similares publicados durante estos años, como los trabajos Saltos de agua en el Tajo, Madrid, 1902 o Canalización y aprovechamiento de energía del río Guadalquivir, Madrid, 1920. Mendoza resalta en esta ocasión "la transcendencia de la canalización y de la construcción del colector que con otras mejoras y la energía barata con que los transportes eléctricos van a dotar a Madrid puede asegurarse que producirán un rápido crecimiento y desarrollo de la capital". La reseña de la conferencia pronunciada por Mendoza en el Instituto de Ingenieros civiles el 26 de febrero de 1910, en "Canalización del Manzanares", LCM, 15-III-1910, pp. 111-112.

Arquitecto Municipal Gustavo Fernández Balbuena [87].

Los primeros propósitos para proceder a la convocatoria de un concurso encaminado a la canalización del río toman forma en 1900, durante el mandato municipal del Duque de Santo Mauro [88]. Tan sólo se presentó en esta primera convocatoria el trabajo suscrito por el arquitecto Mauricio Jalvo, donde quedaban recogidas ya las ideas referidas al nuevo trazado del cauce, el paseo ribereño, los muros de encauzamiento y la futura presa de compuertas. Este texto fue aprobado en julio del año siguiente[89]. Inmediatamente después, el arquitecto remitirá al Consistorio una solicitud planteando la posibilidad de completar el estudio e iniciar los trabajos de un colector. En este contexto, y sin encontrarse aprobados por el Municipio los mecanismos administrativos que posibiliten la financiación de unas obras estimadas como urgentes, Mauricio Jalvo pasó a desempeñar el puesto de Arquitecto-Director de la Canalización del Manzanares y del Colector General [90].

---

[87] MENDOZA, C. Art. cit.

[88] La cronología expuesta a continuación, en JALVO, M. Op. cit.

[89] El Informe del jurado al primer proyecto de Jalvo, en Saneamiento y regularización..., pp. 18-25.

[90] El trabajo original de Jalvo presupuestaba en tan sólo 50.000 pesetas el coste inmediato para proceder a la construcción del Colector. Dicha cuantía, aunque fue aprobada por la también recién creada Comisión del Manzanares -de la que formaban parte en su primera convocatoria los concejales Faustino Nicoli, Leopoldo Gálves y Lucio Catalina- quedó en suspenso hasta la ratificación, nunca concedida, por parte de una segunda Comisión compuesta por José de Echegaray, el arquitecto Eduardo Adaro y Philiph Hauser.

Durante la presidencia del Marqués de Portago se multiplican los esfuerzos para proceder a la contrata de las obras, formulando para ello un nuevo proyecto de intervención alternativo al presentado en 1901. A pesar de quedar suprimido en enero de aquel año el Negociado de Canalización, tanto Jalvo como el diputado por Madrid Cristino Martos agilizaron los contactos para la constitución de una Sociedad encargada de las obras con apoyo financiero británico. La concesión de unos trabajos todavía indecisos en su alcance y plazos fue aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en enero de 1904[91].

Mientras que a lo largo de ese año se verifican diferentes estudios relativos al estiaje y caudal del río [92], a la altura de enero de 1905 se dirige al Ayuntamiento madrileño un nuevo proyecto general de obras sin presupuesto de contrata suscrito por Arraga, impulsor de la idea, el ingeniero británico C.S. Meilk y el arquitecto Mariano Belmas. Este texto resultó, en

---

[91] La prensa especializada informó puntualmente de los contactos desarrollados por los técnicos españoles. En diciembre de 1903 se apuntaron los primeros contactos iniciados por el banquero Enrique Arreaga y Vidal para "la concesión de que formule por su cuenta y riesgo los estudios preliminares o anteproyecto para la canalización del río Manzanares, desde el Puente de los Franceses hasta el de Toledo", al tiempo que se destacaba el encargo particular para que Jalvo formulara el plano parcelario de los trabajos. Según el arquitecto, la concesión fue aceptada por la Corporación Municipal en noviembre de ese mismo año, aunque queda de nuevo en suspenso hasta su estudio por una Comisión especial que habría de reunirse a inicios de 1904. La aprobación definitiva se produce el 29 de enero, una vez también que el Gobierno Civil hubiese eximido del trámite de subasta o concurso el 28 de diciembre. "Proyecto de Canalización del río Manzanares", LCM, 31-XII-1903, p. 550 y JALVO, M. Op. Cit., pp. 30-36.

[92] Véase, por ejemplo, "La Canalización del Manzanares", LCM, 30-VII-1904, p. 324.

opinión del Jurado municipal, extremadamante general y confuso. Los autores proponían una vez más "la canalización del río Manzanares desde el Puente de Toledo hasta el de los Franceses, proyectando (para ello) dos muros de encauzamiento que en su interior llevan el colector de aguas fecales, otro para las aguas de lluvia y una galeria destinada al reconocimiento de la instalación de tuberias y cables; proyectan también dos presas (...), cuatro puentes (...), dos grandes vías laterales a lo largo de los muros cajeros del canal y un pantano regulador en el término de Manzanares el Real para surtir de aguas el río en la época de estiaje" [93]. El proyecto resultó, a la postre, desechado por la Corporación.

El 13 de enero de 1906 se anuncia la convocatoria de un concurso internacional para la presentación de trabajos referidos a la canalización, regularización y saneamiento del río. Este tercer empeño oficial proviene de una moción firmada por Eduardo Vincenti con el objeto de proceder a la "rápida construcción de un colector de aguas residuales a lo largo de la ribera del Manzanares desde el Puente del Rey hasta el de la Princesa" [94]. En el mes de mayo se remite de nuevo al Municipio un trabajo suscrito por Mauricio Jalvo y por Antonio González Echarte, Director Gerente de Hidráulica Santillana. En esta ocasión es el Marqués de Santillana el que propone, aludiendo a su vago proyecto general de octubre de 1902, la limpieza, regularización

---

[93] "Informe del proyecto de canalización y saneamiento del río Manzanares presentado al Excmo. Ayuntamiento de Madrid", en JALVO, M. Ob. cit., pp. 32-36.

[94] "La canalización del Manzanares", LCM, 30-X-1905, p. 357.

y encauzamiento de las aguas, en relación con las obras hidráulicas que desde finales de siglo viene efectuando su compañía [95]. No fue exagerado admitir la innegable relación desarrollada por Jalvo con la "aristocracia política" y con la elite económica al presentar un nuevo proyecto. Sin embargo, a pesar del respaldo del joven Marqués a la obra y del contacto establecido por el arquitecto con la clase política municipal -representada por la sucesión de "un duque, un conde, dos marqueses y dos burgueses" en la presidencia de la Alcaldía durante la tramitación de sus propuestas, según los términos textuales empleados por Eduardo Gallego-, la Corporación nunca emitió dictamen a propósito de este nuevo proyecto a pesar de su autorización previa por parte de las Comisiones del Manzanares y de Obras [96].

Esta era la situación en la que se encontraba el expediente hasta que en julio de 1908 una representación de diputados

---

[95] El proyecto parcial sobre el Manzanares proponía varias soluciones. En primer término, y por un coste inicial de poco más de un millón de pesetas, el embalse de las aguas procedentes del alcantarillado, al que se añadirían -bajo un presupuesto respectivo de cinco y once millones y medio de pesetas- la construcción de un colector general y la canalización parcial del río. Una segunda opción podría ser la construcción de un colector visitable (estimado en 11.634.245 pesetas) o un colector tubicular (7.464.787 pesetas). A ello se unía también otro proyecto parcial donde se recogía el aprovechamiento de las aguas fecales como aguas de cultivo. "La canalización del Manzanares", en LCM, 30-V-1906, pp. 205-206. Respecto a las obras del Marqués, JALVO, M. Saneamiento y regulación..., pp. 7-17, GARCIA SANZ, J.M. "Colmenar Viejo y su río. Presa de Santillana", en Revista de Investigación Cuadernos de Estudio, Colmenar, 1991, e Infra. III. 4. 2.

[96] El entrecomillado, en GALLEGO, E. "Saneamiento y regularización del río Manzanares en Madrid", LCM, 15-VI-1906, pp. 217-219.

madrileños presentan al Congreso una Proposición de Ley donde se solicita al Gobierno que se efectuaran "a cuenta del Estado las obras necesarias para el encauzamiento del río Manzanares en todo el radio de la capital", añadiendo también la idea de su "regularización" para asegurar un caudal constante al río madrileño [97]. El trámite legal de la proposición resultó, empero, inusitadamente breve. El 13 de agosto se sancionó el texto definitivo según la moción presentada el mes anterior, al tiempo que desde el Ministerio de Fomento se instaba a la Dirección General de Obras Públicas para que se procediera a la convocatoria de un nuevo concurso en relación con la resolución de las obras de saneamiento del subsuelo, sufragadas a un 50% por el Municipio y el Estado [98]. En el comentario sobre la actuación gubernativa acerca del tema de la canalización expuesto por la

---

[97] La proposición quedo recogida en toda la prensa. Puede verse, por ejemplo, "El colector general y la canalización del Manzanares", en LCM, 15-VII-1908, p. 260; o GALLEGO, E. "Notas de actualidad. Régimen y encauzamiento del Manzanares", en loc. cit., 15-VIII-1908, p. 282.

[98] El objeto del concurso quedó limitado a la "presentación de proyectos y ejecución de las obras de canalización del río Manzanares, desde el Puente de los Franceses hasta la confluencia del arroyo Abroñigal, la regularización de sus aguas y la construcción del colector o colectores que recojan aguas procedentes de las alcantarillas". En las condiciones del mismo, publicadas por la Dirección General de Obras Públicas, se apuntó asimismo la posibilidad de emprender un "proyecto de aprovechamiento de las aguas residuarias". Por fin, en la Comunicación remitida desde Fomento al Ayuntamiento de Madrid, se especificó también la "obligación (del Municipio) de proceder simultáneamente al saneamiento del subsuelo de la Villa y Corte". Los tres textos íntegros, en "La canalización del Manzanares", BAPM, IX-1908, pp. 223-226 o en "De mucho interes. Saneamiento de Madrid", en EEC, 1-X-1908, pp. 4-5. Las bases del concurso, publicadas el 8 de septiembre destacaron, por su parte, la adopción de un ancho mínimo de 25 metros para el curso de agua, además de la construcción paralela "de dos vías de 30 metros de ancho con las rampas, escaleras de acceso al canal y demás obras accesorias que se consideren necesarias".

Asociación de Propietarios de Madrid volvió a insistirse en sus hipotéticas ventajas financieras -en relación con la posibilidad de que de él se depararán nuevos saltos hidroeléctricos a "precios sumamente económicos"- y, ante todo, en sus beneficiosas consecuencias respecto a la "higienización" de Madrid y la paliación de la crisis de trabajo [99].

El concurso volverá, sin embargo, a quedar desierto. De los trabajos presentados cabe reseñar el firmado por los ingenieros Mendoza y Torán, en el que se realiza una detallada pormenorización del régimen fluvial y de las características hidrológicas y topográficas que entorpecían -o, al menos, limitaban- el proyecto. Además, el escrito reconsidera la necesaria conciliación que debía plantear las obras entre los intereses privados, representados por Santillana, y la decisión ministerial de abordar la canalización y el saneamiento del río y su cuenca a su paso por la capital. No hemos de olvidar que la hipotética colisión entre ambas esferas tendría lugar en el momento más álgido de la polémica entre los planes de Sánchez de Toca, a la sazón Comisarío Regío del Canal de Isabel II, y el propio Joaquín de Artega. Este cúmulo de dificultades técnicas y económicas aconsejaban a los autores del proyecto a esbozar un plan de obras -con un valor cercano a los diez millones de

---

[99] En este sentido, y en virtud de la previsible dilatación de los estudios idispensables a la formulación de proyectos, la Asociación propondrá la ejecución del auspiciado en 1906 por el Marqués de Santillana, a la sazón, miembro de su Junta Directiva. "De la canalización del Manzanares", en BAPM, XI-1908, pp. 311-313.

pesetas- claramente dubitativo [100].

Junto a este proyecto han de apuntarse también otros dos trabajos parciales que vieron la luz al socaire del certamen. Otro ingeniero colaborador del Marqués de Santillana, Felipe Mora, propuso la canalización conjunta del Manzanares, el Jarama y el Tajo en un recorrido donde se unieran fluvialmente Madrid y Lisboa como resultado verdaderamente práctico de "la campaña que oficialmente ha dado en llamarse política hidráulica". Desde unas intenciones mucho más limitadas, el arquitecto Alberto Albiñana remitió al Consistorio un proyecto de urbanización parcial de una de las zonas afectadas por la canalización [101].

---

[100] MENDOZA, C. y TORAN, D.C. (y HARGUINDEY, L.) ~~Proyecto de~~ regularización, canalización y saneamiento del río Manzanares. Memoria, s.l., s.f., (pero, Madrid, 1908-09), or. MS. Respecto a las líneas generales del mismo trabajo, puede consultarse también el artículo de 1945 de MENDOZA, C. "Canalización...". Además de este trabajo, también presentaron proyectos los arquitectos Rojo y Rivera -de la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones de Barcelona-, Holanda y Grasset, Luis Gomendio y, de nuevo, Jalvo; "La Canalización del Manzanares", LAF, 31-III-1909. A propósito de éste último, el más barato del concurso, con un presupuesto de cinco millones de pesetas, la revista Madrid Científico destacó la diversidad de opiniones que enfrentó a la Comisión Técnica, encargada de juzgar los textos, y a la Dirección General de Obras Públicas, en un conflicto que se explica, según la publicación, como reflejo de un enfrentamiento corporativo de mayor calado entre el Cuerpo de Ingenieros y el Consejo de Obras Públicas. "El concurso de canalización", MC, 1910, num. 656, p. 57. La reseña del dictamen emitido en el fallo del concurso, en "La canalización del Manzanares", LCM, 30-VIII-1909, p. 340.

[101] MORA, F. ~~Canalización del Manzanares~~, Jarama y Tajo para la navegación entre Madrid y Lisboa, Madrid, 1909. Mora había propuesto además, en 1892, un proyecto paralelo encaminado a la realización de un canal y un salto de agua en el Guadarrama para producción de energía eléctrica. MORA, F. Canal del Guadarrama. Proyecto del Auxiliar Facultativo de Minas, D. ---, Madrid, 1892. ALBIÑANA, A. Proyecto de aislamiento del Puente de Toledo, formación de una Glorieta a la entrada del mismo y parque comprensivo de la Pradera de san Isidro y de la Ermita del Santo Patrón de Madrid, Madrid, 1918. Aunque este proyecto fue

En Consejo de Ministros celebrado en febrero de 1910 se decidió encargar a la recién creada Jefatura de Canalización del Manzanares un proyecto definitivo que guiara las obras después de diez años de infructusos intentos. Según el trabajo redactado por el Ingeniero de la Dirección General de Obras Públicas Eduardo Fungairiño, se verificó a mediados de 1914 la subasta de los trabajos de canalización y construcción del colector general a favor del arquitecto José López de Coca, por una cantidad ligeramente superior a los siete millones de pesetas. A su vez, en septiembre de aquel mismo año se inauguraron las obras del colector, localizado en el margen izquierdo del río con una longitud prevista de 7.874 metros [102].

La marcha de los trabajos en torno a 1918 no escapa a la crítica. A pesar de la realización a finales de 1916 de los tres primeros kilometros de los comprendidos en el encauzamiento del río, Mauricio Jalvo retomó en aquella fecha sus argumentos a favor de la economía del saneamiento del Manzanares. Las labores efectuadas a cuenta del Estado resultaban para el arquitecto esfuerzos baldíos, parciales e improductivos que obligaban a la reconsideración de la naturaleza y financiación de las obras. En esta ocasión la plataforma escogida no fue otra que la Cámara de

---

redactado en diciembre de 1909 su publicación, justificada como reforma puntual del sur de Madrid, no se produce hasta nueve años más tarde.

[102] Para la decisión del Consejo de Ministros, "La canalización del Manzanares", LCM, 1-II-1910, p. 44. Respecto a la concesión, a la que también se presenta Juan Miró y Trepat, "Canalización del Manzanares. Proposiciones", loc. cit., 15-V-1914, p.66. El acto de inauguración, 30-IX-1914, p. 327.

la Propiedad Urbana. Allí Jalvo confrontará a las lacras administrativas y a las limitaciones presupuestarias, la organización e intereses de la propiedad madrileña, capaz de "evolucionar en sentido progresivo". En este sentido, y frente a los impulsos municipalistas o el mantenimiento de "una sección en el Ministerio de Fomento, una Comisaría Regía y una serie de organismos perfectamente inútiles" solicitará de su auditorio la original petición de sufragar su proyecto, estimado entonces en 25 millones de pesetas, en un acto financiero donde se vinculasen la gestión reproductiva, los intereses locales y la autonomía de la propiedad. Gracias a la contribución de todos los propietarios con un 1% del valor de sus rentas se podría favorecer una gran operación inmobiliaria en la que accederían al mercado "de 25 a 26 millones de pies cuadrados utilizables (de suelo urbano), (en un momento) en que se está pagando a duro el píe cuadrado frente a la Estación del Norte" [103].

II. 3. 3. 1907-08: La edificación del nuevo Matadero y Mercado de Ganados y la construcción de la Necrópolis del Este.

La situación de los mataderos y mercados localizados en la Corte -y en general, respecto a las condiciones que soporta el abastecimiento alimenticio en su conjunto-, y la necesidad de construir un gran cementerio en el extremo occidental de la

---

[103] Para la marcha de las obras, "Las reformas de Madrid", Mundo Gráfico, X-1916, s.p. Para los argumentos de Jalvo, JALVO, M. Canalización del Manzanares y aprovechamiento de las aguas fecales de Madrid para usos agrícolas. Conferencia celebrada en los salones (de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid) el día 14 de diciembre de 1918, Madrid, 1918, pp. 14-16.

ciudad -y paralelamente también, de reformar el alcance y estado de los servicios funerarios y del "coste de la muerte"- constituyen otros dos argumentos centrales en el momento de establecer las pautas de mejora que se estiman han de dominar al Madrid de inicios de siglo. Ambas cuestiones arrancan además de estudios, reconsideraciones y, sobre todo, de un contexto de critícas muy anteriores, pero que tomarán forma a la sombra de sendos proyectos extraordinarios elaborados en la segunda mitad del primer decenio de la centuria.

En lo que se refiere a los establecimientos públicos de abastecimiento alimenticio, los argumentos planteados,una vez más por Philiph Hauser no hacen sino reiterar la impresión de un servicio carente en la práctica de ningún control eficaz por parte de las autoridades municipales, sometido a deficientes condiciones higiénicas y sanitarias e incapaz de ofrecer al vecindario de la Villa medios de sustento básicos en directa proporción con los fines de "economía social" que debían guiar a tales establecimientos [104]. A finales del XIX únicamente existían en Madrid dos mataderos públicos de ganados, de precaria construcción y pésima organización administrativa, localizados dentro del casco urbano -en la calle de Toledo y en la Ribera de Curtidores- y con insuficientes condiciones de control acerca de la salubridad de las reses allí sacrificadas y comercializadas. A esta situación se añadía la práctica monopolización de la venta de carne por parte del "abastecedor", "industrial"

---

[104] HAUSER, Ph. Ob. cit. t.I, pp. 378-398 en las que se refiere a los mataderos, y pp. 399-402 para los mercados públicos y privados emplazados en la Corte.

reconocido legalmente por el Consistorio e intermediario convertido en "verdadero amo y dueño del matadero (ante un) ganadero (que ha pasado) a convertirse en su esclavo". En este sentido, la tónica general que se desprende, tanto de los proyectos encaminados a la edificación de nuevos establecimientos como de los referidos a facilitar su racionalización económica y administrativa, insistirán en la urgente intervención del Municipio, asegurando su control efectivo -e, incluso, la directa gestión del mismo- ante su incidencia en las pautas que dominan el comportamiento poblacional y el inmediato alcance social que se desprende de un abastecimiento sometido a tales limitaciones [105].

---

[105] El propio Hauser, tan reacio a la acelerada municipalización que sufrió el servicio de limpiezas a finales del siglo XIX, considera indispensable que,en el caso de contrata de los establecimientos de abastecimiento, "la empresa quedará siempre sometida a la inspección severa y a la intervención de la autoridad municipal en todo lo que atañe a la higiene del establecimiento y al estado de salubridad de los animales y de las carnes", en Ob. cit., t. I, p. 385. El abaratamiento de la carne se obtendría, por su parte, de la "construcción de un Matadero (donde) su explotación (se realizara por cuenta) de una empresa de ganaderos sobre la base del libre tráfico", y el adecentamiento de los mercados, de la imposición por parte del Consistorio de "una instalación (...) adecuada a las exigencias de la higiene moderna", pp. 392-393 y 402 respectívamente.

Respecto al "alcance social" de este servicio ha de señalarse su directa incidencia frente a la también reiterada tesis del "abaratamiento de las subsistencias" como objetivo político y de orden público. Este argumento es, junto a la provisión de obras urbanas, el recurso habitual esgrimido desde muy diferentes plataformas -oficiales y particulares- a la hora de intentar paliar "el problema obrero" en la capital. En este sentido cobran una importancia esencial los problemas derivados tanto del encarecimiento de las subsistencias como de las irregularidades de su abastecimiento, en un marco dominado además todavía por la incidencia de ambas cuestiones en la conformación de los disturbios populares y por su determinante incidencia sobre las crisis poblacionales. En lo que se refiere a los mecanismos que inciden en el alcance social del abastecimiento alimenticio en el XIX, FERNANDEZ, A. El abastecimiento de Madrid en el reinado de Isabel II, Madrid, 1977; VILLA MINGUEZ, P.

Por su parte, la construcción de la Necrópolis del Este atraviesa por dos fases claramente diferenciadas. El proyecto original es presentado al Ayuntamiento de Madrid en 1877 por los arquitectos Arbos y Urioste. El embate epidémico sufrido por la capital obliga en 1885 a la realización urgente y provisional de un cementerio, muy por debajo de las previsiones mínimas manejadas por el Consistorio, localizándose en el mismo emplazamiento destinado a la futura gran Necrópolis. Sin embargo, no es hasta 1907 cuando, desde una gestión paralela a la desarrollada para justificar una intervención municipal correctora en materia de subsistencias, el Ayuntamiento de Madrid decide abrir una cuenta de crédito para abordar inmediatamente los gastos de la construcción [106]. La edificación de la

---

"Precios alimenticios y nivel de vida en Madrid, 1851-1890", en Madrid en la sociedad del siglo XIX, Vol. II, pp. 267-287, o, desde una perspectiva mucho más global, imbricada con sus caracteres durante el Antiguo Regimen, CASTRO, C. de, El pan de Madrid, Madrid, 1988, o la primera parte del muy conocido trabajo de SANCHEZ-ALBORNOZ, N. España hace un siglo: una economía dual, Madrid, 1977, pp. 25-97. Y respecto a los contenidos y naturaleza de los conflictos de subsistencia en torno a la crisis de 1917 y su relación con la estrategia política y sindical del socialismo madrileño, SANCHEZ PEREZ, F. "La actividad socialista en Madrid y la huelga de 1917", en La sociedad madrileña..., Vol. II, pp. 475-491.

[106] No es casualidad que el artífice de esta operación de crédito abierta con el Banco de España, Joaquín Sánchez de Toca, exponga en un mismo plano argumental el inicio de los trabajos en la Necrópolis -como respuesta municipal ante "la crisis de trabajo"-, la orientación económica de las obras, intentando que "el ingreso líquido de (este) servicio (sea) el más reproductivo de los que tiene a su cargo el Ayuntamiento" y la revisión de "los enlaces de la organización interna (del Matadero Público de Madrid) con la economía social de los abastos y con el régimen del presupuesto municipal", SANCHEZ DE TOCA, J. Moción del Excmo. Sr. D. ---, Alcalde-Presidente sobre el establecimiento de mondonguería, sebería y secaqedero de pieles por cuenta de la Administración Municipal, Madrid, 1907, p. 31, y Necrópolis del Este. Expediente instruido a moción del Excmo. Sr. D. ---,

(de las obras) dados los escasos recursos con que desgraciadamente cuenta el Municipio madrileño", como en la obligada reorganización del futuro establecimiento, procediendo a subdividir las dependencias en un mercado de ganados destinado al consumo y otro a trabajo [108].

La legislación estatal y municipal referida a esta materia presentaba todavía evidentes elementos de ambiguedad a inicios de siglo. Las disposiciones dictadas en 1882 y 1905 y los preceptos recogidos en las Ordenanzas de 1892 apuntaban, empero, a la conveniente unificación de los establecimientos y servicios dedicados a mataderos y mercados, en su carácter público, en las necesarias condiciones de salubridad e higiene y en la posibilidad de anular de manera paulatina las excesivas interferencias del intermediario en la comercialización de los productos hasta conseguir la municipalización, parcial o total, del abasto. A partir de estas bases, el Ayuntamiento encargaba en 1907 la elaboración de un proyecto de construcción de ambas dependencias al técnico municipal Luis Bellido. El escrito fue entregado a la Coroporación en mayo de 1908, siendo publicado apenas dos años más tarde. A pesar de que el tema de la edificación de los nuevos Matadero y Mercados se retomó intermitentemente en diferentes proyectos de reforma presentados

---

[108] Véase al respecto, SALDAÑA, J. Mercado de Ganados, Madrid, 1899; VICENTE BUENDIA, P. Proyecto de Reglamento Orgánico de los servicios que corresponden a los inspectores sanitarios de veterinaria del Exmo. Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 1900, y, en lo que se refiere a los mercados particulares, la reseña escrita por Luis Sáenz de los Terreros acerca de la solicitud de construcción de un nuevo establecimiento según planos de Miguel Mathet, "Proyecto de mercado para el Barrio de Salamanca", LCM, 15-VII-1904, pp. 337-341.

Necrópolis se convierte, desde ese momento, en una operación encaminada -y pronto frustrada, a causa de las dificultades que impiden la negociación de los títulos municipales a causa de la crisis bursátil de 1911- a rentabilizar uno de los capítulos más representativos de los ingresos consistoriales. De este modo, la explotación por contrata del nuevo cementerio se estima como la culminación de la prevista primera gran inversión "en gastos reproductivos" a favor del Erario Municipal.

Según los datos parciales ofrecidos por la contabilidad municipal a finales de siglo, los mataderos públicos representaban una de las fuentes de ingresos ordinarios más importantes para la Corporación [107]. Sin embargo, desde las mismas fechas ésta agilizó los trámites encaminados a la construcción de nuevos establecimientos y a la reforma del Reglamento de personal administrativo o facultativo empleado en los mismos. En enero de 1899 se convocó el primer concurso dirigido a la obtención de proyectos para la edificación de un nuevo Mercado de Ganados, una vez que el Municipio contaba con un emplazamiento para dicho fin localizado en la Dehesa de la Arganzuela. El trabajo elegido, firmado por el arquitecto Joaquín Saldaña, insistió,tanto en el logro de "la mayor economía posible

---

Alcalde-Presidente, sometiendo las bases para constituirla, Madrid, 1907, passim.

[107] Para el año económico 1894-95, los ingresos oficiales del Municipio gracias a los mataderos ascendían a 6.538.777'55 pesetas, mientras que los gastos sumaban, por conceptos de jornales, sueldos y material, tan sólo a 163.669'83 pesetas. AM. Mataderos Públicos de Madrid. Movimiento de gastos e ingresos, comparación e higiene y estadística de los Mataderos en este año, Madrid, 1895, s.p.

por el Municipio entre 1900 y 1908, no fue hasta la última fecha, y gracias a la emisión del Empréstito de Liquidación de Deudas y Obras Públicas, cuando el Concejo incluya definitivamente este capítulo en un programa extraordinario de financiación [109].

La Memoria de Bellido, además de reiterar de nuevo "la deficiencia de los preceptos legales (...), la escasez de los medios materiales (...) y, sobre todo, la falta de higiene y civismo" en ambos servicios, recuperaba la idea de la construcción del inmueble en la Arganzuela, una vez que el concurso convocado por el Ayuntamiento madrileño para la adquisición de nuevos terrenos resultara desierto, y que, paralelamente, el Estado hubiera resuelto los que parecían

---

[109] La tramitación del proyecto de Bellido, en AM., El nuevo Matadero y Mercado de Ganados. Memoria explicativa del edificio y del establecmiento de su construcción, redactada por el Arquitecto autor del proyecto y director de las obras, D. Luis Bellido, Madrid, 1918, pp. 6-7. Las principales disposiciones sobre esta materia son las recogidas en la Real Orden de 14 de octubre de 1882 y en el Real Decreto de 6 de junio de 1905. Por su parte, las Ordenanzas Municipales establecieron la inspección de sustancias alimenticias como competencia de "los tenientes de Alcalde, así como (de) las Comisiones de Higiene y Salubridad", siendo éstas verificadas por el Laboratorio Químico Municipal.

En los escritos ya reseñados del Marqués de Portago (1903) y Alberto Aguilera (1906), este tema alcanza un coste total estimado en 11.000.000 de pesetas para la primera fecha, incluyendo en esta cuantía la construcción de mataderos y mercado de ganados y de dos mercados de abasto; y de 7.302.014 de pesetas en 1906. Por fin, el Empréstito de 1908 contemplaba un total de ocho millones a dedicar a la "construcción del Matadero General con todos sus servicios anejos", reforma justificada dado su carácter "urgente y de tanta y tan absoluta necesidad". AM. Antecedentes y Documentos del Empréstito de Liquidación de Deudas y Obras Públicas de 37.000.000 de pesetas, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, Madrid, 1908, pp. 25 y 21 respectivamente.

trámites definitivos para el saneamiento del Manzanares [110]. La pauta que debía guiar dicho trabajo no podía ser otra que la conveniente "disposición agrupada" de los servicios y la revisión de los principios que debían regir su administración, con especial insistencia en lo referido a la eficacia de la gerencia y la inspección sanitaria y la modernización del material y de las instalaciones [111].

A partir de tales premisas, en noviembre de 1910 se celebraba la contrata de las obras de construcción del edificio, finalmente adjudicadas a la Sociedad J. Eugenio Ribera por la cantidad de 7.998.645'54 pesetas, con un 1% de baja respecto a la cuantía-tipo original. Aunque el contrato consideraba en dos años el plazo para concluir las labores, éstas se prolongaron hasta inicio de los años veinte [112]. Sin embargo, ya desde comienzos de la segunda década del siglo, el Municipio se vió impedido a satisfacer los pagos mensuales acordados en

---

[110] Asimismo, Bellido destaca como principal deficiencia de los servicios municipales "la funesta influencia del abastecedor, no sólo en forma del más escandaloso despojo del vendedor, sino de enormes e intolerables abusos para el consumidor, que ha de pagar tan necesario artículo a precio excesivo", BELLIDO, L. Memoria del Proyecto de Matadero y Mercado de Ganados para Madrid, Madrid, 1908, pp. 7-10 y 66.

[111] Ob. cit., pp. 70-83.

[112] AM. ~~Escritura de contrata~~ para la ~~construcción de~~ un Matadero General y Mercado de Ganados en esta Corte otorgada en 20-III-1911, Madrid, 1911. También en 1910 se publicarán los pliegos referidos a la contrata para el futuro Mercado de Olavide, AM. Contrata para la construcción y explotación del Mercado de Olavide. La cronología de las obras del Matadero, en BELLIDO, L. El nuevo Matadero y Mercado de Ganados..., pp. 80-81. Para una descripción de la situación y mejoras introducidas en los años veinte, AM. Exposición Internacional de Industrias de la Alimentación. Abasto y consumo de carnes en la Corte y régimen del Matadero y Mercado de Ganados, Madrid, 1925.

sustitución del empréstito suscrito en 1908 y no negociado en la parte referida al Matadero. Hasta el endeudamiento emitido bajo la presidencia del Vizconde de Eza los trabajos sufrieron nuevas interrupciones, y no fue hasta julio de 1916 cuando pudo imprimirse a las obras el impulso definitivo. Por fin, en 1918, pudo asegurarse la inminente inauguración de unas instalaciones sólo pendientes ya del suministro de materiales metálicos interrumpidos a causa del conflicto europeo.

Según otro trabajo posterior de Bellido, desde esa fecha el Consistorio podía prever un total de ingresos líquidos gracias a la explotación del Matadero y el Mercado municipal de Ganados próximo al millón cuatrocientas mil pesetas. En todo caso, dicha cantidad habría de fluctuar en función del régimen de abastecimiento y de la futura fórmula de gestión. No debemos olvidar tampoco que, desde el decenio siguiente, el Ayuntamiento orientó su política hacia la municipalización del abasto, objetivo en parte cumplido en 1922, durante el mandato de Ruíz Gímenez, al hacerse la Corporación con la explotación parcial del mismo. Tales intenciones no hicieron sino reflejar el creciente interés municipal por definir unas pautas de intervención que no tuvieron parangón con ningún otro servicio urbano [113].

---

[113] En este sentido, Bellido estima que "desde la municipalización del abasto, estudiada con tanta competencia por el ilustre Alcalde Sr. Ruíz Gímenez (...) hasta la libertad absoluta de explotación, limitando la intervención municipal a la prestación de servicios y percepción de derechos, pasando por los sistemas intermedios, como serían la municipalización de los despojos solamente, según intentó hacerlo el eminente hombre público D. Joaquín Sánchez de Toca en su último breve paso por la Alcaldía, o la intervención del municipio en el funcionamiento del mercado de abasto (...) tan reiteradamente solicitada por la Asociación de Ganaderos, cabe establecer el régimen de

Si con el ejemplo de este servicio de abastecimiento se comprende tal orientación municipalista como intervención radical para atajar desde los poderes públicos "el problema de las carnes", en la tramitación para resolver la construcción de la Necrópolis del Este se pretende la conversión de una obligación consistorial prácticamente improductiva en un renovado servicio orientado a la rentabilidad inmediata. Dada la inexistencia "en nuestro país (de) grupos financiero-constructores a quienes ofrecer signos de crédito de la Villa", Sánchez de Toca contrató, tal y como se ha referido anteriormente, una operación de crédito basada en la apertura de dos cuentas en el Banco de España, al 3'5% de interés, y a partir de aquí, el Ayuntamiento madrileño aprobó un pliego de condiciones para la subasta de las obras por un presupuesto de 8.856.039'58 pesetas y la futura emisión de Cédulas Garantizadas por un valor nominal de diez millones de pesetas, al 4% de interés anual y una amortización en cuarenta años [114].

Con esta medida se cerraba una dilatada tramitación que arrancó de 1877, momento en que se plantea la urgente necesidad

---

explotación sobre bases tan diversas, que mientras esta vitalísima cuestión no sea resuelta es prematuro, repito, afrontar, el problema de fijar los rendimientos en forma definitiva", en Ob. cit., p. 76. Las conclusiones de este espíritu de municipalización total, apuntadas en AM. Proyecto de reorganización de los servicios del Matadero. Moción de la Alcaldía-Presidencia, Madrid, 1925.

[114] SANCHEZ DE TOCA, J. Necrópolis del Este...; El objetivo de esta operación de crédito no fue otro que "la pronta construcción de la Necrópolis del Este sin gravamen de los intereses municipales" obteniendo además "mitigar la crisis obrera". La base del crédito obtenido fue de ocho millones de pesetas. El entrecomillado, en "Necrópolis del Este", BAPM, VI-1907, pp. 178-179.

de construir un cementerio en los terrenos municipales localizados en el término de Vicálvaro. De los seis proyectos que se presentaron al año siguiente, la Comisión del Jurado eligió el suscrito por los arquitectos Fernando Arbós y José Urioste, justificándolo al juzgar que conciliaba los preceptos que informaban tanto "la legislación civil y religiosa (como) la ciencia del médico higienista". El texto consideraba cubiertas las necesidades impuestas por el ritmo demográfico (15.000 defunciones anuales) por un total de nueve años [115].

Seis años después la Corporación madrileña debía sufragar "con urgencia al servicio público, (...) un cementerio de construcción rapidísima" a causa de la epidemia de cólera. Dados los problemas que se presentaron en la resolución del expediente referido a la Necrópolis del Oeste y de la absoluta insuficiencia del camposanto provisional, el texto de Arbós y Urioste fue revisado en dos ocasiones por técnicos municipales. En diciembre de 1899 el Ayuntamiento dictaminaba nuevamente la necesidad de ampliar las obras en la Necrópolis, procediendo para ello a la "expropiación de las parcelas que falta(ban) para (su) total superficie". El presupuesto de las obras ascendía en 1902 a una cuantía todavía imprecisa que, en todo caso, habría de rondar entre los cinco y los ocho millones de pesetas. A la altura de

---

[115] Constituían la Comisión del Jurado el marqués de Torneros, Antonio Ruíz de Salces, Antonio R. de Póo, José Díaz Benito, Mariano Calvo y Francisco Méndez Alvaro. El texto fue aprobado oficialmente por Real Orden en el año siguiente. AM. Necrópolis del Este. Dictamen de la Comisión Ponente del Jurado nombrada por el mismo para examinar los proyectos presentados en el concurso abierto por aquella Corporación en 14-VIII-1877, Madrid, 1878.

1905, y a causa de las crecientes dificultades administrativas que arrastraba el proyecto, el Consistorio decide formular el presupuesto definitivo y "colocar el proyecto en condiciones de ser ejecutado" [116]. Ya en 1907 se propondrá la revisión del plano de la obra, ampliando los terrenos del futuro cementerio de acuerdo con las nuevas exigencias poblacionales, variando los sistemas de enterramiento e introduciendo la instalación de nichos [117].

La comparación de los ingresos y gastos generados en los antiguos cementerios no dejaban lugar a duda, a juicio de Joaquín Sánchez de Toca, para proceder a la organización financiera que permitiera su definitiva ampliación. Entre 1894-95 y 1904, los cementerios municipales habían soportado unos gastos por valor de 2'6 millones de pesetas, frente a unos ingresos que apenas superaron los 2'8 millones. La conclusión estaba clara: el Ayuntamiento de Madrid debía obligarse a una operación de crédito como base para los "futuros desenvolvimientos de (numerario) para acometer grandes reformas en Madrid y acrecentar el presupuesto municipal" [118]. En 1908 quedaron abiertas las cuentas de crédito en el Banco de España e inmediatamente después se dispuso la publicación de los pliegos de condiciones económicas y

---

[116] AM. Reseña histórica y antecedentes acerca de la construcción de la Necrópolis del Este y del Oeste, Madrid, 1906, pp. 15-19.

[117] GARCIA NAVA, F. Reforma del proyecto de Necrópolis, su ejecución y estudios complementarios del mismo, por el arquitecto D. ---, Madrid, 1916, pp. 41-42.

[118] SANCHEZ DE TOCA, J. Ob. cit., pp. 5 y 22.

facultativas [119].

En diciembre de 1907 se verificó la subasta de los trabajos, quedando adjudicada al contratista madrileño Fernando Celeyata con una rebaja del 23% respecto a la cantidad-tipo. La clave del éxito de la misma -se presentaron, además, otras seis proposiciones- residió indudablemente en la seguridad que ofrecía la operación en esta ocasión. Mientras se aplazaba la negociación de las Obligaciones Municipales, se garantizaba, sin embargo, "la seguridad de los contratistas para poder cobrar al contado por la intervención del Banco de España en el pago de las obras" [120].

A pesar de las crecientes dificultades financieras por las que atravesará el proyecto a medio plazo y que obligan a incluir su liquidación en sendos empréstitos posteriores (en 1914, por la cantidad de 2.381.219 de pesetas, y en 1918 por 5.915.576), a inicios de 1916 habían sido abonados buena parte de los gastos municipales previstos, quedando cubierta ya una cantidad superior a los seis millones de pesetas. Además, se habían incluido otras mejoras en el proyecto, específicamente, nuevas dependencias -un

---

[119] El precio-tipo de las obras ascendió en la subasta subsiguiente hasta los 8.434.323'41 de pesetas, y como objeto del contrato se establecía la "construcción de la Necrópolis del Este, aprobada por Real Orden de 31 de octubre de 1879, con las modificaciones hechas, con los grupos de obras incluidos y bajo el presupuesto formulado en 21 de septiembre de 1905", en AM. Contrata de la construcción de la Necrópolis del este de Madrid. Pliegos de Condiciones que sirvieron de base a la misma, Madrid, 1908.

[120] El entrecomillado, en "La Necrópolis", BAPM, XII-1907, pp. 300-301.

panteón municipal- así como la realización de las vías de acceso y la regularización respecto al casco urbano [121].

La financiación de las obras de la Necrópolis, y también las de la conclusión del Matadero y las de las labores para el saneamiento del subsuelo, fueron contempladas, por último, en el proyecto de presupuesto extraordinario presentado por el Marqués de Villabrágima en 1922. En aquel año, y a pesar de que las disponibilidades para este trabajo alcanzaban todavía poco más de tres millones de pesetas, los fondos municipales "no bast(ban para) cubrir la(s) necesidad(es) para terminar tan grande obra pública". En aquella ocasión se presupuestaron 3.304.100 pesetas para las obras complementarias referidas a la instalación de servicios y dotación de los mismos y para modificar el

---

[121] El pago de las cargas suscritas adoptaron diversas fórmulas entre 1907 y 1915. Se negoció directamente con el contratista un millón de pesetas y la anualidad prevista en el Empréstito de la Necrópolis se obtuvo, "para no gravar el presupuesto ordinario", gracias a un convenio suscrito entre la Corporación y las Archicofradías Sacramentales y con la municipalización subrogada de los servicios de pompas fúnebres. El entrecomillado, en PRADO Y PALACIO, J. Exposición que eleva..., 1915, p. 6. La suscripción del convenio, en AM. Convenio con las Archicofradías Sacramentales de San Isidro, San Justo, San Lorenzo y Santa Marta, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid en sesión de 23-VII-1907, y sancionado por la Junta Municipal en 3 de septiembre del mismo año, Madrid, 1909. La contrata de los servicios funerarios, en AM. Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad "Unión de Empresarios de Pompas Fúnebres de Madrid", para el ejercicio subrogado de servicios funerarios, Madrid, 1908,

Para la evolución de las deudas contraidas con el Banco de España, a las que se sumaron otros títulos de Deudas y Obras, de Expropiaciones del Interior, de la Gran Vía y del Empréstito de 1914, AM. Antecedentes y documentos..., 1918, pp. 5-6. Las novedades introducidas, en GARCIA NAVA, F. "La nueva Necrópolis de Madrid", LCM, 13-V-1911, pp. 173-175. La moción para la construcción de "un panteón municipal de hombres célebres" fue presentada al Ayuntamiento por José Francos Rodríguez en diciembre de 1910.

presupuesto de contrata [122].

II. 4. Las propuestas de municipalización de los servicios urbanos en el contexto de la primera década del siglo.

Bajo el concepto de "municipalización" se define, en la publicística desarrollada en torno al primer tercio del siglo, una noción confusa y de términos imprecisos pero que en su contenido explícito alude siempre a la intervención del Municipio como instancia pública en el marco productivo de la ciudad, al menos de manera "más concreta y directa que la que resulta de la aplicación general de las reglas de policía" [123]. En el caso de los servicios urbanos, esta "medida institucional" podrá adoptar

---

[122] AM. Proyecto de Presupuesto Extraordinario para pago de obligaciones urgentes de obras contratadas y servicios sanitarios. Moción formulada al Excmo. Ayuntamiento por el Excmo. Sr. Marqués de Villabrágima, Madrid, 1922, pp. 3 y 21-22. En esta fecha las cuentas de la Necrópolis presentaban, además, las siguientes partidas:

-Restos del crédito extraordinario en el Presupuesto Extraordinario del Empréstito de 1914	2.463'56 ptas.
-Restos del crédito consignado en el Presupuesto Extraordinario del Empréstito de 1918	3.289.306'07 ptas.
-Para acopios que habrá de dejar el contratista a la terminación de las obras	472.885 ptas.

[123] El entrecomillado, en la definición de municipalización expuesta por Manuel Martínez Angel y Pedro González Quijano a propósito del acuerdo municipal de diciembre de 1925 que preveía la municipalización del Canal de Isabel II. MARTINEZ ANGEL, M. y GONZALEZ QUIJANO, P. Proyecto de municipalización del Canal de Isabel II, Madrid, 1926, p. 3.

formulaciones encaminadas únicamente a la regularización y normativización de los mismos -en consonancia, y como extensión, del corpus legal emanado desde el Estado- o, en su sentido más preciso, en relación con otras prácticas de intervención sobre su gestión y explotación. El Consistorio asumiría en este último caso un papel de agente económico activo, interviniendo de modo directo o indirecto sobre la organización, producción o distribución de los mismos.

Respecto a su formulación durante los primeros años de la centuria es importante destacar algunas cuestiones complementarias. El debate sobre la municipalización en España debe contextualizarse fundamentalmente en torno a la tercera década del siglo a la sombra de la promulgación del Estatuto Municipal [124], y en relación también con los ejes directores que guían la política e ideología económica y con la situación del mercado nacional y los diferentes agentes económicos. La polémica sobre este tema durante los años previos se define en un marco dominado además por la revisión y ampliación de las atribuciones municipales -por ejemplo, en el caso de las recogidas en las Ordenanzas de 1892-. Y no hace sino apuntar algunas consideraciones que deben vincularse con las tesis "nacionalizadoras" inmediatamente anteriores a la Primera Guerra Mundial, como solución a dificultades específicas de los

---

[124] Y, aunque queda prescrita la posibilidad de medidas municipalizadoras, este texto legal las contempla todavía con creciente recelo. En el preámbulo de la Ley de 1924 se aludirá entonces a la "cautela y prudencia" y a la desconfianza ante "la capacidad industrial de los Municipios" en lo que se refiere a la municipalización de la gestión o explotación de los servicios urbanos.

municipios, e, incluso, en el interés por redefinir el carácter de algunos servicios, añadiendo un "sentido público" del que legalmente carecen [125].

En resumen, las tesis municipalistas que defienden una ampliación de las atribuciones de la Corporación madrileña van a responder, en su argumentación general durante estos años, a la ineludible necesidad de conciliar los que se estiman como tres objetivos básicos de la vida local: la directa incidencia de los servicios urbanos en la necesaria normalización de la vida económica del Consistorio, el innegable carácter social de los mismos y su vinculación respecto a cualquier programa reformista que plantée mejoras de la Villa -específicamente, en su saneamiento-. Sobre estos tres pilares se articularán los argumentos esbozados a inicios de siglo.

La disparidad de los servicios localizados en Madrid o en otras capitales refleja también la complejidad de las propuestas concretas y de las medidas adoptadas en este sentido. En síntesis, las opciones de una municipalización "integral" de los servicios con mayor pujanza local -el "industrialismo municipal"- quedó reducido en esta etapa a un mero argumento con parcos resultados. Las dificultades presupuestarias del Consistorio podrían limitarse con la explotación directa de algunos servicios

---

[125] Por ejemplo, aunque el alumbrado público es contemplado como servicio público y los Municipios cuentan como exclusiva competencia la regulación de su provisión según la Ley Municipal de 1877, no es hasta la Real Orden promulgada el 12 de abril de 1924, cuando se reconoce el carácter de servicio público a los suministros de gas y electricidad.

con innegable relevancia social. Pero estas mismas deficiencias y la indefinición legal de las actuaciones "municipalizadoras" en su sentido más estricto (incautación y pago de expropiaciones, gestión directa) lo impedían de raiz. Frente a ello, los principales servicios locales dependieron, para su explotación y gestión, de la iniciativa privada bajo concesión oficial.

En los casos ya expuestos de la limpieza de la vía pública y de la construcción de la Necrópolis del Este se observa la complementariedad entre los argumentos sociales y económicos a la hora de justificar la intervención consistorial. Como hemos apuntado, la municipalización total del primer servicio, derogando las competencias concedidas a la Sociedad de Saneamiento, es fruto de la consideración municipal de las imperfecciones arrastradas por la contrata. Y en el ejemplo de la edificación de la nueva Necrópolis en 1907, de una operación orientada a la revitalización del crédito y del presupuesto local. El inmediato fracaso de la misma no impide la municipalización parcial del servicio funerario según lo expuesto en un proyecto municipal de ese mismo año, subrogando su explotación en 1908 a la Sociedad "Unión de Empresarios de Pompas Fúnebres de Madrid" [126].

Según lo recogido en el proyecto, la justificación de la

---

[126] AM. Proyecto de municipalización del ~~servicio funerario.~~ Memoria, pliego de condiciones, Reglamento y Bases complementarias del Proyecto de Presupuesto para 1908, Madrid, 1907. AM. Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad "Unión de Empresarios de Pompas Fúnebres de Madrid", para el ejercicio subrogado de servicios funerarios, Madrid, 1908,

operación municipalizadora no podía ser otra que la obligación del Ayuntamiento para con "la organización de cuantos servicios se relacionan con la higiene y la salubridad pública y la defensa de los intereses materiales del vecindario". Una obligación que chocaba además con "la intromisión del industrialismo en la esfera de acción de los Municipios", cuestión que, en sus efectos sociales y higiénicos, suponía la explotación "por la iniciativa privada, con grave riesgo para la salud pública y evidente perjuicio para los intereses comunales" de unos servicios defendidos como básicos por la legislación y por el propio Consistorio. Tras estos argumentos comunes, como veremos, a buena parte de las tesis municipalistas de estos años, la Corporación esgrimía una concepción de la municipalización como panacea ante un buen número de dificultades urbanas, como "determinación bienhechora de la humanidad", garantía del abaratamiento de las necesidades públicas y cohesión de "los más opuestos intereses"[127].

La principal dificultad que entraña la valoración histórica de estas medidas arranca de la naturaleza de los servicios urbanos, de su alcance público y de su carácter como actuaciones

---

[127] La posibilidad de la municipalización de servicios está contemplada en la Ley Municipal, específicamente en lo referido a la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de las localidades. En el proyecto aquí comentado el Consistorio propone como puntos centrales para lograr la mejora del servicio la formación de diferentes tarifas para evitar abusos sobre los sectores sociales más desprotegidos, la construcción de nuevas cocheras y almacenes en el Extrarradio, la edificación de una construcción mortuoria, la creación de un Sección Municipal especial definida "de higiene y policia mortuoria" y la concesión del servicio por cinco años. Los entrecomillados en el texto y lo aquí apuntado, en AM. Proyecto de municipalización del servicio funerario, pp. 5-7 y 11.

diferenciables y, por tanto, dificílmente encuadrables frente a un modelo de gestión ideal. Sin embargo, tal y como ha destacado Francesca Antolín, el análisis comparativo del marco institucional fundamental asumido por el Estado de la Restauración (la contrata por subasta y concurso) y, por tanto, de la regulación del papel de los poderes públicos y la iniciativa privada, tiende a ofrecer la impresión de una opción ineficaz en términos relativos [128].

A ello debe añadirse también el vacío legal que se presentaba ante las posibilidades de un incremento de las atribuciones municipales en la explotación de los servicios

---

[128] ANTOLIN, F. "Las empresas de servicios públicos municipales", en COMIN, F. y MARTIN ACEÑA, P. (Dirs.) Historia..., pp.320-326. Respecto a la consideración de las pautas ideales que aseguren la relación entre la necesidad social y el éxito en la gestión económica de estas medidas no existe, tal y como recoge la profesora Antolín, un referente universalmente aceptado. Frente a la "tesis clásica" que justifica estas actuaciones con el objetivo de la minimización de los costes sociales, la "nueva economía institucional" (Williamson, Crew y Kleindofer, Golberg) insistiría en los desequilibrios económicos que puede generar y en su limitada viabilidad en términos de eficacia. La fórmula mayoritariamente asumida desde el Estado español ofrecería, según estas tesis, claros atributos de ineficiencia dado su carácter esporádico, el crecimiento de los costes de transacción y el estancamiento de la capacidad de innovación y crecimiento que conllevan estos marcos institucionales de asignación.

La impresión de la ineficacia económica de los poderes públicos, continuamente repetida desde distintas plataformas en estos años, apoyan sin embargo las críticas a la "intromisión" de los mismos en la realización de determinados servicios que se estiman han de cumplirse desde la esfera privada. En este sentido, en 1923, a propósito incluso de la ejecución de obras públicas, la revista Madrid Científico apuntará las ventajas de adjudicar las obras por contrata por encima de su realización por la propia Administración. El "Estado, metido a industrial es - según este comentario- una calamidad en todos los órdenes de su desenvolvimiento, y no iba a salvarse de la quema (...) en el ramo de las Obras Públicas" a causa de las trabas burocráticas y financieras que siempre arrastra. "Obras Públicas. ¿Por administración o por contrata?", MC, 1923, num. 1.092, pp. 202-203.

urbanos [129]. Como se ha indicado, la cuestión de la municipalización de servicios no deja de ser un problema de límites imprecisos entre la promulgación de la Ley Municipal de 1877 y el Estatuto Municipal de 1924 [130]. Y a pesar de la relativa heterogeneidad que presentaban algunas capitales españolas acerca de la participación y control de las Corporaciones frente a los diferentes servicios, la tónica general estuvo dominada por la imprecisión legal [131]. La Ley de 1877 declaró en su artículo 71 el carácter "económico-administrativo" de los Ayuntamientos y en el artículo 72 su exclusiva competencia en lo que tuviese relación con el establecimiento y mantenimiento de los servicios urbanos, en especial, con los directamente referidos al arreglo y ornato de la vía pública e higiene de la localidad o de sus habitantes. Además de la legislación emanada respecto a los bienes inmuebles de propiedad municipal y a su adquisición por parte de los Ayuntamientos o en lo referido a la vía pública [132], las principales prescripciones legislativas sobre esta materia

---

[129] GALLEGO, E. "La municipalización de servicios en el extranjero", BUEE, 25-IX-1908, p. 7.

[130] En este sentido pueden entenderse disposiciones como la Real Orden Circular promulgada en julio de 1910 para abrir una información en los Municipios con más de 1.000 habitantes para conocer el criterio de los mismos acerca de la municipalización de los servicios.

[131] Efectívamente, a la altura de la primera década del siglo y, además de la particular situación del Canal de Isabel II madrileño, otras localidades contaban con algunos servicios municipalizados en forma de gestión y explotación directa como, por ejemplo, el control de la fábrica de gas por el Ayuntamiento de San Sebastián.

[132] Artículos 85 y 137 de la Ley Municipal y Reales Ordenes de 25 de abril de 1879, 25 de mayo de 1900, 19 de junio de 1901 y 6 de marzo de 1907.

tuvieron como objeto permitir la intervención municipal tan sólo en materia de subsistencias por medio de los denominados Decretos de Panificación de 28 de marzo de 1905; de Mataderos de 30 del mismo mes, y de Mercados de 6 de abril del mismo año. Ni la ampliación de estos estrechos márgenes ni la cuestión de la iniciativa municipalizadora -por parte de los Ayuntamientos o el Estado- pudo lograrse al quedar desestimado el Proyecto de Ley presentado en junio de aquel año. Además, tal y como se recogió en la desestimación ministerial a la solicitud cursada por el Ayuntamiento de Valencia para proceder a la municipalización del alumbrado público, ya en 1907, ante tales propósitos se oponían también las dificultades presupuestarias de buena parte de las Corporaciones, los problemas que se derivaban de la obligación legal de formular los proyectos técnicos y de organización y explotación de los servicios, la independencia en la administración del mismo respecto a las cuentas municipales y los obstáculos que surgirían ante los hipotéticos pagos de expropiaciones [133].

Los principales servicios urbanos madrileños con carácter público -luz y transportes- se encuadran dentro de estos parámetros, por cuanto dependen de la iniciativa privada y para

---

[133] Según el jurista y diputado Tomás de Elorrieta, la acción municipalizadora dependía, además, de cuatro supuestos básicos: la situación del servicio bajo su explotación privada, el alcance social que justifica su intervención pública, las garantías que dicha explotación pública conlleva en términos de eficacia y, en el caso de que el servicio no sea explotado por ninguna Compañía, las opciones que ofrecen su arrendamiento o su explotación directa o mixta por parte del Estado o el Municipio. ASOCIACION INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION LEGAL DE LOS TRABAJADORES- ELORRIETA Y ARTAZA, T. Problemas de organización municipal, Madrid, 1911, pp. 8-9.

su provisión y explotación en la ciudad, de contratas asignadas mediante subastas o concursos públicos [134]. El Canal de Isabel II es gestionado, por su parte, por un Consejo mixto entre 1858 y 1866 y desde 1907 en adelante, como se deriva de los derechos adquiridos por el Estado, el Municipio y los particulares desde su construcción y financiación ulterior, y entre 1866 y 1907 por el propio Estado [135].

Desde 1869 la explotación de líneas de tranvía, principal medio de transporte público en Madrid, fue objeto de sucesivas concesiones municipales [136]. Por su parte, también a finales de

---

[134] Además de ambos servicios puede establecerse una visión general de las adjudicaciones y contratas municipales a partir de la documentación reunida en AM. Contratos administrativos vigentes..., Madrid, varios años y de los "Resúmenes de las subastas celebradas", recogidos tanto en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid (BAM), como en AM. Resumen de los trabajos realizados por las dependencias municipales, Madrid, varios años.

[135] No hay que olvidar, en este último sentido, que la decisión de ejecutar el proyecto del Canal de Isabel II a cargo del Gobierno se enmarca, tanto en la legislación que determina el carácter municipal del suministro de aguas a poblaciones y su naturaleza como servicio público -cuyos ejemplos paradigmáticos son la Ley de Obras públicas de 1877 y la Ley de Aguas de 1879-, como en lo que Jordi Maluquer de Motes ha definido como "la despatrimonialización de los usos productivos del agua", entendido como un proceso con contenidos jurídico-económicos parangonable a las transformaciones legales emprendidas por la revolución liberal respecto a la tierra. MALUQUER DE MOTES, J. "La despatrimonialización del agua: movilización de un recurso natural fundamental", en Revista de Historia Económica, Madrid, octubre de 1983, num. 2, pp. 79-97.

[136] Entre ellas cabe destacar, por la importancia de las sociedades y del tendido, las otorgadas en diciembre de aquel año y en julio de 1897 a la compañía Tranvía de Madrid -dependiente de The Madrid Street Tramway Company-; en julio de 1881, octubre de 1898, julio de 1899, marzo de 1902, abril y diciembre de 1904 y noviembre de 1905 a la compañía del Tranvía del Este -desde 1899, principal sociedad de las que componen la Societé Générale des Tramways Electriques d'Espagne-; en junio de 1877, mayo de 1886, diciembre de 1889, octubre de 1898, marzo de 1899, junio

1902 el Consistorio madrileño aprobaba con carácter retroactivo -a partir de enero de 1901- el concierto con las compañías electrificadas, por el que se regulaba nuevamente el pago de arbitrios, la imposición de un canon adicional a los ya fijados, además de reglamentar la instalación del mobiliario urbano y del material eléctrico necesario para la explotación de las líneas[137].

El suministro de alumbrado público por gas se suscribió entre el Ayuntamiento de Madrid y la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas en 1862 y fue consecutivamente prorrogado -en 1898 y 1914- hasta su rescisión en septiembre de 1917. El contrato rubricado en 1898 se benefició de las reducciones en el precio del suministro introducidas por la sociedad a pesar de su firma en un clima de críticas unánimes que señalaban el carácter de servicio monopolizado, dados los defectos legales en que se incurrió al carecer la contrata de subasta pública. Sin embargo, en la misma se reconocío la

---

de 1904 y mayo de 1906 al Tranvía del Norte -también desde finales de siglo, integrado en otra sociedad con capital francés y belga, la Societé Générale des Tramways de Madrid el d'Espagne-; o las concesiones otorgadas por el Estado a la Compañía del Tranvía de las Ventas del Espíritu Santo a la Ciudad Lineal, integrada en la Compañía Madrileña de Urbanización, en 1898 y 1905. AM. Escrituras y Reales Ordenes de concesión de los tranvías de Madrid, Madrid, 1913; AM. Reversión unificada de las líneas de tranvías de esta capital. Informe del ingeniero-Director de Vías Públicas, D. Pedro Nuñez Granés, Madrid, 1914; LOPEZ BUSTOS, C. Historia de los tranvías de Madrid, Madrid, 1984, pp. 5-9.

[137] "Conciertos con las Compañías, aprbados por el Excmo. Ayuntamiento en sus sesiones ordinarias, fecha 7 de noviembre y extraordinaria de 1 de diciembre de 1902", Apendice num. 25 de AM. Presupuesto de gastos e ingresos para el año de 1915 aprobado por la Junta Municipal en sesiones de 12, 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 1914, Madrid, 1915, pp. 193-195.

obligación de la compañía de "hacer el servicio de alumbrado público (...) sin que esto constituy(ese) privilegio de ninguna clase respecto al alumbrado particular y demás usos" [138]. Asimismo, en este contrato se consignó la obligación de la compañía de implantar paulatinamente el fluido eléctrico en el alumbrado de la Corte. A la altura de 1903 éste había sido introducido ya en 24 plazas y calles de la ciudad [139]. La contrata de 1914 sí contempló su adjudicación mediante concurso libre. En esta ocasión la compañía presentó dos proposiciones para el alumbrado público de Madrid bien por gas o facultando al Ayuntamiento a reemplazarlo por fluido eléctrico suministrado también por la Madrileña [140].

Además de esta concesión, el Municipio suscribió un concierto económico con la recién creada Cooperativa Electra Madrid en julio de 1910. Por él se determinó el compromiso de la Cooperativa para "establecer una red general de distribución (...) para el suministro de fluido eléctrico por todos los

---

[138] AM. Informe relativo al vigente contrato con la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por gas, emitido por el Letrado Consistorial D. Gregorio Campuzano, Madrid, 1910, pp. 13-23. AM. Contrata del servicio de Alumbrado y Calefacción por Gas. Pliego de condiciones aprobado por Real Orden de 21 de mayo de 1898, Madrid, varias ediciones.

[139] AM. Memoria, estadística y planos..., Madrid, 1903, pp.10-11.

[140] AM. Pliego de condiciones facultativas para la adjudicación mediante concurso libre del servicio de Alumbrado Público de esta Corte, Madrid, 1913; AM. Proposición presentada por la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas en el concurso abierto para contratar el servicio de alumbrado de esta Corte y modificaciones introducidas en la misma por la Comisión especial de alumbrado, Madrid, 1914.

ámbitos del término municipal" [141]. Si bien este acuerdo repercutía en el suministro de fluido eléctrico a particulares, sus efectos fueron determinantes, gracias a la sustantiva reducción en su precio, tanto en la redefinición de la oferta eléctrica en Madrid como respecto a la derogación del contrato con la Madrileña de Alumbrado y Calefacción años más tarde. Efectívamente, desde 1917 el suministro y explotación de alumbrado público en la capital dependió de las dos principales sociedades eléctricas: la Cooperativa y Unión Eléctrica Madrileña. Según el proyecto de contrato presentado por el Consistorio, tras la incautación del servicio y la fábrica de la Madrileña de Alumbrado y Calefacción, el Ayuntamiento optó por la firma de un nuevo acuerdo donde se incrementarán las ventajas adquiridas anteriormente -el importe anual a pagar al Ayuntamiento ascendería a 745.000 pesetas-, se asegurará la ampliación del servicio a partir de las redes de Unión Eléctrica y, sobre todo, se limitasen los hipotéticos riesgos que podían derivarse para el Municipio a causa del pago de indemnizaciones ante la rescisión del servicio e incautación de los bienes de la Madrileña [142].

---

[141] AM. Escritura de formalización del concierto económico entre el Excmo. Ayuntamiento y la Cooperativa Electra Madrid en 27 de julio de 1910, Madrid, 1911. El entrecomillado, en pp. 4-5. Además de este acuerdo , debe señalarse también la firma entre el Consistorio y varias compañías eléctricas domociliadas en la capital de un concierto en 1903 para la regulación del pago de cánones y arbitrios, con efecto retroactivo a contar, al igual que en el concierto suscrito con las sociedades de tranvías, desde enero de 1901. AM. Bases del concierto celebrado entre el Excmo. --- y las compañías de electricidad Madrileña, Inglesa, Luis Espuñez, Central de Chamberí, Buenavista, Central de Salamanca y Central del Mediodía, Madrid, 1903.

[142] AM. Proyecto de contrato con las Compañías de Electricidad para el Alumbrado Público, Madrid, 1917, passim.

Ya ha sido destacada la formulación de propuestas municipalizadoras de ambos ramos como una solución parcial a los problemas presupuestarios que arrastraba el Consistorio madrileño. Este es el ejemplo del texto redactado en 1906 por Emilio Blanco, cuyo referente obligado es el marco legal puesto en marcha por Giolitti en Italia en marzo de 1903. La argumentación de Blanco planteaba un vasto campo de acción -alumbrado público, abastecimiento y distribución de aguas, hornos de pan y tahonas, tranvías, mataderos y cementerios- con el objetivo de asegurar un incremento constante en los ingresos de la Villa. En el caso del alumbrado, se proponía que, una vez venciese el contrato con la Madrileña en 1914, el Municipio revertiese la concesión a su favor por una cuantía aproximada de cinco millones de pesetas [143].

---

[143] El Proyecto de Ley aprobado en Italia en 1903 establecía una extensa nómina de servicios susceptibles de ser intervenidos desde los poderes públicos, como la distribución de aguas a las poblaciones, la instalación y explotación del alumbrado público, la construcción y explotación de líneas de tranvías urbanos, de redes telefónicas, de baños públicos, de mataderos y mercados, de asilos nocturnos, la producción y distribución de fuerza motriz hidráulica y eléctrica, la limpieza pública y la extracción de basuras o la creación de depósitos de grano. Además del ejemplo italiano, fueron frecuentes también las alusiones a otros procesos municipalistas europeos. Puede verse al respecto, ELORRIETA Y ARTAZA, T. La municipalización de servicios en el Condado de Londres. Conferencia del 13 de marzo de 1919.

Blanco también reseña en este sentido las experiencias británica (referidas al abastecimiento de aguas o gas para alumbrado en centros como Glasgow, Birmingham o Bradford), alemana (como los ejemplos de la producción de gas en Berlín o de promoción de viviendas baratas en Colonia, Kiel o Dusseldorf), suiza (abastecimiento de aguas) o francesa (en especial, en lo relacionado con la multiplicación de proyectos encaminados a la municipalización del alumbrado). BLANCO Y MARTINEZ, E. El presupuesto..., Madrid, 1906, pp. 49 y ss.

La situación del Ayuntamiento de Madrid como "copartícipe legal" en la gestión y explotación del suministro de aguas por el Canal de Isabel II llevó a Joaquín Ruíz Gímenez a proponer idéntica solicitud en la coyuntura de la supresión del Impuesto de Consumos. En instancia elevada a la Presidencia del Gobierno en noviembre de 1912 insistió,tanto en la cesión al Municipio del Canal como "elemento preciso para llegar a la municipalización del alumbrado público", como en el aval del Estado para la emisión de un Empréstito de diez millones de pesetas con idéntico fin [144]. En esencia no hizo sino reiterar una aspiración que se incrementó durante el decenio siguiente y que tuvo su punto álgido en diciembre de 1925 con la decisión consistorial de nombrar una Comisión para estudiar la municipalización de la explotación y suministro de aguas sin condición de monopolio [145].

El debate previo a la Gran Guerra recalcó los objetivos sociales y "nacionalizadores" de la intervención municipal o "popular" en la gestión y explotación de los servicios urbanos. Ha de avanzarse aquí que la argumentación desplegada en torno a 1907-1908 respecto a la explotación concertada del fluido

---

[144] "Instancia dirigida al Gobierno de S.M. pidiendo apoyo para normalizar la Hacienda Municipal de Madrid", en RUIZ GIMENEZ, J. Pretéritos y Presentes, Madrid, 1924, pp. 157-159.

[145] Y que, asimismo, levantó diversas las críticas de los representantes de la Cámara Oficial de Industria, el Instituto de Ingenieros Civiles o la Cámara de Propiedad Urbana ante unos propósitos tachados de extemporáneos e irrealizables dada la situación económica del Ayuntamiento y la tradicional colisión con los intereses representados por Santillana. MARTINEZ ANGEL, M. y GONZALEZ QUIJANO, P. Ob. cit.; SUAREZ INCLAN, F. Municipalización y abastecimiento de agua en Madrid. Consideraciones de orden jurídico y social, Madrid, 1927.

eléctrico por medio del Canal de Isabel II y de una cooperativa con "carácter social" representa el mejor ejemplo de una tesis en la que confluirán proposiciones favorables al proteccionismo integral, a la quiebra del monopolio de facto que ejercen las compañías eléctricas localizadas en la urbe y al abaratamiento del servicio. No es, en este sentido, extraño que las plataformas desde donde se defiende con mayor hincapié la idea sean los rotativos El Economista Hispano-Americano y su sucesor, El Financiero Hispano-Americano. Y que una de las voces que desde sus páginas se alcen para apoyar su campaña sea la de Guillermo Graell, presidente del Fomento de Trabajo Nacional y ardiente defensor de una profundización de la protección estatal en el campo económico [146]. Graell felicitará en esta ocasión entusiásticamente a una idea tildada de "nacionalista" en su vertiente de "cooperación de tipo democrático" [147]. En este sentido, el marco argumental en que se inscribe se relaciona con el programa de transformaciones expuestas por el empresario catalán: las que subyacen en el marco de las grandes transformaciones urbanas europeas -crecimiento poblacional, desarrollo de los transportes y municipalización de los servicios- y las que se explican a partir de la españolización de la economía -en cuanto que "ninguna obra, ni servicio público, puede ser propiedad de extranjeros, ni explotado, ni servido por empresas particulares o empleados extranjeros, (ni siquiera que su explotación dependa de) compañías ni particulares nacionales

---

[146] CABRERA, M. "La opinión...", p. 378.

[147] GRAELL, G. "Cooperativa Eléctrica de Madrid", en FHA, 24-IX-1909, pp. 891-892 (Artículo publicado originalmente en El Economista de Barcelona el 15-IX-1909).

(...) con independencia de los organismos del Estado"- [148].

Sánchez de Toca implica también las tesis nacionalistas a la protección a los intereses urbanos en el momento de justificar la necesidad de la Cooperativa. "El poder soberano", señalará en 1911, "no está en nuestro Parlamento ni en España. Que sobre todo tenemos desnacionalizada nuestra economía nacional". La "reconstitución" económica conlleva la articulación de la Cooperativa incluso después de su cese en la Comisaría Regía del Canal de Isabel II. Es entonces, desde 1909, cuando dada la incapacidad del Consistorio y del Estado para promover su participación en aquella idea, justifica plenamente la necesidad de "una acción mancomunada". La nueva empresa supondría, a pesar de la participación de Hidroélectrica Española, "una gestión directa de (los) grandes intereses colectivos" en un proyecto presentado públicamente como de rescate de la independencia económica en el marco local [149].

La lectura política implícita que se deriva de estos argumentos puede encuadrarse, lógicamente, en el contexto ideológico de la crisis del liberalismo parlamentario. También desde las páginas de El Economista Hispano-Americano se

---

[148] GRAELL, G. Hacia la nacionalización de la economía. Discurso inaugural del curso 1908-1909, leído por D. --- en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional en la noche del 10 de octubre de 1908, Barcelona, 1909, passim. El entrecomillado, en pp. 27-28.

[149] SANCHEZ DE TOCA, J. Reconstitución de España en vida de economía política actual, Madrid, 1911, p. 255; AM. Informe del Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca ante las Comisiones de Policía Urbana y Obras sobre los servicios de la Cooperativa Eléctrica, Madrid, 1910, pp.5-8.

relacionará en un mismo plano la definida como "revolución y organización municipal industrial", el fracaso de "la burocracia política (...) fomentada por el parlamentarismo" y "la reacción de la colectividad consumidora". La noción de "municipalismo" es, entonces, "una forma de cooperación distinta a las demás en cuanto tiene un carácter político y monopolista. Político, porque encauza en el organismo municipal e integrándose con él lo dota de una función que antes no tenía; monopolista, porque inhibe de toda concurrencia a otro productor análogo en el área de su jurisdicción". La oposición del municipalismo, y de la "nacionalización", a los términos homónimos expresados por el socialismo era tan evidente como las diferencias entre el "cooperativismo" y el colectivismo. La "cooperación local" y el cooperativismo respondían a una misma premisa: "la intervención del consumidor en la producción". En resumidas cuentas, "el municipalismo, lejos de negar la acción del capitalista, lo que hac(ía) es afirmarla más"[150]. El problema madrileño se localizaba, según el mismo publicista, en la inexistencia de una "cenestesia de grupo", de una armónica coherencia social que tradujese el potencial productivo de la Villa -dependiente de su componente de inmigración- en progreso urbano. Idéntica conclusión justificaba también el mermado crédito del Ayuntamiento de la Villa [151].

La relación entre las medidas de reforma y saneamiento

---

[150] ANDRE, E.L. "La ciudad industrial y el municipalismo", en EHA, 15-I-1903, pp. 53-54.

[151] ANDRE, E.L. "La Villa de Madrid y el crédito municipal", en EHA, 13-III-1903, pp. 203-204.

urbano y las prácticas municipalistas también fueron sintetizadas por Ruiz Gímenez en 1921 en un discurso ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Sin embargo, en su argumentación, la noción de la municipalización de servicios se restringió por oposición a las actuaciones nacionalizadoras o "colectivistas" de la izquierda -"mentada democracia, que habría de constituir la anulación de la voluntad y de las iniciativas personales, desde el momento en que al Estado o al Municipio les fuera atribuida la representación absoluta de los derechos individuales"-, a la asunción por parte de los municipios de las facultades apuntadas en la Ley Municipal de 1877 [152]. El ideario reformista liberal justificaba entonces las prácticas de la municipalización como culminación de las perspectivas legales abiertas en 1876. En este sentido, las medidas adoptadas tanto para organizar el servicio de alcantarillado o para agilizar la tramitación de la urbanización del Extrarradio entre 1912 y 1913 como las medidas desarrolladas a lo largo de toda la primera década de los diez para la reorganización del servicio del Matadero no eran otra cosa que el cumplimiento de "elementales deberes administrativos".

La cuestión de la reforma en la organización del nuevo Matadero madrileño se inscribe perfectamente en la tendencia que contempla la ampliación de la participación municipal en el

---

[152] En este caso se asistiría, según la misma tesis, a la práctica del "iindustrialismo municipal, (...) una forma de disfrazar, para que obtenga pase de libre circulación, el socialismo o el colectivismo comunal". RUIZ GIMENEZ, J. Nacionalización y municipalización de servicios colectivos. Discurso leido el día 18 de diciembre de 1921, por el Excmo. Sr. D. ---, Madrid, 1921, pp. 12-14.

servicio como eje para incrementar los ingresos de un servicio básico para las arcas municipales, mejorar sus condiciones higiénico-sanitarias y asegurar una intervención directa sobre un abasto con enorme alcance social, dada la importancia de la correcta "función del abastecimiento (...) para poder proporcionar a los consumidores carne sana y barata" [153]. Sin embargo, todavía a la altura de 1922 los proyectos de municipalización total no pasaban del umbral de los "bellos ideales" ante el volumen de su coste y la deficiente preparación del Ayuntamiento "para acometer empresa de tanta importancia"[154]. Como ya se ha señalado la municipalización de este servicio atravesó diversas varias fases perfectamente definidas. A la construcción de los nuevos locales en la Dehesa de la Arganzuela y el fracaso del programa de municipalización parcial propuesto por Sánchez de Toca, le siguieron dos proyectos en 1912, también frustrados, para configurar una "cooperativa de abasto de carnes" y ejecutar la Real Orden que prescribía la eliminación de los abastecedores. En aquella fecha y bajo el mandato del propio

---

[153] El entrecomillado, recogido en el proyecto de reorganización suscrito por el Conde de Vallellano para proceder a la creación de un Consejo de Administración para la gestión del Matadero y Mercado con facultades idénticas a su municipalización total. AM. Proyecto de reorganización de los servicios del Matadero..,Madrid, 1925, pp. 2-3.

[154] Los entrecomillados, en LOPEZ-HERMOSO, M. y CANO-SANZ, M. política de abastos en Madrid y soluciones a este problema, Madrid, 1923, p. 5. Este trabajo, premiado por el Ayuntamiento en el concurso celebrado en abril de 1922, propone como solución más satisfactoria para los intereses del vecindario y del erario consistorial la municipalización total del servicio del Matadero. Se mantendría la libre contratación de las reses entre tablajeros y ganaderos, éstas serían posteriormente adquiridas por el Municipio y nuevamente vendidas a los tablajeros para su comercialización. Despojos, pieles y subproductos serían vendidos al consumidor por el propio Municipio.

Joaquín Ruíz Gímenez, el Consistorio aprobó la creación de una Comisión Municipal para la gestión del servicio que no llegó a constituirse [155]. Los propósitos municipalizadores tuvieron que esperar hasta 1921, nuevamente durante la presidencia de Ruíz Gímenez. En este sentido asistimos un proceso, muy dilatado en el tiempo, pero que se justifica por su incidencia en el programa de fomento de la ciudad. Su eje alude a la mejora material del vecindario de la Villa en una cuestión de especial relevancia -el abaratamiento de las carnes-, pero ha de contextualizarse en la eclosión de programas de reforma parcial propuestos en los años inmediatamente anteriores al conflicto europeo.

---

[155] RUIZ JIMENEZ, J. Ob. cit., pp.48-57.

III. LA MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS: LA RENOVACION DE LAS ELITES ECONOMICAS Y EL DEBATE SOBRE EL CANAL DE ISABEL II Y LA PROVISION DE ELECTRICIDAD, 1898-1913.

III. 1. El contexto de la modernización económica nacional.

El análisis de los ritmos de la economía decimonónica y de los índices registrados en el primer tercio del siglo XX definen una cesura de caracteres cualitativos desde la que se confrontan la quiebra de las tendencias seculares y la eclosión de diferentes indicadores de modernización económica aún bajo las estrecheces de "una realización modesta". Las ya señaladas modificaciones en el régimen demográfico, el despegue de la Renta Nacional y per cápita, el incremento cuantitativo de las superficies dedicadas a la explotación agrícola, el sustantivo desarrollo de los sectores industriales, financiero o energético y el afianzamiento del discurso proteccionista deben enmarcarse en unos parámetros globales que, en su proyección histórica entre 1898 y 1930, definen el desarrollo del mercado nacional, de los tipos de intercambio o de los índices de productividad, en un contexto determinado por las alteraciones en la distribución de la población y por las transformaciones sectoriales [1].

---

[1] La idea de "modernización modesta", en SANCHEZ ALBORNOZ, N. "La modernización económica", artículo introductorio a La modernización económica de España, 1830-1930, Madrid, 1985, p. 16, donde se insiste en los límites socio-económicos del crecimiento español a pesar de las dos etapas claramente diferenciadas: el siglo XIX y el primer tercio del XX. El contraste, también destacado como eje argumental en TORTELLA, G. "La economía española a finales del siglo XIX y principios del siglo XX", en GARCIA DELGADO, J.L. La España de la Restauración..., pp. 133-151.

Indudablemente este panorama de conjunto exige en su concreción histórica al menos tres aclaraciones fundamentales. Se apoya todavía en importantes lagunas documentales, a pesar del enorme esfuerzo historiográfico desarrollado para pulir o completar unas fuentes estadísticas deficientes [2]. Manifiesta en sus interpretaciones un cierto divorcio respecto a la realidad social, cuestión que, en un marco científico más general y con una cierta laxitud en los términos, refleja, si se quiere, un relativo desfase entre la pujanza de las corrientes dedicadas a la historia económica y los estudios sociales [3]. Y, en tercer término, y el más importante en lo que aquí nos interesa, trasluce un proceso -el de la evolución económica contemporánea- caracterizado por importantísimas divergencias temporales y espaciales. La economía española se explica entonces a partir de una dinámica definida por el crecimiento económico, pero también por el atraso y el contraste frente a los índices de la Europa Occidental. Se enmarca en los límites expresados en la noción kuznetsiana de crecimiento económico moderno, pero, asimismo, en

---

[2] Cuestión manifestada con especial insistencia por un especialista en historia económica cuantitativa como es Albert carreras. A él debemos también los repertorios más depurados. CARRERAS, A. "La producción industrial española, 1842-1981. Construcción de un índice anual", en Revista de Historia Económica, Madrid, 1984, II, num. 1, pp. 127-157, CARRERAS, A. et aa. Estadísticas históricas de España, siglos XIX y XX, Madrid, 1989 y, del mismo autor, Industrialización española. Estudios de Historia cuantitativa, Madrid, 1991.

[3] Este divorcio responde indudablemente a la autonomía y creciente especialización de los estudios de historia económica frente al tronco común de la historia de las sociedades. En todo caso, es posible que frente las trabas técnicas y metodológicas y "el carácter esotérico y abstruso" de alguno de estos trabajos se "haya impulsado también la aparición de una historia social que no siente ya ninguna necesidad de sostenerse sobre la económica. una historia social finalmente emancipada". JULIA, S. Historia social-sociología histórica, Madrid, 1989, p. 21.

los marcos pervivenciales impuestos por un sector agrario dominante y con limitadas innovaciones, una industria "ineficiente y sobreprotegida" y una precaria apertura a los mercados exteriores [4]. Y en lo que se refiere al comportamiento regional asistimos, por su parte, a la comprensión de dinámicas en buena medida autónomas que definen un crecimiento económico desigual en el que también perviven elementos de atraso relativo o de frustración de expectativas, de evidentes divergencias espaciales, sectoriales y coyunturales [5].

Los efectos dinamizadores de la Primera Guerra Mundial sobre

---

[4] La noción de Kuztnes de "crecimiento económico" en el marco de la industrialización española ha sido reivindicado, en oposición a la "frustrada revolución industrial", por Prados de la Escosura. En traducción de este autor se entiende por crecimiento económico moderno "Un incremento sostenido del producto per cápita o por trabajador, muy a menudo acompañado de un aumento de la población y generalmente por profundos cambios estructurales". Un concepto, pues, perfectamente contrastable mediante la observación empírica al aludir al aumento de bienes per cápita, al incremento de las tasas de población, al aumento paralelo de la renta per cápita y los factores de producción y a una idea de modernización -o crecimiento que exige transformaciones estructurales- en todos los sectores económicos. La primera cita y las alusiones en el texto, en PRADOS DE LA ESCUSURA, L. De imperio a nación..., pp. 38 y 241-244 respectivamente. La reflexión sobre el concepto kuznestiano, en TONIOLO, G. Atraso y modernización de la economía europea sobre los siglos XIX y XX, en Historia Contemporánea, Bilbao, 1990, num. 4, p. 186. Asimismo, el contraste regional entre las economías mediterráneas periféricas -específicamente entre los ejemplos español e italiano- ha quedado de manifiesto en dos trabajos colectivos con diferentes perspectivas: Mediante la insistencia en la "racionalidad burguesa" como eje de los procesos regionales de industrialización, en CERUTTI, M. y VELLINGA, M. Burguesías e industria en América Latina y Europa Meridional, Madrid, 1989, y mediante la disparidad sectorial en torno a la complementación entre crecimiento y atraso económico, en PRADOS DE LA ESCOSURA, L. y ZAMAGNI, V. El desarrollo económico en la Europa del sur. España e Italia en perspectiva histórica, Madrid, 1991.

[5] Cfr. CARRERAS, A. "Fuentes y datos para el análisis regional de la industrialización española", en NADAL, J. y CARRERAS, A. (Dir. y comp.) Pautas regionales..., pp. 10-17.

la economía española han sido destacados -fundamentalmente desde el trabajo clásico de Santiago Roldán, José Luis García Delgado y Juan Muñoz- como el eje básico sobre el que se estructura el proceso de modernización durante el primer tercio del siglo XX. Bajo este epígrafe, y a partir de esta obra o de aportaciones posteriores, sobre todo del propio García Delgado, se ha resaltado la excepcionalidad de la coyuntura descrita durante el conflicto o la inmediata postguerra y sus consecuencias sobre la maduración del capitalismo nacional. Los saldos favorables en la Balanza Comercial o los efectos inflacionarios descritos durante este ciclo no serían entonces más que indicadores directos de un proceso -entre 1915 y 1918- entendido como de expansión económica sin precedentes. Una expansión que, aún en el marco circunscrito por esa coyunturalidad y a pesar de la "crisis del Armisticio", permite quebrar "los principales mecanismos tradicionales de equilibrio de la economía española" decimonónica [6]. Esta situación no impide, empero, un saldo sectorial diversificado en relación con los efectos de la demanda internacional y del mercado interior sobre los distintos ramos. Pero en última

---

[6] ROLDAN, S.; GARCIA DELGADO, J.L., con la colaboración de MUÑOZ, J. La formación de la sociedad capitalista en España, Madrid, 1972, y La consolidación del capitalismo en España, Madrid, 1974; GARCIA DELGADO, J.L. Orígenes y desarrollo del capitalismo en España. Notas críticas, Madrid, 1975; GARCIA DELGADO, J.L. "La economía española entre 1900 y 1923. Introducción (1900-1913) por M. TUÑON DE LARA", en TUÑON DE LARA, M. (Dir.) Revolución burguesa..., Madrid, 1981, pp. 409-457. GARCIA DELGADO, J.L. "Prosperidad y crisis en la industria española entre 1914 y 1922: Una reconsideración", en ANES, G., ROJO, L.A. y TEDDE, P. Historia económica y pensamiento social, Madrid, 1983, pp. 539-560. GARCIA DELGADO, J.L. "La industrialización española en el primer tercio del siglo XX", en JOVER ZAMORA, J.M. Los comienzos del siglo XX: La población, la economía, la sociedad, 1898-1931, T. XXXVII de la Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1984.

instancia permite explicar las principales líneas de tensión socio-economica que confluyen en torno a 1923, al igual que establece un claro nexo de unión entre las propuestas de "la vía nacionalista del capitalismo español", la política proteccionista de la Restauración y el intervencionismo, e incluso el "corporativismo", como base de la gestión económica ensayada durante los años veinte [7].

Trabajos posteriores han perfilado con mayor precisión los evidentes rasgos de continuidad que se establecen entre la economía finisecular y la coyuntura abierta por la Gran Guerra, matizando la afirmación expuesta por José Luis García Delgado acerca del contraste cifrado entre los indicadores de atraso previos a 1914 y la acelerada transformación sufrida desde esa fecha. En este sentido, la economía española se enmarcaría ya en una tendencia expansiva donde confluyen claras divergencias sectoriales o territoriales, pero que contempla en sus rasgos más característicos una creciente movilización poblacional, las consecuencias inmediatas del proteccionismo arancelario, la salida a la crisis agraria, la diversificación estructural en la industria -asistiéndose a la multiplicación de sectores, fundamentalmente en el ramo de las industrias básicas, que superan su fase embrionaria- y a la acumulación y "nacionalización" del capital [8].

---

[7] GARCIA DELGADO, J.L. "De la protección arancelaria al corporativismo", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed). España, 1898-1936. estructuras y cambio, Madrid, 1984, pp. 117-135; GARCIA DELGADO, J.L. "Nacionalismo económico e intervención estatal, 1900-1930", en SANCHEZ ALBORNOZ, N. (Comp). La modernización..., pp.176-195.

[8] MALUQUER DE MOTES, J. "De la crisis colonial a la Guerra Europea: veinte años de economía española", en NADAL, J.; CARRERAS, A. y SUDRIA, C. (Comps). La economía española..., pp.

Entre estos factores, y en directa relación con el último elemento apuntado, cabe resaltar la importancia que adquiere la concreción de la banca privada y del sistema financiero en torno a 1900. Esta dinámica no se explica únicamente a partir de una mera agregación de entidades organizadas en forma de sociedad anónima. Asistimos, ante todo, a una concentración regional que se precisa en paralelo con la delimitación de otra de sus cualidades más significativas, afianzada también a la sombra del conflicto bélico: la su naturaleza como banca mixta, directamente imbuida en actividades de promoción industrial [9]. Según Juan Muñoz, es, ante todo, en paralelo a la maduración de las fórmulas proteccionistas como podemos entender la eclosión de sociedades bancarias durante el primer decenio del siglo. Y es en virtud de la estrechísima relación establecida entre la colmatación de los presupuestos del nacionalismo económico y del "dinamismo burgués" en torno a la Primera Guerra Mundial como se especificará el protagonismo fundamental que adquiere a partir de esta coyuntura y en los decenios posteriores [10].

62-103, y en el mismo trabajo, NADAL, J. "La industria fabril española en 1900: una aproximación"; GARCIA DELGADO, J.L. "La economía española...", pp. 417-412. En realidad, más que rectificar la síntesis expuesta por García Delgado a la hora de definir la economía a inicios de la centuria (peso determinante de la agricultura como condicionante socio-económico, regionalización de los grupos industriales o dependencia frente al exterior), Maluquer insiste en los rasgos de continuidad entre ambas coyunturas minimizando los efectos depresivos contemporáneos a las pérdidas coloniales.

[9] Cfr. TEDDE, P. "La banca privada española durante la Restauración, 1874-1914", en La banca española en la Restauración, Madrid, 1974, Vol. I, pp. 217-455.

[10] La banca asume entonces "una posición clave -y hegemónica- en el proceso de formación de la sociedad industrial en España, posición que se consolida de modo definitivo en el marco de la sociedad española de la primera mitad del siglo XX", MUÑOZ, J.

Concentración territorial, expansión regional y relativa diversificación en sus inversiones. Estos son los elementos que caracterizan el desarrollo bancario entre el inicio del siglo y la década de los veinte. Un desarrollo que plantea a su vez claras consecuencias sobre Madrid. La ciudad se caracteriza como "capital del capital" durante el primer tercio del siglo, como el emporio ascendente para una red bancaria progresivamente más compleja en su estructura y actividades, enlazando, claro ésta, con ese papel central que ha asumido Madrid a lo largo del siglo XIX gracias a su impronta política, representacional y económica [11]. Tal situación va a permitir que estas instituciones se afirmen como intermediarios en la redistribución de recursos, asegurando la función de la ciudad como centro de confluencia para unas actividades de alcance peninsular y como un mecanismo indispensable en la financiación de aquellos ramos que, como el transporte o la producción o distribución de energía eléctrica,

---

"La consolidación definitiva de la banca privada en el contexto del capitalismo español: su experiencia durante la I Guerra Mundial", en La formación..., p. 171. Bajo el mismo eje argumental, "La banca privada y la consolidación del nacionalismo económico", en España, 1898-1936..., pp. y "La expansión bancaria entre 1919 y 1936: la formación de una banca nacional", en Cuadernos de ICE, Madrid, 1978, num. VI, pp. 98-162.

[11] SANZ GARCIA, J.M. Madrid, ¿Capital del capital español? Contribución a la Geografía Urbana y a las funciones geoeconómicas de la Villa y Corte, Madrid, 1975; TORTELLA, G. "Madrid, capital del capital durante la Restauración", en La sociedad madrileña..., T.I, pp. 337-349. Asimismo, es muy interesante constrastar la definición de la "banca nacional" domiciliada en Madrid, aún con componentes foráneos a la capital -caso de los capitales vascos-, con la crisis sufrida en la coyuntura de postguerra por la banca local catalana y la paralela penetración de las instituciones que irradian desde Madrid y Vizcaya. MUÑOZ, J. El fracaso de la burguesía financiera catalana. La crisis del Banco de Barcelona, Madrid, 1988, passim.

están llamados a trastocar profundamente la vida urbana [12]. En definitiva, define una secuencia sin solución de continuidad entre el indicador más privilegiado de la modernización económica local[13] -la terciarización, en su noción más general- y unos correlatos inmediatos que no sólo poseen una incidencia urbana -o urbanística- sino específicamente económica. La formulación de los servicios contemporáneos en Madrid, ya sean bajo la forma de un terciario de dirección o de clientes, reafirma una tendencia secular que había caracterizado la estructura ocupacional de la Villa y adquiere además un sesgo cualitativamente distinto, tanto en su formulación empresarial o financiera como en su localización espacial o en su incidencia sobre la demanda local o nacional [14].

---

[12] GARCIA DELGADO, J.L. "La economía de Madrid en el marco de la industrialización española", en Pautas regionales..., espec. pp. 238-239; MENCHERO, M.C.; RUEDA, J.C.; VELERT, S. "El centro urbano madrileño: indicadores de terciarización en el primer tercio del siglo XX", en Fuentes y métodos de la Historia Local, Zámora, 1991, pp. 517-519; GARCIA DELGADO, J.L. "Madrid en los decenios interseculares. La economía de una naciente capital moderna", en Las ciuudades en la modernización..., pp. 412-413.

[13] GARCIA DELGADO, J.L. "La economía de Madrid...", pp.221-222. En definitiva es la noción de "capitalidad" -según García Delgado- la que explica "el indiscutido predominio que en la estructura de su producción ostentará siempre el sector terciario".

[14] Por "terciarización" recogemos la extensa reflexión conceptual planteada por Carmen Gavira donde se alude tanto a su definición económica clásica por oposición (sector terciario: "aquel en el que no se extraen productos o se transforma materia, sino que ofrecen servicios a los otros sectores económicos o a la población"), como a su subdivisión funcional y, ante todo, a sus repercusiones espaciales y sociales (en la que la característica esencial de la actividad terciaria es "su concentración y su tendencia a localizarse en el mayor núcleo terciario de las aglomeraciones urbano-metropolitanas y a la vez en el centro de ésta). GAVIRA, C. "Comportamiento demográfico y terciarización de los centros urbanos: el eje central madrileño", en BONET CORREA, A. (Coord.) Urbanismo e Historia Urbana en el

Podemos entender los parametros centrales en los que se apoya la modernización económica de Madrid y su incidencia en el período 1898-1914 a partir de la imbricación de tres tesis complementarias. Antonio Gómez Mendoza ha señalado como correlato lógico de la oposición entre "estancamiento e inmovilismo" y "modernización y dinamismo" la coexistencia en el marco económico nacional finisecular de una "industria arcaica, propia de la sociedad tradicional, cuyos rasgos más llamativos eran el atraso técnico, la reducida escala de operaciones, la utilización de

---

mundo hispánico, Madrid, 1985, pp. 15-19.

Las nociones de terciario de dirección y de clientes se explican, a su vez, a partir del modelo del servicio, lo que implica la existencia o no de una agrupación física de la producción, distribución, dirección y gerencia del mismo. GAVIRA, C. Art. cit. y DALMASSO, E. Les activités tertaires. Leur rôle dans l'organisation de l'espace. T. III. Systèmes urbains et activités tertiaires, Paris, 1976, pp. 6-7.

Por correlatos urbanísticos entendemos, por su parte, la dinámica de transformaciones, alteraciones o desapariciones en el marco urbano, específicamente en el plano ambiental, viario, y arquitectónico. Para el ejemplo madrileño resulta especialmente esclarecedor en este sentido la aproximación planteada por José Ramón ALONSO PEREIRA en lo referido, por ejemplo, a los ideales metropolitanos que se traducen en el nuevo monumentalimo capitalista perfectamente relacionables con las novedades cifradas en el sector comercial que permiten la eclosión del "gran almaceén"; en Madrid, 1898-1931. De Corte a Metrópoli, Madrid 1985, pp. 145-151. Respecto al gran comercio, NIELFA, G. Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX. Tiendas, comerciantes y dependientes de comercio, Madrid, 1985, pp. 28-39 para las consideraciones generales acerca de las transformaciones en el comercio durante los primeros años del siglo XX; y pp. 113-120 respecto a la nueva tipología de los comerciantes madrileños.

Por último, al referirnos a la continiudad y crisis de una tendencia secular en la estructura ocupacional de la urbe hacemos alusión al reforzamiento cuantitativo en los empleados encuadrados en el sector terciario (según los Censos de Población se pasa de 104.320 personas censadas en el sector en 1900 a 216.352 en 1930) y a la profunda transformación que supone la quiebra de un modelo basado en servicios personales a otro apoyado en servicios económicos contemporáneos.

fuentes de energía tradicional y de consumo de materias primas preindustriales" frente a un reducido número de "empresas modernas" que se multiplican en múltiples sectores a la sombra de la "segunda revolución industrial" [15]. La extensión lógica de esta contraposición al escenario madrileño coétaneo coincide con la diferenciación expuesta por Angel Bahamonde y Luis Enrique Otero entre una realidad económica con alcance nacional, imbricada con los sectores nacionales más pujantes y una economía local caracterizable en relación con el raquitismo de la demanda de la ciudad. Se ha apuntado entonces el mantenimiento de una dualidad socio-económica, hasta el final de la centuria, entre una estructura con rasgos capitalistas dependiente de los ritmos externos a la urbe y un mundo de pervivencias íntimamente entroncado con los equilibrios sociales "tradicionales" madrileños [16]. Y, aún más, esta dualidad decimonónica se inserta a su vez en un campo más amplío de contrastes. Los que se definen gracias a la oposición entre la ciudad y su hinterland -oposición complementaria en el caso de la succión demográfica- y entre la economía "domiciliada" en Madrid y el marco regional castellano[17].

---

[15] GOMEZ MENDOZA, A. "Depresión agrícola y renovación industrial; 1876-1898", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.) España entre dos siglos. Continuidad y cambio. Madrid, 1991, pp. 135-136.

[16] BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. "Quietud y cambio en el Madrid de la Restauración", en La sociedad madrileña..., Vol. I, pp. 21-26. Un documentado ejemplo de esta hipótesis, en el artículo de los mismos autores "La reproducción patrimonial de la elite burguesa madrileña en la Restauración. El caso de Francisco de las Rivas y Ubieta, Marqués de Mudela, 1834-1882", en Op. cit., pp. 523-593.

[17] GARCIA DELGADO, J.L. Art. cit., pp. 228-232.

Fundamentalmente en relación con el contraste establecido entre la "economía nacional y local" debe apuntarse aquí la paulatina fractura que se produce a lo largo del primer tercio del siglo XX en estas dos esferas con proyección independiente. El mantenimiento de un espacio urbano autocentrado que soporta patrones preindustriales tanto en sus orientaciones productivas como en el volumen de mano de obra empleada, en su limitada capacidad para abordar innovaciones tecnológicas o en el modelo de dependencia que establece entre los distintos agentes sociales no impide observar la progresiva imbricación formulada entre la demanda local y determinados sectores en clarísima expansión ya antes de la Gran Guerra.

La dinamización del consumo, vinculada a ese crecimiento poblacional como resultante directo del creciente flujo migratorio, va a explicar en buena medida un proceso de reorientación de capitales hacia nuevos ramos con un mínimo riesgo, en un proceso que es perceptible desde la coyuntura finisecular y que se configura plenamente ya en la segunda y tercera décadas del siglo. Podemos considerar entonces que, sobre la impronta del rentismo o de los gastos consuntivos como vinculación económica dominante entre las actitudes económicas de nombres muy representativos de las burguesías localizadas en la capital y el marco local, se produce un paulatino proceso de ordenación en las preferencias inversionistas que permite la implicación de los prohombres de la elite nacional en el tejido económico de la ciudad, específicamente en sectores como los servicios urbanos.

Indudablemente este proceso pudo tomar forma también gracias

a las expectativas de maximización de beneficios abiertas para la elite económica más dinámica y gracias a la apertura de miras de la iniciativa privada de algunas de estas personalidades, sobre todo en torno al decenio de los veinte [18]. Pero lo cierto es que si la impronta característica en la segunda mitad del XIX la daba el agiotista, el propietario-rentista o el casero que tienden a situar parte de su capital en un escenario que garantice una rentabilidad con mínimos riesgos a corto y medio plazo -las rentas urbanas, el papel del Estado [19] -, ya desde la primera década del siglo puede percibirse un nuevo interés por el potencial financiero que ofrece estos servicios, por su conexión con el plano urbano y por las posibilidades que estos ramos pueden desarrollar en la modernización efectiva de la ciudad.

El contexto de todo ello, entre 1898 y 1914, ha sido interpretado como el del afianzamiento de un giro inversor con alcance nacional en relación con la estabilización de la vida política, la mejoras cualitativas en la oferta de estos sectores (industria eléctrica o química, la industria del cemento), el interés foráneo por los servicios urbanos -frente a otros ramos

---

[18] La más completa aproximación al mundo de las elites económicas españolas del primer tercio de siglo tomando como vértice las actitudes inversoras del monarca, en GORTAZAR, G. Alfonso XIII, hombre de negocios. Persistencia del Antiguo Régimen, modernización económica y crisis política, 1902-1931, Madrid, 1986, pp. 193 y ss.

[19] BAHAMONDE, A. El horizonte económico de la burguesía isabelina, Madrid, 1856-1866, Madrid, 1981; BAHAMONDE, A. "Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa, 1840-1880", en Madrid en la sociedad..., Vol. I, pp. 325-375; BAHAMONDE, A. y OTERO, L.E. "La reproducción patrimonial...", en La sociedad madrileña...; BAHAMONDE, A. "Pascual Madoz y la modernización de la ciudad de Madrid: La Peninsular, empresa inmobiliaria, 1861-1883", en Las ciudades..., pp. 379-403.

como la minería, la banca o el ferrocarril- y la ofensiva subsiguiente para la "naturalización" de esas mismas inversiones privadas [20]. Esto supone también la maduración de un cambio con enorme trascendencia entre las actitudes de las burguesías y las elites de la "aristocracia financiera" y el espacio en que se ubican. La elite económica se interesa por actividades que inciden directamente en la vida cotidiana y en los hábitos madrileños. Y asistimos también a una reformulación de dicha relación que ha de verse acompañada con la consideración de un discurso ideológico en reacción a la "crisis finisecular" y a la "desnaturalización" de la vida española. Se aludirá, por tanto, a la argumentación de la "nacionalización económica" y a la ofensiva, extensible a los parámetros centrales que guían la justificación de la política económica proteccionista en otros sectores, frente a la presencia del capital extranjero en esos ramos -específicamente el transporte y la electricidad en el ejemplo madrileño- estimados como clave de la vida económica y del desarrollo de la realidad urbana [21].

Lógicamente, el alcance de esta opción a nivel nacional desemboca en consideraciones que superan los estrictos límites madrileños y que en definitiva cuestionan la eficacia de la

---

[20] MALUQUER DE MOTES, J. Art. cit., pp. 68-73 y 82-90.

[21] Argumentos que, como veremos a continuación, en el Madrid de la primera década del siglo estan representados en la extensa publicística de Joaquín Sánchez de Toca, y en lo referido al conflicto eléctrico o la situación de las compañías de tranvías, por José García Ceballos y las redacciones de El Economista Hispano-Americano y el Financiero Hispano-Americano. Y, desde una perspectiva peninsular, en perfecta consonancia con las tesis coétaneas de Guillermo Graell, presidente del Fomento del Trabajo Nacional.

política económica y los factores que la coadyuvan. La opción proteccionista puede ser entendida entonces, no tanto como un reflejo de las incapacidades estructurales del empresariado español, sino como una opción voluntariamente asumida por la gestión empresarial, orientada a consagrar una óptima maximización de las rentas una vez que se ha asegurado la protección estatal y, colateralmente, una situación económica de "autarquía con altas rentas" [22]. Al mismo tiempo, el control, y, sobre todo, la intervención directa del Estado en forma de "empresario público" responderá, en su incapacidad, a argumentos paralelos en conexión con los contenidos económicos y sociales que adquiere en el discurso de la coyuntura finisecular y como otro alcance lógico de ese mismo espíritu proteccionista. Las limitaciones presupuestarias de las diferentes Administraciones Públicas y su incapacidad de actuación, las progresivas interferencias de los grupos de presión u opinión, las crecientes movilizaciones organizativas de los agentes sociales y, sobre todo, la coyunturalidad de las decisiones favorece, en el marco del primer tercio del siglo, una impresión de fracaso en esa idea del Estado como verdadero promotor del desarrollo de la vida nacional en el marco de una economía protegida [23].

---

[22] CABRERA, M.; COMIN, F.; GARCIA DELGADO, J.L. (Dir.). Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX, Madrid, 1989, p. 153; Esta tesis constituye el eje argumental del reciente trabajo de Pedro FRAILE Industrialización y grupos de presión. La economía política de la protección en España, 1900-1950, Madrid, 1991. El entrecomillado, en p.208.

[23] CABRERA, M. "La opinión ante la empresa pública, 1898-1936", en COMIN, F. y MARTIN ACEÑA, P. (Dirs.) Historia de la empresa pública en España, Madrid, 1991, especialmente pp. 375-382.

El análisis de las nuevas posibilidades expresadas en el marco productivo madrileño se plantea, por su parte, desde dos ejes complementarios. Por un lado, a partir del análisis confrontado que subyace en el proceso de diversificación de las elites económicas madrileñas durante los primeros años de la centuria. En este sentido, retomamos la división funcional establecida en otros trabajos [24], insistiendo en la concreción de unas nuevas elites económicas locales y, sobre todo, de unas elites económicas con alcance nacional y con un renovado interés en determinados aspectos de la vida local como son, sobre todo, el negocio eléctrico o, en fechas ulteriores, el transporte, en clara contraposición con otros sectores como la dubitativa y excepcional promoción de la vivienda. Las referencias a dos miembros de la elite política conservadora -Antonio Maura y Joaquín Sánchez de Toca- dan luz acerca de los mecanismos que guiaron en un caso una actitud inversora limitada y en otro un decidido interés por capitanear un proyecto "de los consumidores madrileños" como fue la Cooperativa Eléctrica en 1909.

La provisión de fluido eléctrico generado gracias a los nuevos saltos hidráulicos constituye, como elemento definitorio esencial, el rasgo más representativo que explica la modernización en los servicios urbanos locales en los años previos a la Primera Guerra Mundial. El estudio de este proceso, que tiene su punto nuclear entre 1908 y 1911, conforma la última

---

[24] RUEDA, J.C. "El tejido socio-económico madrileño a través del Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de 1923", en Las elites en la modernización española, Espacio, Tiempo y Forma, Madrid, 1990, Serie V; num. 3/1, pp. 365-384.

y más extensa parte del capítulo. En este caso, aludimos al marco argumental que rodea ese proyecto de ampliación y mejora del servicio suministrado por el Canal, a las colisiones de la Comisaria Regia frente a Hidráulica Santillana y a los efectos de la creación de la Cooperativa Eléctrica. Como eje central de semejante conflicto se encontraría una verdadera eclosión de diferentes tesis que defendieron la pronta conversión de "Madrid en un emporio productivo" y, en definitiva, acerca de los efectos modernizadores y populares del renovado servicio.

III. 2. La renovación de las elites económicas en el marco productivo madrileño. Pautas generales.

La importancia adquirida por algunos servicios localizados en Madrid, como el sector de los transportes o de la explotación y distribución de fluido eléctrico, debe enmarcarse durante este período en una dinámica de profunda reformulación de las "elites económicas" españolas como sujeto histórico y como agente económico en relación con la ciudad de Madrid. El contexto de semejante proceso supera con creces el lapso cronológico del cambio de siglo aquí considerado. Pero diferentes indicadores -como las transformaciones en los diferentes sectores, la conformación de nuevos grupos empresariales e, incluso, la

reordenación de las orientaciones inversionistas- hacen imprescindible su análisis en el marco de la modernización urbana de inicios de siglo.

El concepto de elite corre el peligro de convertirse en una categoría de aplicación excesivamente laxa e incluso de significados contradictorios que, en un plano de incertidumbre conceptual, tienda a sustituir una terminología desconsiderada por sus dificultades operativas. Los problemas en la definición unívoca de este concepto son conocidas. En primer lugar, por las múltiples aportaciones, ideológicamente diferenciadas, que han contribuido a perfilar una "teoria de las elites" [25] desde las consideraciones clásicas de Pareto, Mosca, Schumpeter o Wright Mills. En segundo término, por su aplicación, no siempre complementaria, en estudios de carácter político, social, empresarial o antropológico. Por fin, dadas las dificultades que entrañan las trasposiciones terminólogicas entre referentes históricos internacionales o regionales. En lo que aquí se refiere, la polivalencia de esta noción puede enmarcarse también en varias esferas diferenciadas: la definición de la sociedad de la Restauración como una sociedad burguesa y una "sociedad de elites", dada la defensa de unos valores de prestigio, status y paternalismo social; la importancia cualitativa que se da, desde la reflexión ideológica de las generaciones intelectuales vitalistas, al papel de las "minorías conscientes"; o la concreción de aquellos grupos dirigentes en la esfera política

---

[25] ALBERONI, E. A. "Teoría de las elites y elitismo. Apuntes para un análisis histórico y actual", en Sistema, Madrid, marzo de 1988, num. 83, pp. 43-55.

y económica [26].

La noción de "elite económica" aquí apuntada alude a la existencia de grupos con capacidad de poder económico gracias a sus actividades de dirección o gestión empresarial o su relevancia social. La multiplicidad de los mismos supera los límites estrictos de su concepción como "elite de poder" o como "grupos reducidos" capaces de desarrollar una amplía "actividad de poder" unívoca [27]. Más bien nos encontrariamos ante grupos mejor o peor definidos internamente, más o menos pujantes, que asumen, por delegación, consentimiento o dominación, una posición de poder, ejercida en la esfera económica, y más exactamente, como "elites de la propiedad y la gestión" en el sector industrial, comercial o financiero en los planos nacional y/o local [28]. Su diferenciación frente a los conceptos, también ambiguos de "clase" o de "grupo de interés", se establecería a partir de los parámetros interpretativos propuestos por Charles

---

[26] En este último caso, la concreción de dichos grupos de poder ofrece, asimismo, componentes sustantivos heterógeneos. Además de la clasificación teórica en tres corrientes básicas (elitistas, pluralistas, marxistas), otros aspectos que inciden de modo determinante en los contenidos del "fenómeno elitario" son apreciados de modo muy diferente según autores o corrientes interpretativas.

[27] Cfr. WRIGHT MILLS, C. La elite del poder, México, 1957 y TUÑON DE LARA, M. Teoria y realidad del poder. El poder y las elites en el primer tercio del siglo XX, Madrid, 1967. Según Wright Mills, el concepto de "elite de poder" establece su limitación de contenidos en directa proporción al grado de autonomía efectiva frente a la sociedad, y entre los mismos agentes que lo componen, en un marco de especialización de funciones. En este sentido, se trataría de "una elite establecida (que) no se halla exenta de cierta tensión: sólo se une en determinados puntos coincidentes y en determinadas crisis". Ob. cit., p. 259.

[28] MOUGEL, F-Ch. Elites et système de pouvoir en Grande-Bretagne, 1945-1987, Bordeaux, 1990, pp. 19-23

Maier: La definición de estas elites puede plantearse independientemente a las otras dos nociones, por cuanto se entienden como "grupos de individuos que disfrutan de un status" particular, elevado frente al marco socio-económico en que se inscriben, pero que no se definen ni por oposición a otras divisiones funcionales establecidas en el mundo económico ni por ninguna orientación particular, ya sea profesional o corporatista[29].

En este sentido, nuestra hipótesis de trabajo considera la existencia, ya en el Madrid de los primeros años del siglo, de dos modelos "elitarios" relativamente individualizados. Ambos se entienden como minorías económicas privilegiadas, caracterizadas por una capacidad específica de decisión.

Por un lado, unas "elites económicas nacionales" vinculadas a Madrid como capital política y económica, que cuentan con una naturaleza homogénea a pesar de su diferente procedencia geográfica y que pueden ser definidas por su progresivo entroncamiento personal y empresarial. No únicamente incluiría a los prohombres más representativos de las "elites tradicionales" vinculados, aún a título nominal, con diferentes negocios mercantiles [30], sino también a los responsables directos de unas actividades cada vez más complejas y que, paulatinamente,

---

[29] MAIER, Ch. La refundación de la Europa burguesa. Estabilización en Francia, Alemania e Italia en la década posterior a la I Guerra Mundial, Madrid, 1988, pp.35-38.

[30] Bajo el concepto de "elite tradicional" el profesor Gortázar alude a los sectores aristocráticos "que mantu(vieron) posiciones hegemónicas en la sociedad española a lo largo del siglo XIX y principios del XX", imbuidos, o no, en la dinámica de modernización económica, en el último caso, en confluencia con "la nueva aristocracia y la burguesia ascendente". GORTAZAR, G. Ob. cit., p. 16.

engrosan la categoría de "gestores". Durante la primera década del siglo orientan su interés inversionista hacia ramos muy localizados de la ciudad y en clara expansión, en relación, muchas veces, con otras colocaciones que superan el estricto límite madrileño, como algunas industrias de base o determinados servicios (finanzas, siderometalurgía, transportes, energía eléctrica, compañías de navegación, etc). La eclosión de los nuevos grupos empresariales que integran parte de estas elites se produce, como es bien conocido, a la sombra de la Primera Guerra Mundial y de las transformaciones sufridas por el capitalismo español. Sin embargo, la importancia de estos "promotores económicos" es perceptible -y fundamental- a la hora de explicar algunas claves de la modernización socio-económica madrileña en los años inmediatamente anteriores [31].

La transcendencia urbana de las actividades económicas promovidas por esta "elite nacional" no debe hacernos olvidar, sin embargo, el desarrollo paralelo sufrido por otros sectores exclusivamente vinculados al marco productivo de la ciudad. En este sentido, puede hablarse también de la conformación de unas "elites locales", circunscritas a ramos muy concretos de la economía de Madrid, pero que son capaces de articular sus negocios en torno a una dinámica de expansión, limitada, pero que

---

[31] ROLDAN, S.; GARCIA DELGADO, J.L.; MUÑOZ, J. Ob. cit. Vol, II, pp. 352 y ss. Algunos de estos individuos fueron caracterizados también como los verdaderos "capitanes de industria" con tono hagiográfico. La dinastía de los Urquijo, Manuel Allendesalazar, Juan Ron, Valentín Ruíz Senén, el Duque del Infantado, Alfredo Moreno, los "consulting engineering" González Echarte y Mendoza, el "grupo Urrutia" o los hermanos Otamendi serían responsables entonces, en palabras de José María de Oriol, de la aparición del "Madrid Moderno". En La industria madrileña en el siglo XX dentro del ámbito nacional, Madrid, 1963, pp. 36-38.

destaca frente al mundo socio-económico característico de la Corte. En este segundo ejemplo encontramos una clara combinación de las funciones de dirección y organización con las de ejecución, en cuanto que estos sectores se descubren mucho más heterógeneos en un panorama donde predomina el pequeño comerciante, el taller y el enclave artesanal [32]. Compuesta por una amplía gama de empresarios, dos son sus rasgos destacables: el no ligar sus respectivas empresas y el no ligarse normalmente con otros negocio de alcance nacional. Sus actividades se enmarcan, pues, estrictamente en la economía local, encaminándolas básicamente hacia la producción de bienes de consumo y su comercialización y, en un plano secundario, también hacia algunos servicios como en el caso de las pequeñas sociedades eléctricas existentes en la Villa antes de la reordenación sufrida por el sector.

El eje fundamental utilizado en este punto -en especial en lo referido a los ejemplos de las elites económicas locales- se apoya en la eclosión sufrida durante estos años por las sociedades anónimas como indicador de dinamismo en el proceso de formación, concentración e inversión de capital y en las relaciones de competencia establecidas entre los agentes

---

[32] Adeleine Daumard ha planteado la misma idea a la hora de clasificar a los diferentes estratos de las burguesías finiseculares francesas: "Cette forme du travail bourgeois reposant sur le savoir gérer, le savoir organiser, le savoir diriger s'oppose au savoir exécuter qui caractérisat le travail des mileux populaires et d'une grande partie de la petite bourgeoisie", DAUMARD, A. Les bourgeois et la bourgeoisie en France, Paris, 1987, p. 244.

económicos [33]. Permite también una transformación cuantitativa de las posiblidades de la empresa -gracias a la ampliación de su tamaño medio, de la escala de producción, de las perspectivas para abordar innovaciones...- y una renovada capacidad para abordar estrategias empresariales de mayor alcance [34].

En líneas generales, hasta el primer decenio del siglo XX la sociedad anónima puede ser estimada como una fórmula mercantil contemplada en el Código de Comercio de 1885, pero minoritaria cuantitativamente respecto a su peso específico frente al resto de sociedades mercantiles [35]. A partir del inicio de la centuria, y respondiendo a la combinación de intereses económicos, especificidades locales y nuevas actitudes sociales, la sociedad anónima pasará reafirmar, en el cómputo nacional, una segunda posición tras las colectivas, en el número de sociedades

---

[33] Los ejemplos contemporáneos que destacaron la relación entre esta forma societaria y la modernización económica son frecuentes. Pueden reseñarse al respecto los comentarios de Miguel Graell a la vinculación entre "la potencialidad económica de nuestro país" y "la constante inversión de capital en los negocios industriales y comerciales" bajo la fórmula de las sociedades por acciones"; GRAELL, M. Resumen de la situación económica de España. Surgimiento de la clase media, Barcelona, 1923, p. 16.

[34] JIMENEZ ARAYA, T. "Formación de capital y fluctuaciones económicas. Materiales para el estudio de un indicador: creación de Sociedades Mercantiles en españa entre 1886 y 1970", en Hacienda Pública Española, num. 27, Madrid, 1974, p. 137.

[35] El Código aprobado en 1885 define a la sociedad anónima como la compañía "en que formando el fondo común los asociados por partes o proporciones ciertas, figuradas como acciones o de otra manera indubitada, encargen su manejo a mandatarios o administradores amovibles que representen a la Compañía bajo una denominación apropiada al objeto o empresa que destine sus fondos". GARCIA MORENO, A. Código de Comercio según edición del 22 de agosto de 1885. Madrid, 1887, Libro 2º; Título 1º; Artículo 122.

constituidas por formas jurídicas [36]. En el ejemplo madrileño se asiste a una sensible estabilización de las compañías registradas bajo esta fórmula entre 1899 y 1909. Según se deduce de los Cuadros siguientes, en la coyuntura analizada se produce una clara normalización de las tendencias de las diferentes formas societarias, quebrándose a la baja la cota puntual alcanzada a finales de siglo [37]. Mientras que en la primera fecha considerada las sociedades anónimas localizadas en la provincia de Madrid constituyen un 42'5% del total de sociedades, a inicios del segundo decenio del siglo supone un 40'4% del total de sociedades registradas. El volumen del capital social inscrito en el grupo de las sociedades anónimas ocupa, en cambio, una posición privilegiada frente al total registrado. A pesar de las precauciones con que debe ser estimado, dada su tendencia a magnificar la magnitud real de la sociedad, es importante destacar su valor como indicador: en el caso madrileño y según las estadísticas oficiales recogidas, en 1899 representa un 96% y en 1909 un 93% del total inscrito [38].

---

[36] JIMENEZ ARAYA, T. Art. cit., p. 149. La dinámica y condicionantes locales son muy diferentes en este poroceso. En el caso catalán, tal y como ha destacado Gary Wray McDonogh, se relaciona en buena medida con una trasposición prácticamente automática desde fórmulas tradicionales como la industria casera o los modelos bancarios más o menos rudimentarios. En McDONOGH, G.W. Las buenas familias de Barcelona. Historia social de poder en la era industrial, Barcelona, 1988, pp. 74 y ss.

[37] Cfr. JIMENEZ ARAYA, T. Art, cit., para una estimación con carácter estructural y comparativo entre el total nacional, el vizcaino, el barcelonés y el madrileño

[38] Reflejo, sin duda, de la importancia de Madrid como "centro de decisiones político-financieras", lo que genera una elevadísima desproporción entre volumen de capital nominal, número de sociedades y domiciliación de las mismas. JIMENEZ ARAYA, T. Art, cit., p. 169.

Cuadro III. 1. Sociedades mercantiles domiciliadas en la provincia de Madrid y en el conjunto nacional, clasificadas por forma de constitución y naturaleza de operaciones; 1899, 1902, 1907 y 1909.

	AÑO							
	1899		1902		1907		1909	
	P.M.	T.N.	P.M.	T.N.	P.M.	T.N.	P.M.	T.N.
Colectivas	59	740	69	994	70	863	53	814
Comanditar.	14	205	17	170	19	189	19	161
Anónimas	54	235	29	207	42	177	49	191
Cooperativas:								
Producción	-	7	-	8	-	11	-	31
Crédito	2	2	1	3	-	1	-	-
Consumo	-	4	-	21	-	11	2	16

Cuadro III. 2. Capital social de las sociedades mercantiles domiciliadas en la provincia de Madrid en miles de pesetas; 1899, 1902, 1907 y 1909.

	AÑO			
	1899	1902	1907	1909
Colectivas	3.504	7.266	2.543	2.667
Comanditar.	1.997	1.755	2.620	1.783
Anónimas	132.141	59.130	60.872	62.152
Cooperativas:				
Producción	-	-	..	-
Crédito	100	75	..	-
Consumo	-	-	..	?

FUENTE: Elaboración propia a partir de Estadística del Registro Mercantil, Madrid, 1911, pp. 24 y ss.

Esta importancia relativa de las sociedades anónimas tiende a reforzarse, lógicamente, a lo largo del siguiente decenio. En un contexto más general se ha relacionado este incremento societario con la dinámica expansiva que, nucleándose en torno a 1914-18, se prolonga durante la década de los veinte. Si a la

altura de 1917, el Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas tan sólo recogía la existencia de 846 sociedades por acciones, para 1922 esta cifra alcanzaba un total de 3.506 [39]. Para el resto del decenio se mantiene con algunas fluctuaciones esta cantidad como reflejo de la "normalización económica" registrada a partir de 1923. Así, el año 1924 supusó el momento de mayor creación de entidades, alcanzándose un capital nominal total superior a los 2.000 millones de pesetas, mientras que para 1927, el Anuario Financiero registraba un total nacional de 4.675 sociedades anónimas [40].

---

[39] Los datos recogidos en el texto, [illegible] de la información publicada en los Anuarios Financieros y de Sociedades Anónimas de España (desde ahora, AF) de 1918 y 1923. Según Graell, en 1917 se constituyeron 250 sociedades anónimas; en 1918, 306; en 1919, 324; en 1920, 228 y en 1921, ya en plena crisis de postguerra, tan sólo 127. GRAELL, M. Ob. cit., p. 17.

[40] El comentario referido a 1924, en TUÑON DE LARA, M. "Progreso técnico y conciencia social, 1898-1936", en GARCIA DELGADO, J.L. (Ed.). España, 1898-1936..., p. 58. En 1927, y según los datos ofrecidos por el Anuario, destacaban por sectores según el capital nominal, las 544 sociedades inscritas en el ramo de Electricidad y Gas; las 315 compañías mineras; las 295 registradas en Maquinaria y Construcciones Metálicas; las 256 de Productos Químicos y Farmacéuticos o las 216 en el subsector de Textiles. Por el monto de capital desembolsado declarado resaltaban, por su parte, las Eléctricas (con 1.489 millones), las Ferroviarias (con 1.343); los bancos (762); las Mineras (652), Textiles (459) y Productos Químicos y Farmacéuticos (con 400 millones). AF. de 1927, p. 802.

III. 3. Economía de la ciudad y elites económicas locales.

Un trabajo relativamente reciente sobre el Madrid de la primera década del siglo establecía como una de sus principales hipótesis la existencia de una "edad de plata" para la burguesía capitalina en el arranque de la centuria. Madrid en 1900 se definía, ante todo, como una "ciudad burguesa". Asistía a una etapa donde quedaban consagrados los valores de la seguridad, la satisfacción, la educación, el patriotismo, el mérito y la propiedad, por encima de otras pervivencias del pasado o de alternativas que cuestionaran de forma radical los principios socio-políticos del estado liberal. Estos valores representaron el sello de identidad para una ciudad que ofrecía una estructura social donde "alrededor de un 40% podría ser considerado como burgués" [41].

Paralelo sentimiento de seguridad económica y esperanza en la capacidad productiva de la urbe quedó reflejado también en una breve reseña publicada en 1909 sobre la industria madrileña [42]. Si Madrid resultaba, ante todo, una ciudad burguesa, su potencial económico habría de desarrollarse sobre la vitalidad de la iniciativa particular frente a las inercias que todavía dominaban como resultantes de su función como urbe cortesana y

---

[41] AVIV, A. ~~Tradition~~ and change in ~~the Madrid~~ bourgeoisie, 1900-1914, pp. 82 y ss. Ideas muy similares de la misma autora, en el artículo ya reseñado "Una ciudad liberal, Madrid, 1900-1914", en Revista de Occidente, Madrid, 1983, num. 28, pp. 81-91.

[42] "La industria madrileña. Lo que fue y lo que es hoy", en AA. VV. Madrid, 1909, pp. 69 y ss.

esencialmente consuntiva [43]. A comienzos de siglo debía puntarse, según la misma crónica, una clara actividad en los diferentes ramos industriales. "Un grande incremento" se producía "abrazando objetos o fabricaciones antes completamente desconocidas en nuestra Villa, y perfeccionando las anteriores hasta un punto tal que hacen absolutamente innecesaria la introducción de sus similares extranjeros" [44].

Mucho más ajustado resultaba el análisis coétaneo esbozado por Mariano Sabas Muniesa, uno de los miembros más activos de la elite mercantil. Sabas -banquero madrileño, presidente del Círculo de la Unión Mercantil desde 1887, organizador de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, vocal de la Junta de Reformas Sociales a finales del XIX, Comisarío Regío y Presidente del Consejo Provincial de Fomento durante la segunda década del siglo- estimaba que la eclosión del "Madrid financiero, industrial y comercial" se veía cercenado todavía por el escasísimo desarrollo del crédito. Esta situación obligaba al sometimiento de toda operación industrial al capital propio, al recurso al rentismo y a la Deuda Pública como colocación habitual para las burguesías locales y provocaba, ante todo, el

---

[43] En esencia, las características de esa naturaleza cortesana y consuntiva, derivan de las pervivencias de su papel como capital política durante la Edad Moderna y pueden resumirse bajo la categoría de "Ciudad Imperial" planteada por De Vries: su principal soporte de crecimiento lo representaría un volumen fluctuante de emigrantes en buen número destinado al servicio doméstico, mientras que los estratos sociales básicos de su estructura social serían los compuestos por la nobleza -cuyo volumen principal de rentas se sitúan fuera de la ciudad-, un reducido segmento de mercaderes, un cuerpo hipertrofiado de funcionarios y un tejido, exclusivamente local, de artesanos. DE VRIES, J. La urbanización de Europa, 1500-1800, Barcelona, 1987, pp. 238-239.

[44] "La industria...", pp. 69-70.

mantenimiento atomizado de un tejido industrial en forma de "pequeños talleres" al amparo de los cuales dependían "numerosos obreros". Se mantenía, por tanto, "el trabajo en familia", asegurando, en todo caso, esa cordialidad entre obreros y patronos, esa compenetración "más moral, más educativa que la de las grandes fábricas". Si el entramado industrial no superaba la impresión de una amplía red fragmentada, el comercio -verdadero eje de la capacidad productiva de la urbe- tampoco presentaba unos rasgos organizativos o financieros muy diferentes a pesar de la "lúcida representación" de sus intereses por parte de la Cámara o el Círculo de la Unión Mercantil [45].

Todavía en 1913 reiteraba Mariano Sabas la debilidad de los capitales nacionales en un breve artículo publicado a raiz de la crisis de la Compañía Azucarera de Madrid. Sin embargo, el elevado interés no bastaba para explicar su desinterés hacia la industria. A las limitaciones antes aludidas se añadían también las imperfecciones que rodeaban a la multiplicación de sociedades mercantiles en España en la coyuntura inmediatamente anterior a la Primera Guerra Mundial. La vida efímera de muchas de ellas y la consiguiente dificultad de que "los capitales se arriesguen en semejantes aventuras", "lo poco que, al parecer, se estudian muchos de estos negocios industriales", e incluso, el sentido exclusivamente representacional que adquieren los consejos de administración provocaban, a la postre, "los riesgos y

---

[45] Para los datos biográficos, VALERO DE TORNOS, J. España en fin de siglo, Madrid, 1894, pp. 260-261. La argumentación expuesta en el texto, en SABAS MUNIESA, M. "Madrid financiero, industrial y comercial", en Madrid, 31 de mayo de 1906, Madrid, 1906, pp. 170-176.

decepciones" del capital ante la industria nacional [46].

Junto a este entramado muchas veces especulativo que, según este contemporáneo de la clase mercantil madrileña, rodeó a la expansión societaria, se descubría el estrecho marco productivo local. Era indudable que Madrid no contaba con grandes industrias. Sin embargo, a juicio de otro cronista de la realidad económica de la Corte, esta situación no hacía sino reflejar una última contradicción. La que se delimitaba entre que "la pequeña y grande industria (no tenga) en Madrid genuina y legítima representación" y se disfrutase, paralelamente, de un consumo potencial en aumento desde ese medio millón de habitantes censados a finales de siglo [47].

Sin embargo, ha sido apuntada en este contexto la creciente tensión establecida entre el tejido artesanal y las nuevas localizaciones surgidos a la sombra de las disponibilidades de mano de obra y de capitales durante la coyuntura finesecular. A pesar de la parca impresión que se trasluce de la Estadística Industrial de 1905 [48] -peso determinante de los ramos de

---

[46] SABAS MUNIESA, M. "Los capitales industriales", en Boletín de la Cámara Oficial de Industria de la Provincia de Madrid, III-1913, p. 11.

[47] MONTENEGRO, A. "Madrid industrial", en VALERO DE TORNOS, J. Ob. cit., pp. 143-157. La idea aquí recogida, en pp. 143-144.

[48] Según el "catálogo de las industrias" elaborado en 1905, y en lo referido al número de entidades localizadas en el Municipio de Madrid, se especificaba el siguiente listado:

INDUSTRIAS	ENTIDADES
Alimentación	563
Artes y ciencias	290
Cerámicas	39
Construcción de aparatos de transporte	190
Cueros y pieles	123
Edificación	869

fabricación y venta de textiles o alimentos y de las artes de construcción, exclusiva dependencia de la demanda local, exigua relación entre el volumen de mano de obra y el número de centros productivos-, es posible apreciar la conformación de ejemplos que superan la tónica general, como las 25 fábricas censadas dedicadas a la explotación de fluido eléctrico o el volumen de obreros (2.500) empleados en el taller de reparaciones de la M.Z.A. Aún más, además del incremento en el número de establecimientos, ha de apuntarse también el aumento de la potencia instalada en el conjunto de la industria que pasa de 2.500 CV registrados en 1885 a 26.078 en 1905, o el limitado reparto espacial que comienza a definirse en torno al tejido industrial también a inicios de siglo [49]. A pesar de la

Electricidad	182
Extractivas	2
Libros	341
Lujo	128
Madera	580
Metalúrgica	600
Muebles	294
Químicas	358
Textiles	137
Transportes	346
Vestido y tocado	1.296
Varias	160

FUENTE: Ministerio de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Memoria acerca del estado de la industria en la provincia de Madrid en el año 1905, Madrid, 1907, pp. XXVIII-XXXI.

[49] GARCIA DELGADO, J.L. "La economía de Madrid...", pp. 237-238 respecto a la idea general de un panorama industrial "prometedor" y para los datos referidos al consumo de energía. El paulatino reparto espacial, dirigido hacia el Ensanche, y en mucha mayor medida hacia el Extrarradio, señalado en el análisis del plano y memoria de establecimientos industriales de Facundo Cañada de 1900, por CELADA, F. y RIOS, J. en "Localización espacial de la industria madrileña en 1900", en La sociedad madrileña... Vol. I, pp. 200-214.

importancia de estos albores industriales, la ciudad debe definirse ante todo como un escenario con una restringida capacidad económica y con un cuerpo social atomizado, como una urbe dominada por los pequeños propietarios, los maestros artesanales o las relaciones intergrupales apoyadas en un trasnochado sentido de la concordia y el gremialismo. Salvo en el caso de unas reducidas burguesías mercantiles e industriales las clases productoras madrileñas se encuentran muy lejos, como fenómeno real, del prototipo sombartiano del "burgués como portavoz representativo del espíritu moderno" o del modelo de "burgués deferente" definido por Mayer. Estas, a su vez, quedan claramente desligadas, también, de la reiterativa enumeración periódica de los grandes contribuyentes de la época. Sin embargo, tan sólo por error pueden "ser calificadas de burguesas, y sólo por pasión de capitalistas" [50].

Es en el marco de esta superposición entre el tejido

---

[50] Las ideas aquí vertidas, desarrolladas en la introducción al Madrid del primer tercio del siglo XX en JULIA, S. Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases, Madrid, 1984. El último entrecomillado, en p. 91. Para los paradigmas burgueses finiseculares apuntados, los clásicos SOMBART, W. El burgués. Introducción a la historia espiritual del hombre económico moderno, Madrid, 1972 (Ed. or. 1913) y MAYER, A.J. La persistencia del Antiguo Régimen. Europa hasta la Gran Guerra, Madrid, 1984, espec. pp. 82-123.

La enumeración periódica, en las listas de mayores contribuyentes por los conceptos de territorial y subsidio que podían tomar parte en las elecciones de compromisarios para senadores. A.V.S. 13-295-7 para 1900; 14-273-42 para 1903; 15-38-64 para 1905; 17-124-17 para 1906; 18-9-12 para 1908; 18-9-42 para 1910; 18-9-71 para 1913 y 20-93-16 para 1914. También fueron puntualmente publicadas en el BAM. Ya hemos puesto de manifiesto la importancia de este repertorio en relación con la dinámica de reordenación espacial de la elite en RUEDA, J.C. "El eje Prado-Recoletos-Castellana. Espacio social de prestigio de las elites urbanas y espacio de manifestación pública en el Madrid de inicios de siglo", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1991, T. XXX, pp. 559 y ss.

económico tradicional y la renovación puntual de determinadas actividades fabriles y comerciales donde debemos insertar también la delimitación de nuevas compañías locales. Estas quedarán reflejadas en la multiplicación, acelerada a partir de 1914, de sociedades anónimas que no superan normalmente las 750.000 o el millón de pesetas en su capital nominal, y que se imbrican exclusivamente con la capacidad consuntiva de la urbe. Como rasgos fundamentales adoptan normalmente una orientación hacia actividades muy definidas donde tienden a unir los procesos de producción y distribución alejándose de las pautas de "densificación" en los consejos de administración, característicos de otros ejemplos de la elite económica nacional [51]. La evolución ulterior de las mismas está todavía por concretar por cuanto exige un estudio particularizado de cada caso. Pero mientras que es en esta etapa cuando se prefiguran algunas empresas madrileñas enormemente representativas para años posteriores -caso de los comercios regentados por la familia Gancedo-Rodríguez-, ha de apuntarse que dicho proceso coincidirá en el tiempo con la reordenación de otros ramos. Ya a la altura del decenio de los veinte algunas pequeñas fábricas eléctricas de alcance muy restringido -la Cooperativa Eléctrica de los Carabancheles, la Sociedad de Electricidad del Barrio de Nueva Numancia o la Sociedad de Electricidad del Mediodía- quedarán de hecho o en la práctica subsumidas ante la acelerada olipolización del sector.

---

[51] La noción de "densificación" y su aplicación para concretar los rasgos básicos de la vinculación entre las elites burguesas asturianas, en ERICE, F. La burguesía industrial asturiana, 1885-1920. Aproximación a su estudio, Oviedo, 1980, pp. 143-151.

No es hasta los volúmenes publicados a inicios de esa misma década cuando desde las páginas del Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas se recoge un volumen de información significativa de algunas de las sociedades anónimas que operan en Madrid [52]. Es a partir de esta fuente como podemos establecer una primera aproximación de su distribución por ramos y perfilar ulteriormente, a partir de los Libros de Sociedades del Registro Mercantil, algunos ejemplos representativos de esa elite económica local.

Cuadro III. 3. Sociedades anónimas por sectores domiciliadas en Madrid y total nacional, 1923.

SECTORES	NUMERO DE SOCIEDADES ANONIMAS	
	Madrid	Total nacional
Alimentos y bebidas	14	77
Harineras y panificación	11	52
Textiles	5	118
Confección	7	28
Pieles y curtidos	1	40
Muebles, carpintería y tapic.	4	8
Joyería, platería y relojería	7	16
Artes Gráficas	21	103

FUENTE: Elaboración propia a partir de A.F. de 1923.

Ya para 1923 queda patentizada claramente la importancia cualitativa adquirida por algunos de estos sectores básicamente

---

[52] El recurso al Anuario Financiero se justifica al tratarse del repertorio documental impreso más completo, a pesar de sus deficiencias. No sabemos hasta que punto existe una correlación entre la inscripción obligatoria de estas sociedades en el Registro Mercantil y su inclusión, con mayor o menor detalle respecto a los datos públicos de la empresa, en el Anuario. En todo caso, y según los ejemplos contrastados entre una y otra fuente, puede deducirse que la información recogida en la publicación dirigida por Emilio Ríu no posée errores significativos sino, ante todo, abultadas omisiones.

vinculados al consumo local. La significación relativa de los aquí considerados, tanto frente al total nacional de sociedades anónimas registradas en el Anuario como ante el cómputo de las inscritas en el Registro de la capital es muy reducida. No se trata, claro está, de compañías especialmente beneficiadas por la coyuntura bélica. Muy al contrario, domicilio social y marco geográfico de actuación tienden a confluir en el caso de un entramado empresarial donde son frecuentes la confusión entre dirección y gestión y la reiteración de los mismos apellidos en los consejos de administración. Nos encontrariamos, en todo caso, ante sociedades de transición desde otras fórmulas jurídicas tradicionales y de menor riesgo y la sociedad por acciones como forma específica del marco económico capitalista.

El subsector de fabricación y comercialización de productos alimenticios constituye uno de los ramos básicos de la economía local. Entre las sociedades más representativas de las dedicadas a este grupo a inicios de siglo se destacan dos ejemplos susceptibles de ser integrados bajo la denominación de "elites económicas locales": Sucesores de Matías López y la compañía La Fortuna, constituidas como sociedades anónimas en 1914 y 1902 respectivamente.

En el primer caso encontramos desde finales del XIX un verdadero emporio industrial enormemente representativo en el contexto urbano. Según la publicística de la época su fundador, Matías López, ejemplificó las virtudes del "bourgeois conquérant" que, como hijo de sus obras, alcanza en Madrid la categoría de industrial opulento y senador vitalicio. A su muerte, en junio de 1891, Matías López había recorrido una peculiar progresión

dónde se aunó la actividad industrial apoyada en un aúrea de prestigio y "buen hacer", y la paulatina imbricación en el mundo político y la alta sociedad de su época. Una tendencia que se vería culminada con estrategías familiares y empresariales posteriores. La empresa presenta ya a finales del XIX la separación física entre el centro productivo -localizado en el Escorial-, el establecimiento comercial y el centro de dirección. La descripción de la fábrica escurialense ofrecía entonces unos caracteres de complejidad y especialización pocos comunes para la industria madrileña de su tiempo. La empresa contaba en el último decenio del siglo con más de un centenar de máquinas alimentadas por siete de vapor con una fuerza entre 150 y 200 caballos. La conversión de la compañía en sociedad regular colectiva en 1903 permite establecer su situación a inicios de la nueva centuria: el capital social se establece en dos millones y medio de pesetas, cantidad aportada a la empresa principalmente en forma de créditos (247.598 pesetas), en metálico (408.944) o por la fábrica escurialense, tasada en 550.167 pesetas [53].

El paso de la firma "Viuda e Hijos de Matías López" a

---

[53] Para la situación de la fábrica en el XIX, BAHAMONDE, A. y TORO MERIDA, J. Burguesía..., p. 37; Los datos biográficos del fundador, en VALERO DE TORNOS, J. España..., pp. 243-244.La conversión de la compañía en regular colectiva, en Registro Mercantil (desde ahora RM) tomo 40-folios 16 y siguientes-página 1,706. La descripción de la fábrica, en La Industria, Agricultura y Comercio. Conocimientos útiles, 15-VI-1900, p. 1. Esta revista de reparto gratuito fue publicada por la sociedad a lo largo de la primera década del siglo. Sirvió de plataforma para la crítica política y económica de la dirección de la sociedad a través de incesantes llamadas a la defensa del principio de propiedad, los ataques a la presión fiscal o a la inoperancia de la clase política y el culto a un ideal de progreso y de reforma frente a la cuestión social. En este sentido, pueden verse artículos como "Nuestra Comisión Obrera a la Exposición Universal de París", el 1-VIII-1900, pp. 1-2, o los comentarios publicados en las pp. 2-3 en su número del 15-I-1910.

sociedad anónima se produce en 1914, como culminación de un proceso donde se ha vinculado de manera estrecha la protección a un patrimonio acrecentado a lo largo de más de medio siglo con la ampliación de las posibilidades de capitalización. Es entonces cuando se ligará a la sociedad la tercera generación familiar, representada por Matías y José de Oñate y Pedro Pastor Díaz. Este será el momento en que, junto al divorcio efectivo de la representación pública de la empresa, su gerencia y su capital se reafirmá el cerrado entroncamiento familiar dado el reparto de acciones, se resalta el status de propietarios y rentistas de sus responsables frente al de "industriales" de antaño y se define la impronta nobiliaria de su consejo de administración, donde figuran el Marqués de Ugena, el de Torrelaguna -casado con una hija del fundador-, o el Conde de Sepúlveda [54].

No muy distinta es la naturaleza de la Fortuna S.A., también dedicada a la elaboración de repostería y chocolates. También a inicios de la segunda década del siglo, esta compañía había logrado una expansión similar a la Fábrica de Matías López.

---

[54] RM. 40-16-1.706; 72-142-1.706 y 72-142-1706. Por su parte, la compañía se integró, también a inicios de la centuria, en asociaciones patronales y profesionales. En la Asociación General Española de Empleados Mercantiles, constituida en 1911, Joaquín Cueto ocupó un puesto directivo como apoderado de la Fábrica, junto a otras personalidades del mundo societario madrileño y de entidades como el Banco Español de Crédito, el Hispano-Americano, la Hidráulica Santillana o la Madrileña de Urbanización. Estas posiciones se combinaron con el reforzamiento de las tesis mesocráticas a lo largo del período anterior a la I Primera Guerra Mundial. La sociedad apoyó al Círculo de la Unión Mercantil y a la Cámara de Comercio en 1910 frente al proyecto Osma que preveía un gravamen sobre el azúcar, o en la ofensiva abierta frente a la pretensión de las compañíass ferroviarias de aumentar sus tarifas encareciendo el tráfico de "subsistencias a la Corte". La constitución de la Asociación, en La Industria..., 1-VI-1911; las críticas al proyecto Osma, el 1-VI; el 1-VII y el 15-VII-1910. Frente al aumento de las tarifas, el 15-VI-1911.

Además de sus oficinas centrales, a la altura de 1913 contaba con dos talleres en el Municipio madrileño. Esta entidad, articulada en forma de cooperativa con el objetivo de asegurar el abastecimiento de sus productos a un buen número de pequeños comercios, se constituyó como sociedad por acciones en marzo de 1912, contando con un capital de un millón de pesetas que fue desembolsado a lo largo de la década de los veinte [55].

Como ejemplos paradigmáticos del subsector de harinas y panificación pueden apuntarse, por su parte, otras dos entidades. La Compañía Madrileña de Panificación, constituida en 1900 con un millón de pesetas de capital social, repartido en doscientas acciones, de las que un 50% quedan en manos de su presidente, Alvaro de Figueroa y Torres. Y la Fama Industrial Harino-Panadera (1910), producto de la unión de siete grandes industriales de la capital en el negocio de la elaboración de productos harineros y "el acaparamiento de los cerales necesarios para su fabricación". Su capital inicial es de 500.000 pesetas, aumentado en 1919, durante la dirección de Antonio Pardeiro, hasta 1.500.000 pesetas en forma de 2.000 acciones nominativas de las que únicamente "podrán interesarse en (su) suscripción (...) los dueños legítimos de establecimientos de panificación mixta o candeal" [56].

---

[55] "Industrias de Madrid. La Fortuna, gran fábrica de chocolates y galletas", en Boletín de la Cámara Oficial de Industria de la provincia de Madrid, XX-1913, pp. 2-3. Componen su consejo de administración en 1923 Mariano Casado, Rufino Inglés, Aniceto del Alamo, Efrén Alcubilla, Carlos Santos, Bonifacio Suárez y Ciriaco del Val, AF, 1923, Vol. II, p. 71.

[56] La importancia de la Madrileña de Panificación en el panorama mercantil madrileño, en NIELFA, G. Ob. cit., p. 70. Los datos de la sociedad, en RM, 29-168-1.023. La presencia de Romanones en la compañía debe contextualizarse en el marco de sus

Junto a estas entidades deben apuntarse también, dentro del reducídisimo ramo de "cervezas y bebidas gaseosas", compañías como el Aguila, S.A. (1910), presidida por César Silió y por Julián Aragón, y que contará entre los miembros de su consejo, ya en años posteriores, con Antonio Maura [57]. O El Laurel de Baco, sociedad cooperativa fundada en 1895 con un capital de 100.000 pesetas y que cuenta con una fábrica de "bebidas refrescantes y efervescentes". Ya en 1902 ampliará su objeto a la explotación mercantil de establecimientos de bebidas, al tiempo que contempla la posibilidad de fundar un Monte de Piedad a beneficio de sus accionistas. Estos serían "individuos establecidos", tiendas de vinos, cafés y restaurantes, no pudiendo "poseer más que una acción por cada establecimiento de que sean dueños". La definitiva expansión de la compañía tendrá lugar en 1914, durante la presidencia de Ramón Gabriel Belaña, con la emisión de 700 acciones nominativas de 1.000 pesetas de nuevo únicamente a favor de los agremiados de la industria del

---

estrategias inversionistas. El ramo de Alimentación sólo abarcará un 1'1% de sus colocaciones a comienzos de siglo, frente al 68'1% localizado en el sector minero o el 12'8% en Deuda Pública. Estos datos, en la ponencia de Guillermo GORTAZAR "la fortuna del Conde de Romanones. Una contribución al estudio de las actividades económicas de la elite de la Restauración", presentada al coloquío Las elites españolas en la transición del liberalismo a la democracia, Madrid, 1989. La información sobre la Fama, en RM. 61-37 ss-2.534; 61-51-2.534 y 106-51-2.534.

[57] Esta compañía se dedicaba a la explotación de la industria cervecera y maltera desde 1900. Con unos beneficios declarados que alcanzaron en 1921 las 594.901 pesetas, el dividendo por acción pasó de 32'50 pesetas en 1910 a 45 en 1917, y su producción en las mismas fechas consignó un total de 20.618 y de 53.036 hectolitros. RM. 19-12-922 y 31-68-122 y Archivo Maura (AM), 323-1.

vino [58].

El ramo de confección, en lo referido a su fabricación y/o comercialización, es indudablemente uno de los que presentan una mayor transformación en el Madrid del primer tercio de siglo. El desarrollo de los grandes comercios trasluce un alcance social, económico y urbano que superará los límites estrictos marcados en este punto. El ejemplo ya citado de Almacenes Rodríguez o de otras sociedades (Madrid-París, Grandes Almacenes Victoria) constituyen modelos paradigmáticos, no sólo en la definición del perfil de las elites económicas locales madrileñas, sino también en la incidencia espacial, empresarial y social que traslucen estos grandes bazares, en su mayoría abiertos durante los años veinte. Este alcance será reseñado en páginas posteriores, debiendo destacarse aquí su importancia en la conformación de una nueva tipología en el seno de la atomizada y heterógenea elite mercantil madrileña [59].

En el primer caso encontramos un grupo familiar dedicado a negocios mercantiles centrados fundamentalmente en el ámbito madrileño. Además, tanto la primera generación, los hermanos Gabriel y Constantino Rodríguez, como el continuador de las empresas familiares en los treinta primeros años de la centuria, Gabriel Gancedo Rodríguez, han sido resaltados como destacados representantes locales de esa "otra burguesía" caracterizada por su dinamismo económico y su encuadre político en partidos de

---

[58] RM. 35-158-122 y 35-165-122. Un reajuste estatutario en 1925 reordena el monto de acciones, pasando éstas a ser 3.5oo a 300 pesetas, de ellas 2.470 ya suscritas a favor de 404 accionistas.

[59] Sobre este asunto, NIELFA, G. Ob. cit., pp. 113-122.

oposición al sistema [60].

Gloria Nielfa ha apuntado también la tradición comercial y el origen de las cuatro ramas familiares emplazadas en Madrid - los Rodríguez Rodríguez, los Peña (Tapicerias Peña), los Gancedo Rodríguez y los Rubio (Zapaterias Eureka)- [61]. En este contexto, en enero de 1902 se fundaba en Madrid la sociedad regular colectiva Rodríguez Hermanos, dedicada a la compra-venta de artículos de tapicería, con un capital social de 200.000 pesetas. La capacidad de expansión de este comercio se tradujo en 1919 en la apertura de una sucursal en Barcelona dedicada también a la compra-venta de curtidos y tejidos. Sin embargo, el mejor símbolo de la expansión comercial de la saga fue la constitución de Almacenes Rodríguez, S.A. en 1920, dedicados a la venta y fabricación de "toda clase de artículos de los adecuados a los almacenes de la categoría de los de novedades de París". La progresión de los beneficios de la sociedad durante el decenio de los veinte resulta un precioso indicador para delimitar el vigor y la importancia del extablecimiento: en el bienio 1922-23 obtuvo unos beneficios líquidos la suma de 330.000 pesetas. Para los años 1926-1927 esta cantidad alcanzaba prácticamente el medio

---

[60] Sobre el concepto de "otra burguesía", TUÑON DE LARA, M. Estudios sobre el XIX español, Madrid, 1971, pp. 181 y ss., y los trabajos posteriores de AROSTEGUI, J. "La España de los revisionismos", en Historia de España X. La España de los caciques. Madrid, 1982, espec. p. 122; o CASTELLS, L. Ob. cit., pp. 37 y 437.

[61] NIELFA, G. "Evolución comercial de la Gran Vía, I. De Alcalá a la Red de San Luis", en Establecimientos tradicionales madrileños. Cuaderno IV. A ambos lados de la Gran Vía, Madrid, 1984, p. 47.

millón [62].

En el capítulo de "comercio en general" hemos de inscribir a los otros dos grandes almacenes del Madrid del primer tercio de siglo. La sociedad Madrid-París (1920) y la Sociedad Española de Grandes Almacenes Victoria (1920) localizadas ambas, como Almacenes Rodríguez, en el primer tramo de la Gran Vía. Esta última sociedad fue registrada por Santiago Alba, Julio Guillén, como Consejero-Delegado, Máximo Ortíz de Urbina y dos personalidades ligadas a la urbanización de la nueva arteria madrileña durante los primeros años veinte: el comerciante parisino Emilé Hess y, en su nombre, Aúreo Sanz Estebán. Su capital social fue de diez millones de pesetas. Y aunque su objeto social se especifica como "la creación en Madrid de grandes almacenes para explotar el comercio al por mayor y al por menor de todas las mercancias cuya venta se hace actualmente (...) en los almacenes de novedades y en los grandes bazares", la sociedad no desestimó la posibilidad de emprender otras operaciones financieras o inmobiliarias en el momento en que se planteaba la derogación de la adjudicación del proyecto de la Gran Vía otorgado al banquero Martín Albert Silber [63]. Desgraciadamente la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil no concreta ni el reparto de acciones entre los miembros fundadores ni la aportación de capital de cada uno de ellos.

---

[62] Para la constitución de la sociedad regular colectiva y la apertura de la sucursal barcelonesa, RM. 9-182-499; 102-6-499 y 102-64 ss.-499. Para Almacenes Rodríguez, S.A., RM. 45-47-4.098 y AF, 1927, p. 393.

[63] RM. 116-170-4.269.

Con una importancia muy inferior a los ejemplos citados cabe resaltar otras sociedades del ramo de la confección y el comercio madrileños, como la compañía Madrid Industrial, constituida como sociedad anónima en 1913 y dedicada a "la fabricación y venta de géneros de punto". O la posterior Al capricho, S.A., fundada por Anselmo Villacieros y Juan Padrós en septiembre de 1920 [64].

Un ejemplo de sociedad por acciones según patrones familiares que tiende a ampliarse a lo largo de las primeras décadas del siglo la encontramos en La Alfireria Central S.A., fundada en 1900 a partir de un establecimiento dedicado a la industria metalúrgica. Las escrituras de constitución de la compañía detallan el inventario de la fábrica en aquel año. Esta cuenta con un taller con fuerza motriz con caldera de Naeyer, una máquina fija de 35 caballos, un taller de clavazón con 17 máquinas y dos bombas, un taller de reparación con fragua, otro de trefilación con 23 bobinas y accesorios de blanqueo, otro de horquillas con dos máquinas, instalaciones para expedición, laboratorio y oficinas, todo ello con un valor total estimado en casi 240.000 pesetas. La Alfirería, dirigida por el industrial León Roesset y el ingeniero Eugenio Roesset se dedicó a "la fabricación y venta de alfileres. Su capital inicial fue de 300.000 pesetas, ampliado en marzo de 1900 hasta las 400.000, y en 1903 a 600.000, cifra ya constante para el resto del período[65].

La diversidad en el ramo de los transportes urbanos se

---

[64] Para Madrid Industrial: AF, 1923, Vol. II, p. 653 y RM. 73-94-2.918; Para Al Capricho: RM. 116-92-4.257.

[65] Para la constitución de la sociedad, RM. 20-80-176. El seguimiento de la misma hasta 1914, en 20-82-176 y 41-25-176.

refleja, por último, en la convivencia desde inicios de siglo de sociedades muy dispares en su objeto social, volumen de capital y alcance de sus negocios. Entre 1898 y 1920 se produce, no sólo la electrificación de las compañías de tranvías de Madrid, sino también su concentración y trasvase a manos nacionales a raiz de la fundación de la Sociedad Madrileña de Tranvías. Un año antes se ha abierto también la primera línea subterránea del Metropolitano Alfonso XIII [66]. Y poco tiempo después se constituyen pequeñas empresas, con un capital nominal bajísimo en relación con las dos citadas pero que expresan la dinamización de este ramo, como la Sociedad General del Autobús de Madrid (1922) o la Sociedad Anónima del Ominibús de Madrid.

La acelerada modernización del sector no es óbice para la pervivencia todavía en el decenio de los veinte de entidades mercantiles especializadas en el transporte en carruajes de tiro. A partir de una extensa nómina de fundadores que reune a comerciantes, militares, propietarios, industriales, abogados, veterinarios, empleados o ingenieros se constituyó en marzo de 1909 la Compañía General de Coches de Lujo, oficialmente registrada como "agrupación de propietarios de establecimientos

---

[66] Semejantes transformaciones se enmarcan, sin embargo, en el leve aumento en el número de entidades dedicadas al transporte domiciliadas en Madrid como sociedades anónimas. En 1923 se registran 23 compañías. En 1927 este número ha pasado a tan sólo 24, alcanzando el capital desembolsado una media de 947.375 pesetas. Dicho proceso debe ponerse en relación también con la apertura de filiales de empresas extrajeras dedicadas a este ramo, como la temprana Neumático Michelín, constituida en 1908. O con la espectacular progresión en el número de vehículos que circulan por la ciudad. La Información de 1929 recoge ese incremento imparable en el número de automóviles que han pasado de 459 registrados en 1916 a 13.929 en aquel año. AF de 1923, Vol.II, pp. 52-57; AF de 1927, p. 788; AM. Información sobre la ciudad. Año 1929, Madrid, 1929, p. 158.

de carruajes". esta sociedad se dedicó a la "industria de alquiler y venta de carruajes", al mantenimiento y explotación de un taller de construcción y reparación de vehículos y a la "compra-venta de caballos en general". Su capital nominal en esa fecha asciende a dos millones de pesetas, y el desembolsado a finales de los veinte, a un millón y medio [67].

[67] RM. 57-31-2.402; AF de 1927, p. 788.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORANEA
FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

JOSE CARLOS RUEDA LAFFOND

MADRID, 1900. PROYECTOS DE REFORMA Y DEBATE SOBRE LA CIUDAD, 1898-1914.

(II)

TESIS DOCTORAL DIRIGIDA
POR EL DR. ANGEL BAHAMONDE MAGRO.

MADRID, 1993

III. 4. Elites nacionales y modernización de los servicios de agua y electricidad.

III. 4. 1. Servicios urbanos e intereses de la elite inversora.

La dinamización de los servicios urbanos, específicamente en sus principales ejemplos -el sector eléctrico y los transportes- supone un indicador preciso en la caracterización de uno de los ejes de la modernización madrileña durante el primer tercio de siglo. La renovación de ambos ramos se ve acompañada en su proyección histórica por un proceso con componentes urbanos, económicos, tecnológicos y empresariales de enorme alcance.

La importancia de la demanda municipal, el crecimiento del consumo privado, las perspectivas de maximización de beneficios abiertas para estos ramos en el mercado local y las sensibles mejoras técnicas introducidas en la provisión de los mismos conforma, en este sentido, el contexto de la profunda transformación cifrada en la provisión de los servicios. Un contexto que ofrece como rasgos sobresalientes la sustitución de capital extranjero por capital nacional y la rápida concentración y vinculación entre los grupos financieros y empresariales -cuya primera referencia no es otra que esa "densificación" entre los consejos de administración de las principales sociedades apuntada por Roldán, García Delgado o Erice [68]-. Y, en definitiva, el paso

---

[68] "Datos para el estudio de la estructura industrial y para la cuantificación del proceso de concentración de poder económico en 1920", en ROLDAN, S.; GARCIA DELGADO, J.L. y MUÑOZ, J. La

de un comportamiento dominado por la financiación por parte de la elite económica de empresas domiciliadas en la capital -pero establecidas extramuros a la ciudad, o por las prácticas del rentismo- a una identificación creciente entre la demanda particular generada por la urbe y determinadas prioridades de inversión.

En el ejemplo de las sociedades eléctricas el proceso es bien conocido en sus rasgos nacionales. Los efectos de la renovación energética que supone la electricidad comercial, obtenida bien por procedimientos térmicos (carbón o gas) o, sobre todo, gracias a las explotaciones hidráulicas, representa un elemento determinante tanto en el proceso productivo como en la modificación de la imagen y los hábitos urbanos [69]. La directa incidencia -y, en especial, la existencia de un correlato automático- entre el desarrollo de la electricidad y los procesos de electrificación y el crecimiento económico ha conducido, incluso, a debates historiográficos donde se han valorado el proceso económico de transición desde el vapor hasta la electricidad, los efectos y los grados en la explotación

---

formación..., Vol. II, pp. 352-445. ERICE, F. Ob. cit., pp. 143-151.

[69] Para sus efectos económicos generales, SUDRIA, C. "Un factor determinante: la energía", en NADAL, J.; CARRERAS, A. y SUDRIA, C. La economía española..., espec. pp. 313-319 o MALUQUER DE MOTES, J. "L'electricité, facteur de développement economique en Espagne", en Cents ans d'electrecité dans le monde, París, 1987, passim. La trascendencia de la renovación energética sobre el tejido industrial en el cambio de siglo, puesta de manifiesto en el caso catalán por CARRERAS, A. en "El aprovechamiento de la energía hidráulica en Cataluña, 1840-1920. Un ensayo de interpretación", Revista de Historia Económica, X-1983, num. 2, pp. 57-61.

hidráulica nacional y la incidencia de la relación establecida entre electrificación, crecimiento económico y crecimiento de la productividad [70].

En todo caso, para los contemporáneos no cabía ninguna duda de la enorme significación socio-económica de semejante dinámica. Además de la expansión cifrada en otros índices, el negocio eléctrico logró comprometer en poco tiempo un elevado volumen de capital (3.000 millones en 1933 según la estimación de Sintes Olives y Vidal Burdils), y, aproximadamente desde 1910, se perfiló con un evidente "carácter financiero" [71]. El Proyecto de Ley presentado a las Cortes en 1918 por Cambó sobre aprovechamientos hidráulicos para la producción de energía puso de manifiesto un acalorado debate sobre las posibilidades del desarrollo del consumo industrial a la sombra de estas explotaciones. En el tono marcadamente nacionalista de la coyuntura, el ingeniero Juan Urrutia manifiestó entonces su

---

[70] ANTOLIN, F. "Electricidad y crecimiento económico. Los inicios de la electricidad en España", en Revista de Historia Económica, 1988, num. 3, pp. 635-655, y los artículos uletriores publicados en el mismo número de la revista, SUDRIA, C. "La electricidad en España antes de la Guerra Civil. Una réplica", pp. 651-660; ANTOLIN, F. "Electricidad y crecimiento económico: una hipótesis de investigación", pp. 661-671 y SUDRIA, C. "Puntualizaciones a la respuesta de Francesca Antolín", pp. 673-675. Para una aproximación puntual a la contextualización de las aportaciones españolas en el marco de la historiografía eléctrica europea, NUÑEZ ROMERO-BALMAS, G. "La electrificación de la periferia. Un tema recuperado recientemente por la historiografía", Revista de Historia Económica, 1988, num. 2, pp. 418.

[71] SINTES OLIVES, F.F. y VIDAL BURNILS, F. La industria eléctrica en España. Estudio económico-legal de la producción y consumo de electricidad y material eléctrico, Barcelona, 1933, pp. 53-68 para la apreciación de su desarrollo a lo largo de los treinta primeros años del siglo; el entrecomillado, en p. 60.

confianza en la segura "orientación industrial" del 20% de los cinco mil millones de pesetas generados a la sombra del conflicto. Debía ser objetivo primordial del ramo hidroeléctrico asegurarse, al menos, "la cooperación de un millón de pesetas, (para destinar a) la construcción de grandes saltos de agua, para aplicaciones de la energía que en ellos se puede producir a fuerza motriz y usos electro-metalúrgicos y electro-químicos" [72].

La materialización de los "mitos de progreso" y de la "nacionalización", encarnados en los negocios hidroeléctricos, se habían perfilado nítidamente antes de la conclusión de la Gran Guerra. A la altura de 1912 operaban ya en Madrid, frente al panorama atomizado de las fábricas y empresas eléctricas localizadas en la primera década del siglo, las que serán las dos grandes sociedades productoras de fluido de origen hidráulico sobre las que se estructurará en buena medida el desarrollo de este servicio a lo largo del resto del siglo: Hidroeléctrica Española y Unión Eléctrica Madrileña [73]. En ambos casos se respondió en fecha temprana a las dos condiciones previas que determinaron el desarrollo de esta industria y de su

---

[72] Además de Urrutia, participaron en esta polémica desde diferentes plataformas públicas personalidades del mundo industrial, financiero o profesional como Mayoral, Machimbarrena, Usabiaga o Bores. Las tesis de Urrutia, en La energía hidroeléctrica de españa y sus aplicaciones, Madrid, enero de 1917; La energía hidroeléctrica de España, Madrid, 1918 y La energía hidroeléctrica de España. Réplica en propia defensa a ciertos escritos contrarios a mis dos anteriores folletos, Madrid, 1919. Los entrecomillados en pp. 34 y 28 respectívamente de los dos primeros trabajos citados.

[73] Para la evolución posterior del mismo, SPOTTORNO Y MANRIQUE DE LARA, R. "El suministro de energía eléctrica en Madrid", en Revista de Obras Públicas, I-1945, pp. 48-54

concentración financiera: las necesidades capital-intensivas y el enorme volumen necesario de capital unitario inicial [74].

Las notas definotorias de la oferta eléctrica madrileña hasta 1905-09 deben integrarse todavía en esa etapa de "deslumbramiento" y despegue, dominada por la convivencia y ulterior acuerdo entre sociedades dominadas por capital extranjero y enaminadas a ampliar en lo posible su radio de acción sobre el tejido urbano -la Compañía Inglesa (The Electricity Supply Company for Spain Limited) (1889) y la Compañía General Madrileña de Electricidad (1890), pronto vinculadas al capital francés representado en la Compañía de Alumbrado y Calefacción por Gas [75]-, pequeñas entidades

---

[74] SUDRIA, C. "Un factor...", pp. 322-323; ANTOLIN, F. "Electricidad y crecimiento económico. Una hipótesis de investigación", pp. 665-666.

[75] La Madrileña de Electricidad fue considerada, en una reseña publicada a inicios de la década final del siglo, en cambio, como una entidad "con carácter genuinamente español". Ocupaban entonces el Consejo de la sociedad Federico Luque de Velázquez, administrador de la Sociedad General de Crédito Mobiliario, como presidente; Alberto Ellissen, representante de la Compañía Continental del Gas de París, como vicepresidente, y como vocales, además de Ramón María Lobo y Alfredo Biarez, los españolizados León Enrique Waldmann, Pedro Bailleux, Emilio Rathenau, Jorge Siemens y Arturo Gwinner. A la altura de 1900 la Compañía de Alumbrado y Calefacción por Gas dominaba el capital social de la Madrileña de Electricidad, una vez que la representación alemana decidió vender su participación en 1894. En 1901 ésta pasó a controlar en arriendo las acciones de la Compañía Inglesa. Asimismo, en julio de 1900 la sociedad alemana Schuckert constituyó en Madrid la Compañía Eléctrica Madrileña de Alumbrado y Fuerza, con un capital nominal de ocho millones de pesetas. Al año siguiente fue también adquirida por la Madrileña. En 1901, y hasta 1907, fue elegido presidente del consejo español de la Madrileña el Marqués de la Viesca de la Sierra en sustitución de Segismundo Moret. En 1908, el consejo se repartía como sigue:

Consejo de París

productoras particulares y otras sociedades con capital local y con un ámbito de actuación circunscrito a alguna barriada [76].

Presidente, A. Ellissen.
Administrador-Delegado, M. Boyer.
Administradores, G. Pereire, V. Weil, R. Ellissen y S. Gommés.
Comisarío de Cuentas, M. Houchard

Consejo de Madrid

Presidente, Alvaro de Figueroa, Conde de Romanones.
Administrador-Delegado, Faustino Silvela.
Administradores, Luis Canalejas y Pablo Bosch.
Comisario de Cuentas, Alvaro García Prieto.
Director Técnico, M. Fournier.

Para el primer Consejo de la Madrileña, VALERO DE TORNOS, J. (Ed), España..., pp. 198-199. Para el Consejo de 1908, CEBALLOS TERESI, J. "El consortium de las eléctricas de Madrid. La Compañía General Madrileña de Electricidad", en FHA, 26-III-1909, pp. 297-298. El resto, en GARCIA DE LA INFANTA, J.M. Ob. cit., pp. 76-79; COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Historia de su constitución y de sus instalaciones, Madrid, 1916, pp. 6-9, y COMPAÑIA ELECTRICA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y FUERZA, Estatutos de la sociedad anónima denominada ---, Madrid, 1900.

[76] Para los primeros tiempos de la implantación de la electricidad en la Corte, SANCHEZ TRASANCOS, A. Historia de la Industria de Madrid, Madrid, 1967, pp. 364-380; SIMO RUESCAS, J. "Alumbrar o deslumbrar. La implantación del alumbrado eléctrico en Madrid a fines del XIX", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1987, t. XXVI; GARCIA DE LA INFANTA, J. "Los primeros alumbrados eléctricos en París y Madrid. Año 1878", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1986, t. XXV. Y para las transformaciones cifradas entre finales del XIX y 1912, los trabajos respectivos de los dos últimos autores, "La Cooperativa Electra Madrid y los inicios del monopolio compartido en la industria eléctrica madrileña, 1905-1912", en La sociedad madrileña..., 1989, v. I, y Primeros pasos de la luz eléctrica en Madrid y otros acontecimientos..., Madrid, 1986.

Para 1900 se estimaba que existía en la capital un total de "treinta y siete fabricantes de electricidad, comprendiendo en este número las sociedades dedicadas a esa industria para la venta al público y las instalaciones particulares para uso propio". La producción total en Madrid en 1901 sumó 27.000 kw-hora y en 1905, 48.000 kw. En 1912 el número de fábricas asentadas en la capital se había reducido ya hasta las diecisiete. GOMEZ NUÑEZ, S. "Las industrias eléctricas en Madrid", en EE, 10-II-1910, pp. 37-38 y MELGOSA OLAECHEA, M. Las subsistencias en Madrid. Bosquejo sobre este tema, Madrid, 1912, pp. 308-309.

Cuadro III. 4. Fábricas de electricidad localizadas en Madrid capital, 1905 [77].

Entidad	1	2	3	4	5
Castellana y Jarama	1902	Gas	265	360	323
Ferrocariles M.Z.A.	1891	Vapor	345	509	140
Gral. Madrileña de E.	1890	Vapor	3.600	5.800	13.900
Id.	1900	Vapor	1.220	2.300	8.670
Buenavista	1898	Vapor	295	400	496
Luis Espuñes	1897	Vapor	276	350	335
Norte	1894	Vapor	361	730	621
Ferrocarriles M.Z.A.	1892	Vapor	326	545	600
La Equitativa	---	Vapor	144	240	344
La Madrileña	1900	Vapor	2	3	3
La Princesa	1890	Vapor	170	90	200
La Universal	1889	Vapor	5	120	24
La Zarzuela	1888	Vapor	325	338	471
Martínez y Cía.	1899	Vapor	8	100	---
Soc. Tranvía del Este	1898	Vapor	2.050	2.500	7.000
Chamberí	1895	Vapor-Hid.	1.612	2.550	10.000
id.	1897	Vapor	450	690	1.500
Mediodía	1901	Vapor	1.640	2.120	4.000
Pacífico	1899	Vapor-Gas	261	380	260
Electricidad del Sur	1895	Vapor	260	325	950
Inglesa	1889	Vapor	1.400	2.400	2.565

---

[77] La elaboración de la Estadística se apoya en la elaborada en 1901 por el Negociado de Industria y de datos referidos por las propias sociedades "a causa de la no existencia de una Inspección electrotécnica". Para el 1º de enero de 1905 se estimaba que existían en toda España un total de 1.152 fábricas de producción de fluido, de las cuales 792 eran de servicio público. De las 291 nuevas fábricas establecidas entre 1901 y enero de 1905, 75 contaban con generadores de vapor, 148 con motores hidráulicos y 42 con fuerza mixta. "La industria eléctrica en España en 1905", en EE, 10-X-1905, pp. 372-373.

Estos datos pueden compararse con la información remitida por las propias sociedades al Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas a propósito de la tributación del 10% sobre el costo y cuantía del fluido eléctrico. El principal elemento de divergencia es, sin embargo, el referido a las tarifas. Mientras que en la Estadística antedicha el precio medio del kv/h asciende a 0'80 pesetas -sumando las tarifas referidas a iluminación pública y privada y a fuerza motriz-, en la segunda estadística ésta tan sólo alcanza las 0'35 pesetas. CEBALLOS TERESI, J.G. "Las compañías eléctricas de Madrid", en FHA, 22-II-1907, pp. 127-136.

---

1. Fecha de constitución; 2. Naturaleza de la fuerza motriz; 3. potencia en kw. de los generadores; 4. Potencia total de los generadores de fuerza en caballos de vapor; 5. Consumo medio diario en kw.

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO y OBRAS PUBLICAS. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Estadística de la Industria Eléctrica en España en fin de 1904, Madrid, 1905, pp. 27 y 242.

A partir de mediados de la primera década del siglo debe citarse la aparición en la capital de dos nuevas entidades productoras encaminadas a diversificar en lo posible la orientación de su oferta: uno de los rasgos principales de Hidráulica Santillana (1905) y de la Sociedad de Gasificación Industrial (1902) será entonces su rápida conversión en empresas suministradoras de fluido de origen hidráulico y por combustión de gas pobre respectivamente y su decidida "orientación industrial" [78].

---

[78] Ya que nos referiremos extensamente en páginas posteriores al carácter y evolución de Hidráulica Santillana, es importante señalar aquí que la Compañía de Gasificación Industrial fue fundada por Estanislao de Urquijo en noviembre de 1902 con un capital nominal de ocho millones de pesetas. Desde esa fecha estuvo controlada por la Casa Urquijo y Compañía, siendo su director el ingeniero Luis de la Peña. José María García de la Infanta ha destacado el deslumbrante optimismo con que se recibió a la nueva entidad, anunciada como verdadera síntesis entre el capitalismo reflexivo y la técnica potencial, dedicada, en un primer momento, a la "producción de energía eléctrica, utilizando al propio tiempo los subproductos de los gases pobres obtenidos al quemar carbones menudos, verdadero polvo de carbón de Puertollano". Para abaratar lo costes, ya que

A ello debe añadirse la constitución de Hidroeléctrica Española en 1907 como sociedad productora de energía para su consumo en Madrid y Levante, gracias a la explotación de varios saltos en el río Júcar y otros afluentes. Forma parte del trust eléctrico más importante de la Península, el vinculado al Banco de Vizcaya, integrando en su primer consejo de administración dos grupos profesional y geograficamente bien perfilados: el denominado "grupo madrileño", constituido por personalidades de procedencia vasca organizadas en torno a Lucas de Urquijo, y el grupo bilbaino encabezado por Enrique Ocharán, presidente del Vizcaya. Debe apuntarse también la presencia del ingeniero Juan Urrutia (1866-1925), principal responsable de las obras y colaborador con la entidad bancaria en la creación en 1901 de la

---

se preveía que la tonelada de "carbón ínfimo" se vendiese a 4'50 pesetas, se iniciaron a mediados de 1903 las obras para la construcción de las instalaciones de la compañía en el Cerro de la Plata, junto a un terminal de los ramales de la M.Z.A. La compañía orientó su oferta a un circuito de aproximadamente 35 kilómetros que abarcase los términos de los Carabancheles, Leganés, Villaverde, Getafe, Vallecas y Pueblo de Vallecas. La primera línea de fluido (López de Hoyos, Hipódromo, Cuatro Caminos, Getafe) fue concedida por el Ayuntamiento a inicios de 1906, y la autorización para instalar una línea aérea de conducción hasta las barriadas de Prosperidad y Guindalera, a mediados del año siguiente. En todo caso, un elemento fundamental de esta primera etapa de Gasificación será el convenio suscrito a finales de 1906 con la Madrileña de Electricidad para la producción de fluido a 0'09 pesetas el kv/h. A pesar de sus buenos auspicios, el fracaso inicial de la empresa logró rectificarse al encargarse desde 1909 de la transformación de la energia producida por Bolarque. GARCIA DE LA INFANTA, J.M. Ob. cit., pp. 90-91; Los entrecomillados y la combinación entre capitalismo y técnica, en GARCIA BENITEZ, J. "Compañía Madrileña de Gasificación Industrial", en EE, 25-XI-1905, pp. 432-436, y 10-XII-1905, pp. 456-460. Para la descripción de las instalaciones y del material, SAENZ DE LOS TERREROS, L. "Edificios de la Sociedad de Gasificación Industrial de Madrid", en LCM, 15-IV-1905, pp. 129-135. El resto de las noticias apuntadas, en "Sociedad de Gasificación Industrial", EE, 10-IV-1905, p. 143; "Compañía de Gasificación Industrial", 10-III-1906, p. 96, y "Fluido eléctrico al Extrarradio", BAPM, IX-1907, p. 228.

Sociedad Hidroeléctrica Ibérica. El capital inicial de la compañía asciende a doce millones de pesetas, asumiéndose como principal objetivo de la misma la construcción del salto del Molinar que, como explotación hidroeléctrica, logró ponerse en funcionamiento en 1910. Su penetración en el mercado madrileño debe explicarse a partir de la fusión de su filial distribuidora en la capital -la Compañía Electra (1910)- y la Cooperativa Eléctrica constituida en marzo del año anterior [79].

Paralelamente a las gestiones que culminaron en la constitución de Hidroeléctrica, se funda en Madrid Unión Eléctrica Madrileña en febrero de 1912. La nueva sociedad es fruto de la fusión de tres entidades de distinta naturaleza: la Compañía General Madrileña de Electricidad; la compañía del Salto de Bolarque (1907), propietaria del salto del mismo nombre explotado en la confluencia de los ríos Tajo y Guadiela, en la

---

[79] Para la interrelación de las diferentes sociedades que componen ese "trust eléctrico" del Banco de Vizcaya puede verse el gráfico rectificado de Errandonea incluido en MALUQUER DE MOTES, J. "Cataluña y el País Vasco en la industria eléctrica española, 1901-1935", en GONZALEZ PORTILLA, M.; MALUQUER DE MOTES, J. y DE RIQUER, B. Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos, Barcelona, 1983, pp. 247-248. Además de los nombres citados, formaron parte del consejo de Hidroeléctrica otras personalidades fundamentales de la elite económica como Antonio Basagoiti, José Luis de Oriol, César de la Mora, Pedro Orúe, José Luis de Ussía, el Marqués de Aldama o el Marqués de Arriluce de Ibarra. Para los datos referidos a la creación de la compañía y la explotación de los diversos saltos (el Molinar, Víllora-Batanejo, las centrales de Cortes y Millares...), HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S.A. Hidroeléctrica Española, 1907-1957, Madrid, 1958, pp. 45-46 y 19 ss. Para las semblanzas de Lucas de Urquijo y Juan Urrutia, los apuntes biográficos redactados para la misma obra por César de la Mora y el hijo del ingeniero, Víctor de Urrutia, pp. 10-17. Tenemos noticia, aunque no hemos podido consultarlo, de otro trabajo dedicado a la conmemoración de la historia de la empresa: TEDDE DE LORCA, P. "Hidroeléctrica Española: una contribución empresarial al proceso de crecimiento económico", en HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, 75 aniversario, 1907-1982, Madrid, 1987.

provincia de Guadalajara; y la ya citada Sociedad de Gasificación Industrial. A pesar de la confluencia nominal de estas sociedades jurídicamente independientes, el consejo de Unión Eléctrica reune, ante todo, a la plana mayor del grupo Urquijo. Aunque el primer presidente de la compañía Manuel Allendesalazar y su vicepresidente, Faustino Silvela, entre sus consejeros aparecen los principales promotores de Salto de Bolarque -Juan Ron, Juan Manuel y Estanislao de Urquijo- además del propietario madrileño Francisco de Cubas y Erice y el abogado Valentín Ruíz Senén. El capital nominal de la sociedad alcanza los 33 millones de pesetas en el momento de su fundación [80].

Cuadro III. 5. Evolución de los beneficios declarados de Hidroeléctrica Española y Unión Eléctrica Madrileña, 1910-1919.

AÑO	HIDROELECTRICA ESPAÑOLA	UNION ELECTRICA
1910	57.343	
1911	129.593	
1912	1.158.467	2.118
1913	1.104.131	486.508
1914	1.596.313	2.213.155
1915	3.148.886	2.246.148
1916	3.854.896	2.772.292
1917	3.926.095	2.679.776
1918	645.520	1.863.668
1919	3.708.804	3.364.741

FUENTE: Elaboración propia a partir de AF, 1918 y 1923, y UNION ELECTRICA ESPAÑOLA, Cuentas de explotación, balances y cuentas del primer establecimiento, Madrid, s.f. (¿1935?), s.p.

La evolución posterior de ambas entidades refleja tanto los efectos directos del monopolio compartido que ejercen sobre el

---

[80] UNION ELECTRICA MADRILEÑA, Unión Eléctrica Madrileña, Madrid, s.f., pp. 1-2; UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S.A., Cincuenta años al servicio de la capital de España, Madrid, s.f. (¿1962?), s.p.;

consumo de energía eléctrica en Madrid como la expansión del mismo "poder eléctrico" en España a la sombra de la formulación de los modelos liberal-corporatistas [81]. La espectacular progresión de sus beneficios debe contextualizarse entonces con el paulatino incremento de su capital. A la altura de aquel año, ambas entidades han desembolsado ya los sus respectivos capitales nominales. En 1923, el capital de Unión Eléctrica suma cuarenta millones de pesetas, cantidad aumentada hasta prácticamente los sesenta cinco años más tarde. Por su parte, el monto de las obligaciones en circulación de Hidroeléctrica suman casi doce millones de pesetas en 1918 y poco más de 16 en 1923. Entre ambas fechas, Unión Eléctrica Madrileña ha desembolsado casi el total de sus obligaciones -que representan catorce millones de pesetas- y ha emitido un nuevo paquete al 6% por un valor de otros veinte millones. Y en lo que se refiere a esta última entidad, su pasivo inmovilizado (primer establecimiento), pasa de 42 millones en 1914, a 44 en 1918 y a 54 en 1923. Los ingresos superan dicha proporción, al partir de poco más de cinco millones en el primer año, alcanzando casi seis millones y medio en 1918 y trece millones en 1923. La preferencia del activo disponible sobre el pasivo exigible define una evolución que arranca desde las 492.709 pesetas en 1914 hasta las 2.427.519 en la última fecha

---

[81] Sobre esta última cuestión, DEGRAAF, L. "Corporate Liberalism and Electric power system Planning in the 1920's", en Government and Business, Business History Review, 1990, Vol.64, num. 1, s.p.. Según este autor, el concepto de "corporate liberalism emerged out of attemps to understand the development, growth and significance of large public and private organizations in the twentieth century", asumiendo formas como corporaciones, agencias del gobierno o asociaciones profesionales.

considerada [82]. Mientras, la evolución durante la segunda década del siglo del consumo eléctrico para usos industriales en Madrid es reflejo asimismo de la paralela dinamización del sector y la demanda, según arrojan las cifras oficiales publicadas por la Cooperativa Electra, distribuidora desde 1910 del fluido producido por Hidroeléctrica, y por Unión Eléctrica Madrileña.

Cuadro III. 6. Consumo eléctrico en Kv. para usos industriales en Madrid distribuido por la Cooperativa Electra y Unión Eléctrica Madrileña, 1912-1916.

AÑO	COOPERATIVA ELECTRA	UNION ELECTRICA	TOTAL
1912	923.954	7.361.585	8.285.539
1913	1.656.083	8.299.667	9.955.750
1914	1.910.971	10.261.519	12.172.490
1915	2.002.586	11.435.742	13.438.328
1916	2.198.527	13.576.701	15.775.228

FUENTE: CAMARA OFICIAL DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MADRID. Anuario Industrial de la provincia de Madrid, Año 1917, Madrid, 1917, p. 209.

---

[82] AF, 1918, pp. 718 y 729; AF, 1923, II, pp. 719-720; AF, 1927, pp. 618-619; "Empresas industriales. desarrollo financiero en el período 1918-1928 de las principales empresas industriales cuyos títulos se cotizan en la Bolsa de Madrid", en Anuario Estadístico de 1929, Madrid, 1931, p. 266; UNION ELECTRICA MADRILEÑA, Cuentas de explotación..., s.p.

Además de la determinación de los perfiles que van a caracterizar al negocio eléctrico a partir de 1913, otros subsectores ofrecen también una clara expansión entre la coyuntura finisecular y la crisis de postguerra. Juan Urrutia, Germán de la Mora, Antonio González Echarte y Valentín Ruíz Senén figuran, por ejemplo, en otra de las compañías emblemáticas formadas en estos años: Gas Madrid, constituida en la capital en diciembre de 1921. De nuevo volverán a repetirse a inicios de los veinte los nombres de Urrutia o Ruíz Senén en el consejo de la Sociedad Española del Acumulador Tudor (fundada en 1897), una de las empresas, junto a AEG Ibeérica de Electricidad (1909), más representativa en el ramo de materiales eléctricos[83].

Es en el ejemplo de los tranvías donde va a producirse otra de las reorientaciones inversionistas más representativas de la elite nacional durante la coyuntura posterior a la Gran Guerra. En diciembre de 1920 se crea en Madrid la Sociedad Madrileña de Tranvías (SMT), con un capital nominal de 75 millones de pesetas, como resultado inmediato de las gestiones emprendidas por Ruíz Senén, Urrutia y otras personalidades vinculadas al Banco Español de Crédito (Ramón Martínez Campos, Duque de Seo de Urgel), al Bilbao (José de Taramona) o a la familia Figueroa (Carlos Figueroa) [84].

---

[83] AF, 1923, II, p. 479 y 480-481; AF, 1927, pp. 713-714 y 802.

[84] Formaban parte de su consejo además de los nombres citados, Julián Navarro Reverter -anteriormente vocal de Tranvías del Este de Madrid y consejero a inicios de la década de los veinte de la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, de

La nueva sociedad adquiere entonces la mayoría de las acciones de las empresas Societé Générale des Tramways Electriques en Espagne y la Société Générales des Tramways de Madrid et d'Espagne, constituidas en París en abril de 1899 y que desde esa fecha explotaban las cinco principales compañías madrileñas: el Tranvía del Este, de Estaciones y Mercados, la General Española de Tranvías, la Madrileña de Tracción y el Tranvía del Norte de Madrid. La SMT reafirmará desde el momento de su constitución el modelo de holding sobre este sector, característico ya en la estructuración de las dos sociedades franco-belgas, donde se preserva la independencia jurídica y la diversidad de los cargos técnicos en los consejos de las compañías subsumidas, pero donde se asegura también la unidad financiera y de funcionamiento del grupo [85].

---

la Compañía Arrendataria de Tabacos y de la Compañía de Tabacos de Filipinas-, Carlos Caamaño, Santiago Inneraty, el Marqués de San Damián, los súbditos franceses y belgas Baron Empain, Henry Urban, Gaston Ithier, Edouard Le Roy, Pierre Delannoy y Jules Kessels y, como Director-Gerente, Cayetano Agudo.

[85] El resumen de la actuación y desarrollo de la SMT aparece recogido en los comentarios que acompañan a la información referida a la sociedad en el Anuario Financiero. Veáse, por ejemplo, AF, 1923, II, pp. 862 y ss. Sobre la misma cuestión, también el artículo de Manuel VALENZUELA RUBIO "Los orígenes de los transportes urbanos y de cercanias en Madrid", en Estudios Geográficos, Madrid, 1973, num. 173, pp. 124-128.

Hasta 1927, el número de acciones que habían pasado de ambas empresas la SMT se distribuyó como sigue:

VALORES	1	2
Eléctriques en Espagne:		
-Acciones de capital	200.000	198.300
-Acciones de dividendo	200.000	197.141
-Partes de fundador	10.000	9.948
Acciones del Tranvía del Este	37.200	37.200
Acciones Estaciones y Mercados	4.000	4.000
Acciones T. Leganés	3.356	3.356
Parte fundador T. Leganés	100	100

Dos factores condicionan este proceso de redefinición del ramo. A pesar del incremento de las recaudaciones de las cinco sociedades entre 1902 y 1920, de su coeficiente de explotación [86], del espectacular incremento de las líneas, de la pronta electrificación de las mismas -registrada entre 1900 y 1903- o de las mejoras introducidas [87], las dificultades de la explotación se acrecientan a partir de 1914. Los precios de los coches se multiplican por tres entre aquel año y 1918, y se hacen frecuentes los cortes de fluido y los trabas para un normal mantenimiento del servicio. El aumento de las tarifas, el encarecimiento de transportes de mercancias y las protestas políticas y públicas condicionaron un debate sobre una hipotética intervención municipalizadora sobre el servicio -reforzada,

---

Acciones de la M. de Tracción Madrid et Espagne:	11.940	11.940
-Acciones privilegiadas	7.900	7.544
-Acciones ordinarias	10.000	9.724

1: Número de títulos en circulación
2: Títulos de otras empresas en cartera de la SMT.

FUENTE: AF, 1927, p. 603.

[86] La recaudación obtenida por estas cinco compañías pasó de 4.970.081 pesetas en 1902 a 6.131.146 en 1905. Cinco años más tarde sumaba ya 7.926.143, y en 1914 sobrepasó por vez primera los diez millones de pesetas. Una vez acabado el conflicto, alcanzaba ya 13.160.849 de pesetas. AF, 1918, p. 350 y AF, 1923, II, p. 868. El coeficiente de explotación de las compañías filiales de la Société Génerale des Tramways de Madrid et d'Espagne alcanzó por, su parte, un índice del 49% en 1910.

[87] La extensión de la red, en LOPEZ GOMEZ, A. Los transportes urbanos de Madrid, Madrid, 1983, pp. 37 y ss. Para la introducción de mejoras técnicas, los trabajos de Carlos LOPEZ BUSTOS: Tranvías de Madrid, Madrid, 1986, o Historia de los tranvías de Madrid, Madrid, 1984.

además, por el agotamiento de algunas concesiones- a lo largo de 1919 [88].

A ello se sumó también el contexto de críticas que se fueron planteando a raiz de las numerosas concesiones otorgadas por el Consistorio desde la última década del siglo, las deficiencias en la ampliación de las líneas o las periódicas colisiones con las compañías eléctricas encargadas de la provisión de fluido [89]. También desde fecha muy reciente se acrecentaron las protestas que denunciaron no sólo la "casi completa absorción de los negocios por (un) capital" como el belga -que se había presentado especialmente activo en la Península en negocios como los ferrocarriles, la metalurgía, las minas, los carbones o los propios tranvías-, sino también la connivencia entre sus representantes en España y otras personalidades del mundo

---

[88] "El soviet tranviario", MC, mun. 909, 215-216; "El pleito de los tranvías", MC, num. 994, pp. 553-555; "Comunicado. Los tranvías de Madrid y los concejales mauristas", MC, num. 984, 1920, pp. 119-121 y "El marxismo y los tranvías", MC, num. 1017, 1920, p. 201.

[89] Acerca de las dos primeras cuestiones, RUIZ GIMENEZ, J. "Hablemos de Madrid... Los tranvías" y "Los tranvías eléctricos", ambos artículos de 1900, recogidos en Trabajos varíos, Madrid, 1905, pp. 159-162 y 256-258 respectivamente. El pleito más sonado entre una compañía de tranvías y una empresa eléctrica fue el que se dirimió entre la Sociedad de Tranvías de Estaciones y Mercados y la Compañía General Madrileña de Electricidad desde 1906 a 1909. Sobre este conflicto y el fallo ulterior, "Junta de la Comisión Ejecutiva de la U.E.E. del 21 de noviembre de 1906", en BUEE, 10-XII-1906. pp. 101-103; LASTRES Y JUIZ, F. Escrito de conclusión de la Sociedad del Tranvía de Estaciones y Mercados de Madrid en el pleito promovido por la Compañía General Madrileña de Electricidad sobre suministro de corriente eléctrica, Madrid, 1907; "Pleito ruidoso", en LAF, 18-III-1908, p. 3 y "Transacción del pleito entre la Madrileña de Electricidad y los Tranvías de Madrid", en BUEE, 10-VIII-1909. p. 1.

político como los senadores Justo Martínez y Francisco Lastres[90].

El mejor ejemplo en la dinamización del sector de los transportes madrileños durante la etapa posterior a la Primera Guerra Mundial es, empero, el representado por el Metropolitano Alfonso XIII. La llegada a Madrid del innovador medio de transporte coincide cronológicamente con la culminación de la estructura administrativa y empresarial de este ramo en el Madrid de la Restauración. Aunque la empresa encargada de su explotación se constituye ante el Registro Mercantil de Madrid a inicios de 1917 [91] y la primera línea no entra en funcionamiento hasta octubre de 1919, la idea de un ferrocarril subterráneo contó con varios antecedentes técnicos y financieros desde los últimos años del siglo [92]. También el proyecto aceptado finalmente tuvo su

---

[90] El entrecomillado, en "El capital belga en España", FHA, 4-VIII-1905, pp. 531-532. Las críticas a las irregularidades legales y jurídicas de las sociedades de tranvías y la confusión de autoridades, en "Los tranvías de Madrid, I", en FHA, 6-VII-1908, p. 474.

[91] RM, 90-3.372-107 y ss.

[92] Ya desde la última década del siglo circula en Madrid un tranvía "económico" de superficie, promovido por el abogado madrileño Carlos Locatelli, bajo el nombre de Ferrocarril Metropolitano de Madrid; AVS. 20-394-3.

Entre las primeras idea para la construcción de un ferrocarril subterráneo deben señalarse las ensayadas en 1892 por el ingeniero de Caminos Pedro García Faria con un proyecto de cinco líneas subterráneas para el transporte de viajeros bajo un presupuesto total de tres millones de pesetas; en 1898, al hacerse público el primero de los proyectos promovidos por Arturo Soria para crear un ramal subterráneo del ferrocarril de la Ciudad Lineal a la Puerta del Sol bajo una idea firmada por el también ingeniero Manuel Becerra; o, ya a inicios de siglo, el proyecto suscrito por José Bores Moreno. Hasta 1914 se discutieron otros trazados, como el presentado ante el Círculo de la Unión Mercantil para abrir un ferrocarril desde la Estación

génesis en una idea elaborada por sus principales promotores técnicos al menos desde 1904 [93]. Entre 1914 y 1917 los ingenieros Carlos Mendoza, Antonio González Echarte y Miguel Otamendi perfilan la idea y elevan al Ministerio de Fomento un proyecto definitivo donde se contempla la construcción de cuatro líneas con una longitud total de 14 kilómetros como ferrocarril secundario no subvencionado por el Estado [94].

Una vez otorgada la concesión, en septiembre de 1916, se resuelven satisfactoriamente los problemas de financiación. En un folleto hecho público por los promotores en los primeros meses de 1917 se insiste en la "oportunidad de la operación" del todavía considerado como ferrocarril central-metropolitano, aludiendo a la necesidad de mejoras en las comunicaciones como respuesta a la dinámica de crecimiento de la ciudad, a las ventajas de la explotación de este servicio en exclusiva y a los beneficios que indirectamente puede deparar el contexto bélico y la inmediata postguerra, período que se presume de "gran

---

de las Pulgas a la plaza de la Cebada (1906) o el segundo proyecto auspiciado por la Compañía Madrileña de Urbanización para comunicar el centro de la ciudad y la Ciudad Lineal, suscrito en 1914 por Narciso Amigó y Mauricio Jalvo. Para los tres primeros proyectos, MOYA, A. Metro de Madrid, 1919-1989. Setenta años de historia, Madrid, Madrid, 1990, pp. 13-25. El bosquejo de 1906, en EE, 25-II-1906, p. 77, y el de 1914, en "Nuestro ferrocarril subterráneo", en LCL, 20-VI-1914, pp. 1-2 y en "Proyecto de metropolitano de Madrid", en LCM, 15-IX-1914, p. 131;

[93] ARRILLAGA, M.M. Lo que no se conoce de la vida del Rey; Memorias de un gentilhombre ferroviario, Madrid, 1955, p. 326.

[94] GOMEZ SANTOS, M. El Metro de Madrid. Medio siglo al servicio de la ciudad, Madrid, 1969, pp. 26 y ss. MOYA, A. Ob. cit., pp. 24-29.

intensidad industrial" [95]. Las necesidades de un capital mínimo de ocho millones de pesetas para hacer frente a la inmediata construcción de la primera línea (Sol-Cuatro Caminos) acelera los contactos de los ingenieros frente a distintas entidades bancarias. A la proposición de una cesión gratuita del proyecto y la concesión por parte de los tres promotores a la sociedad resultante o de las ventajas en el reparto de las cédulas de la compañía, el argumento de lo prematuro de la idea, de su excesivo coste inicial (200.000 pesetas) y las dudas respecto a equiparar el capital invertido al interés bancario del 5%, hacen infructosas estas negociaciones fechadas a finales de 1916. Por fin, Enrique Ocharán, presidente del Banco de Vizcaya, se comprometerá a apoyar la operación una vez que se asegure la suscripción pública de, al menos, cuatro millones de pesetas de los ocho que deben constituir el capital inicial. El definitivo apoyo de Alfonso XIII, adquiriendo un paquete de acciones por valor de un millón de pesetas facilita, ya en 1917, la constitución de la compañía, bautizada desde entonces como Metropolitano Alfonso XIII [96].

---

[95] GONZALEZ ECHARTE, A.; MENDOZA, C. y OTAMENDI, M. Ferrocarril Central-Metropolitano, Madrid, 1917, pp. 9-10. El folleto también se publicó en LCM, 15-III y 1-VII-1917, pp. 54-59 y 148-152.

[96] MOYA, A. Ob. cit, pp. 32 y ss. Según Arrillaga los primeros contactos entre el monarca y Otamendi se producen en 1914. El acta de la sesión de la Junta General de accionistas celebrada en marzo de 1918 recoge la suscripción por parte del Duque de Miranda, en representación de Alfonso XIII, de las 2.000 primeras acciones por un valor nominal de un millón de pesetas, de 800 acciones por parte de Ocharán y de cien acciones más por el propio Otamendi. Reproducido en GOMEZ SANTOS, M. Ob. cit., p. 51. Para la presencia del monarca, GORTAZAR, G. Ob. cit., pp. 124-127.

El coste total de la primera línea se ordenaba como sigue:

Las críticas a la temeridad del proyecto no concluyen en julio de 1917, momento en que se inician las obras en la línea Norte-Sur. Hasta dos años más tarde se aludirá a los riesgos inherentes a un negocio que ha exigido una elevada capitalización y que, a pesar de la concesión en exclusiva, debe enfrentarse al tráfico de superficie [97]. En la Junta General de Accionistas celebrada en mayo de 1919 se insistirá en el cumplimiento del plazo previsto para su inauguración -para octubre de ese mismo año- y en la provisión nacional de prácticamente todos los materiales [98]. El éxito de la explotación quedó pronto de manifiesto, a pesar del exceso de gastos, al superarse en más de dos millones el coste previsto en la construcción de su primera línea. El desarrollo inmediatamente ulterior del proyecto, tanto en lo referido a la ampliación del trazado como al éxito de

---

Infraestructura	4.079.775	pesetas
Supraestructura	979.231'15	"
Material movil y cocheras	1.640.000	"
Reposición de servicios	551.724'85	"
Constitución de la sociedad*	749.269	"
TOTAL	8.000.000	pesetas

* Incluye la aportación del proyecto, la dirección y el interés durante el segundo año de construcción.

FUENTE: Ferrocarril Central..., p. 15.

[97] Sobre esta cuestión pueden verse las periódicas observaciones publicadas en Madrid Científico: "Acertijos financieros. Eso del Metro", 1918, num. 962, pp. 383-384; "Problemas de tráfico, ¿Cuánto ganará el Metro?", 1918, num. 966, pp. 443-444 o, como disculpa al error de tales argumentaciones, "Rectificación debida. En torno al Metro", 1920, num. 1013.

[98] "Metropolitano Alfonso XIII", en LCM, 30-V-1919, p. 31 y "El Metropolitano Alfonso XIII", en MC, 1919, num. 986, p. 152 para la reseña de lo tratado en la Junta General de Accionistas. Las principales empresas proveedoras fueron los contratistas Hormaeche y Compañía, la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, Talleres de Beasain, Carde y Escoriaza, Acumuladores Tudor y Unión Eléctrica Madrileña.

público, abrió en este sentido una edad dorada para el metropolitano madrileño. Una era que, en palabras de la Memoria elevada por el Consejo de Administración en la Junta celebrada en marzo de 1920 no podía suponer otra cosa que el resultado final de "un excelente espíritu (...) (unos estrechos) lazos de afecto, consideración recíproca, disciplina justa y compenetración de intereses" [99].

Cuadro III. 7. Compañía Metropolitano Alfonso XIII. Balance de situación en diciembre de 1919 y diciembre de 1925.

ACTIVO	1919	1925
Primer establecimiento	11.069.324	67.356.832
Talleres, cocheras y almacenes	1.046.336	6.701.586
Muebles, enseres y aparatos	51.110	736.706
Materiales y elementos en almacén	-	5.027.426
Depósitos	210.860	1.229.000
Bancos y sociedades de crédito	-	1.355.164

[99] La reseña de la inauguración destacando el exceso de gastos, en "Inauguración del Metropolitano Alfonso XIII", en LCM, 30-X-1919, pp. 236-240. En años posteriores, la prensa informó puntualmente de la expansión de la compañía y del tendido: "Próxima emisión de la Compañía Metropolitano Alfonso XIII", acerca de la primera emisión de obligaciones, MC, 1920, num. 1.010, p. 41; "Nuevas líneas del Metropolitano de Madrid", LCM, 15-VII-1921, pp. 311-312, acerca del inicio de los trabajos en la línea 2 (Sol-Goya); "El Metropolitano Alfonso XIII", LCM, 30-XII-1921, pp. 273-274, sobre la inauguración de la ampliación de la línea norte-sur hasta Atocha; "Apertura al público de la nueva línea del Metropolitano Alfonso XIII", LCM, 1-VIII-1924, p. 45, sobre la apertura de la ampliación de la línea este-oeste hasta Ventas. Para el crecimiento de la red y las mejoras técnicas introducidas hasta la Guerra Civil, los trabajos de Miguel OTAMENDI, Las obras del Metropolitano Alfonso XIII. Estado de los trabajos en mayo de 1918, Madrid, s.f. (¿1918?); Metropolitano Alfonso XIII, Madrid, 1919; El Ferrocarril Metropolitano Alfonso XIII de Madrid, Madrid, s.f., (¿1930?) y Compañía Metropolitano de Madrid, El Ferrocarril Metropolitano de Madrid, años 1917-1944, s.l. y s.f. El entrecomillado final, en COMPAÑIA METROPOLITANO ALFONSO XIII, Memoria que el Consejo de Administración presenta a la Junta General de Accionistas el día 11 de marzo de 1920, Madrid, 1920, p. 3.

Caja	31.222	56.862
Fianzas	-	243.417
Obligaciones en cartera	-	8.000.000
Accionistas	-	4.500.000
Dividendo a cuenta	-	1.000.000
Cuentas diversas	31.401	2.899.567
PASIVO		
Capital	10.000.000	34.000.000
Depositantes	385.000	1.229.000
Bancos y sociedades de crédito	1.792.812	-
Obligaciones	-	58.000.000
Cupones vencidos de acciones	-	22.730
Cupones vencidos de obligaciones	-	19.291
Dividendos activos	-	1.712
Fondo de reserva	-	403.574
Fondo de reserva extraordinario	-	9.664.106
Remanente	-	97.614
Pérdidas y ganancias	263.444	2.864.229

FUENTE: Elaboración propia a partir de COMPAÑIA METROPOLITANO ALFONSO XIII. Memoria que el Consejo de Administración presenta a la Junta General de Accionistas del día 11 de marzo de 1920, p. 9 y Memoria que el Consejo de Administración presenta a la Junta General de Accionistas el día 18 de marzo de 1925, pp. 12-13.

Los rasgos de innovación ofrecidos por la compañía en el contexto de esa "frustración" secular que se establece entre los sistemas de transportes y la estructura urbana son bien conocidos. El Metropolitano responde, por un lado, a una configuración de su red en relación con una demanda previa asegurada que, a la altura de 1925, se localiza en los emplazamientos suburbiales del norte y el este de la capital [100]. En segundo término, a unas pautas de diversificación bien definidas -la barriada Metropolitana (1919) y en menor medida la compañía eléctrica Mengemor (1904), abastecedora de fluido eléctrico a la barriada de Tetuán-, que constituyen el eje de

[100] VALENZUELA RUBIO, M. "Transporte y estructura metropolitana en el Madrid de la Restauración. Historia de una frustración", en La sociedad madrileña..., Vol. II, espec. pp. 384 y 390.

actuación del conglomerado empresarial conformado en torno a la entidad por sus principales promotores.

III. 4. 2. El ejemplo de Antonio Maura. De las inversiones en Vizcaya a su participación en Hidráulica Santillana.

Entre los inversores simbólicos más destacados que participaron en la financiación del metropolitano madrileño en 1918 figura el nombre de Antonio Maura. Esta presencia, meramente testimonial dado el reducido monto efectivo desembolsado por el político mallorquín -veinte títulos de la sociedad adquiridos en abril de 1918, treinta cédulas de fundador suscritas un año después bajo un precio nominal de 15.000 pesetas- forma parte, sin embargo, de una estrategia económica muy limitada, pero enormemente significativa al perfilar el paulatino interés demostrado por la elite nacional ante los servicios urbanos [101].

A la altura de los años veinte Maura contaba con una cartera de valores diversificada en la que resaltaban los títulos de sociedades domiciliadas en Madrid. Como correlato lógico a su participación en la financiación del Metropolitano, Maura recibió en marzo de 1918 una carta de Miguel Otamendi donde se le informaba de la intención de "urbanizar una barriada a la izquierda de Cuatro Caminos" y del propósito de recabar el apoyo

---

[101] El análisis pormenorizado de dicha estrategia, en RUEDA LAFFOND, J.C. "Antonio Maura: Las pautas inversionistas de un miembro de la elite política de la Restauración", en Historia Social, Valencia, 1991, num 11, pp. 125-144. Los datos relacionados con la aportación de Maura al Metropolitano, Archivo del Banco de España (desde ahora, AHBE), Libros de Contabilidad (LC), 11.571 y 16.687 y AM 411-5, 411-9 y 447-10.

financiero -"por gusto y por deber"- "a los que nos favorecieron con su confianza al constituirse el Metropolitano" [102]. De la Compañía Urbanizadora Metropolitana, constituida en aquel mes en Madrid con un capital nominal de cuatro millones de pesetas, Maura comprará un primer lote de cien acciones en enero de 1919 y cien nuevos títulos de la emisión de marzo de 1921, que en total suponían 100.000 pesetas nominales. En las mismas fechas, también su hija Margarita suscribirá idéntico volumen en valores de la compañía [103].

También a finales de la segunda década del siglo Maura ha suscrito cuatrocientas acciones de la sociedad ya citada El Aguila, S.A., donde ocupa además el cargo de consejero, aunque, según se deduce de las pólizas de operación al contado de valores cotizables, mantuvo un primer paquete de 167 acciones a la altura de 1911 y 1913 [104]. Y, entre 1920 y su fallecimiento en 1925, ha conformado otra pequeña serie de inversiones donde influyen relaciones de índole familiar. En este sentido hemos de estimar su participación en la sociedad hispano-británica La Ballenera Española o, ante todo, el paquete de cien acciones adquiridas en 1922 de Linoleum Nacional -que sumaron un valor efectivo tres años más tarde de 22.000 pesetas-, compañía fundada en 1921 con

---

[102] AM, 374-A (15).

[103] AM, 411-5 y 411-6. Constituían el consejo de la Urbanizadora Carlos Luis de Eizaguirre como presidente, Enrique Ocharán y Antonio González Echarte como vicepresidentes, José María Otamendi como director gerente, Carlos Mendoza como secretario, y el Duque de Miranda, Venancio Echevarría, Dámaso Escuriaza, Miguel Otamendi y Pedro Orue como vocales.

[104] AM, 389-17; AHBE, LC, 10.230, 10.626, 13.588 y 16.687

un capital nominal de cinco millones de pesetas y donde participan como vocales en el consejo de administración sus hijos Miguel y Honorio [105].

Hasta 1925 Antonio Maura mantuvo como destacados valores en cartera títulos adquiridos durante la coyuntura finesecular. La compra de los mismos debe enmarcarse en un plano cronológico intermedio entre sus primeras colocaciones durante la década de los ochenta en títulos de Deuda Pública y la culminación de esa estrategia inversora colmada de actuaciones en buena medida testimoniales [106].

Este segundo ciclo, circunscrito aproximadamente entre 1895 y 1910, supone la definición de semejante estrategia, primero gracias a su particular imbricación con el mundo industrial y financiero vizcaino gracias a su amistad con Ramón Bergé, y en segundo término, a partir de su participación como accionista, consejero y abogado de la primera gran sociedad hidroeléctrica

---

[105] Para los valores públicos e industriales de Maura en el momento de su fallecimiento, AM, 447-10; Para su participación testimonial en la Ballenera Española, AHBE, LC, 14.896. La información sobre Linoleum Nacional, AF, 1923; AHNE, LC, 13.589 y Anuario de los Consejos de Administración de las Sociedades Mercantiles de España, Madrid, 1932. Asimismo, Antonio Maura compró meses antes de su muerte un pequeño monto de acciones de la sociedad Hutchinson, Industrias de Caucho; y en 1920, un paquetes de títulos de la Sociedad Anónima del Caucho Industrial por un valor nominal de 66.000 pesetas. También fueron accionistas de esta entidad su hijo Miguel, el Conde de Artaza -consejero de El Aguila-, el Marqués de Ibarra, el Duque de Alba o el de Medinaceli. El accionista más importante será, empero, el Banco de Madrid, sociedad vicepresidida por Miguel Maura que suscribe en la misma fecha acciones por valor nominal de 495.000 pesetas. AHBE, LC, 16.687 y GORTAZAR, G. Ob. cit., p. 113.

[106] RUEDA LAFFOND, J.C. "Antonio Maura...", pp. 126-130.

madrileña, la Hidráulica Santillana. En buena medida, este período delimita comportamientos posteriores: el alejamiento de una verdadera "iniciativa de riesgo", la intervención indirecta y cautelosa en un panorama diversificado pero exclusivamente localizado en el País Vasco, y el interés por sectores vinculados a los servicios. La culminación política del mallorquín marcha paralela al salto cualitativo que supone su presencia en Santillana. Desde ese momento Maura aparece por vez primera en el consejo de una empresa, ha reforzado sus contactos personales -ya sin la intermediación de Bergé-, se enmarca en operaciones profesionales de relevante significado (su arbitraje en la cuestión del conflicto tarifario y la firma del Convenio entre Unión Eléctrica Madrileña y la Cooperativa Electra en 1913, por ejemplo). Y ha optado, por vez primera, por la participación inversionista en una compañía localizada en Madrid.

"En las cuestiones económicas, don Antonio Maura se confiaba a su gran amigo Ramón Bergé". Esta afirmación de Pérez Delgado sintetiza la estrechísima relación expresada entre el político balear y Ramón Bergé. Este último, activo partícipe en diferentes negocios desarrollados desde la década de los ochenta en el marco vizcaino, personalizaría claramente a esa burguesía mercantil apoyada en uno de los parámetros económicos dominantes en la provincia [107]. Y es ciertamente desde esa amistad entablada con

---

[107] PEREZ DELGADO, R. Antonio Maura, Madrid, 1973, pp. 277-278. Sobre las actividades de Ramón Bergé y Guardamino, el contexto económico y financiero en que se enmarcan, FUSI, J.P. Política obrera en el País Vasco, 1880-1923, Madrid, 1973, espec. pp. 21 y ss.; MONTERO, M. Mineros, banqueros y navieros, Universidad del País Vasco, 1990, pp. 197 y ss, o ARANA PEREZ, I. La Liga Vizcaina de productores y la política económica de la

el abogado como puede plantearse la dinamización en las inversiones a que opta Maura en torno a 1895; es desde la intensa correspondencia mantenida -que abarca una secuencia cronológica uniforme entre 1898 y 1911- desde donde ha de establecerse el volumen y la distribución de las partidas y las estrategias de colocación de capital sugeridas, cuanto menos, por el propio Bergé.

La cartera de valores presentada por Maura en los primeros años del siglo ofrece un conjunto de rasgos significativos. En primer término, por la concentración física de las empresas donde encauza sus capitales. Se trata, claro está, de un abanico de empresas bien conocidas por Bergé o en las que incluso participa éste -la Sociedad Electra, de la que es presidente; el Ferrocarril de Santander a Bilbao, del que es vocal en su consejo de administración-. En segundo lugar, porque se localizan en sectores punta de la economía local. De este modo, Maura se integraría indirectamente en la financiación de un proceso de cambio estructural que, arrancando de un modelo basado en la estructura mercantil y las explotaciones mineras, va a explicar

---

Restauración, Bilbao, 1988, espec. pp. 555 y 563, acerca de sus relaciones con la liga vasca o la Liga Marítima Española. Maura mantuvo también una intensa correspondencia con Ramón Bergé y Salcedo, miembro de la Asociación de Navieros del Norte, en representación de Ybarra y Compañía; vice-presidente del Centro Industrial de Vizcaya entre 1917 y 1919; miembro del Directorio de la Liga Monárquica junto a Luis Salazar y Zubía; consejero-delegado de la Federación de Industrias Nacionales desde diciembre de 1923 y presidente de Unión Nacional Económica en noviembre de 1931. Las referencias son numerosas ante su significación económica y política en OLABARRI GORTAZAR, I. Relaciones laborales en Vizcaya, 1890-1936, Durango, 1976 o CABRERA, M. La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia, 1931-1936, Madrid, 1983.

un nuevo marco económico y de relaciones sociales ya claramente definido a inicios de la centuria [108].

Patentiza también un cambio radical de comportamiento. Maura se decide a invertir, minimizando en lo posible los riesgos gracias a la información privilegiada de Bergé y diversificando la colocación de sus capitales. La estrategia se apoya entonces en la adquisición de paquetes relativamente importantes en las dos sociedades citadas y en el juego en Bolsa que permita pequeñas ventas en momentos clave o ante las perspectivas de una falta de liquidez. Este será, por ejemplo, el motivo de la drástica reducción de títulos de la Sociedad de Obras del Puerto de Bilbao en octubre de 1898 [109]. El objetivo es, pues, el de mantener un equilibrio constante y atender cualquier posible buena colocación; reflejo de esto último será la comunicación urgente remitida por el vizcaino en febrero de aquel año dando cuenta a Maura de la posibilidad de "comprar 4.000 duros de (las) acciones de Altos Hornos". La respuesta no se hace esperar desde Madrid: "conforme operación propuesta" [110].

El monto de capital situado en estas operaciones presenta entre 1898 y 1905 una clara tendencia al alza hasta 1903 y, desde aquel año, una rectificación que tiende a estabilizarlas. Si contaramos con datos de 1902, indudablemente éstos constatarían

---

[108] MONTERO, M. Ob. cit.

[109] AM 116, Correspondencia entre Maura y Ramón Bergé (CRB), 22-X-1898.

[110] AM, 116, CRB, 10-II-1898.

los efectos de la crisis financiera que descubrían la debilidad de un entramado especulativo puesto a prueba en los años previos. "Este mercado financiero sigue estando muy flojo", apuntará Bergé en carta de octubre de 1901, "pero aún lo estará mucho más y habrá buenas ocasiones de compra". El descenso generalizado de todas las cotizaciones obligó a una recomposición, a lo largo de 1902, de la cartera de valores del político conservador. En ese mismo mes de octubre, Bergé se deshacía de las cien acciones de la Papelera adquiridas a finales de siglo por 228 pesetas, vendiéndolas por 400 [111]. Del mismo modo, también va a desprenderse de un importante paquete de obligaciones del Ferrocarril de Santander a Bilbao entre 1902 y 1903 [112]. En su lugar, reforzará el monto de acciones de esta sociedad -que han bajado estrepitosamente de precio a principios de 1902-, de la Electra y de la Sociedad Leizarán [113].

Paralelamente a estas operaciones debe señalarse también la frecuente relación profesional entablada entre Maura y varias entidades vascas. Así se desprende de las minutas del bufete desde inicios de siglo, donde se reiteran los nombres del Ferrocarril de santander a Bilbao, de la Papelera Vasco-Belga, de Orconera Iron Ore Company o de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica [114].

---

[111] AM, 116, CRB, 22-X-1901.

[112] AM, CRB, 27-X-1903.

[113] AM, CRB, 4-VII-1903.

[114] AM, 356.

Cuadro III. 8. Evolución del capital de los valores mobiliarios de Antonio Maura depositados en Bergé y Compañía, 1898-1905.

Conceptos	1898	1903	1905
Obras del Puerto de Bilbao (oblig)	77.590	27.750	-
FF.CC. de Santander... (obligac)	31.678	23.250	-
FF.CC. de Santander... (acciones)	-	160.000	166.920
Electra (obligaciones)	30.000	71.000	91.000
Electra (acciones)	-	100.000	125.000
Papelera (acciones)	22.875	-	-
Altos Hornos (acciones)	23.281	-	-
Ybarra y Co. (comanditas)	53.000	100.000	-
Leizarán (cédulas)	-	147.500	50.000
Azucarera Española (obligaciones)	-	16.000	51.000
Bergé y Co. (cuenta corriente)	283.703	636.218	593.242

FUENTE: Elaboración propia a partir de AM, 116 y 411-1. Los datos de 1898 pertenecen al mes de enero; los de 1903 al de octubre y los de 1905 al de enero.

A partir de 1905, y salvo operaciones puntuales como la adquisición de un paquete de 40 acciones del Ferrocarril Vasco-Asturiano en 1906 [115], las principales operaciones se encaminan ya a la participación en la Hidráulica Santillana. En mayo de 1907 se produce la adquisición de 200 acciones de la sociedad fundada por Joaquín de Arteaga por parte del político mallorquín[116]. Esta adquisición supone, empero, un salto cualitativo en la proyección inversionista de Maura. Es él el que ha contactado y conoce desde Madrid la evolución de la sociedad del Duque del Infantado. Así, las parcas informaciones sobre la Hidráulica, remitidas por Bergé desde 1905, no dejan de ser sino especialmente cautas. "No tengo buena idea de ese negocio de

---

[115] AM, 114, CRB, 3-VII-1905, acerca de futura creación de la sociedad, constituida en marzo del año siguiente y dedicada al transporte de pasjeros y mercancias, específicamente de carbones. Para la compra de las acciones, CRB, 10-VII-1906 y 20-VII-1906.

[116] AM, 114, CRB, 23-V-1907.

Santillana del que he oido hablar a gente del oficio eléctrico incidentalmente", escribe en junio de ese año, "pero usted seguramente ha podido enterarse mejor" [117].

Ya en esa fecha Maura ha suscrito, por medio de la Casa Vogel y Compañía, cien acciones de la Hidráulica, y apenas un año después -ya desde agosto de 1905 ocupa el cargo de vicepresidente en el consejo de administración de la sociedad en sustitución del fallecido Francisco Silvela [118]- será el que comunique a Bergé las optimistas previsiones del negocio. El vizcaino señalará entonces el encontrarse "excelentemente impresionado de Santillana". Se trata a todas luces de "un negocio loco". Las intenciones de Maura en ese momento no son otras que la compra de cien nuevas obligaciones de la compañía. Pero una vez más va a primar la cautela del vizcaino. "¿Le conviene a usted empapelarse con ellas? (...) Será un papel de difícil venta, y yo creo que conviene siempre estar en condiciones de aprovechar un buen negocio que pueda presentarse en cualquier momento" [119].

Será Ramón Bergé el encargado de hacerse con cien nuevas acciones de Santillana en mayo de 1907 por un importe de 28.000 pesetas. Esta compra supone en última instancia el giro definitivo de la orientación inversionista de Maura hacia el ámbito madrileño. Una reorientación que, sin embargo, no se entiende sin el peculiar contacto mantenido con Ramón Bergé desde

---

[117] AM, 114, CRB, 28-VI-1905.

[118] AF, 16-VIII-1905, p. 5.

[119] AM, 114, CRB, 17-XI-1906; AM, 411-1.

el último decenio del siglo XIX.

La personalidad de Joaquín de Arteaga y Echague Silva y Méndez de Vigo, Marqués de Santillana y XVII Duque del Infantado ha sido perfilada como la de un prototípico "capitán de industria" finisecular [120]. Abogado, educado en los jesuitas de Zaragoza y Chamartin, desposado desde 1894 con Isabel Falguera, Duquesa de Santiago, diputado a Cortes como independiente católico por Zumaya desde 1895, asiduc acompañante de Alfonso XIII y desde 1910 heredero de la Casa del Infantado, de Valmediano y Ariza y del Almirantazgo de Aragón, constituye un ejemplo bien conocido de representante de la vieja nobleza incorporado al mundo de los negocios [121]. Efectívamente, él es el directo promotor de varias obras hidráulicas, de las compañías Hidráulica Santillana -desde 1905 constituida como sociedad anónima-, y desde inicios de la década de los diez, del Ferrocarril de Soria a Castejón, de los Ferrocarriles Andaluces y consejero del Banco Hipotecario [122]. Y así fue resaltado por

---

[120] SANZ GARCIA, J.M. "El Marqués de Santillana que trajo agua a Madrid", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, T. XXVIII, pp 335-336.

[121] GORTAZAR, G. Ob. cit., p. 195. Esta incorporación no supone, empero, la renuncia a una ideología que Sanz García ha definido como de "teócrata católico ilustrado". Sobre esta cuestión puede estudiarse algunos de sus discursos o conferencias, en especial Honores y prerrogativas de los Grandes de España, Madrid, 1929, pronunciado en la Asamblea General de diciembre de 1928 de la Diputación y Consejo de la Grandeza de España.

[122] La carrera política de Arteaga incluye también, como acontecimientos más destacados, su cargo como Presidente del Consejo desde 1915 y como Coronel Honorario del Regimiento de Ordenes Militares desde 1916, y, después de haber ocupado ininterrumpidamente un escaño en el Congreso desde su primera elección en 1894, su escaño como senador en 1923. Los datos aquí

sus contemporáneos, al contraponer a la imagen tópica del burgués rentista la de un "particular de grandes iniciativas (...) (que) entiende que la misión del potentado en los pueblos cultos y progresivos es otra muy distinta, y arriesga su fortuna en negocios industriales" [123].

En el ejemplo de la empresa establecida en Madrid asistimos por vez primera a un intento de aunar eficazmente el propósito de asegurar el abastecimiento de aguas y de energía gracias a las explotaciones hidráulicas localizadas en el noroeste de la provincia. No debe olvidarse que, en buena medida, Arteaga recupera y materializa un conjunto de proyectos relativamente bien esbozados a lo largo de la última década del siglo XIX. El ejemplo más evidente lo tenemos, en este sentido, con el proyecto formulado en 1892 por Felipe Mora para construir un salto de agua en el término de Torrelodones para el transporte de energía a Madrid y de un Canal para el suministro de aguas potables a diversos pueblos de la provincia (Las Rozas, Húmera, Aravaca o los Carabancheles). Este trabajo se justificó ante "la insignificancia industrial" madrileña, en una tesis que, recurrida insistentemente a lo largo de años posteriores, trataba de relacionar el potencial productivo de la Villa con el óptimo aprovechamiento y el abaratamiento de "la fuerza productiva". Ante ello, Mora presentó públicamente su trabajo ante una magna

---

expuestos, de la detallada biografía publicada por su hija, ARTEAGA Y FALGUERA, C. La Casa del Infantado, Cabeza de los Mendoza. Obra premiada en 1935 por la Grandeza de España, Madrid, 1944.

[123] "La Hidráulica Santillana", en MC, 1908, num. 598, p. 385.

asamblea de los elementos del comercio, la propiedad urbana y la industria local, solicitando el apoyo financiero para la constitución de una sociedad anónima capaz de emprender unas obras estimadas por el ingeniero de minas en un coste aproximado de doce millones de pesetas [124]. Con un alcance mucho más ambicioso, también en el año anterior Salvador Peydró hizo público otro trabajo encaminado a la realización de un proyecto de conducción de seis mil litros de agua de los ríos Jarama y Guadalix con destino a su consumo directo en Madrid y otras poblaciones de su hinterland, a su utilización agrícola y a la producción de 5.000 caballos de fuerza aprovechables en la capital. El coste presupuesto de la obra se calculó en torno a los treinta y cinco millones de pesetas [125].

A partir de 1897, y con un innegable espíritu de riesgo resaltado por sus biógrafos, se inician las gestiones del joven Marqués para la adquisición de varias concesiones otorgadas en

---

[124] MORA, F. Canal del Guadarrama. Proyecto del Auxiliar Facultativo de Minas D. ---, Madrid, 1892. A pesar del apoyo expresado por algunas personalidades del mundo financiero, técnico y mercantil madrileño -el Marqués de Cubas, Echegaray, Mariano Belmás, Rodrígañez-, la Asamblea conjunta del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, la Asociación de Propietarios y la Cámara de Comercio optó por no comprometerse con el proyecto, aludiendo que, ante los "muchos datos y observaciones que (debían) hacer(se), (éste) no podía ser objeto sino de un examen detenido de estos datos y de su comprobación sobre el terreno.

[125] PEYDRO, S. Canal de Madrid. Proyecto de conducción de seis mil litros de agua por segundo para usos domésticos, riegos e industrias con destino a Madrid y pueblos inmediatos, Madrid, 1893. Peydró estimó un interés fabuloso del 25% para la sociedad encargada de las obras que, según su opinión, gastaría en realidad, en torno a venticinco millones de pesetas. Este trabajo fue remitido en primera instancia a la Comisión de Obras del Consistorio madrileño.

el río Manzanares. La primera, ya en julio de 1898, es la concedida en el mes de abril a Manuel del Río para la explotación de un salto para producción de energía eléctrica en el emplazamiento de la Garra, en el término municipal de Colmenar Viejo. Es a partir de esa fecha cuando se inician las primeras obras para la ampliación de la presa y la construcción de un canal para aprovechamientos industriales y agrícolas. Estos trabajos serán dirigidos por la oficina técnica creada por los también ingenieros Carlos Mendoza y Alfredo Moreno junto al ya citado González Echarte, "oficina de consultas" origen de la posterior compañía Mengemor constituida en 1904 [126]. En el mismo plazo, Santillana adquiere asimismo las concesiones otorgadas a Fernando Bausá sobre el mismo Manzanares, a Ramón Gascón sobre el Guadalix, a Felipe Mora sobre el Guadarrama y la concedida en noviembre de 1901 a sus propios ingenieros Gonzalez Echarte, Mendoza, Moreno y Mora para la explotación de un salto de agua en el Lozoya.

Según Mauricio Jalvo, la presa localizada en la confluencia del Manzanares y el arroyo de las Chozas contaba ya en 1906 con diez metros de altura; con una capacidad de 520.000 metros

---

[126] SANZ GARCIA, J.M. Art. cit., donde se resume detalladamente también el curso de las obras; Copia de la escritura de constitución de la Hidroeléctrica Santillana y acuerdo de 28-VIII-1910, AM. 393-14; EXCMO. SR: MARQUES DE SANTILLANA. Obras de la Presa y Canal de Manzanares, Madrid, 1898; GORTAZAR, G. Ob. cit., p. 125 y GOMEZ SANTOS, M. Ob. cit., pp. 25-27 para las actividades de Mengemor. El accionariado de esta compañía estuvo compuesto hasta 1914 por un reducídimo grupo de inversores, directamente vinculados con el proyecto: Antonio González Echarte, Carlos Mendoza, Alfredo Moreno Osorio, Juan Moreno Bafurell, Joaquín, Esteban y Carlos Crespi, Casto, María y Mercedes Jimeno, Luis Gil, Hipólito de Queralt y, desde 1912, Joaquín Otamendi, AHBE, LC, 16.884.

cúbicos, de los que son aprovechables en el Canal de distribución 450.000. En la conclusión del mismo se habían instalado tres grupos hidroeléctricos de 500 caballos y dos de 1.000. De ahí partía una línea de transporte de 28 kilómetros de longitud a los términos de Colmenar, el Pardo y Madrid [127].

A ello debe añadirse que en 1899, el Marqués ya ha presentado en el Congreso de los Diputados un proyecto propio para abastecimiento de agua a Madrid, uno de los objetivos centrales de su empresa y motivo de colisión posterior con los intereses esgrimidos por el Canal de Isabel II. El 17 de abril de 1900 el Ministerio de Fomento otorga la concesión de un caudal medio de tres metros cúbicos por segundo que podrá conducirse a Madrid, y ser dedicado "principalmente para el abastecimiento de aguas potables de la zona alta", además de para riegos y otros aprovechamientos industriales [128]. Además, por Real Orden de

---

[127] JALVO, M. ~~Saneamiento y regularización...~~, pp. 9-17.

[128] ARTEAGA Y FALGUERA, C. Ob. cit., pp. 405 y ss.; GARCIA SANZ, J.M. "Colmenar Viejo y su río...", pp. 41 y ss. AM, Antecedentes relacionados con la concesión hecha al Excmo. Sr. Marqués de Santillana para abastecimiento de aguas, Madrid, 1912, donde se insertan la Ley de Concesión de abril de 1900 y las Reales Ordenes posteriores referidas al abastecimiento de aguas potables a la capital, y AM. Condiciones bajo las cuales se ha concedido a la Sociedad Hidráulica Santillana la exención de derechos para la distribución de las aguas de las que es concesionaria..., Madrid, 1934. Por R.O. de febrero 1904 se autoriza la construcción de las obras necesarias y que el inicio de las mismas den comienzo antes de dos años. Por nueva orden promulgada en septiembre del año siguiente, se procede a la ratificación por la Dirección de Obras Públicas de los planes de detalle presentados por el Marqués en ese año. Y por R.O. de 20 de octubre de 1906 se procede a la ratificación del proyecto de conducción de aguas. A ello se añade también la aprobación de que de los 3.000 litros por segundo que pueden derivarse del Manzanares y ser conducidos por el Canal, tan sólo mil podrán destinarse al abastecimiento de aguas potables a Madrid. Los dos mil litros restantes podrán ser utilizados para la producción de

marzo de 1901 se ratifica también la concesión de suministro de aguas potables al pueblo de Colmenar Viejo solicitada en 1898 [129]. Sin embargo, el proyecto general definido por Santillana no ve la luz hasta octubre de 1902 [130]. En este vasto y difuso plan de obras a medio plazo se propone el abastecimiento de aguas a Madrid de manera complementaria al realizado por el Canal de Isabel II, el saneamiento y regularización del Manzanares gracias a la construcción de un gran embalse -complementado por otros pantanos en el Guadalix y en el Guadarrama-, el trazado de nuevos canales de suministro de agua, desde aquel río y desde la presa del Villar, y la instalación de nuevas centrales hidroeléctricas para el aprovechamiento del agua sobrante del Manzanares, del Lozoya y del Guadalix obteniendo una fuerza aproximada de 20.000

---

energía eléctrica aprovechando el salto ya construido. Por su parte, las obras de aprovechamiento industrial son concedidas a perpetuidad. Por acuerdo municipal de 22 de abril de 1907 se concede a la Sociedad Hidráulica Santillana autorización para la distribución de agua en los "barrios altos de Madrid", pero dentro del "perímetro de su concesión que no estén suficientemente servido por el CYII". Este acuerdo se amplía con la decisión municipal de 20 de agosto y de 15 de septiembre de 1909 por el que, a partir de un año, la Sociedad estará obligada a servir agua en las barriadas de Cuatro Caminos y Bellas Vistas, y dentro de dos, a Prosperidad y Guindalera. El Municipio acepta la rebaja incluida por el Marqués: el precio de agua será de 30 céntimos el metro cúbico. El plano de la red de distribución, en AVS, 18-209-42; y los diferentes expedientes relativos al convenio entre Santillana y el Consistorio, en AVS, 18-209-17, 18-209-43 y 18-209-47.

[129] La concesión se formalizó en marzo de 1900, y contempló la concesión de diez litros de agua por segundo para abastecimiento del pueblo. "Expediente relativo a un anuncio de la Jefatura de Obras Públicas para que se notifique a los dueños de los lavaderos del Manzanares la concesión de aguas hecha al Marqués de Santillana", AVS, 17-46-105.

[130] Exposición presentada al Ministerio de Fomento el 30 de octubre de aquel año, y recogida ya en OTAMENDI, M. "La instalación eléctrica del Excmo. Sr. Marqués de Santillana", en MC, IV-1902 y ARTEAGA FALGUERA, C. Ob. cit., pp. 407-408.

caballos.

En 1902 se pone en marcha de la Central de Colmenar y se inicia el transporte de fuerza a Madrid [131]. A partir de ese momento, la capital contará por vez primera con fluido eléctrico producido por un salto hidráulico. Un año antes Santillana ha suscrito un acuerdo para la provisión de corriente a la Sociedad de Electricidad de Chamberí, y el Consistorio madrileño ha aprobado también las obras de canalización necesarias para el "suministro (de) energía hidroeléctrica para el alumbrado del Palacio Real" -inaugurado en septiembre de 1902- y para la central de transformación localizada en la calle de San Bernardo[132]. Hasta 1905 van a ampliarse las canalizaciones a otras entidades distribuidoras (la Fábrica de Electricidad del Norte) y hasta algunos centros fabriles u oficiales, como la Cárcel Modelo, la Sociedad de Construcciones Metálicas o la Fábrica de Harinas "La Espiga".

Las necesidades de capitalización de las obras previstas y de los proyectos inmediatos del Marqués, conducen en enero de 1905 a la constitución de la Hidráulica Santillana como sociedad

---

[131] OTAMENDI, M. Art. cit.; TORRES MARIÑO, R. "Transportes de fuerza a Madrid, II. Sociedad Hidráulica Santillana", en EE, 10-V-1909, pp. 161 y ss. El primer expediente para realizar los trabajos de tendido de cables desde los límites del término municipal hasta la ciudad es de 1900, AVS, 17-46-104.

[132] AVS, 20-394-3; Expedientes suscritos en marzo y diciembre de 1901 y en febrero de 1902. La primera instalación eléctrica del Palacio de Oriente se remonta al año 1893. En esa fecha se asignó la correspondiente contrata a la casa barcelonesa Plana, Flaquer y Compañía. Para una completa descripción de la misma a inicios de siglo, LEON NUÑEZ, L. "Instalación eléctrica del Palacio Real", en EE, 10-VII-1901, pp. 13-15.

anónima. Esta decisión no dejó de ser saludada en la prensa financiera del momento como una solución natural a un empeño hasta entonces exclusivamente personal y que había logrado ya un éxito notable. En todo caso, esta medida será contemplada también en un contexto -el de la "electrificación" de la Villa- íntimamente relacionado con el del fomento de su capacidad industrial [133]. Un argumento que, apuntado ya por Mauricio Jalvo en 1906 al aludir al plan de obras de Santillana, se reitera en el intensísimo debate que conduce, apenas un año más tarde, a la presentación pública de los proyectos de Sánchez de Toca desde la Comisaría Regía del Canal de Isabel II y, ya desde 1909, a la creación de la Cooperativa Eléctra.

La creación de la compañía venía a ratificar también la consistencia de la empresa. A partir de este momento, va a combinarse un modelo societario abierto a un mayor dinamismo -esencialmente en lo referido a la capacidad de captación de apoyo financiero y de endeudamiento del negocio [134]- y la pervivencia de los sólidos rasgos personalistas presentes en el proyecto desde su inicio. Arteaga aportará cuatro de los cinco millones de pesetas desembolsados como capital social, es decir, 8.000 acciones, una vez perfilado minuciosamente el inventario proporcionado por el Marqués a la empresa. Sin embargo, las

---

[133] "Sociedad Hidráulica Santillana", en AF, 25-I-1905, pp. 2-3.

[134] La compañía previó la emisión de un paquete de 22.000 obligaciones de quinientas pesetas nominales y a un 5% de interes anual. Estas se emitieron finalmente el 3 de julio de 1906 -las 10.000 primeras- y el 1 de mayo de 1917 el monto restante. Anuario Oficial de Valores de la Bolsa de Madrid, Madrid, 1923-1924, p. 393.

previsiones inmediatas en su objeto social, estimadas en 1907 en seis millones de pesetas, conduce a la necesidad de apoyo económico y, sobre todo público, de personalidades con prestigio reconocido. Acompañan entonces al futuro Duque del Infantado en la comparecencia ante el notario Emilio de Codecido, Francisco Silvela, Manuel González Langoria, Gonzalo Figueroa y Torres, Eugenio Esteban -Marqués de Torrelaguna-, José Aurelio Larios, el banquero Guillermo Vogel, José Gómez Acebo y el abogado Leonardo Santos, futuro Marqués de Monteagudo [135].

La vinculación de Maura con Santillana no supuso únicamente el apoyo nominal a la empresa de Arteaga [136]. En primer lugar, por su participación profesional en asuntos de la sociedad, cuyos mejores ejemplos serían la firma de los convenios suscrito entre Unión Eléctrica Madrileña, la Cooperativa Electra y otras entidades menores en 1913 y en 1923, que vienen a constituir en definitiva los dos acuerdos centrales sobre los que se estructura

---

[135] "Copia de la escritura...", AM, 394-13. El objeto de la sociedad se especificaba textualmente como la explotación de "un salto de agua llamado de la Presa de la Garra o Navallar en el río Manzanares concedido al Marqués de Santillana y las obras, maquinaria y contratos aportados por el mismo". Francisco Silvela, que apenas ocupará la vicepresidencia de la compañía durante tres meses, fue representado en el acto por Andrés Sallabert y Arteaga y por el Barón de Satrústegui.

[136] Cristina de Arteaga señala sobre esta cuestión que la presencia de Maura entre el accionariado de la Compañía respondió poco más que a un acto de caballerosidad, ya que "era D. Antonio abogado en la testamentaría de un ilustre prócer, en la que, por unas acciones sin liberar tenía la viuda que satisfacer cierta suma con dificultades económicas muy honrosas para la memoria del amigo muerto. Maura ofrecío quedarse con las acciones, abonando la cantidad pendiente de pago, y así entró a formar parte de la Sociedad, en la que, al morir Silvela, le ofrecieron, como era natural, dada su personalidad, la Vicepresidencia", en ARTEAGA Y FALGUERA, C. Ob. cit., p. 429.

el reparto del mercado madrileño [137]. Maura abandonará su puesto directivo, ya como vocal, dado su arbitraje en este segundo litigio, a causa de estimar como "incompatible con tan honroso cargo" su presencia en tales gestiones [138]. En segundo término, el político conservador mantuvo en cartera un representativo volumen de títulos de la compañía el resto de su vida. Efectívamente, adquirió un paquete de obligaciones a comienzos de 1907 -344 a 500 pesetas de valor nominal, estimadas en 1925 en 139.320 pesetas efectivas-, suscribirá a mediados de 1905 y en 1907 doscientas acciones de la entidad, valoradas en el inventario de su testamentaría en 200.000 pesetas, y, ya en 1921, diez cédulas de fundador meramente testimoniales que en 1925 supusieron un monto de tan sólo 6.250 pesetas. También contará a finales de 1909 con cien acciones sin suscribir obtenidas a través de Bergé y Compañía, que en esa fecha controlaba un total de 250 títulos de la Hidráulica, y que definitivamente quedarán el casa vizcaina [139].

Los primeros pasos de la nueva compañía se orientaron en los dos años posteriores a su fundación a reforzar su presencia en el marco del negocio eléctrico localizado en la capital. En enero

---

[137] Para el convenio aprobado en marzo de 1913, AM, 396 y 450-6, e infra. apartado 4.4.de este mismo trabajo. Para el texto negociado en 1923, "Arbitraje del Sr. Maura, remitido por Germán de la Mora a Joaquín Sánchez de Toca, Archivo Sánchez de Toca, (desde ahora AST), Carpeta I.

[138] El entrecomillado, en SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA, Memoria aprobada en la Junta General de Accionistas, 13-III-1924, pp. 5-6.

[139] AM, 411-5; 411-9; 411-10; AHBE, LC, 8.989 y 13.584, y AM, 114, CRB, 23-XII-1909.

y diciembre de 1905 se elevaron nuevas instancias al Consistorio solicitando el permiso para las canalizaciones necesarias hasta las Centrales de Buenavista -desde la Fábrica de Tetuán, de la recién creada Compañía Anónima Mengemor- y a la Central de Mazarredo propiedad de la Madrileña de Electricidad. Su objetivo, proporcionar el "alumbrado de los barrios extremos de Madrid, en condiciones económicas, con el fin de dotar a las industrias del Extrarradio de energía procedente del salto de Colmenar Viejo" [140]. En el año siguiente se construyen canalizaciones subterráneas por valor de cien mil pesetas, se ha ampliado el número de entidades que reciben el suministro directamente de Santillana (Albó y Rico y Compañía, la publicación Blanco y Negro), se han adqurido dos nuevas centrales sitas en la ciudad (la Central Eléctrica de la Castellana y el Canal del Jarama [141] y la Central de Buenavista), y se han formulado nuevas solicitudes al Ayuntamiento para la expansión de sus líneas, en este caso hasta la Fábrica de Electricidad de la Zarzuela sita en la calle de Marqués de Cubas [142].

---

[140] "Expediente promovido por una instancia de D. Joaquín de Arteaga y Echague solicitando una línea aerea para conducción de energía eléctrica a los barrios extremos de Madrid", AVS, 17-46-106.

[141] En febrero y marzo de 1902 se anunció públicamente el proyecto de establecer una estación transformadora propiedad de la Central de la Castellana, para la explotación de energía hidroeléctrica (1.500 kw.) a producir en un salto del río Jarama localizado en el término de Paracuellos cedido por su primer concesionario José Batllé. LEON NUÑEZ, L. "Otro transporte de fuerza a Madrid", en BAIEE, 10-III-1902, pp. 9-10.

[142] "Sociedad Hidráulica Santillana", en EE, 25-IV-1906, pp. 158-159; AVS, 17-46-102 y 17-47-2. En 1906 se prorrogaron además los contratos con la Sociedad de Electricidad de Chamberí, SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA, Memoria leida en la Junta General de Accionistas celebrada el día 9 de marzo de 1907, Madrid, 1907. En ese año se ha reforzado también las canalizaciones desde el

Por fin, en junio de 1908 se produce la solemne inauguración de las nuevas instalaciones de la sociedad: el embalse de la Presa del Grajal con una capacidad de 45 millones de litros cúbicos, las derivaciones para el abastecimiento de agua a Madrid y la central hidroeléctrica del Pardo. La potencia proporcionada por la flamante infraestructura supera las primeras estimaciones y alcanzará los 7.000 caballos. Una vez más, las crónicas del evento resaltarán el "magno plan de obras" del Marqués como síntesis del éxito de la iniciativa particular y el objetivo de incluir a Madrid "con alguna razón entre los pueblos con derecho a llamarse modernos". En definitiva, destacan la directa incidencia del proyecto de Arteaga en la modernización de la Villa y en el fortalecimiento de una empresa capaz de proporcionar fluido a precios económicos [143].

---

de accionistas celebrada el día 9 de marzo de 1907, Madrid, 1907. En este año se han reforzado también las canalizaciones desde el Salto de Colmenar hasta la Central de San Bernardo; AVS. 17-45-5.

[143] Las reseñas de la inauguración son abundantes en la prensa y en las revistas especializadas del momento. Puede verse al respecto "Las obras de la Hidráulica Santillana", en EE, 25-VI-1908, pp. 194-195; "Las obras de la Hidráulica Santillana", en LCM, 30-VI-1908, de donde proviene el entrecomillado; "Hidráulica Santillana", en LAF, 1-VII-1908, p. 3 o "Excursión técnica", en LCM, 15-VII-1908, pp. 258-260, donde se incluye una promenorizada descripción de las nuevas instalaciones.

Cuadro III. 9. Hidráulica Santillana. Cuentas de gestión, 1906 1913.

I/	1906	1907	1909	1910
GASTOS DE EXPLOTACION	146.345	134.209	194.651	195.651
Centrales productoras	55.023	52.549	88.653	94.052
PRODUCTOS	692.737	820.708	1.187.181	1.187.181
Venta de energía	596.511	724.761	1.020.983	1.143.174
Venta de luz	87.079	89.294	157.730	194.142
Venta de agua	-	-	-	-
RELACION DE EXPLOTACION%	21'12	16'35	16'39	16'48
EXCEDENTE DE EXPLOTACION%	546.392	686.499	992.530	991.530
BENEFICIO LIQUIDO	469.484	481.123	349.757	521.180
%BENEFICIO-PRODUCTOS	67'77	58'62	29'46	43'90
%BENEFICIO-CAPITAL	9'38	9'62	6'95	6'94
AMORTIZACION	125.000	130.000	250.000	270.000
Intereses, comisiones y descuentos	-	138.507	307.652	250.000

II/	1911	1912	1913
GASTOS DE EXPLOTACION	206.821	227.065	234.617
Centrales productoras	104.551	104.584	93.540
PRODUCTOS	1.329.159	1.112.568	1.273.519
Venta de energía	1.134.493	752.570	794.255
Venta de luz	194.666	169.925	170.271
Venta de agua	-	190.072	308.992
RELACION DE EXPLOTACION%	16'56	20'40	18'42
EXCEDENTE DE EXPLOTACION%	1.122.338	885.503	1.038.902
BENEFICIO LIQUIDO	506.647	537.049	676.388
%BENEFICIO-PRODUCTOS	38'11	48'27	53'11
%BENEFICIO-CAPITAL	6'75	7'16	9'01
AMORTIZACION	270.000	-	-
Intereses, comisiones y descuentos	250.000	250.000	250.000

FUENTE: Elaboración propia a partir de HIDRAULICA SANTILLANA, Memoria(s) presentada(s)... de los años citados.

Aunque es en esa fecha cuando se han culminado las líneas prioritarias de actuación de la Compañía y no es hasta 1909 cuando se produce la decisión de ampliar el capital de la empresa, las cuentas de gestión comienzan a presentar un claro deterioro. Se mantiene las buenas perspectivas del negocio, tanto en lo referido al incremento de los productos como al reducido índice de la relación de explotación, siempre inferior al 20%.

Sin embargo, en las cuentas referidas a 1909 se aprecia ya un brusco descenso en los beneficios contables y en las relaciones entre estos y el capital o la productividad. Semejante tendencia es resultado de dos factores interdependientes. Por un lado, por el brusco crecimiento del capítulo de intereses, comisiones y descuentos que disparan los gastos totales. Por otro, por las dificultades legales que entorpecen hasta 1911 la posibilidad de suministrar agua a la capital, uno de los ejes centrales sobre los que se apoya la viabilidad futura de Santillana.

Las posibles opciones, según las Memorias publicadas por la compañía a partir de 1909, eran muy claras. Debía asegurarse el abastecimiento de agua a partir de tres frentes distintos: obtener la confirmación oficial de los derechos adquiridos por el Marqués ante el servicio desarrollado por el Canal de Isabel II y, sobre todo, ante las expectativas abiertas por el plan de mejoras hecho público en 1907. Dicha ofensiva no debía olvidar además la incidencia que las instalaciones de la compañía tenían, en la cuestión del saneamiento y regularización del Manzanares [144]. Debía abordarse también lo que sería una prudente ampliación del capital (de 2.500.000 de pesetas), dada "la estimación creciente que merecen (...) los valores" de la Hidráulica, que ha de dirigirse de manera prioritaria a culminar las obras necesarias para asegurar dicho suministro. Y, colateralmente, habría de redefinirse la posición de la Sociedad en el contexto de la lucha de precios que atraviesa el negocio eléctrico en la

---

[144] "Industrias de Madrid. La Hidráulica Santillana", en Industria, VIII-1913, pp. 2-3.

capital, asegurando la diversificación de la empresa ante los problemas surgidos desde 1908.

Si bien las notas esenciales de la colisión entre Hidráulica Santillana y el Canal serán abordadas en el punto seguiente de este trabajo, es importante reseñar aquí los esfuerzos que condujeron a materializar la llegada de aguas del Manzanares a la capital y a reforzar su presencia en el marco de las eléctricas madrileñas. Desde 1907 han proseguido las solicitudes al Municipio relativas a la ampliación de las redes de la compañía hasta otras centrales de distribución u otros centros de consumo. En ese año estan fechados los expedientes relativos a la provisión de fluido a la Fábrica de Pacífico, y en 1908 se cursan los dirigidos a lograr la instalación de cables aéreos desde Tetuán hasta Pueblo Nuevo. En total, se estima en 300.000 pesetas el producto obtenido gracias a la ampliación de los contratos en tan sólo el año de 1910 [145]. Sin embargo, no es

---

[145] AVS, 17-47-4 y 17-47-6; 18-209-13 y 18-209-15. También en 1908 se presenta el expediente relativo al suministro de fluido eléctrico al Cuartel de la Guardia Civil de la calle del Salado, AVS, 17-47-8. La última estimación en SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA, Memoria del ejercicio de 1910..., p. 11.

Ya a la altura de 1917 la nómina de centros de consumo localizados en Madrid servidos por Santillana se establecía como sigue:

CENTROS	TOTAL-INGRESOS(año)	CONSUMO(kw/h)
Chamberí-Salamanca	475.169'42	6.247.000
Unión Eléctrica M.	59.276'86	1.989.588
Albó y Rico	10.571'88 (semestre)	96.108
Fca. "La Campanilla"	15.256'72 (" ")	131.060
Fca. "La Espiga"	31.163	283.298
Blanco y Negro	22.385'60	174.276
S.Industria y Comercio	9.613	106.304
A. Fegalde	14.303'65	166.281
Castellana-Buenavista	109.500	

hasta 1911 cuando pueden ser cursados los expedientes relativos a las obras para suministro de agua a los "barrios altos" de Prosperidad y Guindalera. En el mes de enero ha llegado el agua del Manzanares hasta las barriadas de Cuatro Caminos y Bellas Vistas [146]. Y un año después se amontonan ya en el Consistorio madrileño las solicitudes encaminadas a las nuevas canalizaciones, previstas principalmente en los distritos de Congreso y de Buenavista [147].

La dilación legal que entorpece los planes en el suministro de agua y la propia puesta en marcha de la Cooperativa Electra condujo a Joaquín de Arteaga al proyecto de constitución de una cooperativa productora de fluido eléctrico. El Ayuntamiento desestimará en diciembre de 1910 la solicitud para firmar un convenio similar al suscrito con la Electra presentado a finales del mes de marzo, a pesar de que Santillana presenta un pliego de ventajas mucho más beneficiosas que aquella: el suministro de energía eléctrica a 0'60 pesetas, fijar en 30% la rebaja sobre el alumbrado público en el momento en que venciese el contrato entre el Consistorio y la Compañía del Gas y la

---

Real Palacio	155.239'20	253.758
La Equitativa	27.274'13	139.793

FUENTE: "SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA. Año 1917. Estadística de centros de consumo", AM, 450-7.

[146] AM, 450-7.

[147] Infra, nota 54."Proyecto de abastecimiento de Madrid con las aguas del Manzanares concedidas al Excmo. Sr. Marqués de Santillana, 1910", AVS, 18-209-47. Los expedientes presentados en 1912 para las canalizaciones, en AVS, de 18-209-49 a 18-209-61. Los cursados en 1913, de 18-209-66 a 18-209-87 y 18-209-94. Los de 1914, en 18-209-101 a 18-209-106.

provisión de agua potable a Madrid. El respaldo para dicha solicitud no era otro que la brillante evolución del negocio desde 1902, según la exposición suscrita por el propio Arteaga, "único que al presente da servicio hidro-eléctrico a (la ciudad)", pudiendo disponer de hasta 20.000 caballos de fuerza para respaldar a la cooperativa. Las causas de la denegación respondieron a motivos técnicos, dada la no constitución de la anunciada entidad en el momento de cursarse el expediente [148].

---

[148] "Expediente a instancia del Excmo. Sr. Marqués de Santillana proponiendo las bases para un concierto económico entre el Excmo. Ayuntamiento y la Cooperativa Santillana", en AVS, 18-209-17. Asimismo se informó en 1910 que constituían la Cooperativa el Marqués de Santillana como presidente; Alberto Aguilera como vicepresidente; Angel Pulido, Joaquín Ruíz Gímenez, Alfredo Vicenti y Luis Mitjans como vocales, y Gabriel R. España como director gerente. Para 1912, Melgosa Olaechea da nuevas noticias sobre la constitución de la Cooperativa Santillana. Según este autor las condiciones ofrecidas por la entidad a sus abonados contemplaban los sesenta céntimos por kilovatio-hora, la gratuidad del contador, el 6% de interés en las acciones con valor nominal de 25 pesetas que sirven para abonarse y la participación en los beneficios sociales. El área de actuación se circunscribirá a las "zonas de la Castellana y Buenavista". MELGOSA OLAECHEA, M. Las subsistencias en Madrid. Bosquejo acerca de este tema, Madrid, 1912, p. 371.

III. 4. 3. El Canal de Isabel II en torno a 1907: De las críticas al suministro de agua al proyecto de Sánchez de Toca.

III. 4. 3. 1. El Canal de Isabel II en la primera década del siglo.

El bajo coste de la energía producida en los saltos hidráulicos en comparación con el precio de otras fuentes térmicas -especialmente el carbón-, la tecnología empleada para el transporte de fuerza, la captación de otras sociedades productoras y la diversificación prevista en su producción hacen de Hidráulica Santillana la pionera del nuevo modelo societario que va a dominar el negocio eléctrico en Madrid a partir de 1912. En todo caso, el consumo eléctrico de la sociedad se encontraba constreñido a la altura de ese año principalmente a algunos centros fabriles y a las cuatro sociedades eléctricas antedichas. La aspiración de constituir la Cooperativa Santillana ha de enmarcarse, en este sentido, en unos parámetros orientados, no tanto a la formulación de un "capitalismo popular" -por otro lado, mucho más evidente en el contexto inmediato que domina el debate acerca de la Cooperativa Eléctrica-, sino a la consecución de ventajas económicas derivadas de un hipótetico concierto con el Municipio.

Y es también en torno a 1912 cuando, frente a los propósitos de la compañía fundada por el Duque del Infantado, se han concretado los rasgos esenciales que definen la evolución del negocio eléctrico en Madrid. El panorama de las empresas

productoras se ha delimitado perfectamente, y con ello se ha quebrado el modelo minifundista ofrecido por la oferta eléctrica madrileña. En el dibujo de este nuevo perfil del panorama local han incidido los efectos de la competencia tarifaria, el propio agotamiento financiero y tecnológico de las antiguas compañías madrileñas y, colateralmente, la rescisión del contrato para alumbrado público suscrito por el Ayuntamiento y la Compañía del Gas [149].

Además de los efectos que provoca sobre las eléctricas la configuración de Unión Eléctrica Madrileña y de Hidroeléctrica Española, semejante dinámica no puede explicarse sin la incidencia que, en diferentes niveles, tuvo la creación y evolución inmediata de la Cooperativa promovida por Joaquín Sánchez de Toca después de su paso por la Comisaría Regía del Canal de Isabel II entre julio de 1907 y marzo de 1909. A las críticas sobre las deficiencias en el servicio de agua potable en la capital, y como reflejo también de esa diversificación presentada por Santillana, durante su mandato se discutió un ambicioso plan de obras que ofrecía la sustantiva ampliación del abastecimiento -haciendo de las "zonas altas de Madrid" el caballo de batalla frente a las aspiraciones de Arteaga- y una ofensiva contra el considerado "trust" de compañías que imponen, frente a los intereses del consumidor madrileño, unos precios abusivos.

---

[149] Veáse, al respecto, los dos trabajos, ya citados, que han incidido mejor sobre semejante proceso: GARCIA DE LA INFANTA, J.M. Ob. cit., pp. 46-92 y 116-132; y SIMO RUESCAS, J. "La Cooperativa Electra Madrid...", pp. 419-427.

Los contenidos explícitos que se derivan del debate público de semejante proyecto son tan numerosos como los frentes económicos y financieros abiertos por Sánchez de Toca. La reforma administrativa culminada en el Canal en 1907, por la que se amolda su organización interna a los rasgos prototípicos de una sociedad por acciones, genera las primeras críticas ante lo que se entiende una intromisión del Estado en los intereses privados. Dicha tesis, que ofrece una doble faceta en lo referido a la mejora y ampliación de suministro de agua del Lozoya y a la producción de energía eléctrica a partir del salto del Villar, conlleva, asímismo, la maduración de otras dos polémicas interrelacionadas: el componente "social" y "nacional" que deben asumir las explotaciones de los servicios urbanos -ya aludido al referirnos a las argumentaciones esbozadas en este sentido por Graell, Eloy André, el propio Toca o José García Ceballos-, y los efectos que la sustantiva ampliación y abaratamiento del fluido puede tener sobre el marco productivo madrileño. Nacionalismo económico y modernización urbana se enfrentan, entonces, a la defensa de los derechos adquiridos, al discurso de la inoperancia de las empresas emprendidas desde el poder público e, incluso, al enfrentamiento en el seno de la elite política conservadora.

En definitiva podemos estimar que detrás de estas sustanciales modificaciones en la provisión de los servicios urbanos subyace, según el argumento coétaneo expuesto por Antonio González Echarte -director gerente de Santillana-, una perspectiva que pretende conciliar el aumento y abaratamiento de los mismos y una tendencia inequívoca hacia el mito del

desarrollo industrial. En el caso del suministro de agua por parte del Canal de Isabel II hemos de estimar que se colmata un conjunto de proyectos perfectamente integrables en las tesis de reforma e higienización de la ciudad a inicios de siglo, al tiempo que también pretende una racionalización en la gestión de la empresa que explota este servicio público, oriéntandose hacia la rentabilización y diversificación de sus operaciones.

Las tensiones generadas por semejantes propósitos conllevan a la creación de la Cooperativa como la formúla societaria idónea una vez agotadas las posibilidades reales ofrecidas por el Canal. Esta influye de manera determinante en el conflicto tarifario, contemporáneo en el tiempo con otros procesos peninsulares de redefinición del servicio eléctrico. Pero es susceptible de ser entendido, en el ejemplo madrileño, en un contexto dominado por el paso de la electricidad como "consumo de lujo" a otro de popularización del mismo, en un proceso donde incide sobremanera la caida en picado de los precios. Y del que resultará, en definitiva, un resultado muy alejado de las intenciones "industrializadoras" esbozadas en el debate de los años 1907-1909[150].

---

[150] Para otros ejemplos emblemáticos de la "clarificación" entre las eléctricas durante esta coyuntura: ANTOLIN, F. "Hidroeléctrica Ibérica y la electrificación del País Vasco", en Economía Pública, Madrid, 1989, num. 4; SUDRIA, C. "El dilema energétic en el creixement econòmic català", en Revista Económica de Catalunya, Barcelona, 1988, num. 4; VAQUER ESTADES, B. y oo. aa., La electrificación de Mallorca, Palma de Mallorca, 1987 o AMIGO ROMAN, P. "La industria eléctrica en Valladolid, 1887-1930. Características fundamentales", en YUN CASALILLA, B. (Coord.) Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla, Valladolid, 1990. Mención aparte merece el ejemplo barcelonés, dominado en las mismas fechas que en Madrid, por la competencia entre las compañías Energía Eléctrica de Cataluña y

El abastecimiento de agua del Lozoya a Madrid es fruto de una dilatadísma tramitación que abarca desde finales de la década de los veinte hasta 1851, año de la aprobación del proyecto definitivo y de las pautas que ha de seguir su financiación y explotación. Si bien es concebido como una obra estatal dirigida a proveer a la Corte de un servicio público, se permite que tanto el Ayuntamiento como los particulares adquieran en conjunto cuatro mil reales fontaneros (13.200 metros cúbicos) al desembolsar ocho millones de los veinte previstos inicialmente. Ampliado el coste inicial antes de la conclusión de los trabajos en 1858, es únicamente el Estado el encargado de aportar los fondos necesarios. Y a pesar de organizarse la administración del servicio en un primer momento a partir de un Consejo de Administración donde estan representadas las tres partes, éste es anulado pasando el Canal a depender directamente, como

---

Barcelona Tractions, ambas dominadas mayoritariamente por capital foráneo. Sobre este tema, el clásico SUREDA, J.L. El caso de "Barcelona Traction", Barcelona, 1959.

La oposición entre "consumo de lujo" y "popularización del consumo" puesta de manifiesto en BELTRAN, A. "Du luxe au coeur du système. Electricité et société dans la région parisiénne, 1880-1939", en Annales, ESC, París, septiembre-octubre de 1989, num. 5. Este autor plantea la profunda interrelación expresada entre la electrificación y otros indicadores locales -"les structures institutionnelles, la conjoncture politique, le style des entreprises"- y entre los ideales de progreso encarnados por la "electromanía" a inicios de siglo y la creciente demanda social apoyada en otras argumentaciones paralelas (la popularización del alumbrado desde el centro a la periferia, su incidencia en los mensajes higienistas). El ejemplo parisino aquí analizado esbozaría entonces una evolución, también coétanea a la madrileña, desde la perspectiva de la electricidad como "energía de lujo", los conflictos tarifarios entre las compañías eléctricas y de gas, la redefinición del apoyo político, el reparto temprano y ordenado del mercado local por zonas y los efectos dinamizadores planteados por la Gran Guerra.

sección, del Ministerio de Fomento en 1867 [151].

El desarrollo del Canal hasta 1905 estuvo dominado por la realización de la primera infraestructura necesaria para garantizar la provisión del servicio: hasta 1858 se aseguran las primeras obras fundamentales (la presa del Pontón de la Oliva, los setenta kilómetros del canal primitivo, la canalización subterránea en el interior de la Villa o la construcción del primer depósito). Desde esa fecha hasta inicios del siglo, se procede a la edificación de un segundo depósito (con una capacidad de 183.500 metros cúbicos) finalizado en 1879, se extiende la red de distribución en más de noventa kilómetros; y, antes de la conclusión de la centuria, se ejecuta una nueva presa, la del Villar, y las de derivación de la Parra y Guadalix, encaminadas principalmente a asegurar la regularización del río. El coste oficial de las obras cursadas entre 1866 y 1907 alcanza, según la contabilidad del Canal, poco más de 18 millones de pesetas -incluyendo incluso los trabajos en el tercer depósito, concluido en 1909-, cantidad que contrasta claramente con los desembolsos registrados durante la primera etapa del Canal -que suman casi 53 millones- y con los verificados entre 1907 y 1926 -poco más de 38 millones- [152].

---

[151] CANAL DE ISABEL II (desde ahora, CYII), Los primeros cien años del Canal de Isabel II, Madrid, 1954; GARCIA AGUSTIN, J. "El Canal de Isabel II", en revista de Obras Públicas, I-1945, pp. 16-20.

[152] CYII, ~~Exposición de la ciudad y vivienda modernas~~, Madrid, marzo de 1927. Información del ---, que abastece de agua a Madrid, Madrid, 1927, p. 14.

Cuadro III. 10. Aumentos de la población de Madrid y del consumo de agua del Canal de Isabel II, 1855-1905.

AÑO	POBLACION	CONDUCCION. MAXIMO DIARIO. Metros cúbicos.
1855	200.000	---
1858	240.000	2.000
1860	---	9.600
1862	269.147	---
1866	---	15.000
1870	298.426	---
1871	---	24.000
1877	397.816	38.000
1887	470.283	---
1890	---	76.000
1898	---	85.000
1900	539.825	---
1901	---	101.000
1905	---	125.000

FUENTE: Exposición de la ciudad y de la vivienda modernas, Madrid, marzo de 1927. Información del Canal de Isabel II que abastece de agua a Madrid, Madrid, 1927, p. 16.

La ratio litros/habitante señala una clara progresión entre 1860-1890, al pasar de los 29 litros diarios iniciales a los 76 en el último año. A partir de esa fecha, y hasta la segunda década del siglo, se observa un relativo estancamiento al pasar únicamente de 121 a 131 litros. Es en este contexto donde debemos enmarcar la eclosión de un debate paulatinamente más crítico acerca de las condiciones del servicio prestado por el Canal de isabel II. En una estimación publicada en 1903, Joaquín Ruíz Gímenez considera que aproximadamente 200.000 habitantes de la urbe y 40.000 viviendas sufrían o el total desabastecimiento o

un suministro defectuoso. Y Mariano Belmás, apenas diez años antes, ha dibujado, ya con tinte catastrofista, la continua reiteración de irregularidades y derrumbamientos en las instalaciones del Canal, haciendo presagiar un futuro "Madrid sin agua" [153].

En esencia, los tres principales problemas que presentaba en esta coyuntura el abastecimiento de agua explotado por el Canal de Isabel II se resumían en la necesidad de adecuar el servicio al incremento de una demanda localizada principalmente en el Ensanche y Extrarradio norte y este, en mejorar las condiciones técnicas y de infraestructura para garantizar el servicio en estas zonas y en afrontar las deficiencias higiénicas denunciadas desde distintas instancias públicas [154].

Hasta 1907 los proyectos presentados por la dirección del Canal se orientan básicamente en la primera de las direcciones expuestas, como respuesta inmediata a la escasez de agua sufrida entre 1896 y 1899. En este año se formula un primer anteproyecto para ampliación de abastecimiento, incluyendo la construcción de depósitos elevados y de maquinas elevadoras movidas a vapor para asegurar la presión suficiente. El texto es aprobado por Real

---

[153] CYII, Los primeros..., pp. 50-51; RUIZ GIMENEZ, J. "El conflicto del agua será permanente mientras no se cambie de régimen", en Pretéritos y Presentes, Madrid, 1924, pp. 232-234, donde se recoge el artículo original publicado en Heraldo de Madrid el 14-X-1903; y BELMAS, M. "Madrid sin agua", en La Correspondencia de España, 22-II-1892.

[154] Las zonas que presentaban mayores problemas de desabastecimiento eran las circunscritas por los barrios de Cuatro Caminos, Guindalera, Prosperidad, Plaza de Toros, Vallehermoso, Chamberí y buena parte del Ensanche de Buenavista.

Orden el 30 de julio de 1900. Dicha gestión coincide en el tiempo con el estudio (diciembre de 1899) y la aprobación (28 de agosto de 1902) de un nuevo canal alto -el denominado Canal Transversal- desde la presa del Villar hasta el norte de la capital. Uno de los trabajos emblemáticos de esta etapa es el referido al tercer depósito de agua que se proyecta con una capacidad de 443.000 metros cúbicos. Por Real Orden promulgada en diciembre de 1901 se aprobaron las bases para la construcción de esta obra. De las catorce proposiciones presentadas, el Consejo de Obras Públicas eligió la proyectada por el ingeniero José Eugenio Rivera, la más barata y que ofrecía un plazo de ejecución más breve (un millón y medio de pesetas y un año). El hundimiento de una de las cubiertas en abril de 1905 es motivo, no sólo de sucesivas protestas obreras, sino también de una creciente campaña que, en su extensión, pone en duda la capacidad de la ingeniería española para afrontar obras de esta naturaleza [155].

---

[155] La respuesta a esta campaña y el resplado explícito a Rivera, en GARCIA BENITEZ, J. "El hundimiento del tercer Depósito", en EE, 25-IV-1905, pp. 154-146. Benitez formó parte, junto a José Echegaray y el arquitecto Luis Bellido como perito en la defensa pública en el juicio abierto en abril de 1906.

Poco tiempo después de la adjudicación de la obra, Hauser se hizo eco ya de los defectos que presentaba, motivados por la existencia de al menos cincuenta pozos subterráneos producidos por filtraciones de agua en los terrenos donde debe levantarse el depósito. Para el estudio de las causas del suceso y para dirimir responsabilidades se constituyeron dos comisiones. La primera, nombrada por el propio ministerio, determinó el carácter accidental del derrumbamiento y la posible incidencia que pudo tener algún error de cálculo y construcción o la calidad de los materiales. En un voto particular se señaló también posibles "dilataciones producidas por el calor", la "diferencia de carga de tierra en bóvedas contiguas" y los "choques, vibraciones y empujes producidos por el movimiento de operarios y carretillas". En 1906, el Ayuntamiento de Madrid en nombre de la acción popular encargó a Mauricio Jalvo y Eduardo Gallego una nueva investigación. Las causas aducidas en sus conclusiones superan el estricto marco técnico y señalan los defectos inherentes a la

Las deficiencias higiénicas del Lozoya es otro de los aspectos centrales que conforman la crítica unánime al servicio explotado por el Canal. Fundamentalmente a partir de la relación explícita señalada entre los brotes de fiebres tifoideas y el consumo de agua se apuntan de modo insistente varias cuestiones de interés: el alto componente bacteriológico en las aguas, la frecuente presencia de "turbias" -partículas arcillosas en suspensión-, las dificultades para el saneamiento de las distintas instalaciones, la mala calidad de las canalizaciones y, en lo referido a los viajes antiguos de agua construidos antes de 1858, las continuas filtraciones -en ocasiones, de pozos negros- o las sucesivas roturas. En definitiva, la mala calidad de unas aguas que no son depuradas, que sufren el estiaje estacional y que cuentan con un único canal de abastecimiento de superficie que atraviesa, además, zonas pobladas. Diferentes propuestas abogarán, desde finales del XIX, por la sustitución del consumo del agua del Lozoya por aguas de manantial, por la ineludible construcción de aprovisionamientos alternativos -dependientes del propio Canal de Isabel II o de otros proyectos particulares-, por la derivación de las aguas para reducir al mínimo los efectos de las turbias, por el saneamiento y

---

contrata por concurso -que conducen a la concesión de las obras al proyecto más barato- donde indudablemente se persigue "el ahorro de materiales y la rapidez de ejecución"; la inviabilidad final del pliego presentado por Ribera; la responsabilidad técnica del mismo, por cuanto que "la generalización de la avería se debe a la organización de la obra, poco apta en su conjunto para resistir esfuerzos horizontales" y la responsabilidad final del propio Consejo, al "asumir por completo (...) los defectos de este proyecto". HAUSER, Ph. Ob. cit., t. I, pp. 285-286; GALLEGO, E. y JALVO, M. Hundimiento del tercer depósito de aguas del Lozoya. Informe emitido por los peritos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, D.---, ingeniero militar y D. ---, arquitecto, Madrid, 1907, pp. 5-7 y 34-44.

revestimiento de las canalizaciones subterráneas emplazadas en la Villa o , ya en 1912, por la depuración a partir de la "ozonación" del agua [156].

En palabras del ingeniero Severino Bello, la reorganización administrativa del Canal de Isabel II es una resultante directa de "la iniciativa privada dirigida a participar en el abastecimiento de agua en Madrid, terciando en lo que antes fueran sólo intereses públicos del Estado y de la Capital" [157].

---

[156] Como trabajo paradigmático de este interés por las condiciones higiénicas de las aguas y el saneamiento de las mismas, UBEDA Y CORREAL, J. Estudio higiénico de las aguas de que sirve Madrid y procedimientos domésticos de purificación de estas aguas, Madrid, 1900, obra premiada, además, por la Sociedad Española de Higiene. Según Emilio Loza "el río Lozoya, durante un curso de 90 kilómetros, recibe, más o menos directamente la "excreta" de 29 pueblos situados en sus riberas, algunos de los cuales, como Buitrago, el más populoso, está atravesado por su corriente y se bañan 60.000 cabezas de ganado y a él afluyen los desechos procedentes de la vegetación de su cuenca"; en El servicio de agua en Madrid, estudiado en su aspecto higiénico-administrativo, Madrid, 1903. Para las propuestas de mejora higiénico-sanitaria, HAUSER, Ph. Ob. cit., pp. 305-311; Concurso convocado en 1º de febrero de 1905 por el Ayuntamiento de Madrid para sanear las aguas del río Lozoya, Granada, 1905, pp. 8 y ss; BAÑOS, J.J. "El agua de Madrid", en LCM, 15-V-1905, pp. 177-179 y GALLEGO, E. "De higiene urbana. Las aguas de Madrid", en LCM, 29-II-1912, pp. 55-57. Un análisis inmediatamente posterior a los años aquí considerados, en MADRID MORENO, J. Las aguas de Madrid. Microbiología de las aguas potables en su relación con la higiene pública, Madrid, 1910.

[157] BELLO POEYUSAN, S. - EXPOSICION IBEROAMERICANA DE SEVILLA, 1929-1930. Información del Canal de IsabelII que abastece de agua a Madrid, por el Ingeniero-Director D. ---, Madrid, 1930, pp. XIV-XV. Idéntico argumento esgrime Cristina de Arteaga. Para la hija del Marqués de Santillana, la reorganización del Canal marcha paralelamente a la publicación del ambicioso plan de obras "en gran parte inspirado por los que presentó el Marqués en el Ministerio, y que suponía una gravísima amenaza de los derechos adquiridos, a cuyo amparo se había se había lanzado a la empresa con absoluto riesgo", ARTEAGA, C. Ob. cit., p. 414.

Efectívamente, por Real Decreto de agosto de 1905 se ordenaba el nombramiento de una Comisión, presidida por el Ministro de Agricultura o el Director de Obras Públicas, encargada de establecer las pautas que habrían de guiar la reforma en la organización del Canal y las mejoras en su explotación. La Comisión se reunió por vez primera el 31 de agosto de aquel año, subdividiéndose en dos ponencias, de carácter técnico y administrativo. Los dictámenes elevados en el mes de septiembre al Ministerio para su resolución definitiva se hacían eco, tanto de un vasto plan de obras para la mejora y ampliación del suministro, como de la obligada reconsideración de su gestión directa por el Estado. Frente a las opciones del arrendamiento del Canal o su municipalización, la Comisión presidida por José Nicolau optó por solicitar la articulación de una Junta Especial de Gestión compuesta por representantes del Ayuntamiento, la Asociación de Propietarios, la Cámara de Comercio e Industria, la Sociedad Española de Higiene, una representación de tenedores de láminas del Canal y tres representantes directamente elegidos por el Gobierno [158].

---

[158] ALVAREZ CASCOS, A - CYII, Memoria sobre el estado de los diferentes servicios en 31 de diciembre de 1905, Madrid, 1907, passim. Componen la Comisión formada en el mes de agosto el Director General de Obras Públicas, el Director del Canal de Isabel II, el Presidente del Consejo de Obras Públicas, un concejal del Ayuntamiento de Madrid, el Presidente de la Asociación de Propietarios, un representante de los propietarios de láminas, un representante de la Cámara de comercio, un vocal del Consejo de Sanidad, un Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, un profesor de Abastecimientos de aguas en la Escuela de Ingenieros de Caminos, un Inspector de trabajos hidráulicos y un Ingeniero de Caminos como secretario.

Las atribuciones de la Junta de Gobierno del Canal comprendían la proposición al Gobierno de toda resolución encaminada al abastecimiento de agua a Madrid, la organización de todo servicio técnico y económico, el control de los servicios

Cuadro III. 11. Reorganización del Canal de Isabel II. Grupos de obras propuestas en septiembre de 1905 por la Subcomisión Técnica.

PRIMER GRUPO DE OBRAS

Concepto	Plazo	Coste aproximado
Ampliación embalse del Villar	1 año	50.000 ptas.
Construcción de un embalse	3 años	5.000.000 ptas.
Acueducto transversal	5 años	5.000.000 ptas.
Reparaciones	---	400.000 ptas.
Habilitación tercer Depósito	1 año	1.000.000 ptas.
Elevación y distribución en la parte edificada de la zona alta	3 años	5.000.000 ptas.
Obras para atender a las necesidades existentes en la zona baja	3 años	3.000.000 ptas.

SEGUNDO GRUPO DE OBRAS

Embalses restantes	3 años	3.000.000 ptas.
Depuración bacterológica	4 años	5.000.000 ptas.
Cubierta del tercer Depósito	2 años	2.000.000 ptas.
Resto distribución zona alta	---	8.000.000 ptas.
Galerías para cañerías	2 años	700.000 ptas.
Resto obras zona baja	---	3.000.000 ptas.
Edificio	---	500.000 ptas.

FUENTE: ALVAREZ CASCOS, A - CYII, Memoria sobre el estado..., Madrid, 1907, p. 85.

---

y obras y, con la autorización del Gobierno, el levantamiento de empréstitos. Por su parte, el Gobierno autorizará el nuevo Reglamento orgánico del Canal, las tarifas, los planes de obras, los presupuestos anuales y los proyectos "que excedan de 50.000 pesetas". Podrá, asimismo, "revocar o suspender los acuerdos de la Junta tomados sin su autorización", designar al vocal Ingeniero-Director de las Obras y ejercer "en la forma que estime conveniente, la inspección de la Junta y de las obras".

Aunque en dicha decisión son indudables los efectos producidos por las obras y propósitos de Santillana -recordemos que en enero de este año se ha organizado ya la empresa como sociedad anónima, y que a lo largo de 1905 el Marqués está pendiente de la aprobación oficial de su proyecto de traida de agua a la zona alta-, la reorganización administrativa del Canal ha de contextualizarse en un marco mucho más amplío. Desde finales del XIX son unánimes las voces que confrontan el cúmulo de deficiencias en el abastecimiento y la necesidad de reformar la administración de la entonces sección ministerial [159]. Semejante paso debía resolverse, según la argumentación unánime y "si no se tiene miedo a la descentralización", por medio de la constitución de un Consejo donde estuvieran representados todos los intereses reunidos en el suministro de agua a la Corte [160].

En paralelo a tales peticiones, también entre 1903 y 1905 se procede a la normativización del servicio de distribución. El 14 de febrero de 1903 la Asociación de Propietarios solicitaba que "en la administración del Canal se concedieses una intervención a los usuarios del agua". Semejante propuesta era consecuencia inmediata del nuevo Reglamento aprobado el día seis por el que se derogaban todas las concesiones "a caño libre sin contador", sin duda alguna el principal defecto en el hasta entonces sistema de consumo. Se establecía que en un plazo de

---

[159] Por ejemplo, RUIZ GIMENEZ, J. "La cuestión del agua I y II", en Trabajos varios, 1905, pp. 88-94. Estos artículos fueron publicados originalmente en Heraldo de Madrid el 11-VIII y el 16-VIII-1899.

[160] El entrecomillado, en LOZA COLLADO, E. Ob. cit., p. 63.

ocho años debían introducirse los nuevos contadores, al tiempo que se especificaban las nuevas tarifas [161]. Dos Reales Decretos promulgados en diciembre de 1904 y julio de 1905 rectificaron algunos aspectos puntuales de la nueva reglamentación. El último texto, donde se recogía un descenso en los precios a satisfacer en aquellas viviendas con un alquiler inferior a las 250 pesetas anuales, fue incluso saludado como un éxito personal del Conde de Romanones -a la sazón, presidente de la Asociación de Propietarios en 1903- y como una decisión oficial con enorme alcance respecto a la política "de higiene y saneamiento" a emprender en Madrid [162].

Por fin, por Decreto de ocho de febrero de 1907 se procedió

---

[161] La reseña de la instancia de la Asociación de Propietarios, en BAPM, II-1907, p. 35. El nuevo Reglamento y la Real Orden que lo acompaña, en Reglamento para el servicio y distribución de las aguas del Canal de Isabel II, Madrid, 1905. Dicha medida se juzgó de "gran interes para los constructores y propietarios", y fue comentada profusamente en la prensa especializada. Puede verse al respecto, "Reglamento para el servicio de aguas del Canal de Isabel II", en LCM, 30-II-1903, pp. 50-51 o "Tomas, llaves y contadores para el suministro de agua del Canal de Isabel II", 31-V-1903, p. 212.

Según las nuevas tarifas generales, se estableció que los diez primeros hectólitros marcados por el contador pagaran a tres céntimos el hectolitro; los diez siguientes, a dos céntimos y los que excedan de veinte diarios, a un céntimo. Las viviendas con un alquiler inferior a 300 pesetas anuales gozarán de una rebaja del 25% en el agua consumida, mientras que los establecimientos provinciales pagarán tan sólo el 40% de la tarifa general, y los del Estado, el 20%. El agua consumida en las concesiones por aforo se sujetarán también a estos precios (Capítulo V, artículos 45-53).

[162] Los dos decretos, en Reglamento...; El comentario, en "El Canal de Isabel II. Baja en los precios del agua", en El Economista, 15-VII-1905, p. 866. La reglamentación sobre este tema fue completada ya en febrero de 1907, al dictarse las normas sobre personal verificador y sobre el sistema y características de los contadores. El Reglamento y la Real Orden que lo acompaña, en "Los contadores de agua", BAPM, IV-1907, pp. 99-112.

a aprobar la reorganización administrativa del Canal de Isabel II según lo prescrito casi dos años y medio antes. Se decide entonces la constitución de un Consejo de Administración "que por delegación del Estado y a las órdenes del Ministerio de Fomento, tendrá por objeto el ciudado y explotación" del servicio. La presidencia del mismo será ocupada por un Comisarío Regío, de elección gubernativa, y que deberá ser un "Ex-Ministro". El Comisarío habrá de encargarse de la dirección y administración en nombre del Ministro de Fomento y del Director de Obras Públicas. El resto del Consejo se compondrá de las personalidades señaladas en la ponencia emitida por la Comisión creada en el verano de 1905 y que representan los diferentes intereses que se dan reunión en el Canal. Las atribuciones del Consejo también son las mismas que las indicadas en aquel año: específicamente ejercerá "la inspección administrativa del Canal y autorizará la ejecución de las obras que tengan proyecto acabado", podrá proponer "las resoluciones que convenga adoptar relativas al abastecimiento de aguas de Madrid", levantar empréstitos "garantizados con el producto de la explotación y con el valor de obras e instalaciones", y, con autorización previa del Gobierno, convocar subastas y concursos. Se decreta, asimismo, que antes del mes de mayo quedará dictado desde Fomento el Reglamento para la ejecución de esta Ley [163].

---

[163] El texto, en "El Canal de Isabel II", BAPM, II-1907, pp. 36-38.

III. 4. 3. 2. Sánchez de Toca en la Comisaría Regia.

El 9 de junio se dictaba el Reglamento provisional. En este texto se especifica con detalle los límites de la autonomía relativa de la nueva empresa frente al Estado, y se destacaba la obligatoriedad del Consejo del Canal por informar de modo periódico sobre la formulación de los presupuestos ordinarios y por remitir puntualmente a la Dirección General de Obras Públicas "el resumen de las cuentas justificadas y aprobadas mensualmente (...) para su aprobación definitiva y remisión al Tribunal de Cuentas del Reino". Se incluía asimismo un capítulo dedicado en su integridad a la "inspección sanitaria de las aguas". En él se resaltaba la necesidad de practicar controles permanentes sobre la salubridad de las aguas, y de elevar una vez al año -en el mes de octubre- una memoria razonada sobre las condiciones higiénicas y las posibles medidas a adoptar [164].

El cargo de Comisarío Regío fue ocupado entre febrero y abril de 1907 por el Presidente del Consejo de Agricultura José

---

[164] CYII, ~~Reglamento del Canal de Isabel II~~, Madrid, 1907. Por Real Orden de 13 de junio se aprobaba también el presupuesto ordinario de gastos y el extraordinario de gastos de organización. En el primero se detallan para los gastos generales y las obras del resto del año la cantidad de 1.673.700 pesetas. En el capítulo referido a construcción de obras nuevas -un millón de pesetas- tan sólo se refieren los gastos anuales a dedicar para el tercer depósito, a la presa y canal del río Guadálix, la tubería de enlace entre el tercer depósito y la red de distribución, una zanja de aspiración y otras obras sin especificar. El segundo presupuesto está dedicado a los gastos contraidos por las nuevas oficinas de la dirección del Canal y por la adquisición de material móvil para la inspección de obras. En total suma 90.144 pesetas. CYII, Consejo de Administración. Presupuesto de Gastos para el año de 1907, Madrid, 1907 y Presupuesto Extraordinario de Gastos de Organización. Autorizado por Real Orden de 27 de febrero de 1907 y aprobado por la de 13 de junio de 1907, Madrid, 1907.

de Cárdenas y Uriarte [165]. A partir de esa fecha, dicho puesto quedó presidido por el Alcalde de Madrid Joaquín Sánchez de Toca [166]. Es indudable que esta situación favoreció una clara confluencia de intereses entre ambos cargos. En un momento inmediato, por la propia diligencia puesta en resolver la suscripción de un convenio entre el Canal y el Municipio para la instalación y conservación de bocas de riego, uno de los objetivos centrales en el plan de reformas del Canal [167]. En

---

[165] Junto a Cárdenas ocupan el Consejo de Administración también desde el mes de febrero, el Inspector General del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Eduardo López Navarro; el Subdirector de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, José Martínez Agulló; el regidor Síndico del Ayuntamiento de Madrid, Eduardo Larrea; como representante de la Asociación de Propietarios, el Conde de Vilches; los Presidentes del Círculo de la Unión Mercantil y de la Asociación de la Prensa Mariano Sabas y Miguel Moya; y en representación de los propietarios de Láminas del Canal, José de Santos. El personal facultativo está compuesto por 22 personas, encabezadas por el Ingeniero-Director Alfredo Alvarez Cascos, que fue sustuido en el verano por Ramón de Aguinaga. El personal administrativo está formado por 35 personas y se cuenta, además, con once jornaleros como personal temporero. "Canal de Isabel II; Consejo de Administración. Relación de los Sres. que componen el mismo con expresión de domicilios", MS, sf, AST, Legajo X (Carpeta dedicada al Canal de Isabel II. Años 1907-09).

[166] Sánchez de Toca cesó en la Alcaldía madrileña en octubre de aquel año. Parece característico de este prohombre de las filas políticas conservadoras saldar su salida de los cargos públicos que ocupa con conflictos de distinta naturaleza. En la crisis del ministerio Maura en julio de 1903 jugará un papel fundamental la presión desatada por la cuestión de los créditos para el Departamento de Marina. En enero de 1904, Sánchez de Toca provocará una sonada campaña antimaurista a raiz de la designación de Nozaleda como Arzobispo de Valencia. Y su cese en la presidencia del Consistorio madrileño, según Romanones "cargo inferior a su talento y méritos, y más aún a sus ambiciones" provino de una interpelación del líder liberal a Maura a causa de un enfrentamiento suscitado entre Toca y el Ministerio de Hacienda a causa de la solicitud para la desgravación de los vinos. Conde de ROMANONES, Notas de una vida, 1868-1912, Madrid, 1934, p. 275.

[167] El Ayuntamiento de Madrid en sesión del 27 de julio de 1907 aprobó las bases de un convenio donde se contemplaba la concesión al Canal del servicio de renovación, suministro y

segundo término, por la similitud de las propuestas esbozadas por Toca desde una y otra plataforma. Si la cuestión de la Necrópolis del Este es expuesta como una medida financiera con alcance social y donde cabe parcialmente la explotación directa de algunos servicios por parte del Ayuntamiento -resaltar el crédito del Municipio endeudándose ante el Banco de España, asegurar una fuente de ingresos hasta entonces infrautilizada, concluir unas obras de urgente realización-, su presencia en la Comisaría Regía responde, ante todo, a asegurar el plan de obras, "objeto principal de la creación del Consejo" [168].

Efectívamente, desde julio de 1907 se insiste en el carácter dual del Consejo: una empresa que se pretende rentable, orientada a asegurar y mejorar espectacularmente un servicio público gracias a los ingresos de su explotación. El principal esfuerzo de gestión se concreta entonces en la materialización de un abánico de propuestas consideradas ya desde 1903, y que a partir de 1908 va a centrarse de modo especial en la construcción del denominado Canal Transversal. La financiación de la obra se obtendrá, de modo puntual y extraordinario, gracias a la emisión de obligaciones. Y su objetivo quedará perfectamente orientado -una vez que a lo largo del segundo semestre de 1907 se ha

---

conservación de todas las bocas de riego salvo las de parques y locales cerrados. El importe del mismo se decidirá anualmente entre ambas instituciones por cantidad alzada a partir del segundo año y mensualmente, previa petición del Canal, en el primero. El texto, sin fecha, en AST, L. X.

[168] El entrecomillado, en "Comisaría Regía. Noticia preliminar sobre la constitución del Consejo y Comisaría Regía del Canal de Isabel II", en Boletín Oficial del Canal de Isabel II (desde ahora, BOCYII), 1-VII-1907, pp. 1-2.

abierto el conflicto con Santillana- a garantizar un significativo volumen de ingresos por medio de su explotación eléctrica, facilitando el abaratamiento automático en el precio del fluido en Madrid.

Pero el Canal se define también como una dependencia estatal. A causa de la solicitud oficial para el pago de la contribución territorial por la posesión de una finca, el propio Toca resume las especiales características de la empresa: el Canal explota un servicio público, y, por tanto, "no puede jamás estimarsele como empresa particular", porque corre a cargo del Estado y sus ingresos pertenecen al Tesoro Público, cuenta con funcionarios "u organismos con mayor o menor autonomía de funciones" y porque el Estado no ha renunciado a sus facultades de propietario sino, tan sólo, a su "calidad de administrador"[169].

Junto a las primeras gestiones emprendidas cerca del Ayuntamiento para la renovación de las bocas de riego, de las llaves de paso y de las tuberías de menor tamaño, desde julio de 1907 se agilizaron algunas medidas puntuales que despertaron una expectación creciente: se procedió a la subasta de obras menores todavía pendientes, se decidió la limpieza del segundo depósito y se dictó la publicación, en el mismo ejemplar del Boletín Oficial del Ayuntamiento, del Boletín del Canal [170].

---

[169] "Notas para informe de la Comisaría", MS, sf, AST, L.X.

[170] Para la expectación, véase, por ejemplo, "El Canal del Lozoya", en FHA, 30-VIII-1908, pp. 634-635.

Inmediatamente se sintetizaron también los ejes centrales que guiarían la gestión a corto y medio plazo -"el plan de campaña", según la frase del propio Toca-. Como principal objetivo se especificó el "examen de la situación económica y plan de obras y desarrollo de los servicios en que se encuentra esta Empresa". De los 140.000 metros cúbicos consumidos en aquella fecha se esperaba alcanzar los 300.000. Y frente a unos gastos ordinarios que apenas sumaban las 300.000 pesetas, se estimaba un incremento en los ingresos líquidos de poco menos de siete millones y medio de pesetas, como producto del incremento del consumo y del "aprovechamiento industrial del salto" [171].

Para ello, se insistió en la necesidad de utilizar el embalse del Villar en toda su capacidad -hasta dos millones de metros cúbicos-, en construir el canal transversal desde éste hasta el kilómetro 25 de la primitiva canalización según el coste estimado en 1905, en explotar el salto en su conclusión y en instalar en un plazo indefinido las cañerías y los depósitos necesarios para el abastecimiento de los barrios del Ensanche norte y este [172], reparando toda la red del Canal. En resumen, todas estas mejoras sumarían una cantidad cercana entre 15 y 16

---

[171] "Memoria", MS, s.f., AST, L.X.

[172] Carencia agravada, además, por los incendios estivales registrados durante el mes de agosto en las barriadas del Ensanche y el Extrarradio norte. El Canal vuelve a reiterar que la única solución ante este desabandono es la de la reorganización de su administración, orientada a "satisfacer las justas reclamaciones de la opinión pública alarmada porque en más de una ocasión el Estado no ha escuchado sus quejas". "Comisaría Regía. Las deficiencias del canal y el vecindario de Madrid", en BOCYII, 12-VIII-1907, p. 15.

millones de pesetas [173].

Entre octubre y diciembre quedaron perfectamente sistematizados los proyectos de obras y sus plazos de ejecución. A inicios de este mes Joaquín Sánchez de Toca presentó al Consejo de Administración el programa y el consiguiente plan financiero para su realización [174]. Sin embargo, dos son las cuestiones primordiales que le separan de los proyectos esbozados desde inicios de siglo. Por un lado, su insistencia en rentabilizar la la empresa. La emisión de un empréstito de cédulas "hipotecarias" garantizadas y la previa apertura de sendas cuentas -de crédito y de tesoreria- en el Banco de España se orientan a tal fin: la capitalización del Canal como paso ineludible para el reintegro

---

[173] "Comisaría Regía..." y "Comisaría Regía y Consejo de Administración", en BOCYII, 1 y 15-VII-1907, pp. 1-3 y 9-11. El salto eléctrico se concibe con 130 metros de altura, con casi cuatro metros cúbicos de caida por segundo, y será capaz de proporcionar una fuera bruta de 6.933 caballos de vapor. El proyecto completo del Canal y el Salto fue remitido al Ministerio de Fomento en el mes de junio según lo estudiado ya por Alvarez Cascos, pero a inicios de febrero de 1908 todavía no estaba tramitado. Con él se pretendía también evitar "casi en absoluto" las turbias -principal medida higiénica para obtener el saneamiento del agua del Lozoya-, además de poder disponer de un doble canal de conducción. "Condiciones higiénicas del agua del Lozoya. Análisis del doctor Chicote", BOCYII, 16-IX-1907, pp. 28-29 y "Canal Transversal", MS, II-1908, AST, L.X.

[174] "Comisaría Regía. Programa de Obras y Plan Financiero", en BOCYII, 16-XII-1907. Todos los documentos que componen el proyecto de Toca -entre ellos, la Memoria del Comisarío regío, la Memoria del Ingeniero-Director, la elevada ante la Comisaría por César Chicote sobre las condiciones higiénicas del Lozoya y el informe ulterior del Inspector General, vicepresidente del Consejo, sobre el programa y el presupuesto extraordinario- están recogidas en un grueso volumen publicado a inicios del siguiente año: CYII, Memorias-Informes y Documentos relativos a la gestión de la Comisaría Regía y Consejo de Administración en el año de 1907, Madrid, 1908.

al Tesoro Público de un capital invertido a fondo perdido desde mediados del XIX [175]. El proyecto se define entonces como de "salvación de las obras y servicios del Canal" y, al tiempo, de garantía para "preservar al capital" público colocado en la empresa. Y ofrece un coste total aproximado, para las obras "de apremiante urgencia", aquilatado hasta los 22 millones de pesetas. Sánchez de Toca repite, por tanto, la misma operación financiera prevista para la construcción de la Necrópolis. La principal diferencia será el rendimiento de las obras previstas. Según sus cálculos, a la altura de 1914 podrán esperarse unos ingresos que ronden los cinco millones de pesetas gracias a la universalización de las concesiones otorgadas por contador y el suministro normalizado a las zonas altas. A esta cuantía habrá de añadirse también los rendimientos provenientes de la explotación del salto hidráulico y la producción de energía eléctrica para su consumo en la Corte, que aún ofertándose "a la mitad del precio actual corriente (...) en los servicios de alumbrado y usos industriales", podrá facilitar un ingreso que ronde los cuatro o cinco millones de pesetas [176].

---

[175] "Memoria del Sr. Comisario Regio sobre Programas de Obras y Plan Financiero", en Memorias-Informes..., pp. I-XXIX. El Empréstito prevé una contratación de veinte millones de pesetas, a un interés previsto del 4%, un reintegro a 31 años y con una cantidad anual de 1'2 millones. El 11 de diciembre el Consejo de Ministros aprobó el proyecto y por Real Decreto de 20 de diciembre, se autorizó al Canal II a contratarlo después de que fuese negociado un convenio especial de cuenta de tesorería y de crédito con el Banco de España.

[176] Los entrecomillados, en SANCHEZ DE TOCA, "Memoria...", pp. IX, IV y XVIII respectivamente. Según las cuentas generales de explotación, entre marzo y octubre de 1907 las concesiones a caño libre del interior produjeron un total de 368.717 pesetas y las suscritas con contador 655.670. CYII, "Cuentas generales de la explotación del Canal desde 1º de marzo hasta el 31 de octubre de 1907", en Ob. cit., pp. 29-33. Respecto a los

Cuadro III. 12. Presupuesto General de las obras previstas en el Plan General del Canal de Isabel II, octubre-diciembre de 1907.

PRIMERA SECCION	COSTE ESTIMADO
Obras relativas a la ampliación y estabilización del embalse del Villar	2.654.000
Canal Transversal	6.428.000
Canal Antiguo	977.960
SEGUNDA SECCION	
Obras en el Tercer Depósito	2.955.000
TERCERA SECCION	
Distribución de aguas elevadas a los barrios altos	8.372.000
GASTOS GENERALES	335.000
SECCION ESPECIAL. Aprovechamiento de fuerza Hidráulica	
Tuberia de bajada	1.292.000
Central Generadora	1.999.500
Línea de transporte	460.000
Estación receptora	150.000
Distribución eléctrica	2.000.000

FUENTE: AGUINAGA, R. de, "Memoria sobre el Plan General de las Obras necesarias para completar un buen servicio de abastecimiento de aguas y aprovechamiento de fuerza hidráulica, 11-X-1907", en CYII, Memorias-Informes..., pp. 67-75.

En segundo término, debe destacarse que la argumentación de Toca se apoya ya en las líneas fundamentales que defenderán, desde 1908, la creación de la Cooperativa Eléctrica. En este sentido, el Comisarío Regío acude a la concepción esbozada por José García Ceballos a la hora de analizar la situación del negocio eléctrico en la capital: frente al "trust" de las

---

productos previstos por la producción de energía y luz, debe recordarse que Hidráulica Santillana tan sólo obtuvo 683.590 pesetas en 1906 y 814.055 en 1907.

eléctricas, el Estado es capaz de habilitar, aún indirectamente, mecanismos de regulación de los precios con un evidente sentido social. Y semejante intervención se entiende en una dirección esencialmente progresiva. "El Canal de Isabel II representa el elemento más vital para la grande y rápida expansión de esta Capital" y, por tanto, ha de ser capaz de incidir en la modernización eficaz de la urbe, facilitando "la dotación de energía eléctrica (que) es ya hoy uno de los factores más fundamentales para las necesidades de la vida moderna". Y aún más, esta operación ha de encaminarse, no sólo a la diversificación de la producción de la empresa, sino, ante todo, a asegurar una fuente de ingresos estable ante la necesaria "municipalización de servicios en las Metrópolis contemporáneas". Dicho argumento no puede completarse, por último, sin aludir al componente popular del proyecto. Toca anuncia entonces la esperanza a "que el pueblo de Madrid quiera cooperar a este propósito", se interroga todavía ante el sistema de explotación del fluido -"o directamente o por medio de alguna compañía"- y asegura su intención de obtener, como garantía de éxito, "una inteligencia preliminar con el Ayuntamiento, la Asociación de Propietarios, la Cámara de Comercio, la Unión Mercantil y demás grandes entidades colectivas". Al final de su Memoria no encuentra reparo en presentarse a sí mismo como la síntesis entre los diferentes intereses nacionales que confluyen en el marco urbano, como el "delegado del Estado y (el) representante del vecindario" [177].

---

[177] CEBALLOS TERESI, J. Las Compañías Eléctricas de Madrid, Madrid, 1907. Los entrecomillados, en SANCHEZ DE TOCA, J. "Memoria del Sr. Comisarío Regío...", pp. XII, XXIV-XXV, y

Las primeras reacciones al proyecto de Toca reunen ya las

XXVII_XXVIII. Respecto a los precios del fluido en Madrid, Toca confronta las cantidades de 1 peseta (en los servicios ordinarios) y de 0'80 pesetas (para gran consumo) en los precios del alumbrado eléctrico; y de 0'25 (precio general), 0'15 (Sociedad de Gasificación Industrial) y 0'10 pesetas (Santillana) para usos industriales o los 0'06 céntimos previstos por Hidroeléctrica en el convenio a suscribir con los tranvías como tarifas habituales en Madrid, con el propósito de vender el fluido tan sólo a 25 céntimos el kilowatio/hora. La extensión acerca de los componentes técnicos y financieros que inciden en el proyecto de aprovechamiento de fuerza hidráulica pueden verse también en AGUINAGA, R. "Memoria sobre el Plan General...", en Ob. cit., pp. 83-90.

Respecto a los precios del fluido en Madrid pueden confrontarse las cantidades expuestas por Sánchez de Toca con las recogidas, para finales de 1904, por la Estadística de la Industria Eléctrica:

Entidad	TARIFAS		
	1	2	3
Castellana y Jarama	---	1'00	0'40
Ferrocariles M.Z.A.	---	---	---
Gral. Madrileña de E.	---	1'00	0'40
Id.	---	1'00	0'40
Buenavista	---	1'00	0'40
Luis Espuñes	---	0'90	0'40
Norte	---	1'00	0'40
Ferrocarriles M.Z.A.	---	---	---
La Equitativa	---	1'00	---
La Madrileña	---	---	---
La Princesa	---	1'00	---
La Universal	---	---	---
La Zarzuela	0'45	0'90	0'50
Martínez y Cía.	---	---	---
Soc. Tranvía del Este	---	---	---
Chamberí	---	1'00	0'40
id.	---	1'00	0'40
Mediodía	---	1'00	0'40
Pacífico	---	1'10	0'50
Electricidad del Sur	---	1'00	0'40
Inglesa	---	1'00	0'40

1. Tarifas (kw-h) para iluminación pública; 2. Tarifas (kw-h) para iluminación privada; 3. Para fuerza motriz (kw-h).

FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO y OBRAS PUBLICAS. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. Estadística de la Industria Eléctrica en España en fin de 1904, Madrid, 1905, pp. 27 y 242.

claves que guiarán el debate contemporáneo a la constitución de la Cooperativa, al conflicto tarifario y al definitivo despegue de la electrificación en Madrid. Lógicamente, la ofensiva más temprana es la encabezada por el Marqués de Santillana. La publicación por el propio Canal de Isabel II de la correspondencia cruzada entre esta entidad y Arteaga ilustra la colmatación de un conflicto perfectamente definido a la altura de finales de año [178]. Entre junio y noviembre de 1907 se produce la negociación privada entre ambas empresas para la compra por el Canal de aguas del Manzanares con el fin de distribuirla en los barrios altos de la capital. A partir de la negativa del Consejo ante tal proposición -estimando que se produciría un incremento en los precios del agua suministrada, por cuanto el coste final del metro cúbico ascendería hasta los siete céntimos mientras que el Canal lo distriye a cinco-, Arteaga agiliza su presión para evitar la celebración en enero de las primeras subastas de las obras a contratar desde el propio Canal [179]. El momento álgido del debate se produce los días 14 y 28 de diciembre. En la primera fecha Arteaga remite al Ministerio de

---

[178] CYII. Expedientes sobre tramitación e incidencias de la propuesta del Marqués de Santillana para que el --- compre aguas al Manzanares. Informe elevado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Comisarío Regío Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca, 24-I-1908; Madrid, 1908.

[179] Ob. cit., pp. 131-149. En carta remitida el 23 de diciembre por Santillana a Sánchez de Toca se proclaman por vez primera los derechos adquiridos por el Marqués, cuestión central para sus argumentaciones ulteriores. Además de las negociaciones producidos en estos meses con Santillana, Sánchez de Toca recibió por mediación de Javier Gil Becerril una propuesta de arrendamiento del Canal a favor de Eduardo Argenti y la casa londinense Easton, Courtney y Darbishire. Los contactos se prolongaron sin éxito hasta julio de 1908. Para esta cuestión, AST, L. X.

Fomento una instancia donde se solicita la desestimación del plan financiero hecho público por Sánchez de Toca. En él se alude ya al "atropello" sobre las concesiones otorgadas y adquiridas en 1898 para el abastecimiento de agua a la zona alta de la capital y a la competencia desleal de un Estado -"negociante sin conciencia"- decidido a intervenir en una explotación hidroeléctrica. Y a raiz de una pregunta formulada al propio Ministro en el Congreso de los Diputados el día 28, sintetiza nuevamente la inutilidad del salto en el Lozoya: es fruto de un trabajo con errores de bulto en lo referido a los cálculos que preveen una inmediata extensión de las concesiones con contador y a las utilidades líquidas a obtener, es resultado de un plagio de la propuesta de Santillana de 1902 y traduce, ante todo, una injerencia inadmisible del Estado ante la iniciativa privada [180].

Indudablemente el elemento más significativo expuesto por Toca en su informe remitido al Ministerio de Fomento como respuesta a la instancia de Santillana es el referido a esta cuestión. En su fallida interpelación parlamentaria Joaquín de Arteaga se jacta en repetidas ocasiones del riesgo de su empresa, de la falta de subvenciones -y del entorpecimiento y dilatación en el trámite oficial de sus expedientes- o de su repulsa ante el rentismo como actitud de seguridad económica. A esta consideración sobre las ofensas públicas ante el "sagrado derecho de propiedad", Sánchez de Toca responde con el derecho del Estado

---

[180] Ob. cit., "Documento número 21", pp. 164-179. Cfr. con el comentario expuesto por SANZ GARCIA, J.M. "El Marqués de Santillana...", pp. 348-349.

por intervenir y convertir en público un servicio como el de la producción de energía eléctrica. También por vez primera expone la posibilidad de articular una cooperativa como distribuidora del fluido producido en el salto localizado en el Canal Transversal. Y como confluencia de ambos principios, asume, como principal argumento de su exposición, la preeminencia del "interés social" que debe guiar el proyecto del Canal. El fomento de la industria local como resultante lógica de la inmediata llegada a Madrid de energía producida en otras explotaciones hidráulicas, la "potencia urbana" que conllevan, e incluso las acusaciones que estiman una quimera los cálculos sobre su coste real -por cuanto éste no es una "predicción astronómica sobre la dinámica sideral"-, no será entonces otra cosa que la consecuencia lógica de una abierta competencia que se avecina y en la que, siempre dentro de los límites de las "leyes naturales del orden económico y no (de) los monopolios de artificio humano", va a quedar garantizada "la economía social del Municipio madrileño" gracias a la intervención del Canal [181].

Las primeras reacciones en la prensa técnica y financiera se orientaron a recoger detalladamente el plan propuesto por

---

[181] Ob. cít., pp. 1-123, y especialmente en lo referido a la relación establecida entre el Canal y el desarrollo de los potenciales urbanos madrileño, pp. 90-116. Toca responde en la primera parte de su escrito a los diez considerandos expuestos en el escrito de Santillana, reiterando que el objetivo de la reorganización del Canal no fue otro que el de asegurar la urgente realización del plan de obras. Esta respuesta se presume también extensible al resto de las sociedades eléctricas localizadas en la Corte.

Sánchez de Toca [182]. Ya en el mes de noviembre el Comisarío Regío recibió una misiva desde la presidencia de la Asociación de Propietarios de Madrid, felicitándole pcr su gestión [183]. Esta entidad y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación fueron, desde sus respectivos órganos de expresión, los primeros y más calurosos entusiastas del programa. Su principal argumento para semejante apoyo no podía ser otro que el reconocimiento de la denuncia de los "particularismos" planteada por Toca, lo que conllevaba el obligado aplauso por parte de las "fuerzas vivas" madrileñas a un proyecto que habría de deparar inigualables ventajas de índole económica e higiénica [184].

Sin embargo, la principal consecuencia del conflicto se reflejó en la publicación a partir de ese mes de diciembre de una colección de artículos como respuesta a los problemas que se derivaban del binomio "la electricidad en Madrid y el Canal de Isabel II". Bajo este título, Antonio González Echarte hizo público un trabajo donde sintetizaba las principales críticas al programa de Toca ya apuntadas por Arteaga: el apresuramiento del

---

[182] "Comisaría Regía, I. La verdad en su lugar", en BOCYII, 30-XII-1907, pp. 61-65; "Un nuevo proyecto de transporte de fuerza a Madrid", en EE, 10-XII-1907, pp. 383-386; "Las obras en proyecto del Canal de Isabel II", en LCM, 30-XII-1907,o, respecto a la ofensiva abierta por Santillana, "Sánchez Toca y Santillana", en MC, 1908, num. 589, pp. 169-173.

[183] La carta, remitida el día cuatro de noviembre, estaba firmada por el Conde de Romanones y Faustino Prieto, Presidente y Secretario General de la Asociación; AST, L.X.

[184] "Programa de obras en el Canal de Lozoya", en BAPM, XII-1907, pp. 286-289; "Proyectos del Sr. Sánchez de Toca", en CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MADRID. Memoria presentada por la Junta Directiva a la Asamblea General el día 29 de febrero de 1908, Madrid, 1908, p. 8.

plan, la "desnaturalización" que traslucía respecto a los verdaderos objetivos del Estado, la locura financiera que representaba la emisión de un empréstito sobre semejantes bases y la falsedad en los cálculos de rendimiento del salto proyectado. Empero, el objetivo fundamental expuesto por Echarte pretendía quebrar la relación monocausal esbozada por Toca entre abaratamiento de la energía y desarrollo industrial. Frente a esa idea, el director-gerente de Hidráulica Santillana profetizó la segura devaluación de los capitales invertidos en el negocio -no sólo los anunciados para el Canal, también para los saltos en el Tajo y el Júcar-, ante la seguridad de que, dada la falta de aplicación, se provoque "en un mercado tan pequeño (como el madrileño) (...), el malestar y la desconfianza y ni para industria, ni para nada que huela a ingeniería se encontrará una peseta" [185].

A partir del mes de enero se publicaron nuevas opiniones en las páginas de Madrid Científico y La Energía Eléctrica. Los directores de las Sociedades de Gasificación Industrial, Luis de la Peña, de la Madrileña de Electricidad, Luis Ferrand, y de Chamberí, José María Hernández Delás; el ingeniero-director de AEG Thomsdon Houston, Luis Sánchez Cuervo y los ingenieros Carlos Mendoza, Miguel Otamendi y Eduardo Gallego respondieron a la

---

[185] GONZALEZ ECHARTE, A. "La electricidad en Madrid y el Canal de Isabel II", en MC, 1907, num. 581, y también en AF, 15-I-1908, pp. 3-6. En el mes de febrero hizó público un nuevo trabajo, como respuesta a la polémica suscitada donde reafirmó lo expuesto en su primer trabajo y la paternidad de Hidráulica Santillana en las obras presentadas por el Canal. "La electricidad en Madrid y el Canal de Isabel II", en MC, 1908, num. 584, pp. 49-51.

propuesta realizada por González Echarte para que ingenieros, "jefes de las fábricas de Madrid" y los autores del proyecto del Canal ofrecieran sus pareceres [186].

El punto de arranque de todos los juicios destacó, lógicamente, la crítica común ante la inconsistencia de las previsiones dibujadas por el Comisario Regio del Canal de Isabel II. Sánchez de Toca "presenta cálculos tan lejos de la realidad práctica" -considera, en este sentido, Eduardo Gallego- "que entiendo pueden convenir al Consejo del propio Canal y a las entidades a que se ha dirigido su comisario regio (...) en busca de cooperación e iniciativas, y al público madrileño en general, (pero es necesario que) sean rectificados para que la opinión bastante extraviada ya en esta clase de asuntos, no persista en el error y pueda ser víctima mañana de sus fatales consecuencias"[187]. En todo caso, más allá de esta afirmación conjunta, los argumentos resaltaron diversos elementos: la cerrada oposición a una operación económica decidida desde el Estado (Eduardo Gallego) o la necesidad de emprenderla fuere cual fuere su coste (Sánchez Cuervo); la perspectiva érronea de Sánchez de Toca al pretender una rebaja artificial en el precio del fluido eléctrico sin mencionar un ajuste en las tarifas del

---

[186] GALLEGO, E. "Un proyecto de Sánchez Toca. El abaratamiento de la energía eléctrica en Madrid", en EE, 25-XII-1907, pp. 393-395; "La electricidad en Madrid y el Canal de Isabel II. El Sr. Sánchez Cuervo, el Sr. Peña, el Sr. Otamendi", en MC, 1908, num. 582, pp. 3-8; "La electricidad en Madrid y el Canal de Isabel II. El Sr. López Navarro, el Sr. Ferrand, el Sr. Hernández Delás, el Sr. Mendoza", en MC, 1908, num. 583, pp. 25-29.

[187] GALLEGO, E. Art. cit., p. 394.

agua (Luis de la Peña) o su importancia simbólica -e irreal- ante los precios abusivos de la Corte en un momento inmediatamente anterior a la llegada del fluido de Bolarque e Hidroeléctrica (Mendoza) [188].

Efectívamente, desde mediados de 1907 la prensa informó puntualmente de la adquisición por parte de Estanislao de Urquijo de la concesión propiedad de "la Compañía de Jesús" y de la subasta de las obras en Bolarque, o de la constitución formal de la sociedad capitaneada por Lucas de Urquijo y Juan Urrutia. Y ya a comienzos de 1908, de los sustanciales avances registrados en las obras proyectadas en Guadalajara [189]. Tanto Luis Ferrand como José María Hernández Delás articularon sus respectivas

---

[188] Eduardo Gallego resultó, a la postre, el autor que insistió con mayor vehemencia en la cuestión del nocivo intervencionismo del Estado. En su respuesta a los comentarios de Sánchez Cuervo, resltó de nuevo que el "Estado ni tiene que hacer esa competencia (industrial), que sería injusta e inmoral y hasta suicida, ni por ello va a tirar por la ventana la energía de ese salto. Otros muchos (negocios) tiene el Estado distintos de el del Canal y ni hace competencia, ni los tira, sino que los utiliza en servicios del propio Estado. (...) El Estado podría, procediendo de igual forma con el salto del Canal, emplear la energía en mejorar, en primer término, el servicio trascendental de abastecimiento de agua, que funciona en condiciones vergonzosas, tratándose de la capital de la Nación, y después de suministrarla como fuerza o como luz en cualquiera de sus muchas dependencias, algunas harto necesitadas de este beneficio, como los cuarteles, por ejemplo, en los Ministerios, Casa de la Moneda, etc., etc. y hasta en el alumbrado público, salvando algunos contratos"; GALLEGO, E. "El salto del Canal de Isabel II. Contestando a una alusión", en EE, 25-I-1908, pp. 29-30.

[189] Para la adquisición de la concesión, "Nuevo transporte de energía eléctrica a Madrid", EE, 25-IV-1907, p. 142; para el concurso, el resumen de las bases recogido en "Concurso para la ejecución de las obras del Salto de Bolarque", en EE, 25-V-1907, pp. 179-180; la noticia de la constitución de Hidroeléctrica, en "Nuevas sociedades. La Hidro-Eléctrica Española", en Ibid; y la situación de los trabajos en el salto del Tajo a mediados de 1908, en "Excursión a Bolarque" y "La Presa de Bolarque", en MC, 1908, num. 596 y 597, pp. 339-340 y 364 respectívamente.

argumentaciones frente al proyecto de Sánchez de Toca a la sombra de la previsible incidencia que, sobre el mercado madrileño, tendría la inmediata transformación del sector. Ambos retomaron también los interrogantes propuestos por Echarte a propósito del hipotético fomento de la industrialización de la Corte. Las principales conclusiones presentadas por los dos directivos destacaron de nuevo la dificultad en convertir a Madrid en un emporio industrial gracias al abaratamiento y diversificación del fluido -el fracaso del mito de "los transportes baratos"- y la importancia que, en todo caso, mantendrían las empresas distribuidoras como auténticas "regulador(as) del precio de la energía" [190].

Semejante tesis traslucía, a juicio del principal defensor del programa de Toca, José García Ceballos, un síntoma inequívoco de la conclusión de la crisis que dominó al modelo eléctrico madrileño desde inicios de siglo. El director de El Financiero Hispano-Americano publicó en febrero de 1908 un extensísimo trabajo donde relacionaba análisis anteriores acerca de la situación financiera de las compañías localizadas en la Corte con "la campaña contra el Canal de Isabel II" [191]. Las

---

[190] Art. cit., pp. 26 y 28.

[191] GARCIA CEBALLOS, J. "Las Compañías Eléctricas de Madrid", en FHA, 21-II-1907, pp. 127-135. Posteriormente fue publicado en forma de folleto. Este trabajo coincide en el tiempo con la publicación del Informe remitido por Sánchez de Toca al Ministerio de Fomento como respuesta a la instancia de Santillana de diciembre de 1907 y a sus comentarios en prensa: "La electricidad en Madrid y el Canal de Isabel II. Habla el Sr. Sánchez de Toca", en MC. 1908, num. 588, pp. 97-102; "El Canal del Lozoya", en BAPM, II-1908, pp. 60-63; "Comisaría Regía. Los planes del Canal en relación con las Empresas eléctricas", en BOCYII, 17-II-1908 y 2-III-1908, pp. 11-14 y 21-26 y "Comisaría

argumentaciones de Ferrand y Hernández Delás representaban únicamente "las conveniencias particulares" de sus respectivas empresas. En la recapitulación del artículo, García Ceballos consideraba como conclusión lógica del conflicto el estado de transición abierto por los propósitos de Toca. Un estado que, una vez hubiese llegado a Madrid la producción de Bolarque e Hidroeléctrica, habría de saldarse con la desaparición de las entidades distribuidoras e, incluso, con el "porvenir incierto" de Hidráulica Santillana ante el "trust o fusión de Gasificación y Bolarque con la Hidroeléctrica Española, entidades que, reunidas, representarán treinta mil y aún más caballos útiles"[192].

El verdadero sentido del programa del Canal no podía pretender la eficaz regulación del mercado local dada la parquedad final de su producción y los errores de su cálculo. El Canal de Isabel II había provocado, en cambio, el debate público ante la inminente transformación del sector, generalizando a todo el negocio eléctrico madrileño un problema que se inició desde un ámbito particular como era el conflicto puntual con Santillana[193]. Además, a la altura de marzo de 1908, su futuro

---

Regía. Derecho del Canal al aprovechamiento de la energía eléctrica", en BOCYII, 16-III-1908, pp. 31-33.

[192] GARCIA CEBALLOS, J. Art. cit., p. 135.

[193] Según García Ceballos, la oposición al proyecto del Canal de Isabel II se encuentra instrumentalizado por Santillana. La participación de Echarte, Mendoza, Ctamendi y Arteaga así lo señalaría: "cuatro personas distintas y un sólo protestante verdadero", parafraseando la expresión de Sánchez Cuervo. Asimismo, según García Ceballos, el fondo del enfrentamiento no era otro que las interferencias políticas que se descubrían en el conflicto: el cese de Sánchez de Toca en la alcaldía madrileña

como entidad productora en ese panorama de evidentes cambios, no debía de esbozarse de otro modo que como una "cooperativa mixta" como respuesta a una "capacidad (...) que, fundada o infundadamente, están muy bien dispuestos los ánimos de ciertos elementos consumidores" [194].

Desde mediados de año hasta el abandono de su cargo como Comisarío Regío, en marzo de 1909, la gestión de Sánchez de Toca se orienta a acelerar el ambicioso programa de reformas. El primer paso adoptado se refirió a la contratación de algunos pequeños trabajos para el suministro de agua a los barrios altos de la capital, asunto resuelto con inusitada celeridad con la subasta celebrada el día 14 de enero [195]. Y también a la altura del mes de marzo se informó del objetivc del Canal por lograr la firma de un convenio de abastecimiento con el Consistorio con el objetivo de lograr una primera racionalización de la red de suministro y controlar eficazmente el consumo municipal de

---

y, a cambio, "la alteza de miras" de Antonio Maura -vicepresidente de la Hidráulica- que "ha dado cuantas facilidades ha deseado (Sánchez de Toca) para su proyecto". Art. cit., pp. 197-198.

Otamendi publicó, ya en marzo de 1907, una acalorada respuesta al artículo de García Ceballos, donde criticó su identificación con Santillana, los abultados errores del director de El Financiero Hispano-Americano y la ficticia oposición planteada entre "capitalistas e ingenieros". "Los financieros y los ingenieros", en MC, 1908, num. 588, pp. 145-147.

[194] GARCIA CEBALLOS, Art. cit., p. 135.

[195] Esta subasta se refiere a la contratación de las obras de la zanja de aspiración para la distribución elevada de aguas. Estas fueron adjudicadas a Benito García Alonso por la cantidad de 197.800 pesetas. "Comisaría Regía. Comienzo de las obras proyectadas", en BOCYII, 27-I-1908, pp. 12-13.

agua[196].

Cuadro III. 13. Evolución de la recaudación por suministro de agua, 1903-1907.

Año	Pesetas
1903	1.505.076'90
1904	1.720.166'52
1905	1.705.145'87
1906	1.713.750'13
1907	1.803.707'67

FUENTE: CYII, Empréstito de veinte millones de pesetas en Cédulas garantizadas conforme al Real Decreto acordado en Consejo de Ministros en 20 de diciembre de 1907. Informes y documentos relativos a las operaciones del Empréstito, Madrid, 1908, p. 87.

No obstante, el principal interés por parte de Sánchez de Toca durante el primer semestre del año se orientó a la negociación y contratación del Empréstito previsto desde finales del año anterior, una vez que el Banco de España negó la apertura

[196] Según la Memoria elevada por Toca al Ayuntamiento de Madrid en noviembre de 1907 "al abandono por parte de la Dirección Facultativa del Canal en punto a seguir en sus servicios el desarrollo progresivo de la población, vino luego a sumarse la acometida perturbadora que el Ayuntamiento por su parte hizo en las tuberías de distribución, introduciendo por espacio de cuarenta años, sin plan ni concierto alguno, ni contar previamente con el Canal, innumerables cañerías que se calcula lleguen hoy a cuarenta kilómetros, sin que se pueda a la hora presente formarse siquiera un plano aproximado de sus conexiones y recorridos", en "Comisaría Regía. Convenio necesario", BOCYII, 30-III-1908, p. 40. Entre la documentación personal de Toca referida a su paso por la Comisaría Regía se conservan, además de algunos borradores referidos al convenio, otro "Proyecto de contrato entre el Canal de Isabel II y el Excmo. Ayuntamiento de Madrid para la renovación y conservación de las bocas de riego" sin fecha

de las dos cuentas de crédito también anunciadas [197]. En su presentación pública se le asignó una función de "base cardinal" para el programa de obras, asegurando --"por descontado"- como garantía del endeudamiento extraordinario los ingresos a producir en la recaudación del Canal. El 4 de mayo el Consejo de Administración aprobó la inmediata suscripción de cuatro millones de pesetas en "Cédulas garantizadas" al 4%, a cuenta de los veinte millones aprobados en el Real Decreto de diciembre, orientada a financiar la ejecución del Canal Transversal. Inmediatamente se cerraron también las negociaciones con el Banco de España para la consideración de estos valores como "efectos públicos" y para que la entidad quedara encargada de los servicios bancarios de la suscripción [198]. La emisión se produjo el 15 de julio y fue rapidamente cubierta. Sin embargo, Sánchez de Toca tuvo que informar al Congreso de Diputados a propósito de las denuncias acerca de hipotéticas irregularidades sufridas en su contratación: dos millones y medio de pesetas de suscripción ingresados en la Tesorería del Canal, y no en el Banco de España, fueron devueltos a sus propietarios "precisamente (...) individuos del Consejo de Administración del

---

[197] "La emisión del Canal de Isabel II", en LAF, 29-I-1908,

[198] Sánchez de Toca destacó en esta ocasión la prudencia que guiaba la emisión: el respaldo del Canal, reflejo más "vital de toda la economía social y de la riqueza urbana concentrada en nuestra capital", el acuerdo con el Banco de España y el alto interés real de la emisión frente a otros títulos oficiales; CYII, Empréstito de veinte millones de pesetas en Cédulas garantizadas conforme al Real Decreto acordado en Consejo de Ministros en 20 de diciembre de 1907. Informes y documentos relativos a las operaciones del Empréstito, Madrid, 1908, pp. 2-7; y "Dos emisiones de 4 por 100 amortizable", en FHA, 26-VI-1908, pp. 457-458. Y respecto a los acuerdos con el banco emisor, Empréstito..., pp. 47-51.

propio Canal de Isabel II" [199].

A las críticas reflejadas en algunos rotativos le siguió, empero, el apoyo entusiasta de la Asociación de Propietarios. En carta abierta firmada por el secretario de la entidad, Faustino Prieto, reiteraba el apoyo ya elevado a Toca a finales de 1907, tildando a la operación de crédito como "un éxito completo", favorable también a los intereses de una asociación "connaturalizada hoy con el Canal de Isabel II" [200]. Este apoyo contradecía, no obstante, el acuerdo obtenido en la Junta ordinaria de mayo en la que el Marqués de Santillana solicitó que la Asociación notificase a la "propiedad madrileña" los peligros de una emisión, a su juicio, sin garantías objetivas [201]. El enfrentamiento soterrado en el seno de la entidad quedó abierto en el mes de octubre. En la Junta celebrada en aquella fecha Prieto presentó su dimisión a causa del enfrentamiento con Santillana al verificarse la suscripción de valores por parte de la Asociación de Propietarios. Y Arteaga hizo pública también una nueva carta donde protestaba por el "apoyo decidido que la Junta

---

[199] AST, L. X. Según la respuesta ofrecida por el Canal el hecho de que "sean Consejeros del Canal la mayor parte de los que aparecen recogiendo las cédulas en las condiciones de esa recogida, lejos de ser motivo de censura constituye, por el contrario, dadas las circunstancias del caso, uno de los actos que más enaltecen su gestión".

[200] PRIETO, F. "La emisión de obligaciones del Canal de Isabel II", en BAPM, VIII-1908, pp. 197-198; y "Oficio-felicitación de la Asociación de Propietarios de Madrid por el éxito obtenido por este Canal en la emisión de Obligaciones del mismo verificada el 15 de julio último", en BOCYII, 1-VIII-1908, pp. 147-148.

[201] "Juntas y Comisiones. Junta general ordinaria de Mayo", en BAPM, VI-1908, pp. 158-164.

Directiva dió a la empresa del Canal de Isabel II" o, lo que era lo mismo "por el perjuicio que se me ha ocasionado por el decidido auxilio de la Junta a la empresa o entidad administrativa del Canal" [202].

De forma paralela a la negociación del Empréstito, la Comisaría Regía convocó el concurso para la ejecución de parte de las obras del Canal Transversal, previstas inicialmente bajo un presupuesto total de casi siete millones de pesetas [203]. El 15 de septiembre tuvo lugar, asimismo, el concurso para la adjudicación del "proyecto del aprovechamiento hidráulico del cuarto trozo" del canal, verdadero eje del programa de obras, del incremento de los ingresos inmediatos previstos por la entidad y caballo de batalla ante el anuncio al "pueblo de Madrid (del)

---

[202] "Junta General Ordinaria" y "A la Asociación de Propietarios de Madrid", BAPM, XI-1908, pp. 269-272. No será ésta la única vez que Arteaga solicitaba un voto de apoyo expreso de alguna entidad madrileña a su empresa frente a las intenciones de Toca. En marzo de 1909 el Marqués de Santillana solicitará a la Real Sociedad Económica Matritense su defensa después de haber reiterado sus críticas en un largo informe titulado "traida de aguas del Manzanares para el consumo en Madrid y aprovechamiento de los saltos de agua resultantes". La reseña, en UBEDA Y CORREAL, J. Memoria de la Real Sociedad Económica Matritense desde 1876 a 1912, Madrid, 1914, p. 105.

[203] Las bases, en "Canal de Isabel II. Concurso para la construcción de las obras del Canal Transversal", FHA, 26-VI-1908, pp. 458-459. Para la adjudicación, concedida finalmente al contratista Hilario Jesús Retuerta por la cantidad de poco más de cinco millones de pesetas, "El concurso de obras y la emisión de obligaciones del Canal de Isabel II", FHA, 17-VII-1908, p. 512, "Adjudicación de un concurso. Canal de Isabel II", LCM, 15-VIII-1908, p. 295 y "Comisaría Regía. Contrata de las obras de construcción de los trozos 1º, 2º, 3º y 5º del Canal Transversal del de Isabel II, otorgada por el Excmo. Sr. Comisarío regío del mismo, a favor de D. Hilario Jesús Retuerta y Toledano", BOCYII, 1-VIII-1908, pp. 113-116.

beneficio de permitirle sacudir una tutela no siempre paternal"[204].

Otro de los asuntos con mayor incidencia en la racionalización del servicio y la normalización de los ingresos de explotación se derivaba de la introducción definitiva del sistema de contadores según la regulación oficial dictada en 1903. Desde finales de 1907, la Comisaría Regía estudió varias proposiciones para contratar su compra, y a comienzos de 1908 se aprobaron los modelos definitivos, tanto de los contadores de agua como de los "de vatios-hora" [205]. Por medio de la Orden-

---

[204] El entrecomillado en el texto, en "Ejecución del Canal Transversal", en BOCYII, 13-IV-1908, p. 45. En las bases se contemplaba la necesidad de que las obras quedasen concluidas antes de junio de 1910, en "Canal de Isabel II. Concurso para la adjudicación del aprovechamiento hidráulico del Canal Transversal", FHA, 31-VIII-1908, pp. 594-595. Este concurso volvió a despertar las iras de parte de la prensa especializada ante lo ilusorio de las cantidades presupuestadas y el plazo perentorio para la presentación de propuestas; al respecto, véase, por ejemplo, GARCIA BENITEZ, J. "La subasta del cuarto trozo del canal de Isabel II", en LCM, 30-VIII-1908, pp. 297-299. El contrato de adjudicación de las obras se suscribió, ya el 27 de octubre, entre Sánchez de Toca y el ingeniero madrileño Eugenio Grasset por la cantidad de 3.180.000 pesetas. Al concurso se presentaron también el director de la Sociedad de Gasificación Industrial, Luis de la Peña, y Ignacio Valentí en nombre de la "Catalana General de Crédito"; la escritura de adjudicación, en BOCYII, 2-XI-1908, pp. 185-188.

[205] AST, L. X. Entre la documentación personal de Toca se conservan varias proposiciones, como las presentadas por la Societé d'Etudes Hydrauliques de París o por el ingeniero Ramón Villaseca. Finalmente se decidió adoptar el contador eléctrico monofásico A.R. presentado por carlos Laborde en representación de Japy Fréres y Compañía de Beaucourt, y el contador de agua marca Calwert presentada por la sociedad Unión Franco-Belga de Lieja.

No debe olvidarse que la cuestión de la introducción de contadores por parte del Canal es contemporáneo al debate abierto entre las compañías de electricidad y sus abonados a propósito de los Reales Decretos de octubre de 1907 y junio de 1908 en los que se prohibe el cobro de un "minimum" de consumo del 10%. Sobre

Circular de 9 de julio de 1908, el Canal de Isabel II estableció los precios de alquiler de los mismos a aquellos abonados "que lo deseen", al tiempo que según un Decreto de la Comisaría Regía del día 31 se declaraban caducadas "todas las concesiones gratuitas y las de caño libre" salvo las "destinadas directamente a los servicios públicos del vecindario" [206].

Ya en el mes de agosto tanto los representantes de agremiados de vinos como la propia Asociación de Propietarios remitieron a la Comisaría del Canal sendas solicitudes donde informaban del previsible encarecimiento del precio de agua que semejante acción conllevaba, de su nefasta incidencia en un momento en que se agudizan "los gravámenes que pesan sobre ellos" y de lo perentorio de los plazos de ejecución previstos. El 31 de agosto, Joaquín Sánchez de Toca firmó una prórroga hasta finales de septiembre para que "los propietarios cuyos abonos de agua por caño libre no se hallen en las debidas condiciones, puedan renovarlos sin incurrir en penalidad alguna, optando por

---

este tema, y además de las numerosas reseñas publicadas en la prensa en los últimos meses de 1907 y a lo largo de 1908, es especialmente interesante el trabajo de GARCIA BENITEZ, J. Los contadores eléctricos y el mínimo de consumo. Algunas reflexiones sobre el Real Decreto de 25 de octubre de 1907 (Gaceta del 26), que mereció las alabanzas de la Cámara de Comercio y Gremios Sindicados de Madrid, Madrid, 1908.

[206] "Decreto de la Comisaría Regía dictando reglas para la transformación de las concesiones a caño libre en contador y caducidad de las gratuitas", BOCYII, 1-VIII-1908, pp. 116-117. A pesar de esta norma, todavía en enero de 1909 se dictaron nuevas instrucciones para asegurar el pago de los recibos de las instalaciones de caño libre. "Comunicación de la Comisaría Regía a la Caja-Pagaduría, dictando reglas para la recaudación de los recibos por consumo de agua", BOCYII, 1-I-1909.

el sistema de contador o de aforo" [207].

Dicha medida no iba a servir para calmar los ánimos de la Asociación madrileña. En instancia elevada ante el Ministerio de Fomento en el mismo mes de agosto -firmada, además, por el representante de la entidad en el Consejo del Canal, Conde de Vilches-, se recordaba la exposición razonada en febrero de 1903 en que se exigía la afirmación de copropiedad de las aguas a favor de los tenedores de láminas, la derogación de todo proyecto encaminado a incrementar los "impuesto(s) o gravámen(es) sobre la propiedad urbana" y el "statu quo en la concesión del agua a caño libre mientras no haya cambio de dominio por venta" [208]. Ni siquiera el anuncio del Canal de adecuar los precios del suministro a las rentas de las viviendas madrileñas sirvieron para frenar el aluvión de críticas vertidas en el boletín de la entidad [209]. Una nueva exposición, suscrita en esta ocasión por

---

[207] "Los contadores de agua. Solicitud", BAPM, IX-1908, p. 212, para los agremiados del vino; y "El Canal de Isabel II y la Asociación de Propietarios de Madrid", pp.213-215 para la protesta de la Asociación y el texto de la prorróga dictada por el Canal.

[208] "Exposición-protesta", en BAPM, IX-1908, pp. 216-223. Además, la instancia señalaba también en sus peticiones "que cuando se establezca contador, éste lo sufrague el Canal y se imponga, no al propietario de la finca, sino al inquilino, como sucede con el gas y la luz eléctrica".

[209] El decreto, publicado el 14 de agosto, establecía la siguiente tabla de correspondencia entre el coste del servicio y el precio anual del alquiler:

Renta media anual máxima	Precio por vivienda (en cts./m.cúbico diario) 1ºmetro cúbico	2ºmetro cúbico	Resto del consumo
250	15	10	5
500	23'5	15	7'50

"Bases de aplicación de las tarifas reducidas", en BAPM, X-1908,

el Conde de Romanones y el Vicepresidente de la Asociación, Luís Richi, destacó el sensible aumento real del abastecimiento. Y ante la ilegitimidad del proyecto esgrimieron motivaciones de carácter higiénico en un momento -no lo olvidemos- inmediatamente anterior a la ofensiva que seguirá también al Bando Municipal del 28 de octubre publicado por el Conde de Peñalver acerca de las medidas para el saneamiento de las viviendas madrileñas [210]. La confluencia entre ambas polémicas quedó perfectamente definida a la altura de los meses de noviembre y diciembre: las disposiciones municipales sobre saneamiento resultaban una quimera ante los defectos e irregularidades en el suministro del

---

pp. 246-247.

[210] Ibid., pp. 247-248. En palabras textuales, resultaba que "aumenta el precio del agua para las habitaciones de módico alquiler en un ciento por ciento por cuanto las casas que produzcan una renta anual de 250 pesetas y consuman tres litros cúbicos de agua, tendrán que satisfacer treinta céntimos de peseta, siendo así que en la actualidad sólo satisfacen quince y en igual supuesto las casas cuya renta no exceda de 500 pesetas satisfarán cuarenta y cinco céntimos, en lugar de ventidós y medio que hoy satisfacen".

También el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial elevó el 17 de octubre una instancia al Comisario Regio sobre los precios del agua para usos industriales. En ella, volvía a insistirse en los mismos argumentos esgrimidos por la Asociación de Propietarios, haciendo especial eco en la necesidad de "protección" a la industria, y, por tanto, del abaratamiento de su precio. El texto completo, en CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL, Memoria presentada por la Junta de Gobierno a la General Ordinaria de Sres. Socios el día 30-I-1909, Madrid, 1909, Apéndice XI, pp. 58-59.

Canal, especialmente en los barrios del Ensanche Este. Tanto el Consistorio como el Canal de Isabel II pretendían "construir la casa por el tejado" [211].

III. 4. 4. Constitución y "desnaturalización" de la Cooperativa Eléctrica.

III. 4. 4. 1. La movilización de las fuerzas vivas madrileñas y la creación de la Cooperativa Eléctrica.

La eclosión de pequeñas entidades productoras de fluido en Madrid en la coyuntura finisecular es, en la práctica, coétanea al debate sobre su régimen de explotación en la Villa. Habida cuenta del contrato entre el Municipio y la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas para el suministro de energía para alumbrado público y de la orientación que guiaba las expectativas de consumo, que se dirigen de modo determinante hacia el consumo privado dada la parquedad de la demanda industrial, la evolución de estas compañías desde inicios de siglo osciló entre un despegue balbuceante y la tensión establecida ante la crisis del monopolio tácito establecido en torno a la Madrileña de Electricidad y la creciente necesidad de alcanzar acuerdos entre las diferentes sociedades y entre éstas

---

[211] "La Asociación de Propietarios de Madrid y la higiene de las viviendas", BAPM, XII-1908, pp. 313-315; El entrecomillado en el texto, en SANDOVAL, J. "Sobre las obras de saneamiento", XI-1908, pp. 281-282.

y las nuevas productoras [212].

El primer lustro de la centuria resultó, en este sentido, una etapa tremendamente confusa en lo referido a las posibilidades reales de las "sociedades de vapor". A las críticas recibidas por el elevado precio del kilovatio-hora para usos no industriales pronto se añadieron las noticias acerca de la constitución o plena explotación de sociedades como Santillana o Gasificación Industrial. Y a los rumores referidos a las frecuentes gestiones negativas, las oscuras perspectivas para un accionariado comprometido con entidades aparentemente abocadas a un endeudamiento estructural, a un rápido envejecimiento de sus instalaciones y a unos dividendos con enormes fluctuaciones.

Un ejemplo paradigmático en este sentido queda de manifiesto a partir de la evolución de la Sociedad de Electricidad de Chamberí entre 1900 y 1905. En la primera fecha se procede a reformar los Estatutos de la compañía, constituida en 1896 por el activísimo inspector de telégrafos José Batllé [213],

---

[212] Como ya se ha destacado a propósito de la situación en el marco de la oferta parisina contemporánea, esta etapa en el ejemplo madrileño es susceptible de ser entendida como una fase de transición, caracterizada por el paso de la electricidad de "energía de lujo" a su definición como "servicio todavía no público", en un momento dominado por factores como la necesidad de una "inteligencia entre las sociedades", las precarias condiciones de explotación, la racionalización del mercado, la presión impositiva del Estado y las colisiones puntuales frente a las a las compañías del Gas o grandes consumidores como las sociedades de tranvías. BELTRAN, A. Art. cit., pp. 1.116-1.117.

[213] Batllé fue, además, fundador y presidente de una extensa nómina de empresas vinculadas con el negocio eléctrico: la Central de Mediodía, de Castellana y del Salto del Jarama, de la Sociedad de Coches Automóviles, de Talleres Electro-Mecánicos o de la Sociedad del Aparato Bunsen. Proyectó, asimismo, varios

convirtiendo a la entidad en sociedad anónima con un capital nominal de seis millones de pesetas [214]. Las primeras noticias de la nueva sociedad constatan, a pesar de su forzada parquedad, las dificultades de las que parte la empresa. La "nivelación del balance" conlleva a una exagerada elevación en 1902 del activo referido a primer establecimiento y a material y mobiliario, con un coste de casi diez millones de pesetas -frente a idénticas partidas en 1900 (6.241.968 pesetas)- o el brusco incremento en las cantidades asignadas al epígrafe "deudores y abonados" (1.100.000 y 655.109 pesetas respectivamente) [215]. Estas impresiones se ven confirmadas al año siguiente. Tras el cese de su Presidente, el nuevo Consejo de Administración de la compañía, presidido ahora por Miguel Díaz Alvarez publicará una nueva Memoria referida al año 1902 donde se constata la artificial elevación de los gastos de establecimiento y explotación, la incapacidad para abordar el pago de los intereses a los

---

estudios para la construcción de saltos de agua en el Guadalquivir y colaboró con Gonzalez Echarte en el salto de Colmenar propiedad de Santillana.

[214] SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE CHAMBERI, ~~Estatutos,~~ Compañía Anónima española domiciliada en Madrid, reformados en 8 de junio de 1900, Madrid, 1900. Por ellos se determina la aportación de Batllé a la sociedad: la primitiva fábrica de electricidad de Chamberí, la red ya construida (11. 554 metros de cables conductores) y la maquinaria de la empresa. A cambio, la nueva socidad entrega a su fundador y presidente 250 partes de fundador, la cantidad de 287.500 pesetas y una cantidad no fijada referida al coste del "material de repuesto y en servicio existente en almacén, talleres, oficinas y casas particulares".

[215] SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE CHAMBERI, Memoria que presenta el Consejo de Administración a la Junta General Ordinaria de Accionistas que ha de celebrarse en Madrid el día 5 de abril de 1900, Madrid, 1900; y Memoria que presenta el Consejo de Administración a la Junta General Ordinaria de Accionistas que ha de celebrarse en Madrid el día 14 de mayo de 1901, Madrid, 1901; "Las compañías averiadas. Sociedad de Electricidad de Chamberí", en EHA, 17-IV-1903, pp. 300-301.

obligacionistas y la necesidad de abonar un dividendo excepcionalmente bajo a los accionistas (6%)[216].

---

[216] Los comentarios a ambos textos y al estado financiero de la entidad, "un cadaver en lugar de un enfermo a quien poder salvar", en "Las compañías averiadas. Sociedad de Electricidad de Chamberí", EHA, 3-VII-1903, pp. 541-545. Al estado ruinoso de la compañía se añadía también el negativo efecto causado por el contrato firmado con Santillana, que obligó a adecuar sus instalaciones para recibir los 1.000 caballos de fuerza por un coste aproximado de medio millón de pesetas.

Sin embargo, las ventajas del contrato con Santillana ya se hicieron notar a partir de 1904. Para aquella fecha el coste de la fuerza hidráulica, aproximadamente la mitad del fluido distribuido, alcanzó 226.397 pesetas, mientras que la energía producida por carbón conllevó un coste total de 564.847 pesetas. Por su parte, el número de abonados se incrementó en esa fecha en 647 contratos, sumando un total de 12.425 (en diciembre de 1899 eran 4.643). Al año siguiente se llegó hasta los 13.119 abonados y se aseguró un brusco descenso de los gastos de explotación y administración respecto a la producción. Por fin, en noviembre de 1906, Díaz Alvarez solicitó al Consistorio una sensible extensión de la red de la compañía por los distritos de Universidad y Buenavista, propuesta aprobada entusiásticamente por el ayuntamiento "en mérito a los beneficios que reporta a la clase jornalera, puesto que en estos trabajos se ocuparán gran número de obreros en esta época de angustiosa crisis que atraviesa la clase trabajadora". Los datos anteriores, en "Sociedad de Electricidad de Chamberí", AF, 2-III-1905, p. 4; "Sociedad de Electricidad de Chamberí", EE, 10-IV-1905, p. 142; "Electricidad de Chamberí", FHA, 6-IV-1906, p. 227, y "Expediente promovido por D. Miguel Díaz Alvarez, Presidente de la Sociedad de Electricidad de Chamberí solicitando la ampliación de sus redes por diferentes vías", AVS, 17-46-98.

Una evolución similar fue la ofrecida por la Central de Electricidad del Mediodía constituida a finales de 1900 y también presidida hasta octubre de 1902 por José Batllé y, desde esa fecha, por el Marqués de Monte Villena. Sin embargo, esta sociedad, además de orientarse a la reducción de compras de carbón por medio de un proyecto de construcción de un refrigerante, anunció en septiembre de 1902 su propósito de adquirir los estudios, proyectos y concesiones de un salto localizado en el río Jarama para la producción anual de 2.445 caballos de vapor. Asimismo, según la Memoria elevada por la Central en marzo del año siguiente, los proyectos de extensión de las canalizaciones previstas en el distrito de Centro se habían realizado casi prácticamente, a la vez que se había asegurado un total de 3.217 abonados. Su beneficio líquido en 1906 sumó poco más de cinco millones de pesetas. "Central de Electricidad del Mediodía", EE, 10-XII-1901, p. 273; "La Sociedad de electricidad del Mediodía", EE, 10-IX-1902, p. 131; "Sociedad de Electricidad del Mediodía. Junta General de Accionistas", EHA,

En el mismo sentido deben entenderse las críticas vertidas también a inicios de 1903 en El Economista Hispano-Americano a propósito de la sociedad más importante en el panorama eléctrico local, la Compañía General Madrileña de Electricidad. La Madrileña se vió obligada a emitir en enero de aquel año un paquete de obligaciones bajo un precio de diez millones de pesetas nominales. Esta operación también se relacionó con las crecientes dificultades por las que atravesaba la entidad a la sombra de la su ya enorme Deuda Hipotecaria: en 1902 tuvo que limitar bruscamente los dividendos a repartir del 22% aprobado para 1900 a un 11%, y "a costa de su capital", y a partir de esa fecha, y hasta 1908, no pudo abonarlos [217].

3-IV-1903, pp. 260-262 y "Sociedad de Electricidad del Mediodía", EE, 10-IV-1906, p. 136.

[217] El capital inicial de la Madrileña sumó los cuatro millones de pesetas. En noviembre de 1900 se acordó ampliarlo hasta los seis millones. En aquel año se decidió también la tercera emisión de obligaciones, en esta ocasión por un volumen de cuatro millones de francos-oro. Los cuatro millones de esta emisión y cinco mil acciones, ambos como paquetes en cartera de la Compañía, fueron entregadas como parte del precio de compra de la Central de la Compañía Eléctrica Madrileña de Alumbrado y Fuerza. Para la emisión del paquete de obligaciones de enero de 1903, EHA, 15-II-1903, p. 134. Y para la situación financiera de la Madrileña, "Las compañías averiadas. Todas las Compañías del alumbrado eléctrico de Madrid", 22-V-1903, p. 407, y CEBALLOS TERESI, J. "Cuestión palpitante. El consortium de las Eléctricas de Madrid. La Compañía General Madrileña de Electricidad", FHA, 26-III-1909, pp. 297-302. A pesar del sensible aumento de la producción en los primeros años del siglo (4.015.558 kw/h en 1900, 10.145.642 en 1902, 10.448.998 en 1904), la sociedad mantuvo hasta 1905 una gestión extremadamente prudente, basada en las rectificaciones a la baja de su activo y el incremento del

Si bien ambos ejemplos deben enmarcarse en un plano intermedio frente a la crisis o aparente desarrollo de otras sociedades a lo largo de los cinco o seis primeros años del siglo[218], su evolución puntual fue generalmente apreciada desde la prensa especializada como los pasos inevitables en un contexto de competencia y posible quiebra ante la anunciada eclosión de una energía, la hidroeléctrica, pronto mucho más abundante y barata. Las opciones ante las futuras transformaciones del sector fueron apuntadas con insistencia y desde muy diferentes ángulos en este primer período por autores como José F. García Ceballos o Eduardo Gallego, incidiendo en dos puntos centrales: la necesidad de que las pequeñas empresas madrileñas iniciasen un proceso de conversión en entidades mixtas, y el interés por constituir plataformas de acuerdo que podrían oscilar desde los convenios en pie de igualdad hasta la absorción de las pequeñas fábricas.

En este contexto deben entenderse las distintas operaciones encaminadas a constituir un "trust eléctrico" en Madrid. A mediados de 1902 José Batllé anunció desde las páginas del Boletín de la Asociación de la Industria Eléctrica de España de un "Sindicato Financiero Electro-Industrial", un organismo

---

capital para amortizaciones, y el estancamiento de los dividendos en correlación con la limitación -e, incluso, el descenso- de los beneficios líquidos. "Compañía General Madrileña de Electricidad", FHA, 4-VIII-1905 y "Compañía Madrileña de Electricidad", AF, 15-VII-1905, p. 3-4.

[218] En el primer caso pueden citarse las noticias, también de 1903, de suspensión del pago de intereses a los obligacionistas de la Compañía Madrileña de Alumbrado o Calefacción por Gas. "Las Compañías averiadas. Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas", EHA, 15-V-1903, pp. 384-385.

encargado de favorecer acuerdos entre diferentes sociedades industriales, específicamente vinculadas al ramo eléctrico, y de asegurar unos mecanismos estables de relación entre estas, el mercado bursátil, las entidades bancarias y "los capitalistas". Como horizonte futuro, incluso podría llegar a "constituir y explotar por sí empresas industriales para engrosar más aún esa masa de valores y crear, sobre todo, un núcleo de ellos tan perfectamente garantidos, que sirvan de base sólida e indiscutible a las especulaciones bancarias del Sindicato" [219].

El fracaso del proyecto, en el que estaban directamente involucradas las compañías eléctricas vinculadas al propio Batllé (Chamberí, Mediodía, Buenavista y Castellana), sirvió de referente un año después para los rumores de constitución de un "trust eléctrico madrileño", entendido, esta vez, como respuesta inmediata ante el transporte de energía de Santillana a la capital y, ante todo, frente a la constitución de la Sociedad de Gasificación Industrial [220]. Las negociaciones, llevadas con extrema cautela a lo largo de la segunda mitad de 1903, conllevaron a la publicación de algunos trabajos preocupados por destacar los vicios estructurales del negocio eléctrico asentado

---

[219] La justificación esgrimida por Batllé para crear el Síndicato respondía a la necesidad de que el "capitalismo español", "apenas terminada la crisis que acaba de atravesar", pueda incidir directamente en la "diversificación y especialización de negocios que se inicia, (y) pueda encontrar nuevos y verdaderos alicientes para salir de su apatía y retraimiento legendarios y contribuir al desarrollo y progreso de las fuerzas económicas del país". BATLLE Y HERNANDEZ, J. "Sindicato Financiero Electro-Industrial", en BAIEE, 10-VII; 25-VII y 10-VIII-1902, los entrecomillados en pp. 10 y 11.

[220] "Trust eléctrico madrileño", en EE, 25-VII-1903, p. 37.

en la Corte. Para García Ceballos la constitución del "trust" vendría a clarificar una competencia sostenida sobre altos precios, el irracional reparto del mercado y el capital oculto tras los balances artificiosamente nivelados. Y sus objetivos habrían de encaminarse a asegurar la estabilidad de los dividendos y, por fin, a garantizar el cese de la competencia "unificando las tarifas para alumbrado y favoreciendo la de usos industriales, de suerte que en pocos años pueda convertirse Madrid en potente centro industrial, como lo es consumidor, cosa hoy muy difícil por la carestía de los combustibles" [221].

El propio Financiero Hispano-Americano anunció a finales del mes de enero de 1904 el fracaso de las negociaciones a causa de las presiones concitadas en el seno de la Comisión Gestora ante la necesidad de imponer una paridad fija a todo el papel emitido por las diferentes sociedades, y ante la perspectiva de fijar una

---

[221] Las bases del convenio se apoyaban, según García Ceballos, en tres objetivos básicos: la "refundición de todas las Empresas en una sola Sociedad Anónima", la unificación de tarifas y la regulación de la competencia. GARCIA CEBALLOS, J. "Las Compañías Eléctricas de Madrid", en FHA, 10-V-1907, pp. 325-327. Este mismo autor estimó en poco más de sesenta millones de pesetas el capital comprometido en las doce sociedades productoras de fluido para alumbrado y fuerza. Según su opinión, el capital del futuro trust no podría bajar de los ochenta millones. GARCIA CEBALLOS, J.F. "El trust eléctrico madrileño. Preparativos" y "Fusión de las sociedades eléctricas de Madrid. Preparativos", en FHA, 20 y 27-XI-1903, pp. 951-952 y 971-972Otras tesis fueron especialmente críticas ante los rumores de entendimiento. Para el Boletín de la Unión Eléctrica Española el "trust" no era otra cosa que el sueño de una "medicina salvadora" de unas "explotaciones mal dirigidas", un movimiento de defensa de las pequeñas compañías frente a otros proyectos fundamentados "sobre la verdad, la ciencia y la honradez" como la Sociedad de Gasificación. "El fluido eléctrico en Madrid", en BUEE, 10-I-1904, pp. 39-40.

tarifa única establecida en torno a 1-1'25 pesetas el kv/h. Tal y como señaló el autor del artículo -posiblemente el propio García Ceballos-, este fracaso en la anunciada "cooperación" concidió en el tiempo con un nuevo movimiento de protesta de los elementos más significados del comercio y la industria madrileños ante los elevados precios del fluido y la obligación de pagar el alquiler de los contadores [222].

Los efectos producidos en el mercado madrileño a raiz de la constitución de la Sociedad de Gasificación Industrial tuvieron como efecto más inmediato la firma del convenio ya citado con la Madrileña de Electricidad en noviembre de 1906. Por él, esta sociedad se aseguraba la compra de cinco millones de kv/h al precio por unidad de casi diez céntimos [223]. Este acuerdo

---

[222] "Los negocios eléctricos. El principio del fin", FHA, 29-I-1904, pp. 107-109. Componían la Comisión Gestora el Marqués de la Viesca de la Sierra en nombre la Madrileña, Díaz Alvarez por Chamberí, Julián Aragón por Mediodía y Tiburcio Castañedo como "elemento organizador y financiero".

[223] "Contrato entre la Compañía de Gasificación y la Madrileña de Electricidad", en EE, 25-XI-1906, p. 412. Además de la provisión de fluido convenido en este contrato, Gasificación suministraba parte de su producción a la altura de 1907 a otras entidades, como los Ferrocarriles de M.Z.A., la Sociedad de Electricidad del Barrio de Nueva Numancia, del Pacífico, y la Sociedad de Electricidad del Mediodía. Tales acuerdos deben relacionarse fundamentalmente con los elevados precios del combustible y la alternativa ofrecida por Gasificación. Oficialmente, el coste medio declarado por las sociedades rondaba en torno a once céntimos el kv/h producido por combustión de carbón. Según los cálculos de La Actualidad Financiera, y una vez sumados los costes de combustible y los referidos a personal, entretenimiento y gastos generales, la cantidad final podría superar incluso los 23 céntimos. A esta cifra debían añadirse también otros pagos ineludibles. En 1906 las once compañías madrileñas pagaron al Ayuntamiento por tendido de cables una cantidad superior a las 200.000 pesetas. "El coste de la electricidad", LAF, 1-III-1905, p. 5, y "Compañías de electricidad en Madrid", EE, 10-III-1907.

clarificaba en buena medida el panorama local, una vez que también en 1906, Santillana había perfilado su estrategia de venta de fluido a otras entidades distribuidoras (desde 1902, a Chamberí; en 1905 a Buenavista y a la Central de la calle Mazarredo, propiedad de la Madrileña; y, al año siguiente, a la Fábrica de la Zarzuela, además de haber adquirido la Central de Buenavista a Chamberí y la Central de la Castellana y del Canal del Jarama). En definitiva, se comenzaba a concretar un nuevo escenario polarizado entre entidades productoras y distribuidoras. Una perspectiva obligada, por cuanto según los términos expresados por Eduardo Gallego, estaba claro que "todas las fábricas accionadas exclusivamente por motor de vapor (tendrían que luchar) unos años entre la vida y la muerte, y si no se convierten en revendedoras de fluido producido y comprado a bajo precio, o se fusionan con quien lo produzca más barato que ellas, su porvenir no puede ser más desastroso" [224].

A mediados del año 1907, en paralelo con las primeras noticias del "plan de campaña" de Sánchez de Toca, la Madrileña de Electricidad, Chamberí y Mediodía suscribían un convenio por diez años encaminado a constituir un comité de entendimiento y un fondo común, manteniendo su independencia en producción y explotación. Este fondo se dirigiría al pago de los gastos de las tres entidades. La proporción de las aportaciones respectivas se establecería según un coeficiente que otorgaba -dados los datos contables de 1906- un 58% a la Madrileña, y un 27 y un 15% a

---

[224] GALLEGO, E. "Las industrias eléctricas en España, IV", en BUEE, 25-II-1906, p. 15.

Chamberí y Mediodía. Asimismo contemplaba la posibilidad de "llegar a un acuerdo con la Madrileña del Gas" para constituir una única sociedad que pujase a la subasta de la contrata de alumbrado público. En marzo del año siguiente se informó del acuerdo entre "el sindicato de las eléctricas de Madrid" y "las otras fábricas de menos clientela que aún estaban libres": la Fábrica del Norte, la Central de Espuñes y la de Central del Sur o de Lavapiés [225].

La firma del "consortium" había sido suscitada por la Madrileña de Electricidad, una vez que su situación financiera se descubriese como extremadamente precaria: a la altura de 1907 "su balance (era) un verdadero logogrifo", al contar con un capital de seis millones en acciones, más de veinte en obligaciones, una exagerada cuenta de acreedores en su pasivo (casi 18 millones de pesetas) y una no más elevada cuenta deudora (19 millones) ; desde 1902 no había repartido dividendos y sus títulos no cotizaban oficialmente en Bolsa. Sin embargo, no fue extraño encontrar detrás de este acuerdo la incitación indirecta de Gasificación. Tampoco su balance de resultados podía tacharse de óptimo por cuanto que en 1906 había cerrado su ejercicio con un déficit de poco más de trescientas mil pesetas. Pero la posibilidad de entenderse con un solo cliente que gravitase en torno a la Madrileña -quebrando el acuerdo entre Santillana y Chamberí- y la pronta recepción de la producción de Bolarque podría asegurar el cubrir, "en su día, toda la curva de

---

[225] "El convenio de las Compañías de electricidad", EE, 25-VII-1907, p. 246; "El sindicato de las eléctricas de Madrid", LAF, 4-III-1908, p. 6.

consumo de Madrid" [226]. Después de un año de funcionamiento de la "entente" tales previsiones sólo acertaron parcialmente. El "consortium" se mantenía "gracias al mutuo respeto de las zonas en que respectívamente opera(ban)", pero se había agravado la tensión entre las dos principales entidades productoras que ya operaban en Madrid (Santillana y Gasificación-Bolarque) y se anunciaba la pronta recepción del fluido producido por Hidroeléctrica [227].

En este contexto de saturación del mercado y de previsible crisis de superproducción se recibieron las noticias de la contratación de las obras en el Canal transversal y de la subsiguiente explotación del salto proyectado. A partir de este momento quedaba claro que el mantenimiento del "consortium" -específicamente en lo relativo al reparto del mercado madrileño por áreas delimitadas para cada compañía y en lo referido al control del fraude- podía derivar en un frente común de las sociedades productoras y distribuidoras madrileñas, en coincidencia con la ofensiva particular sostenida por Santillana desde finales de 1907. Asimismo, las "quejas contra las compañías de electricidad", especialmente después de las críticas suscitadas a raiz del problema del alquiler de contadores y del

---

[226] GARCIA CEBALLOS, J.G. "Las Compañías Eléctricas de Madrid", 12-IV-1907, pp. 253-258, y 10-V-1907, pp. 526-527.

[227] CEBALLOS TERESI, J. "Las Compañías Eléctricas de Madrid. La campaña contra el Canal de Isabel II", en FHA, 21-II-1908, pp. 131-133.

"minimuum" del consumo [228], podía favorecer tanto la articulación de los apoyos sociales al proyecto Toca como la tensión argumental que destacaba la colisión entre "intereses particulares", "derechos privados" y "alcance ciudadano" del servicio eléctrico en la capital.

Ya desde enero de 1908 la Unión Eléctrica Española presentó ante el Ministerio de Fomento una instancia razonada "sobre la competencia que con la industria de fluido eléctrico de esta Corte pretende la Comisión Regia (sic) del Canal de Isabel II". La respuesta de González Besada a la comisión compuesta por el diputado Procopio Pignatelli, el Marqués de Legarda y Eduardo Gallego -secretario de la entidad- no pudo ser más contundente, al hacer "ver a la Comisión (que) no debía preocuparse por dicho asunto por no ser viable". La instancia, suscrita por el presidente de la entidad y de la Central del Norte, Antonio Alvarez de Estrada, Marqués de Camarines, insistía fundamentalmente en la argumentación expuesta por Eduardo Gallego durante el debate suscitado por González Echarte: la

---

[228] Puede verse al respecto la posición del Círculo de la Unión Mercantil Industrial. A lo largo de 1907 recabó diversas gestiones cerca de las compañías de electricidad para recabar "alguna concesión favorable para el abonado" según las bases presentadas ya en 1902 donde proponían la constitución de "una Comisión de Productores y Consumidores para fijar el precio de los contadores". Asimismo, en octubre de 1907 felicitaron calurosamente a González Besada por el Decreto del día 25, encaminado a poner "límite a prácticas abusivas que venían realizándose por las Compañías de Electricidad a pesar de las continuas y justas protestas del abonado". CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL, Memoria presentada por la Junta de Gobierno a la General Ordinaria de Sres. Socios el día 31-I-1908, Madrid, 1908, pp. 16-17 y 46-47.

incompatibilidad del Estado como propietario y concesionario de un salto que pretende que sirva de "regulador del mercado de Madrid" [229].

Asimismo, en septiembre de aquel año, Gallego publicaba en las páginas del Boletín de la Asociación un hiriente trabajo donde diferenciaba perfectamente los contenidos legales de las "sociedades cooperativas" -los objetivos "mutualitas", los "fines sociales", el cáracter secundario del capital fente al interés de sus asociados- y de las "sociedades mercantiles anónimas". Esta oposición doctrinal y jurídica fue retomada a partir de marzo de 1909 para destacar la "desnaturalización" que, desde el primer momento, guiaría al enunciado nominal de la Cooperativa Eléctrica. En un borrador sin fecha, pero también de la segunda mitad de 1908, Sánchez de Toca resumía puntualmente los objetivos de tal intención "cooperativista", si ésta era la solución finalmente adoptada para explotar el salto previsto en el Canal transversal. "Ningún procedimiento es más eficaz", escribe el Comisarío Regio, "para beneficiar con ello al conjunto de la economía social madrileña que el de procurarle, con las debidas garantías, escepcionales (sic) facilidades para la constitución de una Cooperativa de consumo que abarate, y en cierto modo socialice, un elemento de tan primordial necesidad

---

[229] "Gestiones de la Unión Eléctrica", BUEE, 25-I-1908, p. 14; e "Instancia en petición de que no se conceda autorización para explotar el salto del Canal de Isabel II a menos de que se ponga en condiciones iguales a la industria eléctrica particular, 2-i-1908", BUEE, 25-III-1908, pp. 25-26.

en la vida moderna de las grandes sociedades" [230].

La opción cooperativista fue la defendida en los dos únicos pliegos presentados al concurso de "proposiciones y proyectos para el aprovechamiento de la energía eléctrica del salto del Canal transversal" convocado el 15 de noviembre. A mediados de enero la Comisaría contaba con una proposición suscrita por Enrique López Balboa, presidente de la Federación Gremial y Patronal, adhiriéndose a la presentada por la Asociación de Propietarios; y con una segunda propuesta, ya detallada en sus intenciones originales, firmada por "representantes" de esta entidad y del Círculo de la Unión Mercantil y la Cámara de Comercio. En ella se proponía la constitución de "una Cooperativa de consumo", pero sobre las bases de que el Canal asegurase la producción de 20.000 caballos -frente a los 3.000 propuestos-, una reserva de igual potencia, la venta de la energía producida en el salto a la Cooperativa por 20 céntimos el kv/h y la exclusiva del contrato para su aplicación para el alumbrado [231].

---

[230] GALLEGO, E. "Sociedades Cooperativas y Anónimas", en BUEE, 10-IX-1908, pp. 81-82. AST, L.X., or. MS., s.f.

[231] Las bases del concurso, en "Comisaría Regia. Concurso libre de proposiciones y proyectos para el aprovechamiento de la energía eléctrica del salto del Canal transversal", BOCYII, 16-XI-1908, pp.197-198; Los contenidos de los pliegos presentados, en "Subastas y Concursos. Concurso para el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica del Canal transversal", BOCYII, 1-II-1909, p. 31, y "El concurso de suministro de energía eléctrica del Canal de Isabel II", EE, 25-I-1909, p. 33.

En el momento de plantearse la contratación del salto previsto por el Canal, éste invitó al Círculo y a la Cámara de Comercio e Industria, entre otras entidades, a "que estudiara el medio de aprovechar aquella fuerza próxima a producirse en beneficio del comercio e industria de Madrid, ya que siendo la administración del Canal de Isabel II ajena a toda empresa industrial que signifique lucro, no era la llamada a llevar a la

Dicha propuesta venía a sintetizar los resultados de más de medio año de mandato del Comisarío Regio, enmarcándose, al mismo tiempo. Aseguraba también la adopción de un protagonismo económico activo y radicalmente original de unas entidades presentes en el Consejo de Administración del Canal desde el mes de julio ante un proyecto considerado, en última instancia, como la clave de bóveda del ambicioso programa presentado por Sánchez de Toca. La inserción de esta opción en la dinámica que acompaña la constitución de la futura Cooperativa Eléctrica debe entenderse, pues, como la consagración de un ideario representativo que pronto supera los límites de representación de sus asociados -cuestión reflejada, por ejemplo, en la continua insistencia que se hace de la necesidad de fomentar la vida económica madrileña y de responder a las "aspiraciones de clase"- y que tiende a asumir la dirección de una medida que pronto se presumirá ha de hacer converger a todo el "consumo local" [232].

Entre inicios de año y mediados del mes de marzo se precipitan los elementos que explican la dimisión de Sánchez de

---

práctica su proyecto, que estaba en cambio dispuesto a ceder y facilitar su desarrollo a una Sociedad Cooperativa del Comercio que al efecto se organizara". CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MADRID. Memoria presentada por la Junta Directiva a la Asamblea General el día 14-II-1909, Madrid, 1909, pp. 31-32.

[232] Tanto la Cámara de Comercio e Industria como el Círculo de la Unión Mercantil insistirán, a la hora de justificar el proyecto de constitución de la Cooperativa, en colmar los respectivos "intereses de clase" que ambas sociedades representan. Puede verse en este sentido, por ejemplo, CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL, Memoria presentada por la Junta de Gobierno a la General Ordinaria de Sres. socios el día 30-I-1910, Madrid, 1910, pp. 12-13; o CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MADRID. Memoria presentada por la Junta Directiva a la Asamblea General el día 14-III-1910, Madrid, 1910, p. 8.

Toca de la Comisaría Regía del Canal de Isabel II. Según su exposición en la intervención celebrada en el Senado el 18 de marzo, desde comienzos de año se encuentran perfectamente perfilados los términos de una nueva campaña contra el Canal de Isabel II: en la primera semana del año se reanudan los ataques a propósito de la obligatoriedad del contador frente a los suministros de caño libre; el día 21 se celebra en el Ayuntamiento una asamblea "de fuerzas vivas" sobre la misma cuestión en la que participan personalmente el propio Sánchez de Toca y el Marqués de Santillana; el día 8, Joaquín de Arteaga ha remitido una nueva instancia donde reitera sus derechos frente a las intenciones de seguir adelante con el concurso del Canal Transversal, y el día 12 el Gobierno ha declarado nula la celebración del mismo hasta la tramitación de esta protesta [233].

Las tensiones políticas que subyacen en el conflicto no se limitan, empero, a la acusación de Sánchez de Toca al ministro de Fomento, José Sánchez Guerra, de actuar de acuerdo a las presiones ejercidas por Santillana después de una "cacería en Vuñuelas". El día 22 se han iniciado en el Congreso las preguntas del diputado demócrata Calbetón acerca de los expedientes remitidos por la Hidráulica y por el Canal, y sobre los contenidos del "acuerdo, la convención, o como quiera llamársele en castellano, celebrada o celebrado entre las Sociedades que

---

[233] "Cuestión palpitante. El proceso de las eléctricas en Madrid", en FHA, 18-III-1909, pp. 275-277, donde se transcribe la exposición de Toca; SAENZ DE LOS TERREROS, L. "Notas de actualidad", en LCM, 30-I-1909, pp. 25-28, a propósito de las intervenciones ante el Consistorio madrileño; y ARTEAGA Y FALGUERA, C. La Casa del Infantado..., pp.425-428, acerca de la participación de Santillana.

suministran luz eléctrica al vecindario de Madrid". Esta intervención se ve acompañada con un apasionado debate periodístico acerca de los "límites legales" de un presumible "síndicato eléctrico" que, en palabras de Ceballos Teresí, incluso ha llegado a crear "una policia (...) para perseguir a los abonados cuando cambien de domicilio" [234]. En este ambiente, por Real Decreto del 12 marzo de 1909 se anunciara públicamente la dimisión presentada por Sánchez de Toca [235].

Su ulterior intervención en el Senado, las palabras de Maura en la Alta Cámara y los términos expresados por Sánchez Guerra en el Congreso para contestar a Calbetón, no sólo terminan de concretar un debate aprovechado por algunos rotativos para destacar el cisma en el seno del conservadurismo político y la consecuencia "ética, que no política" de la disidencia de Toca. Nuevamente salen a relucir las implicaciones del líder

---

[234] En paralelo con la ofensiva contra Sánchez de Toca desplegada por algunos rotativos madrileños (La Epoca; El Economista), o frente los argumentos que declaran zanjado el asunto a causa de la incapacidad del Canal de acordar nada con la propuesta realizada por el Círculo, la Cámara de Comercio y la Asociación de Propietarios ("La cooperativa de luz y el canal de Isabel II", BUEE, 25-I-1909, pp. 5-6), Ceballos Teresí se hará eco de las preguntas formuladas por Calbetón; de las cartas presumiblemente firmadas por el ingeniero Luis Sánchez Cuervo -y luego desmentidas por éste- o de algunos sueltos aparecidos en Madrid Científico frente al monopolio "de facto" ejercido por el "consortium"; y de las notas de protestas elevadas por el director de la Madrileña de Electricidad, Faustino Silvela, acerca de las observaciones "absolutamente falsas y algunas injuriosas" aparecidas en el Financiero Hispano-Americano a lo largo del mes de febrero y marzo. CEBALLOS TERESI, J. "Cuestión palpitante. El proceso de las eléctricas de Madrid", 19-II y 5-III-1909, pp. 195-201 y 235-237, y "El trust eléctrico de Madrid", 12-III-1909, pp. 256-257.

[235] "Comisaría Regia", BOCYII, 15-III-1909, p. 54. El anuncio oficial consta de tan sólo 17 líneas.

conservador con Hidráulica Santillana, así como las interferencias políticas de Romanones en la crisis, al ocupar también la presidencia de la Madrileña de Electricidad. Sin embargo, los cuatro pilares fundamentales sobre los que se apoya la discusión pública durante aquellas jornadas vuelven a retomar argumentos ya esbozados anteriormente: la interferencia foránea en el negocio eléctrico, la idea cooperativista como solución de entendimiento ante las necesidades de "la economía social urbana de Madrid", la diferencia legal entre "servicios eléctricos" y "servicios públicos" y los límites de una acción que, presentada como cooperativista, pretende realmente emprender una acción municipalizadora constituyendo, en realidad, "un atentado a la propiedad" [236].

En la tarde del 23 de marzo se reunían en los locales de la

---

[236] Las acusaciones a las sociedades eléctricas -en especial a la Madrileña- de responder a intereses extranjeros proviene lógicamente de Ceballos. El director de El Financiero Hispano-Americano describe detalladamente la participación de algunos políticos de renombre en empresas vinculadas a "M. Gustavo Pereire y (a) sus afines y amigos": Romanones, Sánchez Guerra (administrador de la Unión y el Fénix), Setuain o el Conde de Peñalver; CEBALLOS TERESI, J. "Cuestión palpitante...", FHA, 5-III-1909, pp. 236-237. Sánchez Toca, en su intervención ante el Senado, reitera una vez más la identificación entre los intereses ciudadanos ("la economía social urbana") y su gestión en el Canal de Isabel II. La diferencia entre "servicio eléctrico", dependiente , en todo caso, de las Ordenanzas Municipales y "servicio público" -en el que jamás podrá integrarse al prestado por las sociedades eléctricas-, en el discurso ante el Congreso del Ministro Sánchez Guerra; esta intervención puede seguirse en CEBALLOS TERESI, J. "Cuestión palpitante...", FHA, 19-III-1909, p. 280. En este mismo artículo se recogen diversos artículos de otros rotativos (Heraldo de Madrid, El País, El Imparcial, España Nueva, Diario Universal, El Correo o El Mundo) acerca del significado y las consecuencias políticas del cese de Toca. La oposición entre municipalización y propiedad, en El Economista, 20-III-1909, reproducido, a su vez, en "La campaña de difamación contra las eléctricas de Madrid", BUEE, 25-III-1909, pp. 21-24.

Asociación de Propietarios "una nutrida y valiosa representación de todas las fuerzas vivas de Madrid para deliberar acerca del proyecto de formación de una Cooperativa de consumo de fluido eléctrico". Presidida la asamblea por el también dimisionario presidente del Círculo de la Unión Mercantil, Mariano Sabas, se aprobó por aclamación, en un clima de adhesiones de distintos gremios y entidades locales, el fomentar "el pensamiento de la Cooperativa" y "que una Comisión (visitase) en el acto al Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca" para felicitarle por su iniciativa [237].

A partir de este momento se inicia una activísima propaganda, en un clima de "constitución de Asambleas", encaminada a recabar apoyos para el proyecto [238]. El primer resultado tangible de dichos esfuerzos es el resumen de los "propósitos y bases cardinales que han de presidir a la

---

[237] Al acto se adhirieron los prohombres más significativos de la Asociación de Propietarios (Faustino Prieto, el Marqués de Mochales y Gumersindo Gil), del Círculo (Mariano Sabas) y de la Cámara de Comercio (Carlos Prast). Asistieron al acto además representantes del Centro Asturiano, de la Federación Gremial y Patronal, del Gremio de Barberos, de la Asociación de Fabricantes de Jabón, de la Asociación Patronal, de la Asociación de la Prensa, del Gremio de Carpinteros, del Gremio de Fabricantes del Pan, de la Asociación de Propietarios Industriales y vecinos de Bellas Vistas, del Gremio de Fiambres, de la Casa de Castilla, de la Sociedad de Dueños de Carros de Transportes, de la Sociedad de Maestros Herreros y Cerrajeros, del Gremio de Ultramarinos, del Centro Extremeño, del Centro General de Pasivos, del Centro de Hijos de Madrid, de la Sociedad Anónima de Hormigón Armado, del Centro Valenciano, del Centro Burgalés y de la Sociedad "La Viña". "La Cooperativa de consumo de fluido eléctrico", BAPM, III-1909, pp. 27-28.

[238] El entrecomillado, en ARTEAGA Y FALGUERA, C. Ob. cit., p. 427. Respecto a la organización de la propaganda, que debe concretarse en "conferencias (...) durante el período de la suscripción en los principales centros y corporaciones de Madrid", la extensa carta de José Ceballos a Sánchez de Toca del 26 de marzo; AST, L. XI (Cooperativa Electra).

constitución de la Cooperativa" suscrito por los representantes de las entidades interesadas [239]. En él se recogen ya las líneas básicas que habrán de guiar a la futura sociedad. La Cooperativa ha de ser, ante todo, "la demostración económica de un progreso en la industria" que, constituida en forma de sociedad anónima por los propios consumidores, tiene "la finalidad fundamental (de) abaratar para sus asociados un artículo de primera necesidad hoy acaparado". Las dificultades financieras del Ayuntamiento obligaban, por su parte, a prescindir de la posibilidad de ninguna acción municipalizadora sobre el servicio eléctrico. En vista de esta realidad, y ante el "monopolio" tácito que las compañías ejercen sobre la distribución en la capital, los representantes del consumo madrileño solicitaban del vecindario su concurso ante la solución cooperativista. Esta, muy frecuente en otras sociedades ligadas a la producción y comercialización de productos alimenticios o de bebidas -recuérdese el ejemplo de El Laurel de Baco-, pretendió articularse en estos primeros pasos, incluso, de forma "plebiscitaria". De este modo se solicitó la elección de su Comité de organización entre sus futuros suscriptores [240].

---

[239] "Cooperativa eléctrica de Madrid", en FHA, 2-IV-1909, pp. 319-322. Firman la declaración, del 25 de marzo, Eugenio Montero Ríos, el Marqués de Mochales, Gumersindo Gil y Faustino Prieto por la Asociación de Propietarios; Antonio García Vallejo, Félix Pereda, Carlos Prast, Bruno Lagarcha y Enrique Martí por la Cámara de Comercio; Mariano Sabas, Ruperto J. Chávarri y Julián Fernández por el Círculo de la Unión Mercantil y Enrique López Balboa por la Federación Gremial y Patronal.

[240] El capital previsto para la sociedad se estimó en diez millones de pesetas repartidos en acciones de tres series de "50 pesetas a lo sumo". Se anunció una plazo de adhesiones donde se compromietiera la adquirsición de acciones preferentes que abarcaría hasta mediados del mes de abril y la convocatoria de una nueva asamblea el día veinte de ese mes en los locales del

Cuadro III. 14. Presupuesto inicial de explotación presentado en las bases de constitución de la Cooperativa Eléctrica.

INGRESOS	
Venta de diez millones de kv/h a 0'45 pesetas	4.500.000
GASTOS	
Pago de la fuerza a la entidad productora (0'20 cts. kv/h)	2.000.000
Gastos de administración y contribución (0'12 cts. kv/h)	1.200.000
SALDO A FAVOR	1.300.000

Lógicamente, la incógnita principal con la que se presentaba el proyecto era la referida a la contratación del fluido, una vez que quedaba clara la negativa "de las directivas y elementos" del Canal de Isabel II a cooperar en la idea. Respecto a esta cuestión, en carta remitida por el secretario de la Asociación de Propietarios a la dirección de La Correspondencia de España se aseguró taxativamente "que no (habría) de formalizar(se) la

---

Círculo para preceder a la elección de la Junta. En las bases se consideraba también que para contar con derecho a suministro de corriente se exigiría la posesión de, al menos, una acción de la futura sociedad para aquellos inquilinos que abonasen un alquiler inferior a las cincuentas pesetas mensuales. Se recalcó, asimismo, que el precio de venta del fluido nunca sería superior a 60 céntimos el kv/h. "Cooperativa eléctrica...", pp. 320-321. El mismo anuncio, también en "La Cooperativa Eléctrica", MC, num. 626.

La cuestión del precio de venta se presentó inmediatamente como la gran ventaja ofrecida por la Cooperativa frente a las tarifas del resto de las sociedades madrileñas. Según Sánchez de Toca "ninguna de estas compañías (podría) sostenerse con (ese) precio medio en el mercado", insistiendo una vez más que "por los desaciertos o desgracias de su gestión financiera (...), llevan sobre sí un parásito financiero que dobla su precio de producción". "Cooperativa eléctrica de Madrid", FHA, 8-IV-1909, p. 341.

constitución de la Cooperativa, y por tanto hacer para ello la entrega de una sola peseta, interin no hayan sido aprobados sus estatutos de los cuales debe formar parte integrante el contrato con la entidad o entidades que han de garantizar el suministro"[241].

Los primeros resultados de la empresa se tradujeron en la ratificación de las adhesiones de entidades ya comprometidas e, incluso, de algunos Municipios, como el de Torrelaguna. Y del mismo modo que en los meses de enero y febrero, en el renacimiento de las acusaciones que apuntaban la existencia de una "campaña solapada contra el verdadero interés público" [242]. En este sentido deben enmarcarse las críticas ante el presumible fracaso del proyecto presentadas por algunos rotativos madrileños o la denuncia expresada por Eduardo Gallego ante la Cámara de Comercio por su apoyo a una idea esgrimida "contra las Sociedades eléctricas de la Corte". Sin embargo, el mejor ejemplo de las reacciones levantadas por la anunciada Cooperativa se concreta en un folleto publicado estos días firmado anónimamente por "un víctima de estos negocios". En él se resumen los vicios de origen que se presentaban ya en el proyecto, coincidiendo con las

---

[241] La copia de la misiva firmada por Faustino Prieto, en AST, L. XI.

[242] En este sentido debe entenderse la multitudinaria asamblea celebrada por la Federación Gremial y Patronal el siete de abril. "La Federación Gremial", FHA, 9-IV-1909, p. 342. La adhesión de Alejandro Huerta, alcalde de Torrelaguna, recogida en una carta del día cuatro remitida a Sánchez de Toca; AST, L. XI. Las acusaciones, entendidas como flagelación a "la naciente Cooperativa en las más burdas formas que el estilo epistolar anónimo consiente", en CEBALLOS TERESI, J. "¡A la Cooperativa!", FHA, 9-IV-1909, pp. 537-538.

argumentaciones esbozadas por responsables o representantes del negocio eléctrico local: el poco capital presupuestado y los errores de cálculo respecto a la compra y distribución de energía[243].

Sin embargo, a inicios de abril se inició la suscripción de acciones para la constitución de la Cooperativa. En un primer momento se informó que, hasta mediados de mes, se habían solicitado ya 272.807 títulos, por un valor nominal de poco más de trece millones y medio de pesetas. A pesar de ello, los organizadores fueron conscientes también que "no (habían) acudido, y peor para ellos, los que debían acudir", y que no se había logrado todavía asegurar el tan esperado "numerosísimo núcleo de accionistas cooperativos". Por ello se decidió ampliar el plazo, esperándose el cubrir la emisión tan sólo con "los pequeños pedidos (de) hasta cinco o diez acciones" con el fin de alejar la suscripción de "todo carácter de operación

---

[243] GALLEGO, E. "La proyectada Cooperativa Eléctrica de Madrid. Camino del fracaso", publicada originalmente en El Mundo el 6-IV-1909; Instancia dirigida por el Secretario de la U.E.E. a Carlos Prast, presidente interino de la Cámara de Comercio el día 5-IV-1909, publicada originalmente en La Correspondencia de España el día siete; y "La Cámara de Comercio de Madrid y las Centrales eléctricas"; los tres textos, en BUEE, 10-IV-1909, pp. 29-32.

El anónimo, publicado bajo el título de La Cooperativa Eléctrica, Madrid, 1909; la contestación al folleto, en "la Sociedad Editorial de España y las Compañías eléctricas", en El Liberal, 11-IV-1909, recogido en el artículo "La Cooperativa Eléctrica de Madrid", aparecido, a su vez, en FHA, 16-IV-1909, pp. 358-359.

financiera"[244].

A lo largo de los meses de mayo y junio se produjo una relativa desaparición de las informaciones públicas relativas a las gestiones de la Cooperativa. Esta situación, que coincidió en palabras de Sánchez de Toca con "la paralización que ha venido a producirse en nuestros trabajos de organización", incluso fue interpretada desde ciertos órganos de prensa como un reflejo del fracaso de la ya "malograda Cooperativa". Lo cierto es que durante estos meses se iniciaron dos gestiones paralelas: se realizaron las primeras visitas a los saltos de Bolarque, Júcar y Colmenar, y se plantearon desde uno de las principales plataformas de expresión de la empresa, El Financiero Hispano-Americano, nuevos sondeos encaminados a obtener una solución de conciliación entre "producción, distribución y consumo", los "tres elementos" que integraban en pie de igualdad el sector eléctrico capitalino [245].

---

[244] Todos los entrecomillados, en "La Cooperativa Eléctrica", BAPM; IV-1909, pp. 107-108. A inicios de mes, Ceballos teresí informó también de que "estaba asegurada ya la suscripción de más de cuatro millones de pesetas en sólo dos sociedades de las cuatro que suscriben el folleto: Asociación de Propietarios y Círculo de la Unión Mercantil"; CEBALLOS TERESI, J.G. "¡A la Cooperativa!", p. 338.

[245] La frase de Toca, en carta a Lucas Garzón, organizador del Comité de Organización de la Cooperativa, del 19 de junio; AST, L. XI. Lo de la "malograda Cooperativa", en "El trust de las eléctricas", LAF, 7-VII-1909, p. 3. Las visitas cursadas por Garzón o por los ingenieros Mier, Azpiazu y Alvarez respondía al deseo, también expresado por Sánchez de Toca, de que se asegurase "la más práctica solución a mi ver para la Cooperativa en esto de los saltos de agua, (es decir) que estos saltos vengan, con obras hechas a incorporarse a ella al tipo de capitalización a que resulte dándoles todas las preeminencias de una aportación dentro de la misma Cooperativa". Asimismo, durante este período se procedió también a redactar los estatutos de la futura sociedad; Carta de Sánchez de Toca a Tomás de Erice, 19-VII-1909,

Una de las perspectivas que había quedado cerrada era la referida a una presumible inteligencia con el salto proyectado en el Canal transversal. El día 10 de mayo tomó posesión del cargo de Comisarío Regio del Canal de Isabel II Ventura García Sancho, Marqués de Aguilar de Campóo. En unas declaraciones recogidas, también a comienzos del verano, reiteró taxativamente el interés de la Comisaría por "continuar las obras subastadas y los planes comenzados en la época del Sr. Sánchez de Toca", pero aclarando que lo que no podrían seguirse ya serían "las iniciativas de mi antecesor sobre cooperativas". El Marqués de Aguilar de Campóo dimitió de su cargo apenas seis meses después de su nombramiento. En su carta de renuncia insistió sobre sus deseos de haber logrado una gestión conciliadora, suavizando "los rozamientos que existían entre el Canal y una Empresa particular (Santillana)", al tiempo que pudieron asegurarse "los fondos necesarios a la ejecución del plan de obras" que permitirían disponer en 1911 de la producción de

---

AST, L. XI. Las intenciones de conciliación expresadas por Ceballos se relacionaban, por su parte, con los anunciados como esfuerzos infructuosos desplegados a inicios de junio por la Sociedad del Salto de Bolarque para constituir con la Madrileña "un solo organismo administrativo, regido por un Comité mixto que realizaría en común la recaudación total de todos los ingresos por consumo de electricidad". Ceballos propusó, bajo los objetivos centrales que giaban a la Cooperativa -"socialización del consumo" extendiendo la producción y distribución de fluido al 62% de la población madrileña que presumiblemente no disfrutaba de él- la constitución de "un organismo administrativo con representación equilibrada de los productores y del "consortium" y con intervención moral adecuada de los consumidores que se encargue, como único organismo supremo y autónomo, de todos los servicios de gestión recaudatoria, distribuyendo las cantidades ingresadas entre la producción y el "consortium" automáticamente, con sujección a porcentuales prefijados"; CEBALLOS TERESI, J.G. "El problema de la electricidad en Madrid. Ruptura de negociación", FHA, 18-Vi-1909, pp. 529-531, y "El problema de la electricidad en Madrid. Buscando una solución", FHA, 4-VI-1909, pp. 487-493.

fuerza eléctrica [246].

El día 29 de julio, y "con numerosa concurrencia de suscriptores" tuvo lugar en los locales del Círculo de la Unión Mercantil la asamblea general para la constitución oficial de la Cooperativa Eléctrica de Madrid y la presentación de sus estatutos. Esta reunión tenía lugar en un reconocido ambiente por "entrever la posibilidad de soluciones de concordia", y venía a ratificar oficialmente el éxito relativo alcanzado en torno al "empréstito" -"verdadero nombre de la suscripción de acciones". Cuatro líneas básicas definían la situación del proyecto y su hipotética viabilidad según Joaquín Sánchez de Toca. Por un lado, se anunciaba la suscripción de 70.000 acciones por un valor aproximado de tres millones de pesetas. Se informaba, asimismo, de la presentación de varias propuestas para la provisión de energía por parte de seis particulares, ante los que se reiteraba el interés de la Cooperativa "por entenderse con las empresas que están funcionando", en directa alusión a los saltos de "Bolarque, Júcar y otr(o)s". En tercer lugar, se destacaba, ya como objetivo fundamental de la entidad, asegurar la ejecución de la red de distribución. Sánchez de Toca relaciona esta cuestión con la misión "socializadora" de la Cooperativa, en un argumento que encontrará cumplida extensión en la solicitud de "un concierto económico" presentado ante el Consistorio a finales de agosto. Es, de nuevo, la incapacidad técnica y financiera del

---

[246] Para el nombramiento del nuevo Comisario, "Comisaría Regía. Toma de posesión del Excmo. Sr. Comisario Regío", BOCYII, 16-V-1909, pp. 93-94; Las declaraciones, realizadas a El Economista y recogidas en Madrid Científico, num. 631; La carta de renuncia, en "Comisaría Regía", BOCYII, 1-XI-1909.

Ayuntamiento la que impide emprender la municipalización de los futuros tendidos. Por ello, correspondía "al vecindario" el "cumplimiento del alto deber que en los modernos tiempos tienen las capitales de dar ejemplo de que los servicios públicos como la luz, el agua y otros sean de la ciudadanía". En último término se procedió a constituir una Junta para la redacción final de los todavía no presentados estatutos [247].

La presentación de los estatutos de la nueva "Cooperativa de consumo, producción y crédito para el suministro y distribución de fluido eléctrico entre sus asociados" se produjo, a inicios del mes de agosto en forma de folleto precedido por una extensa introducción firmada por Sánchez de Toca bajo el título de "Explicación preliminar". En este nuevo trabajo, Toca sintetiza una vez más -y, esta vez, bajo la explícita tesis general de la "nacionalización económica"- los ejes argumentales sobre los que se ha apoyado la campaña a favor de la Cooperativa: su papel como reflejo de la "sindicación de las clases populares" en la ciudad moderna, su función como hábito para las "ciudadanías" ante "la administración directa de sus intereses colectivos" y su naturaleza "democrática" como fórmula más

---

[247] Toca considero que el resto del capital necesario podría cubrirse con la entrega de acciones todavía no contratadas para el pago a "algunas casas constructoras" que habían presentado presupuestos ante la Cooperativa. Las propuestas para contratar fluido estaban suscritas por los ingenieros José Martos, Manuel Puyuelo, Tomás Erice, Manuel Soto, Victoriano H. de Valdepares y por Aura Boronat y P. Carballo. La nueva Junta quedo presidida por el propio Joaquín Sánchez de Toca, contando entre sus vocales con Gumersindo Gil, Marcelino San Román, Juan José Clot, Ruperto G. Chávarri, Rafael Malato, los Marqueses de Alcañices y Bayamo, Emilio Gamboa, Mariano Sabas, Lucas Garzón, Emilio Zurano y Faustino Prieto. El acta de la asamblea, en "Cooperativa eléctrica-madrileña", BAPM, VIII-1909, pp. 201-205.

adecuada "para abarcar los servicios de distribución de electricidad en una metrópoli"[248].

A partir de este momento el principal objetivo del ya convertido en Consejo de Administración de la sociedad se dirigió a firmar un convenio especial con el Ayuntamiento para la instalación de sus redes [249]. Este fue presentado por el propio Sánchez de Toca a finales del mes de agosto. Tras reiterar el sentido alternativo a la municipalización que guiaba a la Cooperativa, solicitaba del Consistorio un canon "a tanto alzado de todos los arbitrios e impuestos municipales" de 75.000 pesetas y un "peaje máximum de dos céntimos por kilowatio-día". A cambio, la Cooperativa se obligaba a establecer una "red general de distribución" por todo el término municipal, a mantener el tipo máximo en sus tarifas de 60 céntimos kv/h y a revertir toda la red al Ayuntamiento en un plazo mínimo de cincuenta años. Igualmente, apuntaba ya la posibilidad de que quedase contratado el servicio de alumbrado público a favor de la Cooperativa a partir de 1914, pudiéndose asegurar el Municipio "una economía de más de pesetas 1.250.000" [250].

---

[248] COOPERATIVA ELECTRICA MADRILEÑA, Programa social y Estatutos de la Cooperativa, s.l. y s.f., (pero Madrid, 1909), espec. pp. 12-19.

[249] "Cooperativa eléctrica-madrileña', IX-1909, pp. 226-227.

[250] COOPERATIVA ELECTRICA DE MADRID, Exposición que la --- dirige al Excmo. Ayuntamiento sometiendo las bases para un concierto económico, Madrid, 1909. El proyecto de concierto fue, de nuevo, agriamente denunciado desde algunos rotativos. Véase, por ejemplo, la comparación que se hace entre la "instancia" y el "género bufo" en el artículo "La Cooperativa Eléctrica de Madrid", LAF, 22-IX-1909, pp. 3 y 4.

La presencia de Nicolás Peñalver y Zámora, Conde de Peñalver, en la presidencia del Consistorio ha justificado el retraso con que pronto se encontró este expediente en su tramitación [251]. Lo cierto es que a partir de octubre de 1909, ya bajo el mandato de Alberto Aguilera, se sucedieron las notas de protesta desde el Consejo de la Cooperativa a causa de la dilación en su trámite. La presidencia decretó el 31 de agosto el informe del expediente a la Comisión Cuarta, y ésta, a mediados de septiembre, delegó su estudio a los vocales Sainz de los Terreros, Corona y Morayta. El 13 de noviembre se decidió remitirlo a los Ingenieros-Directores de Vías Públicas, Fontaneria-Alcantarillas y Servicios Eléctricos. Las rectificaciones allí emitidas pasaron a la ponencia constituida por Sainz de los Terreros, Corona y Morayta y a la Comisión de Hacienda. Por fin, el 26 de enero se decidió que el dictamen definitivo fuera elevado una vez escuchado un informe aclatorio de Sánchez de Toca ante las Comisiones Segunda y Cuarta [252].

---

[251] Cfr. GARCIA DE LA INFANTA, J.M., Ob. cit., p. 121. En palabras de Alberto Aguilera, ya en 1910, "el único pequeño retraso que (pudo) existir (fue) por causa del cese de la vida del anterior Ayuntamiento, el cual en las postrimerias de su gestión no se encontró con fuerzas para resolver en el corto espacio que le quedaba un problema de tal magnitud y creyó mejor dejarlo para que lo estudiara y resolviese mediante un más acabado estudio el actual Ayuntamiento". AM. Informe del Excmo. Sr. d. Joaquín Sánchez de Toca ante las Comisiones de policia Urbana y Obras sobre los servicios de la Cooperativa, Madrid, 1910, p. 49.

[252] Los sucesivos pasos dados por la instancia, en AM. Escritura de formalización del Concierto Económico entre el Excmo. Ayuntamiento y la Cooperativa Electra-Madrid en 27-VIII-1910, Madrid, 1911, pp. 6-7. Un muestrario completo de las copias de las notas remitidas por Toca o por Augusto Fernández Victorio se conservan entre los papeles privados del primero. A lo largo del mes de noviembre Pedro Núñez Granés, Ingeniero-Director de Vías Públicas Municipales, justificó la dificultad en la tramitación del mismo a causa de "interesar a tres entidades"

El extenso infome, "imprimido para repartirlo a los Sres. Concejales", repitió las bondades sociales que guiaban al proyecto de la Cooperativa. Sánchez de Toca insistió, sobre todo, en su carácter de alternativa a una acción municipalizadora, asegurando su directa incidencia en "los márgenes" del "abaratamiento de la vida" en Madrid. Volvió a criticar la extrema lentitud que guió su tramitación, lo que provocó incluso un general "convencimiento de que la Cooperativa estaba muerta". Y aludió, en último extremo, a las críticas formuladas a propósito del canon de utilización del subsuelo, al plazo de reversión y a los presumibles tratos de favor que el Consistorio iba a dispensar a la ejecución y utilización de la red de la Cooperativa, y ante la solicitud de obtener la contrata referida a la distribución de fluido para alumbrado público a partir de 1914 [253]. El estudio del texto definitivo fue encomendado esta vez a una nueva Comisión compuesta por los concejales Nicoli, Catalina, Buendía y de la Torre. A lo largo de los primeros días del mes de marzo se retomaron los contactos con Sánchez de Toca y con Enrique López Balboa. A la altura del día once, la prensa pudo informar ya de un inicio de acuerdo. Este se apoyaría, de nuevo, en el carácter de la Cooperativa como "primer paso en serio que se da para la municipalización de servicios", asegurando la

---

distintas (Vías Públicas, Fontanería-Alcantarillas y Servicios Eléctricos), y dado que durante esos días se encontraba "dedicado exclusivamente a los trabajos del plan de urbanización del Extrarradio de Madrid". Según carta firmada el cuatro de diciembre por el Secretario del Ayuntamiento de Madrid, "el informe (se encontraba) ya ultimado". ASF, L. XI.

[253] AM. Informe..., espec. pp. 10-12 y 43-48. Puede verse también sobre este aspecto la reseña "Cooperativa Eléctrica de Madrid. Informe del Sr. Sánchez de Toca", en FHA, 4-II-1910, pp. 135-136.

aceptación por parte de la entidad del compromiso de terminar las obras en el plazo de dos años, "de rebajar el precio del fluido en 40% con relación a la Compañía que lo da más económico", de ampliar sustancialmente los cánones a abonar por la sociedad y de fijar en un plazo de sesenta años la reversión de todas las instalaciones al Consistorio [254].

Sin embargo, además de la nueva campaña de acusaciones emprendida por Faustino Silvela, el principal esfuerzo por bloquear la aprobación por parte del Ayuntamiento de las Bases del Concierto fue emprendida por el Marqués de Santillana. El día 31 remitió al concejal del distrito de Inclusa, Lucio Catalina, una primera instancia donde informaba del interés de la "Cooperativa de agua y electricidad" por él presidida para obtener un concierto sobre mejores bases que las que el Municipio estaba a punto de aprobar [255]. Empero, al día siguiente, el

---

[254] "Expediente y escritura relativa a la formalización del Concierto Económico celebrado con el Ayuntamiento", AVS, 18-208-4. AM, Escritura de formalización..., pp. 7-8; "La Cooperativa Eléctrica", BAPM, III-1910, pp. 84-85. Correspondencia cruzada entre Sánchez de Toca y López Balboa los días 4 y 30 de marzo; AST, L. XI.

[255] AST. L. XI; Estas bases aludían, como ya se ha señalado, a dejar en 60 céntimos el precio máximo para alumbrado privado, en fijar en un 30% la rebaja sobre los precios pactados con la Compañía del Gas respecto al alumbrado público y en facilitar "para el funcionamiento de esta Cooperativa, el suministro de agua potable a Madrid". Asimismo, entre esta fecha y mediados de abril, Sánchez de Toca recibió varias cartas desde París firmadas por el periodista Gabriel R. España, que se presenta como director-gerente de la Cooperativa Santillana. En ellas se propone el inicio de una nueva campaña a partir del "enorme número de datos y de antecedentes que poseé". La contestación de Toca, en carta del cinco de abril, aludió lacónicamente a la propuesta el haber asumido "como norma de conducta (desde que terminaron las cuestiones del Canal), el dar la callada por respuesta a todos estos enrredos que viene moviendo con motivo de los trabajos de nuestra Cooperativa"; AST, L. XI. Las cartas

Ayuntamiento de Madrid aprobó con los votos a favor de liberales, republicanos y socialistas el Concierto Económico entre el Municipio y la Cooperativa Eléctrica de Madrid. Este recogía como puntos fundamentales que al menos un 10% de la red prevista se encontraría concluida dentro de los dos años siguientes a la firma del Concierto, de mantener como tarifa máxima los sesenta céntimos el kv/h, el abonar dos cánones -de 20.000 y 85.000 pesetas anuales- por la utilización del subsuelo y en concepto de concierto de tanto alzado donde se incluían todos los impuestos municipales incluyendo el pago de licencias para calas y, por último, el fijar en sesenta años el plazo inalterable para la reversión a favor del Consistorio del tendido [256].

El último artículo señalaba, además, que en caso de disolución de la sociedad antes del plazo fijado para la reversión, los derechos adquiridos por el Ayuntamiento se estimarían como "título(s) de preferencia sobre todos los demás". Este punto se consideró como inexcusable por parte del Ayuntamiento y reflejaba en buena medida las dudas crecientes que todavía despertaba una empresa que no había aclarado un punto tan esencial como el referido a la provisión de fluido. En todo caso, la firma del concierto ha de ser estimada como el punto nodal que va a generar en un plazo inmediato de tiempo la definición del conflicto tarifario en Madrid y la concreción colateral de un nuevo sector eléctrico en la capital. La Cooperativa contaba con

---

de España están fechadas los días 2, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 de abril.

[256] "Bases definitivas del concierto económico entre el Excmo. Ayuntamiento y la Cooperativa Eléctrica de Madrid", en AM., Escritura..., pp. 8-16.

unas inmejorables condiciones de trato frente al Municipio. Y en este sentido incidieron las sucesivas denuncias de la Madrileña, Mediodía y Chamberí ante el Gobierno Civil al entender que el Consistorio, no sólo había vulnerado sus competencias respecto al servicio eléctrico, sino que, incluso, había permitido la puesta en marcha de un monopolio expresamente prohibido por la Ley [257].

III. 4. 4. 2. La Cooperativa y la competencia eléctrica durante el trienio 1910-1912.

En segundo término, era innegable que este acuerdo dejaba también a la Cooperativa en una situación de aparente ventaja frente a las entidades productoras. Es muy posible que antes del día 1 de abril existiese ya un acuerdo tácito entre esta entidad e Hidroeléctrica Española como denunció en su escrito del 31 de marzo el Marqués de Santillana [258]. En cualquier caso, el nuevo status alcanzado por la Cooperativa después del mes de enero permitió que en un plazo extremadamente breve se presentase "propicia a las gestiones de inteligencia", obtuviera -y no sin

---

[257] "Concierto Económico. Expedientes relativos al recurso entablado por las Compañías contra el concierto con la Cooperativa", AVS, 18-208-5. SIMO RUESCAS, J. "La Cooperativa Electra...", pp. 425-426.

[258] Santillana refirió a Lucio Catalina que "el verdadero padre" de "esta sociedad embrionaria (la Cooperativa Eléctrica)" no era otro "que el salto del Júcar". A inicios de abril, Faustino Prieto remitió a El Imparcial una carta abierta donde denunciaba las acusaciones de que la Eléctrica era "una maquinación engrendada para servir al negocio del Salto del Júcar". Asimismo informó de las infructuosas gestiones llevadas a cabo por la Cooperativa en 1909 para obtener un acuerdo para la provisión de fluido por parte de la Sociedad de Bolarque. Gestiones que incluso llegaron a contar con el beneplácito del propio Juan Manuel de Urquijo. AST, L. XI.

recelo de parte del Consejo de la misma Cooperativa- el convenio con la sociedad vasca que había emprendido el Salto del Júcar, y facilitase la fusión con Electra, entidad creada en enero de 1910 por Hidroeléctrica para la distribución de fluido en Madrid [259].

A partir de febrero de 1908, Hidroeléctrica había iniciado ya las solicitudes ante el Consistorio madrileño para proceder al tendido de cables a partir del plano de sectores realizado por la entidad [260]. Sin embargo, a finales de 1909 la prensa informaba de la "inteligencia de capitalistas pactada en Bilbao" de crear "una nueva empresa que sería filial en Madrid de la

---

[259] COOPERATIVA ELECTRA-MADRID. Historia de su constitución y descripción de sus instalaciones, Madrid, 1916, p. 13. El recelo puede verse en una extensa carta remitida por el técnico de la Cooperativa Enrique Beltrán a Sánchez de Toca el día 8 de abril. En ella alude a una entrevista con Ruperto Chávarri en la que es informado de que, en vista de que la "suscripción pública, hasta ahora de tres millones de pesetas, y necesitándose doce como capital inicial, los nueve restantes los facilitarían los Sres. Aldama, Urquijo y Cia., (obligará) a dar a estos señores una representación en el Consejo de Administración y consiguientemente se reformará el actual para facilitar entrada a esos elementos, pero continuando Vd. en la Presidencia". Ante el "peligro latente" de "absorción de la Cooperativa", Beltrán propone de acuerdo con Chávarri el "comenzar los trabajos con los recursos sociales únicamente". Así se evitaría también el dar crédito a los rumores que han hecho de Toca el "preparador maquiavélico de este desastroso fin". AST, L. XI.

Lo cierto es que desde los primeros días de abril la prensa dió por hecho el acuerdo inminente entre Hidroeléctrica y la Cooperativa. En este sentido informaba El País el mismo día 1 a raiz de la resolución oficial por parte del Consistorio del expediente presentado por la Cooperativa. En la misma noticia, Sánchez de Toca es presentado como jefe nombrado por "los Urquijos de oposición (y) éste es la base de la Cooperativa"; El País, 1-IV-1910, p. 1.

[260] AVS, 18-208-55 (18 de febrero) y 18-209-1 (19 de julio de 1909); SIMO RUESCAS, J. Art. cit., pp. 424-425.

Sociedad Hidroeléctrica Española". La nueva entidad tendría un capital de seis millones de pesetas "garantizados por el Banco de Vizcaya". Y efectivamente, el 4 de enero del año siguiente, quedaba constituida en Madrid la Compañía de Distribución Electra, entidad presidida por Francisco de Ussía y Cubas, Marqués de Aldama, adquiriendo inmediatamente como subestación unos solares en la calle Aduana [261]. Apenas un mes después se informaba también del precario acuerdo alcanzado entre los "letrados señores Dato y García Prieto" -representantes respectivos del Salto de Bolarque y del "consortium"- por el que se aseguraba, para un plazo de diez años, el precio de venta de fluido por parte de la productora a doce céntimos la unidad y "el auxilio mutuo". La concentración del mercado estaba culminando en este momento con el interés de la Madrileña de comprar las Centrales de Norte, Lavapiés y Princesa, una vez que habían sido adquiridas las de Princesa y Zarzuela [262].

El 30 de abril se celebró en el Círculo de la Unión Mercantil la Asamblea General de la Cooperativa Eléctrica. Su presidente informó, en primer lugar, de la suscripción de títulos de la sociedad. El primer dividendo de la compañía alcanzaría hasta un 10%, y de él disfrutarían un total de 4.090 socios -"en

---

[261] "Empresas eléctricas madrileñas", MC, num. 654, p. 22; AM, Escritura..., p. 16; "La Electra. Compañía de distribución de energía eléctrica en Madrid", MC, num. 666, p. 261.

[262] "El convenio de las eléctricas de Madrid", EE, 25-II-1910, p. 61. A pesar de ello, en mayo se informó de la crisis inminente en el seno del "consortium", habida cuenta de que estaba claro que "la Madrileña se había lanzado por su cuenta por la conquista del mercado", en esta ocasión, "del brazo de la A.E.G. Thomson-Houston", "La electricidad en Madrid", FHA, 27-V-1910, pp. 594-595.

realidad, de 20 a 25.000 asociados, pues se trata de núcleos familiares"- que habían suscrito 41.064 acciones por un valor nominal de poco más de dos millones de pesetas. Por este monto, Toca auguraba ya un consumo mínimo mensual de 50.000 pesetas. A continuación expuso los términos del convenio suscrito con Hidroeléctrica Española. Por él, todos los compromisos contraidos por la Cooperativa podrían ser cubiertos, asegurándole "la exclusiva para el consumo de luz y energía como fuerza motriz que pueda necesitar el vecindario". "En justa correspondencia", la Cooperativa se obligaba a consumir tan sólo el fluido suministrado por aquella. Las condiciones del contrato aseguraban que la entidad dirigida por Sánchez de Toca disfrutaría de "una rebaja de un 50% sobre los precios hoy usuales" para garantizar sus fines sociales [263].

En la última parte de la intervención, Antonio Escobar formuló una moción por la que se pedía la autorización a Joaquín Sánchez de Toca, Faustino Prieto y Gumersindo Gil para que, "conjuntamente con las representaciones de la Electra y de la Hidroeléctrica Española, respectívamente, procedan a todas las formalizaciones de contratos particulares o escriturarios que fuesen precisos, respecto a las ratificaciones de los convenios y a la redacción definitiva y promulgación de los estatutos de la Cooperativa Electra-Madrid". La propuesta "fue aprobada por aclamación con el mayor entusiasmo". El día cuatro de junio se constituía ante el notario de Madrid José Criado Fernández la

---

[263] El acta de la sesión, en "La Cooperativa Eléctrica", FHA, 6-V-1910, pp. 511-512.

nueva sociedad, que contó con un primer capital nominal de doce millones de pesetas y un desembolso efectivo total de casi nueve millones. A la nueva entidad se aportaron todos los derechos adquiridos por la primitiva Cooperativa ante el Ayuntamiento de Madrid como principal activo ante la fusión [264].

A pesar de los temores planteados en el seno de la Cooperativa a lo largo del mes de abril ante "el natural egoismo capitalista" y de que, hasta junio, parecía posible mantener la representación de Hidroeléctrica en tan sólo una tercera parte del Consejo de la nueva sociedad, éste resultó, una vez formado a inicios de junio, absolutamente dominado por personalidades ligadas a la Banca Aldama y al Banco de Vizcaya [265]. Sánchez de Toca, Prieto y Gil serían los únicos representantes de la Cooperativa de Eléctrica de Madrid ante un consejo compuesto por ventitrés personas, cuyo núcleo fundamental estaba conformado

---

[264] La redacción de los estatutos fue lentamente negociada a lo largo del mayo a causa de la dilación que supuso su estudio por parte de los "Sres. Consejeros del Bilbao". A pesar de ello, los primeros contactos sobre este tema se iniciaron ya desde los primeros días del mes entre Toca y el Marqués de Aldama; Correspondencia cruzada entre Joaquín Sánchez de Toca y el Marqués de Aldama; 2, 5, y 13-V-1910; AST. L. XI. Para la constitución y ulterior evolución financiera, puede consultarse, por ejemplo, el Anuario Oficial de Valores de Bolsa de Madrid, Madrid, 1923-24, pp. 363-367.

[265] Lo que sí se conservó del primer espíritu de la Cooperativa fue un extenso párrafo firmado por Toca en los estatutos de la Cooperativa Electra. Entre los fines de su objeto social se detalló, textualmente, el interés por "actuar en el seno de la econoía urbana de nuestra capital como organismo de mutualidad cooperativa permanentemente abierto sin exclusivismos ni limitaciones a todos los elementos de la ciudadanía que a él se quieran incorporar, procurando asociar a la población entera en gerencia solidaria, autónoma y colectiva de un interés público". COOPERATIVA ELECTRA-MADRID. Estatutos consignados en escritura otorgada en 4 de junio de 1910 ante el notario D. José Criado y reformados en la de 1º de mayo de 1914, Madrid, 1917.

ahora por "la antigua Electra, o sea, por la aportación de capital" [266].

El agravamiento de la competencia eléctrica en Madrid fue destacado como la inmediata consecuencia lógica de la constitución de la Electra, lanzada al "mercado desprovista de toda carga y vicios de origen, con el capital estrictamente indispensable y con un outillage modernísimo" [267]. Esta se reflejó ya en el mes de agosto en el brusco descenso de las tarifas defendidas durante más de dos años por las sociedades que

---

[266] AM, ~~Escritura...~~, pp. 16-17; "Cooperativa Electra Madrid", EE, 25-VII-1910, pp. 268-269. El día cinco de junio se comunicó al Consistorio la fusión de la Electra y la Cooperativa Eléctrica. El día 1 de julio, Hidroeléctrica comunicó, por su parte, la transferencia de todos sus proyectos a favor de la nueva entidad. Y el día 27 quedó formalizado el Concierto.

Componían el Consejo de la Cooperativa Electra Madrid, el Marqués de Aldama como Presidente; Enrique Ocharán como Vicepresidente; Pedro Maiz, Pedro Mac Mahón, Dámaso escauriza, Tomás de Urquijo, José María Basterra, Lucas de Urquijo, José Luis de Oriol, Eugenio Garay, César de la Mora (Electra), José Luís de Ussía, Antonio de Gana, fernando María de Ibarra, Antonio Basagoiti, el Marqués de Villarreal de Alava, Enrique Gonsálvez, Juan Urrutia (Hidroeléctrica), Joaquín Sánchez de Toca, Gumersindo Gil y Faustino Prieto (Cooperativa Eléctrica). Como director-gerente fue nombrado Germán de la Mora, y como ingeniero-jefe, Harry Bindermann.

[267] Esta sensación quedaba reforzada una vez vista la situación financiera del resto de distribuidoras madrileñas. Según Ceballos Teresí, transcribiendo datos oficiales consignados en el Boletín Oficial de la Bolsa, los principales indicadores de la Madrileña, Chamberí y Mediodía se repartían como sigue:

	MADRILEÑA	CHAMBERI	MEDIODIA
Acciones	6.000.000	6.000.000	6.000.000
Obligaciones	42.037.000	10.591.100	7.585.000
Ingresos Brutos	4.864.480	2.187.039	1.369.835
Gastos	2.852.968	1.200.461	744.778
Cupón Obligaciones	1.088.188	268.675	146.339

"La competencia eléctrica en Madrid", FHA, 12-VIII-1910, p. 943.

componían el desbaratado "consortium". La Madrileña, Chamberí, Mediodía y Espuñes se vieron obligadas a "reducir los precios desde 1 peseta y 0'40 para el kv/h aplicado a luz y fuerza respectívamente a 0'60 y 0'25 la misma unidad para los propios usos". Esta situación pronto fue juzgada de "inacapacidad mercantil" y de directa resultante no de la constitución de la Cooperativa en 1909, sino de la presencia de la "Hidroeléctrica del Júcar" en el mercado madrileño [268].

La idea de la Cooperativa parecía quedar, pues, desnaturalizada ante su rápida conversión como una "Empresa industrial más" [269]. Sin duda alguna, los sucesos provocados entre los meses de abril y junio habían redefinido por completo el espíritu central que guió a la entidad como síntesis entre los intereses de las elites mercantiles que allí confluyeron y el carácter social y mutualista con que fue presentada. Bajo este argumento fue [illegible] expuesta ante el Consistorio, tanto en agosto de 1909 como en enero de 1910. A finales de este año, y una vez formulado un proyecto de acuerdo entre las dos grandes productoras madrileñas [270], Sánchez de Toca reiteró de nuevo ante

---

[268] "La competencia entre las Eléctricas de Madrid y el Sr. Sánchez Toca", EE, 25-VIII-1910, pp. 306-307. Puede verse, sobre el mismo tema, el extenso trabajo de Eduardo GALLEGO "La baja del fluido eléctrico en Madrid. Sus causas y efectos", EE, 10-XII y 25-XII-1910, pp. 417-420 y 433-436.

[269] El entrecomillado, en "La competencia...".

[270] Efectívamente, el 9 de noviembre quedaron aprobadas las bases del acuerdo suscrito entre Salto de Bolarque e Hidroeléctrica Española. Por esta "inteligencia" entre ambas sociedades, aprobada posteriormente también por la Cooperativa, se acordaba la creación de un Comité Mixto formado por tres representantes de Hidroeléctrica (José Luís de Oriol, Enrique Ocharán y Juan Urrutia) e igual número de Bolarque (Estanislao

el Senado la permanencia de los fines sociales -que no "capitalistas"- de la empresa, criticando al mismo tiempo la exagerada dilación de que había sido víctima ante la resolución municipal. En ese mismo mes habían sido tramitadas ante la Comisión Provincial de Madrid las reclamaciones formuladas por las antiguas sociedades del "consortium" ante el presumible trato de favor dispensado por el Ayuntamiento a la Cooperativa. A pesar del voto mayoritario de la Comisión a favor del recurso, éste no fue admitido por el Gobernador Civil [271].

---

de Urquijo, Juan Ron y Luís de la Peña). Se dispusó la creación de un fondo común a partir de los ingresos procedentes de los suministros de fluidos realizados por ambas sociedades en un radio de 25 kilómetros desde la Puerta del Sol; el convertir en comunes todos los contratos de venta -vulnerando, así, *Hidroeléctrica el convenio suscrito con la Cooperativa*-, la contribución a partes iguales a cargo de ambas entidades para satisfacer todos los pedidos de fluido y la obligatoriedad de conectar las redes de las dos compañías para suministrar energía indistintamente. Santillana se mantuvo fuera del acuerdo y obtuvo en enero del año siguiente un contrato de suministro con la Central del Mediodía. Por su parte, Bolarque procuró también a lo largo del mes de diciembre se procuró asimismo ampliar el acuerdo con la plena incorporación de la Madrileña al convenio. GALLEGO, E. "Las negociaciones de las Hidroeléctricas de Madrid. Acuerdos y rompimiento", EE, 25-XI-1910, pp. 412-413; o "El concierto de las Hidroeléctricas", FHA, 9-XII-1910, pp. 1.413-1.414. Para la aprobación por parte del Consejo de la Electra, "Consorcio de Hidroeléctricas", FHA, 18-XI-1910, p. 1.313. Para las gestiones con la Madrileña, "Las negociaciones entre las eléctricas de Madrid", EE, 10-XII-1910, p. 429. Y para el acuerdo Santillana-Mediodía, "Las eléctricas de Madrid", EE, 25-I-1911, p. 35.

[271] La intervención ante el Senado a finales de noviembre coincidieron con la aprobación tácita de Canalejas de la Cooperativa, reiterando "el carácter meramente consultivo" de la Comisión. La intervención de Toca y el diálogo posterior entablado con Nicolás de Peñalver, en "El Ayuntamiento de Madrid. Discurso del Sr. Sánchez de Toca", FHA, 2-XII-1910, pp. 1.378-1.382; Las deliberaciones de la Comisión, en el mismo número, pp. 1.374-1.375.

El tendido de las primeras redes de la Cooperativa se realizaron en un clima de relativa concordia gracias al acuerdo entre las dos grandes productoras [272]. A lo largo de 1911 se dieron por concluidas todas las obras en el Sector Centro. El día 1 de agosto, y a un precio de 0'40 pesetas el kv/h, inició el suministro en la capital. A finales del mismo año se cerraron las adquisiciones, fruto de "nuestro propósito de extender rápidamente nuestro radio de acción", de las antiguas Fábricas de Norte y Lavapiés. Y a inicios de 1912 procedió a la inauguración de la subestación de distribución de la calle Aduana[273].

En noviembre del año siguiente quedó roto el acuerdo pactado entre Bolarque e Hidroeléctrica, en un momento especialmente significativo por cuanto anuncia la culminación de las gestiones entre la primera sociedad, su filial Gasificación Industrial y la Madrileña [274]. También se había acordado que al cumplirse un

---

[272] Concordia que no fue óbice para apuntar también el reforzamiento de las defensas de Santillana desde inicios de año. GOMEZ NUÑEZ, S. "La industria eléctrica en Madrid", 10-II-1911, espec. p. 42.

[273] COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Memoria que el Consejo de Administración de la Sociedad --- somete a la aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas convocada para el 13 de marzo de 1912, Madrid, 1912, pp. 5-6; GARCIA DE LA INFANTA, J.M. Op. cit., p. 125; ; "Las eléctricas de Madrid", EE, 25-XI-1911, p. 72. "Las sociedades eléctricas de Madrid", EE, 10-I-1912, pp. 38-39

[274] Como ya se ha indicado, Unión Eléctrica se constituye con un capital nominal de 33 millones de pesetas en acciones y de 14 en obligaciones. En el acto de constitución sumaba, aproximadamente, un 70% del total de consumidores madrileños. En su primer Comité Directivo estuvieron representados miembros de Bolarque (Estanislao de Urquijo y Juan Ron), de Gasificación (Manuel Allendesalazar), de la Madrileña (Faustino Silvela y Santiago Gómez) y de la Compañía del Gas (Santiago Pereire y el Barón de Tozzizza); GALLEGO, E. "La Unión Eléctrica Madrileña",

año de la firma del convenio aquella entidad podría disponer de las redes de la Cooperativa. Además del inicio de acciones legales por parte de Hidroeléctrica, la principal consecuencia de la "deserción de Bolarque" tuvo lugar en febrero de 1912. En esa fecha, y a la sombra de la indefensión de "las centrales aisladas" y de un "recrudecimiento de la lucha industrial" y que va a abarcar todo 1912, se acordó la venta de fluido eléctrico en Madrid a los precios de 0'25 y a 0'20 céntimos el kv/h [275].

Además de los rumores que rodearon el acuerdo de constitución de Unión Eléctrica en el sentido de una segura inteligencia con pequeñas distribuidoras -en especial, con Chamberí y Espuñes-, uno de los aspectos más conflictivos que quedaban fuera del acuerdo cerrado a finales de 1911 se refería al futuro del elevado pasivo de la Compañía Madrileña de Electricidad [276]. Efectívamente, entre "las rapidísimas gestiones" que desembocan en la creación de la nueva "sociedad anónima española" se decidió no hacerse solidaria de ninguno de los compromisos adquiridos por las tres sociedades fusionadas,

---

EE, 10-I-1912, pp. 1-3.

[275] "El contrato de la Hidroeléctrica Española y el Salto de Bolarque", EE, 10-IV-1912, p. 140; COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Memoria...1912, pp. 5-6; GALLEGO, E. "Locura industrial. La competencia de las eléctricas", EE, 25-II-1912, pp. 65-67, donde se hace un detallado resumen de la situación de la oferta eléctrica en la capital.

[276] "Fusión de Sociedades. Constitución de la Unión Eléctrica Madrileña", EE, 25-XII-1911, pp. 459-460, para los contactos con Chamberí, de los que salió la decisión de unificar sus respectivas explotaciones, aún respetando el acuerdo suscrito entre ésta y Santillana; y "Las sociedades eléctricas de Madrid", EE, 10-I-1912, pp. 38-39, para los contactos con la Central de Espuñés.

a pesar de que éstas aportaban íntegramente su activo a la nueva entidad resultante [277]. A pesar de que inmediatamente se informó de un posible concierto entre la Madrileña y la Banca Pereire para el pago del cupón trimestral a los obligacionistas, "la más sagrada de sus deudas", ya a inicios de 1913 se reiteraron los rumores de una segura declaración de quiebra de la entidad, una vez que a lo largo del año anterior se había precedido a demorar el pago de los intereses pendientes [278].

En mayo de 1913 la sociedad, una vez constituida en compañía "de explotación comercial, en administradora de una cartera con compromisos contractuales", anunció a sus obligacionistas y acreedores un acuerdo pronto interpretado como un verdadero "ukase". Por él se determinaba la celebración de una "subasta notarial" de títulos de la sociedad para proceder a la líquidación de créditos exigibles vencidos antes de diciembre, constituir un fondo de reserva en metálico y abonar parte de los cupones pendientes. Esta medida conllevó a inmediata movilización de la Comisión de Obligacionistas de la Madrileña y de la

---

[277] El primer entrecomillado y los límites del acuerdo que conllevan a la creación de Unión Eléctrica, en GALLEGO, E. "La Unión Eléctrica Madrileña", p. 2. Su insistida naturaleza como compañía "española", en el Artículo 1º de sus Estatutos, Madrid, 1912, p. 3.

[278] GALLEGO, E. Art. cit., p. 3; "La lucha de las eléctricas", LCE, 10-I-1913, p. 6; y "Los litigios de la Madrileña de Electricidad", LCE, 30-I-1913, p. 5. Asimismo se dispusó que la Madrileña de Electricidad recibiese, a cambio de su aportación libre de capital, veinte millones de pesetas nominales de la U.E.M., repartidos en quince en acciones y cinco en obligaciones. Según la documentación conservada en el Banco de España, esta entidad contaba, en octubre de 1913, con acciones transmisibles de Unión Eléctrica por valor de 12.150.000 pesetas, AHBE, LC, 16.886

Association Nationale FranÇaise des porteurs d'obligations étrangeres. El pretexto de la misma resultó, lógicamente, la decisión de la Compañía Madrileña por la que había dispuesto libremente de su activo en el momento de constitución de Unión Eléctrica [279]. A consecuencia del veto impuesto por el Colegio Sindical de Agentes de Cambio y Bolsa de París, a finales del mes de junio se declaró anulado y sin efecto el acuerdo del Consejo. Casí en paralelo a esta decisión se obtuvo un convenio parcial entre la Madrileña y sus acreedores. Este contemplaba la constitución de un comité mixto, la reducción del interés preferente de las obligaciones de un 5 a un 4% y la utilización de la diferencia para la amortización anual y el pago de también un 4% de dividendo a las acciones [280].

Paralelamente culminó en Madrid la "locura industrial" causada por la competencia y la correspondiente redefinición de la oferta eléctrica, materializando ya el anunciado régimen de monopolio compartido [281]. Al inicio de las canalizaciones de Unión Eléctrica en 1912 por los barrios de Argüelles y Pozas, se respondió con el tendido de redes de la Cooperativa por los de

---

[279] El acuerdo del Consejo, en "La Compañía Madrileña de Electricidad y sus Obligacionistas", LCE, 22-V-1913, pp. 2-6. En el mismo artículo se informa de las infructuosas gestiones llevadas a cabo por la compañía, tanto ante la Casa Pereire como ante el Banco Español de Crédito a lo largo de 1912.

[280] "Madrileña de Electricidad", LCE, 12-VI-1913; "Compañía Madrileña de Electricidad", LCE, 1-VII-1913, p. 3; y "Madrileña de Electricidad", 10-VII-1913, pp. 4-5.

[281] SIMO RUESCAS, J. Art. cit., pp. 426-427.

Chamberí y Buenavista [282]. Por su parte, el conflicto tarifario se mantuvo gracias a las excepcionales condiciones de Unión Eléctrica y de la Electra. Esta contaba con el acuerdo tácito de no abonar el fluido suministrado a Hidroeléctrica hasta la obtención de beneficios; y la sociedad presidida por Allendesalazar, con un activo que incluía no sólo las ya citadas aportaciones de las tres entidades fundidas, sino también las sub-centrales de Espuñés, Princesa y Norte (PP. Jesuitas) [283].

Cuadro III. 15. Cuenta de Situación de la Cooperativa Electra, 31 de diciembre de 1912.

GASTOS DE EXPLOTACION

Administración	186.362
Gastos Generales	38.325
Producción y conservación	142.809
Seguros	3.598
Entretenimiento y reparación redes	111.307
Contadores	100.738
Instalaciones	62.429
Almacén	5.732
Impuestos y Contribución	98.900
Saldo de beneficios en 1912	181.688

PRODUCTOS

Los obtenidos en el ejercicio	931.892

---

[282] "Las Sociedades...", EE, 10-I-1912, p. 36; COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Memoria..., 1912, p. 8.

[283] GALLEGO, E. "Locura...", pp. 65-66. El reparto de dividendos de la Cooperativa no se llevó a cabo hasta 1914. En aquel año se aprobó el destinar por dividendos de acciones por los años de 1911 y 1912 un 3'45% y por 1913 un 3'90% de las cantidades registradas como beneficios declarados en el trienio, que alcanzaron en total las 913.605 pesetas. COOPERATIVA ELECTRA MADRID, Memoria que el Consejo de Administración de la Sociedad --- somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para el 1º de abril de 1914, Madrid, 1914, p. 9.

FUENTE: COOPERATIVA ELECTRA-MADRID, Memoria que el Consejo de Administración de la Sociedad --- somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para el 26 de abril de 1913, Madrid, 1913, pp. 12-13.

A partir de la segunda mitad de 1912 la cuestión del hipotético y necesario acuerdo entre las sociedades eléctricas de la Corte constituyó un continuo referente para la prensa madrileña. En junio de aquel año se informó de la ruptura de negociaciones entre los dos grupos ante las dudas de Mediodía a un convenio que fijaba la administración y explotación única y la adquisición de su activo por Unión Eléctrica después de serle abonado como indemnización el 50% de su capital social [284].

Hasta inicios de 1913 no se incrementaron los rumores que presagiaban la firma de un acuerdo definitivo, en un marco dominado por la inquietud entre los acreedores de la Cooperativa y Unión Eléctrica y por el endeudamiento estructural -entendido ya como quiebra virtual- de las pequeñas sociedades distribuidoras [285].

---

[284] "Las eléctricas de Madrid", EE, 16-VI-1912, p. 245. Cada grupo (Cooperativa-Chamberí y Unión Eléctrica-Mediodía-Espuñés) recibiría el 50% de la recaudación. De ese porcentaje el 33% correspondería a la Electra y el 17 a Chamberí. Este reparto provocó la retirada de Mediodía.

[285] A la altura de diciembre de 1912 volvió a romperse un nuevo contacto, pocos días antes de la Asamblea General de Accionistas de la antigua Madrileña; "Electricidad. La lucha de las Elèctricas", LCE, 10-I-1913, p. 2. La inquietud entre los accionistas y obligacionistas de las entidades, en "Las Eléctricas de Madrid", LCE, 10-II-1913, pp. 2-3; o "Electricidad. La lucha de las eléctricas", 20-II-1913, pp. 9-10. En el primer trabajo se señalan como culpables de la dilación del acuerdo al "amor propio (de) los jefes Directores de estas Empresas, (a la) ruda intrasigencia entre los funcionarios y agregados que figuran en sus respectivos Consejos de Administración" y al temor de la segura "reducción de personal". En el segundo, se apunta la crítica situación de la Compañía de Mediodía. Se habían

El anuncio oficial del tan esperado acuerdo tuvo lugar, empero, a finales del mes de febrero una vez que quedó aprobado el día 21 por Enrique Ocharán y Faustino Silvela, y el día 26 por los respectivos Consejos de Administración [286]. Como antecedentes previos al mismo se recogío el trato ya cerrado de compra del activo de Mediodía por parte de Unión Eléctrica por la cantidad antes citada, y las diferencias surgidas entre esta entidad y la Electra respecto a la liquidación de las obligaciones en circulación de aquella Compañía. El convenio entre la Cooperativa y Unión Eléctrica Madrileña había sido redactado en diciembre de 1912, y a mediados del mes de febrero la escritura fue remitida para el "examen y revisión definitiva del Letrado Don Antonio Maura". Su objetivo era, textualmente, el "evitar en lo sucesivo los quebrantos a causa del desarreglo de la competencia". Ante ello habían pactado los dos grupos, Cooperativa-Chamberí y Unión Eléctrica-Mediodía-Espuñés-Princesa, la distribución del mercado dentro del término municipal de Madrid, la contribución por igual respecto a la distribución del fluido y el reparto de la recaudación, el mantenimiento de la "absoluta libertad y completa independencia" para la administración de las distintas sociedades, la creación de un comité mixto encargado de la ejecución del convenio y el respeto, en el mismo, del concierto municipal de 1910 suscrito entre la Electra y el Ayuntamiento de Madrid. Asimismo se decidió que el activo comercial de Mediodía

---

suspendido desde 1912 los pagos en metálico de los cupones a los obligacionistas, sustituyéndolos por vales canjeables por nuevos títulos de deuda.

[286] "Electricidad. Fin de la lucha", LCE, 28-II-1913, pp. 3-4.

fuese finalmente repartido entre ambos grupos durante los tres meses siguientes a la constitución del comité [287].

A partir del 25 de febrero se celebraron sucesivas reuniones de la Comisión Mixta con el objeto de revisar las tarifas eléctricas [288]. Ese mismo día se aprobó en acta que todas las sociedades aceptaban el precio límite de sesenta céntimos el kv/h. Y el 1 de marzo, la tabla oficial de descuentos de las tarifas oficiales que habría de introducirse a partir del quince de ese mismo mes [289]. Por su parte, en la sesión celebrada ya el 30 de mayo se dió cuenta de la desaparición de derecho de la Sociedad de Electricidad de Chamberí, una vez que se resolvió oficialmente que esta entidad aportase su activo y pasivo a la Cooperativa Electra [290].

La abolición "del trato de favor para el público madrileño"

---

[287] Convenio entre las sociedades de electricidad de Madrid, marzo de 1913; A.M., 396-13.

[288] "Bufete Jurídico. Libro de Actas de la Comisión Mixta de la Unión Eléctrica Madrileña, la Cooperativa Electra Madrid y la Sociedad Eléctrica de Chamberí", A.M. 450-6. Componían la Comisión Manuel Allendesalazar, el Marqués de Aldama, Antonio Goicoechea (por Chamberí), Juan Ron, Enrique Ocharán, Santiago Gommes, Faustino Silvela y César de la Mora.

[289] "Libro de Actas...", pp. 1 y 8; La tabla de descuentos para el alumbrado particular se repartía como sigue:

Consumo Mensual	Descuento	Precio del kv/h.
de 1 a 50 kvs.	---	0'60
de 51 a 100 kvs.	2'5%	0'58
de 101 a 250 kvs.	5'0%	0'57
de 251 a 500 kvs.	7'5%	0'55
de 501 a 1.000 kvs.	10%	0'54
de 1.001 en adelante	12'5%	0'52

[290] "Libro de Actas...", pp. 44-45.

generó una rápida movilización de pequeños productores, sectores mercantiles y consumidores, en una ofensiva que en sus argumentos centrales podía recordar el contexto que rodeó a la creación de la Cooperativa Eléctrica [291]. En esta ocasión, sin embargo, Ceballos Teresí defendió ardientemente las ventajas que para el mercado madrileño había deparado la corta vida de la entidad (ruptura del consortium, concierto con el Municipio, primera reducción en las tarifas desde la peseta el kv/h. hasta los sesenta céntimos), a pesar de que la Electra había "estado en este momento final un poco débil". Empero, debía apuntarse que, a pesar "de las intemperancias y desafinaciones, a guisa de mitín, de la asamblea de elementos heterogéneos congregada (en el Círculo de la Unión Mercantil)", la Cooperativa no se encontrba desnaturalizada "en cuanto respecta a la esencia y finalidad de su constitución" [292].

---

[291] El entrecomillado, en "Electricidad. El fin de la lucha", LCE, 28-II-1913, pp 3-4. Entre los movimientos de protesta deben reseñarse las asambleas celebradas en el Círculo de la Unión Mercantil, la campaña de protesta "iniciada por la Prensa diaria republicana que no pertenece al trust", la constitución de un Comité de Consumidores de Electricidad y el "meeting" de los panaderos de mediados del mes de julio contra los incrementos en los precios del pan y la electricidad. "Electricidad. Contra el acuerdo", LCE, 6-III-1913, pp. 3-4 y "La electricidad y los panaderos", LCE, 20-VII-1913, pp. 6-7.

El anuncio del incremento tarifario en un 200% provocó el inicio de gestiones entre las dos sociedades y el Consistorio madrileño. A inicios del mes de marzo Joaquín Sánchez de Toca informó a Joaquín Ruíz Gimenez del carácter transitorio de dicha medida, "pues se estudia la fórmula de que la subida no exceda de 40 céntimos"; "Electricidad. Las eléctricas de Madrid", LCE, 27-III-1913, p. 7; este último entrecomillado, en "Electricidad. Ultima hora", LCE, 6-III-1913, p. 4.

[292] CEBALLOS TERESI, J. ~~La Electricidad en Madrid~~, Madrid, 1913, espec. pp. 5-6 y 17 ss.; este trabajo fue publicado originalmente en forma de artículo en FHA, 14-III-1913.

A la sombra de este nuevo conflicto, la Comisaría Regía del Canal de Isabel II, "de acuerdo con los concejales socialistas de nuestro Ayuntamiento", ofreció al Consistorio la municipalización de la distribución de la energía prevista en el Salto del canal Transversal que es estimaba en 9.000 caballos de fluido. Esta decisión fue consecuencia de la actitud favorable del Presidente del Consejo de Ministros, el Conde de Romanones, al anunciar la posibilidad de que el Gabinete apadrinara una nueva entidad eléctrica en la capital a partir de la producción prevista en el Canal [293]. En este contexto no fue extraño tampoco que varios concejales de la minoría republicana, o la propia Comisión de Alumbrado del Ayuntamiento de Madrid, compuesta por los concejales García Cortés, Trompeta, Alvarez Arranz y Bellido, solicitasen los expedientes relativos al concierto suscrito tres años antes. No debe olvidarse que, en el caso de que se produjese una posible colisión entre ambas corporaciones, ésta tendría lugar en un momento especialmente crítico dado el vencimiento del contrato entre el Ayuntamiento y la Compañía del Gas respecto al

---

[293] "Las Eléctricas de Madrid", LCE, 17-IV-1913, pp. 5-6; "Electricidad. Ultima hora", p. 4. El 8 de marzo de 1913 incluso se trasladaron a la presa del Villar una numerosa Comisión para estudiar el tema, compuesta por el propio Romanones, el Ministro de Fomento, el Comisario del Canal, el Director de Obras Públicas el Ingeniero-Jefe del Negociado de Aguas y varios concejales, diputados y senadores. "Las eléctricas de Madrid", 20-III-1913, pp. 2-3. Finalmente, ya a la altura de los años veinte, la energía producida en el Salto de 150 metros construido en el canal Transversal (45.000 voltios aprovechables en la capital), fue empleada para impulsar el agua desde el depósito bajo al elevado en la calle de Santa Engracia, mientras que la sobrante fue vendida a las compañías de electricidad. BELLO, S; EXPOSICION IBEROAMERICANA DE SEVILLA, 1929-1930. Información del Canal de Isabel II que abastece de agua a Madrid, Madrid, 1930, p. XVI.

suministro y explotación del alumbrado público [294].

En la reunión celebrada por la Comisión de Alumbrado a inicios del mes de junio se decidió, por fin, mantener los términos del contrato, dada la "intransigencia de la minoría republicana y radical" ante los exagerados costes que como indemnización habrían de ser abonadas por el Ayuntamiento. Paralelamente, la Comisión no "vió otra solución que la de concluir un nuevo contrato (...) con la única Empresa que ya está instalada y viene funcionando en esta capital desde hace más de cuarenta años" [295]. Como ya se ha indicado, la contrata referida al alumbrado público fue renovada por la Compañía Madrileña de

---

[294] "Las Eléctricas...", LCE, 20-III-1913, p. 3, y "Las eléctricas de Madrid", LCE, 28-V-1913, p. 4; La Cooperativa ofreció al Ayuntamiento una proposición en 1912 para hacerse cargo del alumbrado público que no fue aceptada. Al año siguiente, propusó la extensión del alumbrado público a todo el término municipal, reduciendo los precios fijados a favor del Ayuntamiento, dado "el legítimo deseo existente en el Municipio madrileño de aprovechar la energía eléctrica del Canal de Isabel II para dotar con ella de alumbrado público a la Corte". COOPERATIVA ELECTRA-MADRID, Memoria que el Consejo de Administración de la Sociedad --- somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para el 26 de abril de 1913, Madrid, 1913, p. 6; Memoria que el Consejo de Administración de la Sociedad --- somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para el 1º de abril de 1914, Madrid, 1914, p. 8.

Todavía a finales de 1913 el Presidente de la Cámara Oficial de Industria, Antonio G. Vallejo, consideró como indispensable que, junto a la renovación del contrato con la Compañía del Gas por un plazo no superior a cinco años, se formalizase "con todos los medios a su alcance" desde el Municipio el "recabar del Estado, por el Canal de Isabel II, la concesión, venta o alquiler de su energía eléctrica, y establecer en su día una fábrica que produzca el fluido necesario para las atenciones del alumbrado público"; "La cuestión del alumbrado. Opinión del Sr. Vallejo", BCI, s.p.

[295] "La electricidad en Madrid" y "El alumbrado en Madrid", LCE, 5-VI-1913, p. 6.

Alumbrado y Calefacción por Gas en 1914, una vez que esta entidad presentó ante el Consistorio dos proposiciones, donde se contemplaba la posibilidad de remplazar el fluido de Gas por fluido eléctrico también suministrado por la sociedad [296]. Sin embargo, la vida de este acuerdo resultó extremadamente efímera. A la sombra de la Gran Guerra y del incumplimiento de lo pactado en la nueva renovación y después de la expropiación e indemnización subsiguiente por parte del Municipio, desde 1917 el suministro y explotación del alumbrado público en la capital dependió, a partes iguales, de las dos empresas que, desde inicios de la década, aseguraban un régimen de monopolio compartido sobre el servicio eléctrico: Unión Eléctrica Madrileña y la Cooperativa Electra-Madrid [297].

---

[296] AM. ~~Proposición~~ presentada por la Compañía Madrileña..., Madrid, 1914.

[297] AM. ~~Proyecto de contrato~~ con las Compañías de Electricidad..., Madrid, 1917.

ABRIR CAPÍTULO IV